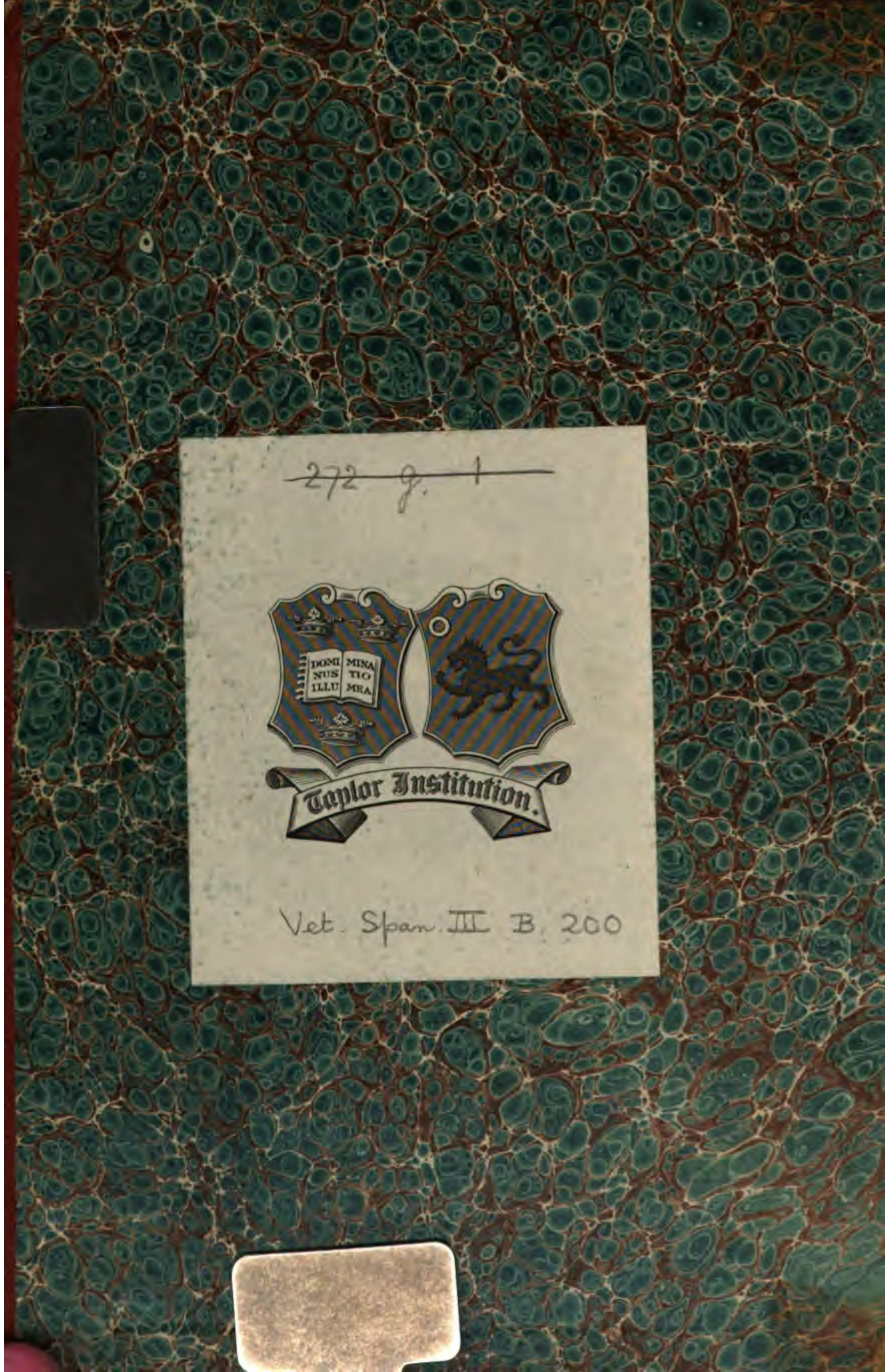


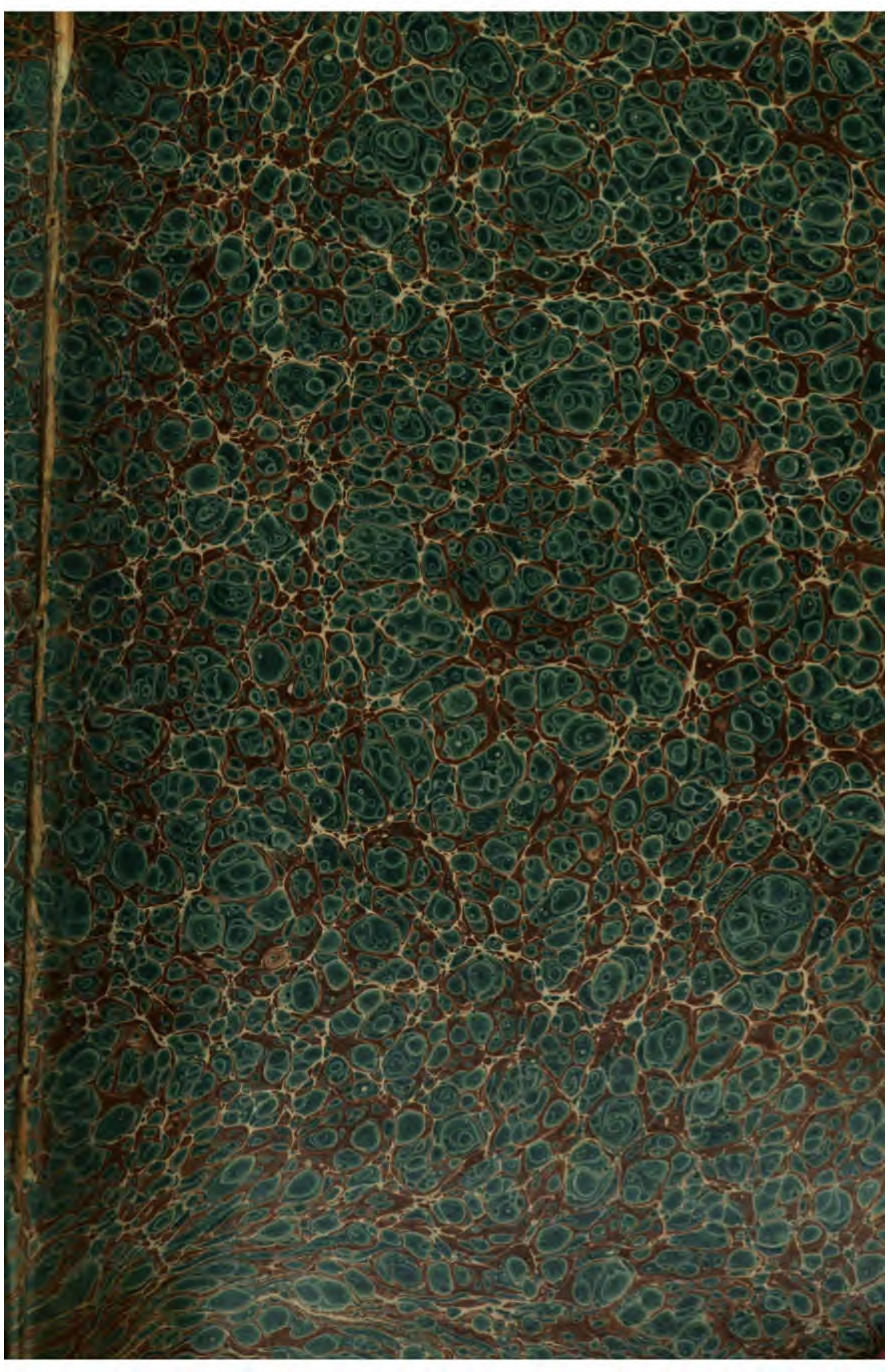


272 g. 1
DOMI NUS ILLU MINA TIO MEA
Taylor Institution.
Vet. Span. III B. 200





~~272 g. 1~~
DOMI NUS ILLU
MINA TIO MEA
Taylor Institution.
Vet. Span. III B. 200





CARLOS III.

HISTORIA

DEL REINADO

DE CARLOS III

EN ESPAÑA,

POR

D. ANTONIO FERRER DEL RIO,

de la Real Academia Española.

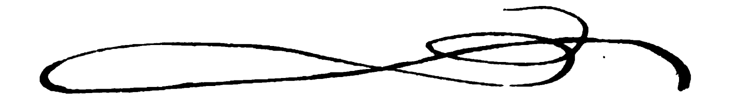
TOMO PRIMERO.

MADRID.

IMPRENTA DE LOS SEÑORES MATUTE Y COMPAGNI,

calle de Carretas, 8.

1856.



DEDICATORIA

A S. M. EL REY.

SEÑOR:

ACABO *de instalarme en la soledad apetecida que, merced á la munificencia de V. M., ha de ser mi morada miéntras escribo la Historia del reinado de vuestro augusto bisabuelo el Señor Don Cárlos III, de muy ilustre y veneranda memoria; y no entraria derechamente en empresa de tal tamaño si no comenzara por ofrecer á V. M. el fruto que hayan de producir mis estudios y meditaciones. De pechos honrados nace la gratitud que publica el beneficio y se afana por no desmerecerlo: en pechos agradecidos, y por consiguiente honrados, se alberga el amor á la verdad, fulgente lumbrera de la historia. No*

cerrando un momento los ojos á sus magníficos resplandores, nada me intimidan las dificultades de mi trabajo, que, si algunas tiene, poco valen cuando tan soberana proteccion me escuda.

Al par que con esta ofrenda sigo las inspiraciones del agradecimiento, me doblo á las exigencias de la justicia; porque lo acaecido bajo el paternal gobierno de un príncipe ilustrado y piadoso, á nadie puede dirigirse más acertadamente que á otro príncipe tambien piadoso é ilustrado. De su nacion y de su familia es el Sr. D. Cárlos III clarísima y envidiable gloria, y accion digna de V. M., como español y descendiente suyo, el procurar que se perpetúe en la historia, por cuya virtud se trasmite la enseñanza de los siglos pasados á las edades venideras. A tanto empeño me aventuro, no fiado en mi capacidad limitada y pobre, sino en la ayuda de Dios, á quien suplico muy de veras que armonice con las fuerzas de mi voluntad las luces de mi entendimiento, para que no sean infecundos los favores que V. M. dispensa á las letras, hoy representadas por mi humilde persona, y los nobles deseos que le inspira la mayor honra y celebridad de uno de sus más esclarecidos progenitores.

Animoso y placentero, á semejanza del que por su gusto emprende un largo viaje, en el que las delicias son muy superiores á las asperezas, pongo término á la primera jornada, rogando á V. M. se digne admitir benévolamente esta dedicatoria, que por tantos títulos le corresponde; gracia que será de feliz augurio, y servirá de estímulo muy poderoso al más reverente y agradecido súbdito de V. M., cuya vida guarde y prospere el Señor de los reyes dilatados años. Real Sitio del Pardo 1.° de enero de 1852.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Antonio Ferrer del Rio.

PRÓLOGO.

HASTA el dia de hoy no han tributado las letras españolas á Cárlos III el homenaje de veneracion que se le debe de justicia. A cada paso que se da por España renueva la digna memoria de tan preclaro Soberano el campo ántes erial y desde su tiempo en cultivo, el puente echado sobre el raudal caudaloso, el camino por donde se transita, y aun quizá la poblacion en

que se pernocta: numerosas construcciones de utilidad pública y ornato ostentan sobre su frontispicio el nombre de reformador tan prudente como incansable: aquí dicen sus alabanzas la escuela que frecuenta el párvulo de extraccion humilde ó el pósito donde halla consuelo el labrador atribulado: allí atestiguan su magnanimidad el templo erigido á la gloria de las artes ó el asilo abierto para la humanidad doliente: lo que en muda voz pregona tal cual estatua suya, obra del agradecimiento y no de la lisonja: divúlganlo con sentido acento los ancianos, que parecen olvidados de sus achaques y rejuvenecidos, miéntras al amor de la lumbre cuentan maravillas del Soberano que en la infancia ó mocedad de ellos gobernaba admirablemente dos mundos, y de los personajes que le auxiliaban con sus consejos, y á quienes su eleccion atinada supo hacer ilustres.

Grande apellidan á Cárlos III el cortesano y el campesino: su celebridad es tan notoria para el maestro que enseña como para el discípulo que aprende: todavía sirven de pauta muchas de sus leyes para la extirpacion de abusos, y providencias tuvo en la mente aun no practicadas ahora: á menudo la imprenta periodística se hace lenguas encomiando sus actos: entre las glorias de su tiempo figura la unida por siempre á la regeneracion de las letras; y estas, apáticas ú olvidadizas, han dejado trascurrir más de medio siglo sin fatigar las prensas narrando cosas que tanto impulsan y agitan el vuelo de la fama.

Ocioso es rebuscar dentro de las bibliotecas públicas ó particulares alguna historia del reinado de Cárlos III escrita y dada á la estampa en la lengua que hablaban en el Consejo de Castilla los celosísimos adalides de las regalías de la Corona;

desde sus Sedes los que eran honra y prez del episcopado católico por el anhelo en difundir la ilustracion y la piedad con el ejemplo y la doctrina; á la sombra del pabellon español los que triunfaban denodados en la Colonia del Sacramento y Menorca, ó morian héroes bajo las ruinas del Morro, ó junto á los muros de Gibraltar; y con la simpática denominacion de *Amigos del Pais*, los que, celebrando juntas familiares, competian en diligencia por instruir al pueblo y ensanchar el cauce á las fuentes de la riqueza patria. Despues de asiduas y largas investigaciones se adquiere el triste convencimiento de que está por trazar la brillante y variada pintura de lo acontecido desde 1759 á 1788; período no corto en la vida de un hombre, y harto breve para los que se interesan en que nuestra nacion prospere y florezca, y ocupe el lugar que le toca.

Donde se experimentaron primeramente los beneficios derramados con pródiga mano por el que, no habiendo nacido monarca, lo fue de tres diferentes paises, aparecieron tambien referidos sus hechos ántes que en parte alguna. Así los napolitanos, que le son deudores de la nacionalidad de que gozan, poseyeron desde 1789 un *Elogio de Cárlos III, Rey de las Españas*, escrito por Honorato Gaetani, y del cual sacó grande provecho el abate Francisco Becattini para su *Historia de Cárlos III de Borbon, Rey católico de España é Indias*, dada á luz el año siguiente en Venecia. Casi tienen la misma limitada extension el *Elogio* de Gaetani y la *Historia* de Becattini: sus noticias no pasan comunmente de las que se encuentran al alcance de cualquier lector de Gacetas; y si merecen que se les alabe y que alguna vez se les cite, no es

porque suministren datos de importancia, sino porque ganaron la palma de la prioridad en inmortalizar literariamente á Cárlos III, y la nobleza de la intencion requiere de justicia el aplauso.

Otra magnitud y muy superior interés tiene *La España bajo los Borbones, ó Memorias relativas á esta nacion desde el advenimiento de Felipe V en* 1700 *hasta la muerte de Cárlos III en* 1788. Es debida esta obra á William Coxe, escritor ya bien reputado al imprimirla el año 1813 en Lóndres. Su principal base consiste en las correspondencias diplomáticas de los embajadores ingleses cerca de la corte española, y por tanto no deja mucho que desear en punto á las relaciones internacionales. Trasladándola D. Andrés Muriel, español estimable, á otro idioma que el nativo; y publicándola en Paris el año de 1827, realzó su mérito y dióla más

vida con interesantísimos capítulos adicionales sobre los asuntos interiores, en que el historiador inglés se hallaba muy poco versado, sin embargo de ser de su tiempo. Habia nacido el año de 1747, y aun le alcanzó la existencia para oir la lectura de la traduccion francesa de su obra, notablemente enriquecida con datos que le cogieron de nuevas. Nadie me aventaja en reconocer el acatamiento á que William Coxe y D. Andrés Muriel son acreedores por su trabajo; pero esto no quita para que le califique desde ahora de muy incompleto y sembrado de errores hasta en las cosas más capitales.

Tengo por de mayor aprecio un manuscrito, empezado con el epígrafe nada jactancioso de *Apuntaciones reservadas sobre la vida del Rey Nuestro Señor Don Cárlos III*, y titulado todavía modestamente, despues de concluido, *Compendio*

histórico de la vida de Cárlos III, Rey de España é Indias. Fruto es del dolor de un vasallo que llora la pérdida de su Monarca, y procura consolarse haciendo memoria de sus virtudes, y *representándole á su imaginacion como si aun tuviera la fortuna de estar á su lado.* Insensiblemente se embelesa con tan vivificante goce, y lo saborea un dia y otro; y escribe lo que recuerda y lo que siente; y añade pliego á pliego; y sin cuidarse del estilo, porque no se propone ganar el laurel literario, sino imprimir en el corazon de sus hijos el amor á sus Reyes, acumula en cada página tesoros de sumo valer para la historia. D. Cárlos José Gutierrez de los Rios y Rohan, sexto conde de Fernan-Nuñez, embajador en la corte de Francia de los reyes Cárlos III y Cárlos IV, es el autor de este precioso manuscrito, único en que constan ciertos dichos y hechos de

aquel Monarca, dignos de que la historia los alabe y de que la posteridad los admire. Voz refrenada la del circunspecto Fernan-Nuñez en vida de su Soberano, por no pasar plaza de adulador, suena veraz y solemne sobre la regia sepultura, no temiendo ya que la sencilla manifestacion del cariño se confunda con el estudiado aparato de la lisonja; y en cuanto á la personalidad respetable de Cárlos III poco ó nada ha dejado por hacer tras su libro. Tan es así, que, leyéndolo atentamente, se conocen á fondo las dotes características, y las costumbres inalterables y los pormenores más íntimos de la existencia del Monarca, sin que tampoco falten noticias apreciabilísimas de su reinado.

Desde mi niñez oigo ensalzar esta época memorable y apellidarla venturosa; en mi juventud me he lamentado de no verla

descrita y avalorada en libro alguno, y en la edad madura me dispongo á llenar tan hondo vacío. Siete años llevo dedicados á juntar documentos para que mi obra no sea indigna del tiempo á que se refiere y del país que me dió cuna. Durante ellos he procurado á más adquirir alguna reputacion literaria con el fin de aventurar ménos el fruto de un trabajo que ocupa mis horas, mitiga mis penas, da asunto á mis conversaciones y estimula mi sed de gloria. Buen cuidado tuve de advertir en la Introduccion á la *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla* que iba á hacer mis pruebas con aquel libro, y que, mereciendo la desaprobacion de los doctos, jamás publicaria el que estaba meditando sobre Cárlos III. Afortunadamente han desvanecido mi zozobra inequívocas demostraciones que callo; no sea que se me acuse de que busco una

ocasion para aplaudirme, cuando solo aprovecho la que se me presenta de sincerarme, pues considero llegada la hora de no levantar mano hasta concluir y publicar la historia de un período tan brillante en los fastos de España.

No es este el lugar oportuno de enumerar todo lo que he tenido á la vista para profundizar hasta donde me ha sido posible su estudio. Dos temporadas de varios meses he concurrido diariamente al Real Archivo de Simancas, y con el eficaz auxilio de D. Mànuel García Gonzalez, su práctico jefe, y el uso ventajoso de la taquigrafía, arte que he profesado más de diez años en las Cortes, naturalmente se concibe que no he desaprovechado las horas. En documentos originales, de que ántes nadie habia sacado copia, extracto ni apunte, he podido enterarme de las cosas más complicadas y de los

pensamientos más escondidos para explicar todos los arcanos. Fuera de esto, no he perdonado diligencia ni gasto á trueque de adquirir manuscritos, ya sueltos, ya coleccionados, originales unos, copiados otros, únicos varios de ellos, algunos muy raros, todos sumamente importantes. Obras dadas á luz entónces poseo en abundancia, y muchas más he consultado en bibliotecas públicas ó privadas. Y hasta la tradicion oral ha sido en mi ayuda para que salga ménos imperfecto mi trabajo. Siendo niño comencé á oirla en boca de mi amado padre: órganos fidedignos de ella encontré luego en varones autorizados. El príncipe de la Paz, el marques de Labrador, D. Jacobo María de Parga, D. Francisco Javier de Búrgos, todos los cuales nacieron y se educaron entónces, me han ilustrado con bastantes noticias de lo que presenciaron ú oyeron

en años cuya memoria no se extingue ni á los últimos de la vida; y aun despues de emprender mi tarea me las proporcionaron muy estimables el popular D. Francisco Javier Castaños y el venerable don Manuel José Quintana, patriarcas de las armas y de las letras españolas.

Verdaderamente la historia del reinado de Cárlos III contiene fructuosísima enseñanza. A impulsos del espíritu reformador, que corrige, crea y perfecciona, no del espíritu revolucionario, que trastorna, destruye y extingue así los usos y las leyes como las creencias y las instituciones, adelantaba entónces España por las vias de la civilizacion y el progreso con paso triunfal y seguro. Desde la era memorable de Isabel I y Fernando V nunca habia sido teatro de animacion tan ordenada ni de tan sólida grandeza; jamás se hizo al mérito personal acogida tan grata, ni

tuvo mayor imperio la justicia. Ventiláronse á la sazon muy arduas cuestiones eclesiásticas y civiles, y para todas hubo intérpretes autorizados y sostenedores perspicaces que, sin menoscabo del órden público, fuera del cual solo veian infortunios, ni de la piedad religiosa, que encendia sus almas en vivo fuego, acertaron á sortear escollos y á guiar por buen derrotero la nave del Estado.

Una época tan fecunda en nobles esfuerzos y opimos frutos arguye contra los exclusivistas que derivan de las formas políticas de gobierno la ventura de las naciones; y el fiel cuadro que me propongo trazar ha de robustecer la opuesta doctrina. Entre sus más notables figuras ninguna aventaja á la de Cárlos III; y no por el lugar jerárquico que ocupa, sino por el brillante papel que representa, ora tome la iniciativa, ora el consejo, para efectuar

las innumerables reformas que le valieron inextinguible fama. Ya sé que algunos tachan á este Monarca de cortedad de luces y de estrechez de miras; y que algunos otros suponen que sus ministros le engañaron ó sorprendieron para dictar ciertas providencias. Cuarenta y ocho tomos de cartas semanales y escritas de su puño desde octubre de 1759 hasta marzo de 1783 al marques de Tanucci, existentes en el archivo de Simancas, por mí leidas hoja tras hoja, sacando de ellas largos apuntes, sirven á maravilla para pintarle tal como era, y penetrar hasta sus más recónditos pensamientos, y contradecir á los que le juzgan á bulto.

Historiador de su reinado, no panegirista de su persona (oficio que no cuadra bien á mi genio), estoy dispensado de la ímproba faena de rebuscar excusas para cohonestar sus errores; bien que su cordura

y sensatez habituales merezcan imperecedera alabanza.

Expuesta la necesidad de una historia del reinado del Sr. D. Cárlos III; insinuada la abundancia de materiales con que cuento para llevarla á cabo; determinado el pensamiento que naturalmente la ha de dar tono, pongo manos á la obra en esta soledad deleitable, propia para la meditacion, conforme á mi gusto; que, apetecida, se me figuraba una ilusion vaga que no se me habia de cumplir nunca, y que, gozada, me parece un sueño feliz de que debo despertar pronto.

De católico, monárquico y hombre honrado he hecho ya pruebas en cuanto llevo dado á la estampa; y tan españoles sentimientos, grabados en mi corazon desde la cuna, lejos de entibiarse, me confortan cada dia más ardorosos á medida que avanzo en años y me alecciona la expe-

riencia. Nada he escrito en mi vida con más detenimiento y holgura que la presente obra. Tiempo sin tasa, datos sin cuento, proteccion liberal del Trono he tenido para emprenderla, seguirla y terminarla. Ni un solo instante he desmayado en la gratísima tarea: siempre al acabar la de un dia ansiaba el amanecer del siguiente; y luégo que asomaban sus primeros albores, volvia á ella con espontaneidad inalterable y sin que jamás se me hicieran largas las horas. Todo lo cual declaro simplemente para que los defectos se atribuyan no más que á lo que deben atribuirse, á mi capacidad limitada.

Sin jactancia blasono de haber procedido con absoluta independencia sobre todo aquello en que lícitamente se puede explayar el discurso: mi pluma, aunque humilde, no sabe correr sino á compás de la inspiracion propia y tomando la verdad

por única guia. Segun la concibo, la expongo: fúndola en datos, no en conjeturas: trato de probar lo que afirmo; y como ningun otro interes me anima al divulgarla con noble libertad que el de la gloria de mi patria, no quiero aplauso que no gane, ni indulgencia que me contemple, sino aviso que me corrija, censura que me convenza, y en suma todo lo que logre comunicar más luz á los hechos, mayor solidez á los juicios y la posible perfeccion al conjunto de mi trabajo.

INTRODUCCION.

ESPAÑA BAJO LA DINASTÍA DE AUSTRIA.—LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y EL SANTO OFICIO.—DINASTÍA BORBÓNICA EN ESPAÑA.—ADELANTOS MATERIALES É INTELECTUALES.—D. CÁRLOS REY DE NÁPOLES Y SICILIA.

CAPITULO PRIMERO.

España bajo la dinastía de Austria.

Reseña histórica.—Decadencia continua.—Dos causas radicales de ella.—Sus efectos desastrosos.—Escritores políticos.—Providencias infecundas.—Ejército y marina.—Letras y artes.—Corrupcion de los estudios.—Atraso intelectual consiguiente.—Universal aniquilamiento.

TRIUNFANTE la nacionalidad española en vida de los reyes católicos doña Isabel y D. Fernando, juntáronse en una las dos monarquías instauradas en Covadonga y en Sobrarbe; y á ellas añadieron la célebre jornada del Garellano un nuevo reino, y el atrevido viaje de Colon un nuevo mundo. Con poner el pie en Africa y la atencion en Por-

tugal, aquellos Monarcas renombrados dieron clara muestra de penetrar el verdadero interes de España; y para que sus descendientes lo atendieran con más holgura hicieron de modo que fueran dóciles todos sus magnates y católicos todos sus vasallos. Mas la Providencia, que les deparó la gloria de hallar dentro de una humilde celda el mejor dechado de gobernadores, nególes la fortuna de legar la corona á varon nacido en estos reinos; y por no tener sana la mente como la intencion su hija doña Juana, ciñósela en edad juvenil el príncipe D. Cárlos, cuya situacion personal desvió á la nacion de sus naturales senderos y le produjo grande cosecha de laureles en larga serie de vicisitudes.

Porque heredero este Soberano de los Estados de Flandes, elegido para el imperio de Alemania, conquistador de la Lombardía y pretendiente á la Borgoña, hubo de romper la liga, de que era nudo la Santa Sede, para atajar su engrandecimiento en Italia; de combatir sañosamente contra su rival Francisco I; de esforzarse por oponer robusto dique á la herejía naciente y ya muy desastrosa entre sus súbditos imperiales; de correr á apaciguar el tumulto de su país nativo, présago de horribles trastornos; de acudir presuroso

á Hungría contra la formidable invasion de los turcos: y estas empresas, de importancia remota para los españoles, vedábanle conocer é impulsar lo que les tocaba de cerca. Distantes de sus hogares seguian de victoria en victoria el astro imperial que les sujetaba á su influjo; y entre tanto los piratas berberiscos infestaban sus mares y hacian cautivos y botin en sus costas. Aquel magno Emperador y Monarca patentizó elocuentemente con su conducta que era demencia perseverar en los empeños de su ambicion pujante y devastadora de España. A pesar de su ánimo levantado, entendimiento portentoso y sobresalientes prendas militares; de sus capitanes ilustres; de sus soldados, para quienes eran virtudes familiares la bizarría y la constancia, no pudo con el peso de tan graves cuidados hasta el fin de la vida, y se vino á esperarlo, desnudo de mundana pompa, á la soledad de un monasterio.

Político más que guerrero, su hijo y sucesor Felipe II trabajó en vano por salir del estado permanente de lucha á que le condenaban los dominios de Italia y Flandes. Para conservar la Lombardía y parte de Toscana el católico Príncipe, que regaba con sangre de luteranos y calvinistas las praderas y ciudades de los Paises-Bajos, veíase

compelido á hostilizar al jefe de la Iglesia y á poner su ejército sobre Roma. Sus multiplicados afanes le impidieron consolidar la union de Portugal á España, despues de conquistarle el duque de Alba aquella corona legítimamente suya por la calaverada del rey D. Sebastian contra africanos; que otra calificacion no merece ni aun en el lenguaje severísimo de la historia. Siendo imposible dar completo remate á ninguna empresa, donde siempre habia tantas pendientes, no avanzaban las huestes vencedoras en San Quintin hácia la capital de Francia para dictar allí la paz á conveniencia del rey Felipe; y se volvian de Lepanto sus naves sin clavar el lábaro de Constantino en las almenas de la ciudad á que tan ínclito Emperador dió vida y nombre, y aun sin hacer pie con el triunfo sobre ningun puerto ó castillo de la Albania ó de la Morea [1]. En la flor de su largo reinado anduvo el Soberano español poco generoso

[1] Mucho despues de escritas estas líneas se ha publicado la *Historia del combate naval de Lepanto*, obra premiada por la Academia de la Historia, en 1853.—Su autor, D. Cayetano Rossell, ha robustecido con ella su buena reputacion literaria y mi dictámen sobre aquel gran suceso.—Analizando el libro, creo haber probado indestructiblemente en el núm. 2.° de la *Revista española de ambos mundos* la esterilidad de una de las mayores victorias navales que han visto los siglos.

y nada prudente oponiéndose á que su hermano D. Juan de Austria se ciñera en Túnez corona; pero muy al cabo de la existencia tuvo la felicísima inspiracion de dar en dote á su hija Isabel Clara los Estados de Flandes, que por mal de España volvieron á ser ominoso aditamento de sus dominios, habiendo quedado el archiduque Alberto viudo de la Infanta y sin prole.

Bajo las tiendas de campaña Cárlos I, y metido entre monjes lo más del tiempo Felipe II, gobernaban sin la iniciativa de sus ministros. Secretarios se llamaban exactamente los que hacian oficios de tales, pues era su incumbencia casi exclusiva escribir y comunicar las resoluciones soberanas. Así varios de ellos debieron su fortuna á la gallarda forma de letra, y empezando á servir de pajes á otros secretarios de Estado, concluyeron por sucederles, por tener encomiendas de las Ordenes militares y por llevar títulos de Castilla [1]. Batallador el primero de estos monarcas, admitia ó provocaba lides y ganaba triunfos

[1] Curiosas noticias trae sobre ello el librero Vicente Seniosain en la *Dedicatoria* de la traduccion castellana de la *Carta de guia de casados y Avisos para Palacio*, dirigida al secretario de Estado D. Juan Bautista Orendayn, el año 1724. Y venian á cuento, porque este personaje, marques de la Paz de

excelsos : estadista el segundo, combinaba difíciles planes para atraerse ventajosas alianzas : ni uno ni otro vislumbraron la hora de gobernar en paz y justicia; y ambos, despues de consumir las crecidas rentas de la corona, y los muchos servicios extraordinarios votados por las Cortes, y el oro y plata que de Méjico y el Perú les trasportaron sus bajeles; y de vender jurisdicciones, ejecutorias de nobleza, repartimientos de indios, juros, encomiendas y regidurías; y de negociar préstamos con Grandes, iglesias y mercaderes; y de recibir cuantiosos donativos; y de suspender legítimos pagos; y de pasar terribles ahogos, dejaron el erario exhausto, la administracion desorganizada y el crédito sin señal de vida.

Lo que no alcanzaron soberanos de voluntad enérgica y absoluta, de altísima suficiencia y de multiplicados recursos, mal podian lograrlo sus inmediatos sucesores con más atrasos, ménos capacidad, y perseguidos y acosados por Richelieu y Mazarino, que, decorados con la sagrada

allí á poco, empezó la carrera por paje del marques de Grimaldo, su antecesor en aquel destino.—Sobre lo propio habia juntado mayores datos el sabio español D. Jacobo María de Parga, bajo el título de *Apuntes para una historia de la Pajería*.

púrpura, no escrupulizaban favorecer á los enemigos de la Iglesia, á tal de que la casa de Austria perdiera lozanía y lustre. Abstraido Felipe III en devociones, amante Felipe IV de regocijos, mortificado Cárlos II por padecimientos, cuidáronse poco ó nada de la gobernacion del Estado, y confiáronla á validos altaneros, codiciosos, incapaces y de muy funesta memoria. En este, que debiera llamarse cortejo fúnebre de la prepotencia de España, rompe la marcha el duque de Lerma, y le siguen el conde-duque de Olivares, D. Luis Mendez de Haro, el Padre Juan Everardo Nithard, D. Fernando Valenzuela, desdorados, trémulos y confusos ante la posteridad, que, muda á la lisonja y exenta de miedo, los juzga y condena con recto fallo.

Solo al medro de su patrimonio y familia tiraba el de Lerma, apropiándose ó enajenando mercedes, tan inepto para dirigir la vasta monarquía española como astuto en tomar sagrado bajo el capelo, á los veinte años de privanza, contra la justicia del Rey y la indignacion de los pueblos. Zozobroso de que una y otra amagaran caer sobre D. Rodrigo Calderon, su paje y confidente, por delitos enormes en que le tocara no poca parte, sosegábase viéndole absuelto de ellos y

condenado como asesino vulgar al suplicio. Para vivir en la ancianidad cual lo requeria su nuevo estado nada le faltaba aparentemente, ya que se le debia creer fuerte de ánimo en la desgracia, y sonrojado de que su hijo el duque de Uceda se desconsolara por la suya, diciéndole en tono de quien alecciona con el ejemplo : *Me escriben que os morís de necio : más temo yo á mis años que á mis enemigos.* Pero descubria su pusilanimidad afrentosa enfermando y muriendo porque le condenaron á pagar setenta y dos mil ducados anuales en descuento de rentas y posesiones mal adquiridas.

Orígen de calamidades y escándalos de más bulto el conde-duque de Olivares, de quien fue secretario el gran poeta Rioja y acre censor el eminente filósofo Quevedo, miraba las desventuras y oia los sollozos de España tan serenamente como si poseyera una varilla de virtudes para que al eco de su voz se tornaran en prosperidades y alegrías. Siempre atareado en interceptar memoriales y en aturdir al Soberano con algazara de festejos, hacia que se corrieran toros y cañas en la plaza Mayor de Madrid á tiempo en que aun humeaban las cenizas de un voraz incendio y yacian insepultos muchos cadáveres bajo los es-

combros [1]. Cuarenta y dos dias prolongaba las insensatas funciones de comedias, banquetes y mojigangas para celebrar la exaltacion á Rey de romanos del cuñado del Monarca español, á quien apellidaba *Grande* la vil lisonja, miéntras su hermano el Infante Cardenal no tenia pan que repartir á la mermada hueste de Flandes. Aun no cumplido un mes del levantamiento de Cataluña, disponia una maravillosa representacion teatral sobre el estanque del Buen Retiro, sin recordar la estrenada un año ántes y no concluida, porque la mano del que acibaró la cena de Baltasar estampando en la pared tres palabras fatales, quiso á la sazon mostrarse en ráfagas de viento y en torbellinos que movieron á espanto, mas no á enmienda, á los personajes de la corte [2]. Y poco despues el valido, que la despeñaba por tales

[1] El incendio fue á 7 de julio de 1631: se corrieron toros y cañas el 25 de agosto; ocurriendo, por consecuencia de una falsa alarma, las desgracias á que alude Quevedo en su *Musa segunda*, soneto 107.

[2] Realmente el principio de la rebelion de Cataluña data del asesinato del conde de Santa Coloma, cometido á 7 de junio de 1640.—Tuvo lugar el 2 de julio en el estanque del Retiro la representacion de la comedia *Certámen de amor y celos*.—Asistia la corte á la de *El mayor encanto amor* en 12 de junio de 1639, cuando amagó la catástrofe que se cita.

derrumbaderos, decia al débil Felipe en son de broma, que se habia alzado con Portugal el duque de Braganza [1].

¡Matad franceses, señor, que son los verdaderos lobos que nos devoran! gritaba la muchedumbre cierto dia en torno del Rey, que iba á caza de estas alimañas con lucido acompañamiento. —*¡Qué! ¿A los treinta y seis años de edad necesitais aun de tutores?* le preguntaba su aya antigua como para herirle el amor propio. —*Ved aquí á vuestro hijo, que, si no separais del gobierno á un Ministro que ha puesto la monarquía en el último peligro, se verá en estado de pedir limosna,* clamaba á su vez la Reina con el príncipe D. Baltasar de la mano y bañados en lágrimas los ojos. Y vencido al cabo de tan continuas instancias y penetrantes ruegos, sintióse el Rey con valor bastante para irse al Escorial una noche, ordenando á su esposa que durante la breve ausencia echara de palacio á Olivares. Este, retirado primero á Loeches y luego á Toro, sobrevivió al

[1] Sus palabras fueron estas: «Señor, el duque de Bra»ganza ha perdido el juicio: acaba de levantarse rey de Por»tugal. Esta locura vale á V. M. una confiscacion de doce »millones.»—Ortiz, *Compendio cronológico de la Historia de España*, lib. xx, cap. 9.°

imprevisto golpe dos años; pasólos mustio y entre congojas, y sin poder alejar de sí la recordacion de sus grandezas.

Propósito hizo el Soberano de no honrar ya á nadie con su privanza, bien que de haberlo olvidado pronto se vieron muestras positivas con adquirir en el gobierno D. Luis Mendez de Haro un ascendiente semejante al de su tio el Conde-Duque. No puso coto el nuevo Ministro al frenesí de placeres desordenados y costosos, ni tenia luces al nivel de las circunstancias; mas buena voluntad le sobraba, y acreditóla mandando tropas y siguiendo negociaciones. En los años de su influencia gubernativa se aplacaban los alborotos con que agitó á Nápoles Masanielo: volvia á ser española Cataluña, mal contenta de que degenerara el patronato francés en yugo; y permitiendo la paz de los Pirineos apartar la atencion de Flandes, no habia objeto que la fijara más de lleno que el de restaurar el ornato de las quinas portuguesas en los cuarteles de las armas reales de España.

Hasta en la premeditacion de grandes crímenes traslucióse que así lo deseaban todos, pues años atrás hubo próceres conjurados para asesinar á Felipe IV, con objeto de promover el casamiento de la infanta doña María Teresa, á la sazon su

heredera presunta, con D. Alonso, hijo del duque de Braganza, y, por consiguiente, la reunion de ambas coronas. Tanto impusieron los nuevos aprestos militares á doña Luisa de Guzman, ya viuda del Duque y tutora de su heredero, que, á tal de que este conservara Portugal en nombre de España, ofreció sin titubear ocho navíos, tres mil soldados de infantería y un millon de reales al año; y poco despues hubiera tenido á ventura cederlo todo ménos el Brasil y el Algarbe. Facilísima empresa creyó la corte de Madrid avasallar á los portugueses, y despreciando ofertas que merecian ser atendidas, y aun aceptadas, soltó ejércitos para la reconquista, y procuróla en cuatro campañas, tan sangrientas como infecundas. Si en vez de exasperar á aquella monarquía, pequeña, pero brava, y con fastos en cuyas páginas están acumuladas las glorias, se hubiera intentado atraerla por maneras suaves, no tratando como enemigos á quienes la naturaleza hizo nuestros hermanos, ya seria recuerdo antiguo lo que es aun lisonjera esperanza, de realizacion indudable, aunque más ó ménos remota; el enlace de las dos naciones, sin que haya desdoro para ninguna. Con esto se vigorizara la monarquía, y ejércitos numerosos contuvieran á Flandes é Italia, ya que

de su posesion funesta se hacia caso de honra, y se podria dividir el reinado de Felipe IV en dos mitades, considerando aciaga la primera y venturosa la segunda. Pero no hubo sino desastres precursores de mayor ruina; porque, fallecido Mendez de Haro, asomaba el ascendiente del Padre Juan Everardo Nithard, confesor de la reina doña Mariana, y la malquerencia de esta al bastardo real D. Juan José de Austria trascendia en todo, y principalmente en retenerle y cercenarle los recursos para domar á los portugueses.

Recordando los tiempos de Cárlos II, el corazon se comprime y el espíritu se acongoja. En edad tierna heredaba el reino, y por diez años quedaba á discrecion de su madre, del jesuita Nithard, corto de alcances y ejemplar dudoso de virtudes, y de D. Fernando Valenzuela, paje del duque del Infantado en Roma, esposo despues de una camarista, introducido en palacio por mala puerta, tipo de indiscrecion, presuntuosidad é ignorancia. Males llevaderos eran entónces la independencia de Portugal legitimada, la pérdida de casi toda Flandes y el armamento en sedicion de Mesina, comparados á los disturbios interiores, producidos por la tenacidad de la Reina en despreciar los alaridos de la muchedumbre, y por la

ambicion de D. Juan de Austria, desvanecido con el aura popular y degenerado en rebelde. Fuera, al fin, de España Nithard, confinado Valenzuela á Filipinas, y reducida á vivir en Toledo la que habia sido gobernadora, hubo un dia, uno tan solo, en que alborozada la nacion española vió al Monarca empuñar el cetro y conferir el mando á su hermano D. Juan, en quien tenian todos vinculadas las esperanzas. Desvaneciéronse muy luego, porque solo puso la mira en satisfacer sus agravios, y murió sin que le desvelaran los quebrantos del reino.

De este era imágen fidelísima Cárlos II. Debajo del manto de púrpura escondia cadavérico el semblante, descoyuntados los miembros y canceradas las entrañas, igualmente flaco en la fuerza de la edad para aguantar la dolencia que para resistir la medicina. De hechizos le suponian tocado, y le mortificaban á conjuros: hora tras hora se marchitaba aquel vástago estéril de fecundísima rama; y miéntras el anhelo de señalar sucesor le traia agitado y meditabundo, y amargaba más su existencia, y apresuraba su agonía, monarcas extranjeros despedazaban y se repartian pérfidamente su corona. Para colmo de penas, acosados por el hambre los madrileños, salian á las calles en tu-

multo y le forzaban á comparecer, trémulo y amarillo, en los balcones de palacio: el conde de Oropesa, á quien miraba con afecto, escapaba milagrosamente del furor popular por los tejados de su casa; y como el toque á rebato de una mortífera contienda, sonó á la postre el doble de las campanas por el fallecimiento de aquel jóven mártir y príncipe sin ventura.

Bosquejada así en globo tiene visos de declamatoria esta descripcion aflictiva de nuestros infortunios bajo la dinastía austriaca, y más para los que miden la grandeza y prosperidad de un Estado por el número de las victorias y la extension de los dominios. Solo juntando pruebas á las aseveraciones cabe demostrar la exactitud de la pintura.

Y hay que empezar por establecer que la division de los reinados, á que da principio el de Cárlos I y fin el de Cárlos II, en dos eras, propicia la una y adversa la otra, peca de arbitraria, como equivalente á desconocer que la decadencia viene por grados y casi nunca de súbito sobre las naciones ó los individuos. Quien fia de su salud robusta y se abandona á todo linaje de excesos, comienza por deteriorarse poco á poco y sin que se le eche de ver apenas, hasta que se le agravan los

accidentes y se aniquila por minutos: quien posee un rico patrimonio y se entrega á la disipacion y lo consume, triunfa ántes de que se endeude, y se endeuda ántes de que mendigue. Tal sucedió á la monarquía española, y era naturalísimo que la intension del mal que la devoraba lentamente no se manifestara de golpe miéntras lo doraron célebres triunfos y abundantes primicias de las minas americanas. Sin embargo, la furia de las ciudades de Castilla contra sus procuradores por haber concedido un servicio extraordinario en las Cortes de la Coruña; la expulsion de Grandes y prelados de las de Toledo por no querer votar un nuevo tributo; y el propósito de abolir las deudas de la Corona por su espantosa muchedumbre, cosas son que señalan el principio, el medio y el fin del reinado de Cárlos I [1]. Felipe II se lamentaba de no ver un dia con lo que habia de vivir otro: Felipe III decia á las Cortes que su patrimonio estaba acabado, y que de rey solo habia heredado el

[1] Sobre la ira de las ciudades contra los Diputados hablé á la larga en mi *Hist. del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, cap. 3.º—1850.—Acerca de lo acaecido en las Cortes de Toledo de 1538, véase SANDOVAL, *Hist. de Cárlos V*, lib. XXIV, § 8.º—CABRERA, *Hist. de Felipe II*, lib. I, capítulo 9.º, refiere lo de la bancarota.—Ademas Luis Quijada y

nombre: Felipe IV revelaba á las ciudades el aprieto y consuncion de los vasallos, y el estrago del caudal y crédito de la Hacienda: Cárlos II suprimia la botica de palacio; y su madre solo un jigote de carnero hallaba para cenar varias noches [1]. Siempre los mismos apuros, como que la raiz de ellos subsistia y lo contaminaba todo.

Dos causas principales originaban las aflicciones; el espíritu de conquista y el menosprecio del trabajo. Cuando un Estado batalla á pie firme lejos de sus fronteras y despues de un año otro año, avanza á pasos de gigante por el sendero de su ruina: cuando se supone que el oro es fuente de riqueza, se viene á parar infaliblemente en pedir limosna. España sepultaba sin fruto sus soldados y sus tesoros en Italia, y particularmente en Flan-

Martin Gaztelu, que acompañaron al Emperador en su retiro de Yuste, aseguran que retardó allí la entrada por falta de dinero para despedir á su servidumbre; y que para morir seguro de que no le faltarian sufragios se previno depositando años ántes la suma de treinta mil ducados en la fortaleza de Simancas.

[1] «Carta escrita en 1575 por Felipe II á su contador Fran»cisco de Garnica.»—«Propuesta de Felipe III á las Cortes de »Madrid de 1600 para que prorogaran el servicio de millo»nes.»—«Real cédula expedida por Felipe IV en 1622 sobre »el establecimiento de Erarios públicos.»—CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*: artículo *Apuros*.

des, y daba ademas enormes subsidios á Alemania para cubrir sus atenciones. De esta suerte se alcanzaban unas á otras las levas y se multiplicaban los tributos: la alcabala, valladar funesto á la trasmision de la propiedad, y de cuya justicia dudaba Isabel la Católica en su testamento, se ampliaba con el gravámen de los *millones* y el de los *cientos* ó *cuatro unos*: la *sisa*, plaga de las clases menesterosas y odiada de antiguo, se resucitaba con universal descontento; y estas contribuciones se hacian perpetuas, aunque bajo el aspecto de temporales [1]. No consintiendo espera la perentoriedad de los gastos á la lentitud de los ingresos, por un lado se arrendaban á vil precio las rentas

[1] Isabel I recomendó á sus hijos examinar si las alcabalas se podian llevar en conciencia, si su orígen fue temporal ó perpetuo, y si las votaron libremente las Cortes como tributo. —Aditamento de las alcabalas fueron los millones, prorogándose de seis en seis años desde la infeliz jornada de Felipe II á Inglaterra.—Llamáronse los cientos indistintamente *cuatro unos*, por haberse establecido en otras tantas veces los años 1639—1642—1656—1663.—En 1295 se habia mandado quitar la imposicion llamada *sisa*, que, segun Mariana, *fue harta parte para la mala satisfaccion y disgusto que todos tenian contra el rey D. Sancho.—Hist. de España*, lib. xv, cap. I.—Por no querer votar este impuesto fueron expulsados Grandes y prelados de las Cortes.—El Emperador la restableció á pesar de todo.

reales, por otro se contrataban, no sin grandes usuras, los suministros de nuestros ejércitos en Europa; por ninguno de los dos lograban los soberanos más que salir del dia; y por ambos unos tras otros se hundian los vasallos en la miseria, y unos tras otros se hartaban de oro los especuladores, genoveses en su mayor parte, que se prevalian de la circunstancia de abrirnos su república las puertas de Italia para monopolizar tales contratos. Así los extranjeros eran señores de la Hacienda, manejándola toda; los naturales, víctimas de un enjambre de recaudadores, que añadian lo vejatorio de la exaccion á lo insoportable del tributo; y los monarcas de dos hemisferios, dependientes de la voluntad de los asentistas, sin cuyos capitales á nada podian hacer frente [1].

[1] Ya en 1542 clamaron las Cortes de Valladolid contra las contratas de extranjeros. *Peticion* 124.—Fray Tomás Mercado, lamentándose de que se les diera el principado en todas las cosas, decia: «Ellos entran en las casas de los vecinos á co»brar los tributos y alcabalas: ellos los molestan y ejecutan. »¿Qué mayor sujecion se ha de tener?» *Tratos y contratos de mercaderes*, lib. IV, cap. 15: 1569. — Jacinto de Alcázar Arriaza, hablando de la perdicion originada por el excesivo número de gente que se ocupaba en los impuestos, escribia: «Unos, que con solo su capa al hombro, arrimados á cor»tos arriendos, en breve han tomado con V. M. asientos que »asombran: los más ó todos extraños y no naturales de esta

Con la abundancia de plata y oro de las Indias se aumentaba el precio de los jornales; se disminuian los productos de las fábricas españolas; se hacian de uso indispensable las manufacturas extranjeras, pudiéndose comprar mucho más baratas y dando pábulo á las modas que trajo la nueva dinastía; y pronto quedaba reducido á las primeras materias el comercio de los españoles, yéndoseles su lucrativa elaboracion de las manos, y caducando por completo la industria. En tan vano empeño como el de poner puertas al campo insistian las Cortes al reiterar las súplicas para que se vedara la entrada á las manufacturas de paises extraños, si no se encontraban en el nues-

»corona... Contar destrozos de ejecutores y más inferiores »ministros, que llevan comisiones para las cobranzas, y otras »cosas contra los pobres vasallos, vejaciones y daño que reci»ben; para esto, Señor, no hay ponderacion que sea bastan»te.»—*Medios políticos para el remedio único y universal de España*: 1646.—Francisco Martinez de la Mata aseguraba que maestros y oficiales, compelidos por la necesidad, se dedicaron al odioso empleo de ejecutores, «haciéndose verdugos y »despedazando como los perros á los más afligidos é inocen»tes de su nacion, y degenerando de la nobleza y piedad de »españoles... Si á *cien mil personas*, que dicen se hallan mal »ocupadas en el reino en semejantes ministerios, se les impide »el modo de vivir que tienen... será destruirlos.» *Memorial*, discs. III y VI, núms. 18 y 29 : 1656.

tro y eran de comun uso; si ademas no cuadraba la calificacion de géneros extranjeros á las sedas de Milan, á los lienzos de Holanda, á los encajes de Brujas, á los paños de Malinas, á las tapicerías de Bruselas, cuando el pabellon español ondeaba sobre todos aquellos lugares; y si estimulaba por extremo á prescindir de semejantes providencias, aun dictándose algunas veces, el considerable rendimiento de las aduanas, cuando no se pensaba más que en reunir dinero por cualquier conducto.

Igual ineficacia tenian las leyes encaminadas á impedir la extraccion de oro y plata. Siempre las eludian los hombres de negocios, bajo pretexto de satisfacer sus créditos á las casas mercantiles que les ayudaban á anticipar á nuestros soberanos las rentas: siempre el inmenso lucro de este contrabando sugeria ardides para quebrantarlas: siempre eran de ejecucion dificultosa, porque lo que se necesitaba de fuera no se podia pagar de otro modo. Así España, semejante á una rueda de noria, llenaba de oro y plata en América los arcaduces, y vaciábalos más allá de los Pirineos por Europa, trasformado ya el metal en moneda [1].

[1] «En España, fuente y manantial, á modo de decir, de »escudos y coronas, con gran dificultad se hallan unas pocas;

Malamente se hallaba encallejonado en Sevilla el comercio de las Indias Occidentales: nos lo usurpaban con habilidad los extranjeros; y se lo facilitaban las Cortes por incurrir en la simpleza de oponerse á que se llevaran á Ultramar ciertas manufacturas españolas, para que bajaran de precio en los mercados nacionales. Por un error análogo pretendian que la seda viniera de otros paises tejida

»y si vais á Génova, á Roma, á Enveres, á Venecia y Nápoles, »vereis en la calle de los banqueros y cambiadores, sin exa»geracion, tantos millones de ellos, cuñados en Sevilla, como »hay en San Salvador ó en el Arenal de melones... En Flan»des, Venecia y Roma, provincias estériles de metales, hay »tanta copia de moneda hecha en Sevilla, que los techos pue»den hacerse de escudos.» MERCADO, *Tratos y contratos*, etc., lib. IV, caps. 1 y 15. — «Es notorio que hay más oro y plata »del cuño de V. M. en cualquier reino comarcano que vellon »en España; y se ha sabido que el año 1619, por junio, se re»gistró la plata y oro que habia dentro de los muros de un »solo lugar de Italia, y se hallaron diez y ocho millones, sin lo »que se debió encubrir.» SANCHO DE MONCADA, *Restauracion política de España*, disc. III, cap. 3.°: 1619.—«Y todo lo demas »que los extranjeros introducen en España, cuyo procedido »se llevan en pasta, oro, plata y frutos de las Indias; que si »esto se considera y se hace reparo en la grandísima cantidad »que esto monta, siendo natural de este reino y que siquiera »no lo aborrezca, llorará nuestra muerte, siquiera lastimado »de nuestro descuido, y se admirará de que todavía tenemos »cálices para celebrar la misa.» FRAY JUAN DE CASTRO, *Memorial sobre la pérdida de España y su comercio*: 1668. Lo presentó á la viuda de Felipe IV.

y no en mazos, ó imposibilitaban la industria por favorecer la agricultura. Esta yacia sin movimiento bajo la maléfica imposicion de la tasa, aparente alivio de los necesitados y verdadera ruina de los labradores, que en las cosechas abundantes no podian dar valor á los granos, y en las estériles se veian obligados á malvenderlos. Como la agricultura y la industria forman estrecho enlace, y el comercio proviene de ambas, y en idéntica proporcion crecen ó menguan de fortuna, al par que desaparecian los que fabricaban paños en Avila y Segovia, bonetes en Toledo, guantes en Ocaña, y estameñas, jerguillas, picotes y medias de estambre allí y demas pueblos del contorno; los labradores castellanos y manchegos abandonaban las cosechas y las vendimias; se cortaban para leña los morales de Córdoba y Granada; ponian término á sus tratos los mercaderes de Búrgos; y los traginantes, ocupados un tiempo en ir de feria en feria lo más del año, no hacian ya memoria de las calzadas y veredas que desembocaban en Medina [1]. Testimonio dan los absurdísimos privilegios de la Mesta de que entónces se cuidaba más del

[1] De los *Memoriales* hechos al Rey por Damian de Olivares en 1620 y 1621 resulta que en Segovia se dejaban de labrar veinte y cinco mil piezas de paño, y ciento ochenta mil

pasto de los rebaños que del alimento de los hombres, y de que los ganaderos se apropiaban las tierras de pan llevar y las convertian en cañadas, prados y dehesas; todo para que *no hubiese grosura, ni lana, ni vellon en nuestro hato, porque en naciendo se cortaba y llevaba á Italia*, y, no obstante, *por los muchos tributos no se podian vender la mitad de los ganados, y se perdian los ganados por no poder costear las crias de ellos*[1].

arrobas de lana en el contorno de Toledo, acabando tambien la fabricacion de setenta y dos mil pares de medias.—En los discursos I y VIII del *Memorial* de M. de la Mata consta lo relativo á la corta de los morales; que de setenta y dos maestros de guantería no quedaba uno solo en Ocaña; y que eran quinientos sesenta y cuatro los de bonetería de Toledo al ceñirse Felipe II la corona; sesenta y dos en 1621; diez en 1655.—«Es »notorio que muchos labradores dejan la labranza porque se »pierden en ella en años estériles, y en abundantes más, por»que les cuestan los peones y todo lo necesario caro, y des»pues no gastan los frutos y se les pierden, y por eso suelen »dejar el pan y frutos por coger.» MONCADA, *Restauracion*, etc., disc. VII.—«Luego que quitó los negocios á los castellanos, y »puso sus tesoros en manos de los genoveses el Sr. Feli»pe II, faltaron las ferias y todas las artes que dependian de »los hombres de negocios. Despobláronse Búrgos y Medina »del Campo. Cesó el comercio; y Castilla la Vieja, expuesta »al usurero comercio, á acabarse en sí misma. Y al paso que »se caian sus muros y demolian sus castillos, se edificaban »en Génova de nuevo.» PELLICER Y OSSAU (D. José), *Comercio impedido*, parte 1.ª: 1640.

[1] MERCADO, *Tratos y contratos*, etc., lib. IV, cap. 15.—

Esta manifestacion de hechos, sencilla y de verdad incontrastable, revela cuánto vigor interno perdia España, miéntras aterraba con sus ejércitos á Europa. Sin cultivo los campos, sin ruido los talleres, sin transeuntes los caminos, y extinguida la clase de pequeños labradores, artesanos y mercaderes, por más que procuraban sobrevivir á tanta ruina, juntándose en gremios y cediendo al prurito de estancarlo todo, vino á ser el fundar vinculaciones universal contagio; el consagrarse á Dios, recurso contra el hambre; la emigracion á América, esperanza de las familias;

ALVAREZ OSORIO Y REDIN (D. Miguel), *Extension política y económica, y la mejor piedra de toque y crisol de verdades para descubrir los tesoros que necesita esta católica monarquía*, punto I: 1686.—CAJA DE LERUELA (D. Miguel), *Restauracion de la abundancia de España*, dice lo siguiente: «Sin atender »á esta causa quieren muchos que lo sean de estos miserables »efectos la guerra que esta corona mantiene en Flandes, la »negociacion de extranjeros, la ociosidad de los naturales por »el abuso de los censos, juros, vínculos y mayorazgos, la »entrada de mercadurías extranjeras, la infinidad de mo»nasterios, por la multitud estéril que dicen encierran, la ex»cesiva carga de tributos y la moneda de cobre, que si bien »son terribles accidentes, bastantes á descomponer la monar»quía y á retirar á España dentro de sus límites, el conflicto »de todos juntos no es tan poderoso á reducirla al estado de »necesidad y carestía que padece, ni á perderla, *como la falta »de ganados.»* Parte I, cap. 15: 1632.

la mendicidad, industria; la holgazanería, signo de nobleza; y el trabajo, padron de ignominia.

Alas daban al anhelo de fundar mayorazgos la facilidad con que se adquirian las ejecutorias de nobleza y los juros; y el asilo que hallaba de esta suerte la propiedad contra la voracísima alcabala: al afan por vestir el hábito religioso, fuera de los que se inclinaran á la vida claustral por vocacion ó arrepentimiento de sus culpas, la certidumbre de asegurar así el sustento: al frenesí de desamparar la patria, la extension de nuestras posesiones ultramarinas, el estímulo de los que tornaban opulentos, no considerando los que allí morian infelices, y el ansia de probar mejor suerte: á la mendicidad, la defensa con que la escudaban insignes varones, opuestos á que se erigieran hospicios por temor de que se disminuyeran las limosnas, por lo peligroso de que se quitaran grandes ocasiones de merecer y muchas buenas costumbres del pueblo, y por lo injusto de que se privara de la libertad á los pobres: á la holgazanería, la presuncion de caballeros que heredaban por único patrimonio cuantos descendian de mayorazgos, y el número excesivo de fiestas: al descrédito del trabajo, la ruina de las fábricas por la falta de consumo, la exorbitancia de las contribu-

ciones y la nulidad del provecho; el ejemplo de algunos que, tirando la hazada ó la lanzadera, ganaron fortuna; la nota de *mecánicos* aplicada en son infamante á los oficios, influyendo no poco la memoria de que judíos y moriscos los habian ejercitado; y finalmente, la insensatez de no pensar nunca en mañana, y la seguridad de que en todo caso á nadie faltaba un remo en las galeras de Génova, un mosquete en los tercios de Flandes, ó una sopa junto al umbral de los conventos [1].

[1] Todo esto se apoya en los testimonios siguientes: FRAY DOMINGO DE SOTO, *Deliberatio in causa pauperum de non inhibendo secundum misericordiæ præscriptum publico mendicabulo*: 1545.—FRAY JUAN DE MEDINA, *De la órden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres*: 1545.—DR. CRISTÓBAL PEREZ DE HERRERA, *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reduccion de los fingidos*: 1595.—LIC. GASPAR GUTIERREZ DE LOS RIOS, *Noticia general para la estimacion de las artes y de la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles*, libro II, cap. 2.º: 1600.—MONCADA, *Restauracion*, etc., disc. I: 1619.—LIC. GERÓNIMO DE CEVALLOS, *Arte real para el buen gobierno de los reyes*, etc., documento 23: 1623.—LIC. PEDRO FERNANDEZ NAVARRETE, *Conservacion de Monarquías*, dis. XI y XIII: 1626.—Papel del siglo XVII, titulado *Advertencias para el ejercicio de la plaza de Alcalde de Corte*, cap. 51.—D. DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Idea de un príncipe político y cristiano*, empresa 71: 1640.—M. DE LA MATA, *Memorial*, disc. IV: 1656.—ALVAREZ OSORIO, *El Zelador general para el bien comun de todos*, punto III: 1687.

Donde prevalecian ideas tan erradas y se verificaban hechos tan tristes, forzosamente habia de ir á ménos la poblacion y con rapidez espantosa.

Siempre hubo españoles que denunciaran tamaños males y propendieran á remediarlos. Hombres pensadores ó prácticos en los negocios supieron y enseñaron verdades demostrativas de su celo y de las infelicidades de su patria. Ellos reconocian que, así como el hombre grande de cuerpo degenera en flojo, porque los espíritus vitales son limitados y no pueden acudir vigorosamente á los miembros remotos de la cabeza, la monarquía de extension desproporcionada padece mil quebrantos, que no logran alivio oportuno, y mucho ménos con las circunstancias de radical y duradero, por perspicaces y diligentes que sean los gobernadores y los caudillos. Ellos propalaban que el trabajo es la verdadera medida de la prosperidad de las naciones, y la abundancia de frutos el tesoro más importante, y de aquí deducian lo imprescindible de facilitar ocupacion á los vasallos, siendo finitas las fuerzas con que ayudan á la Real Hacienda, y necesitando que se les retornen con auxilio recíproco para darlas de nuevo. Ellos hacian consistir la grandeza de los reyes en la muchedumbre de vasallos, y el aumento de las

rentas de la Corona en enriquecerlos, y no en la imposicion de nuevos tributos; debiendo imitar los monarcas á los pastores, que, al aprovecharse de la leche y lana de su ganado, ni le sacan la sangre, ni le dejan la piel tan rasa que no pueda defenderse del calor y del frio. Ellos exhortaban á que, sin economizar privilegios ni anticipacion de caudales, se protegiera la labranza y aun más la industria, porque los labradores no dan más ser á los frutos que el que les dió la naturaleza, y en las fábricas gana de modo que una arroba de lino en rama se vendia por treinta reales, y trasformada en hilo portugués y luego en encajes, costaba lo que una arroba de oro; de donde sacaban por consecuencia que el árbol más fructífero es el hombre, y la industria la verdadera piedra filosofal ponderada por los antiguos. Ellos explicaban la virtud vivificadora del dinero, y cómo, recayendo en definitiva todos los impuestos sobre los consumos y estando reducida España al comercio pasivo, degeneraban sus naturales en tributarios de reyes extranjeros, y les mantenian los vasallos [1].

[1] Gaspar de Pons, «Papeles presentados á la junta for»mada de Real órden para discurrir medios de mejorar la Ha»cienda y presidida por el marques de Poza:» 1595.—Luis Valle de la Cerda, *Desempeño del patrimonio real y de los*

Voluntad manifestaron los soberanos y los validos de atajar tales daños; pero no se adecuaba á extinguirlos ninguna de sus providencias. A lástima excita que los buscaran lenitivos en la repetida promulgacion de leyes suntuarias, que, sobre no ir jamás acompañadas del ejemplo y perjudicar á la industria, no produjeran efectos favorables, aun vistiendo todos los españoles de jerga [1]. No se les

reinos: 1600.—Antonio Perez, *Norte de príncipes, vireyes, consejeros y gobernadores*. Papel dirigido al duque de Lerma, parte 2.ª: 1610 ó 1612.—«Consulta del Consejo de Castilla de »1.º de febrero de 1619.» Es documento de importancia suma, como dirigido á remediar los males de España.—Cevallos, *Arte real*, etc., docum. 28.—Navarrete, *Conservacion*, etc., disc. vii, xvii y xxi.—V. D. Juan Palafox y Mendoza, *Juicio interior y secreto de la monarquía para mí solo*. Lo imprimió por primera vez D. Antonio Valladares en su *Semanario erudito*.—Saavedra, *Idea de un príncipe*, etc., empresas 66 y 67. —M. de la Mata, *Memorial*, disc. i, ii, v, vi y vii.—A. Osorio, *Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía y remedios eficaces para todas*: 1686.

[1] D. Guillen Barbon y Castañeda alcanzó el tiempo en que los ministros del Rey iban al Consejo en mula, y en que vivian muchos que conocieron la corte con ménos de diez coches. *Hoy no es hombre el que no lo tiene*, dijo en los *Provechosos arbitrios para el consúmen del vellon y otras razones convenientes al bien y conservacion de esta monarquía*, capítulo 18: 1628.—F. Navarrete censuró que cada señora llevara junto á la silla un escuadron de pajes con más guedejas que canas solian tener los escuderos en los tiempos de sus abuelas, y que en los veinte años anteriores al de 1626 hubiera

ocultaba que para empezar á salir de ahogos urgia arrancar de manos extrañas rentas y tributos; mas les faltaba respiro, y les apremiaban los gastos, y disminuian los ingresos; y si patrocinando la fundacion de *Erarios públicos* se ponian en buena senda, como el crédito no existia, se encontraban sin la única base de establecimientos de tal especie [1]. Quizá imaginaron suplir la escasez de la moneda de plata acuñando la de vellon de baja ley y haciéndola representar un valor muy subido y absurdo; pero no lograron más que inspirar á los extranjeros el arte de quitarnos los residuos

crecido el lujo de modo que las que acostumbraron á lucir un *Agnus Dei guarnecido de plata*, hicieran ya desestimacion de lo que no fueran piedras finas. *Conservacion*, etc., disc. XIV y XXXVII.—Proponiendo en el XXXVIII, al tenor de Gaspar de Pons y del Consejo, en la consulta de 1619, el establecimiento de leyes suntuarias, opinó con Antonio Perez su inutilidad si no iban acompañadas del ejemplo.—Las consideró Moncada perjudiciales, *porque lo que gastan los que traen los trajes, ganan los cosecheros de los materiales, los laborantes y mercaderes*. *Restauracion política*, etc., disc. I.—Tambien dijo M. de la Mata: *Con lo que unos gastan demasiado comen otros lo necesario*. *Memorial*, disc. V.

[1] Pedro Doudegherste, autor del proyecto de Erarios, lo propuso á varios príncipes, y entre ellos á Felipe II desde Alemania el año de 1576, y el de 1583 en España. De su órden lo trató con el duque de Parma, á cuyo lado cayó enfermo. Dijo la idea á Valle de la Cerda, y por su influjo se le llamó á España, donde murió en 1591, miéntras una junta de

de aquella y traernos falsificada la de cobre [1]. Límite quisieron poner á la enorme despoblacion de España; mas sarcasmo parece que tantearan al efecto lo de conceder por la pragmática de matrimonios, á quienes se casaran, privilegios de nobles durante cuatro años, y hasta el fin de la existencia á los que tuvieran seis hijos varones; como si, ostentando su título de nobleza temporal ó vitalicia, hubieran podido hallar trabajo y mantener su prole aquellos que debian á la caridad pública la subsistencia propia [2].

ministros se inclinaba hácia su proyecto.—Valle de la Cerda lo prohijó, aunque sin fortuna.—Por real cédula de 1622 se recomendó estérilmente la fundacion de los Erarios.—Ceballos indicó en el documento 3.° del *Arte real* la manera de dotarlos.—En el discurso VIII de su *Memorial* señaló M. de la Mata las causas de no haberse erigido y los recursos para que se pusieran en planta.

[1] Al decir de Ceballos, *Arte real*, docum. 28, sacaban los extranjeros la plata y oro por subir mucho de su valor fuera, y dejaban cuartos sin peso ni ley en trueque.—Por la *Empresa* 63 de Saavedra se sabe que desde que Felipe III dobló el valor de la moneda de vellon «reconocieron las naciones »extranjeras el valor que daba el cuño á aquella vil materia, »y hicieron mercancía de ello, trayendo labrado el cobre á »las costas de España, y sacando la plata y el oro.»—Segun M. de la Mata, *Memorial*, disc. VIII, desde 1626 hasta 1656 el premio de la reduccion de la moneda de vellon á plata subió del 14 al 50 por 100.

[2] Los escritores políticos españoles atribuyeron la despo-

De suerte que estas y otras disposiciones, igualmente infecundas, argüian tristísima impericia en los pilotos de la nave del Estado, ó significaban á lo sumo la intencion de no desahuciar las esperanzas de los que veian inminente el naufragio y suspiraban por descubrir seguro puerto. Bien es que, aun cuando aquellos navegaran á rumbo, se lo hacian torcer los escollos, y entre ellos el de una junta denominada *Del Medio general*, y compuesta de genoveses, atentos solo á realizar sus créditos en lo ménos mal parado de las rentas reales [1].

blacion de España, entre otras causas, á las guerras continuas, á las expulsiones de judíos y de moriscos, y á la ruina de la agricultura y las artes.—Felipe III reinaba cuando los curas de Toledo manifestaron en un memorial que por lo ménos faltaba allí la mitad de la gente, y cuando Fray Diego del Escorial dijo, con testimonio del obispo de Avila, que durante breve tiempo se habian suprimido en aquella diócesi hasta 65 pilas bautismales.—F. Navarrete, *Conservacion*, etc., discurso VI, aseguró que lloraban los naturales y nos baldonaban los extranjeros por la despoblacion de Castilla, patente á los ojos, «pues en las ruinas de tantos lugares sin poblacion se »veia que carecian de la antigua y numerosa que tuvieron.»—Casi á la par habian escrito en 1619, el cardenal Zapata que eran tres millones de habitantes los de Castilla, y el contador Antolin de la Serna que subian á seis millones cuando más los de toda España.—En 1623 se promulgó la pragmática de matrimonios ó de reciencasados.

[1] Las Cortes de Madrid de 1615 suplicaron en la *Peti-*

Ni era más halagüeño el espectáculo de las fuerzas terrestres y marítimas españolas. Tras el rudo batallar de dos siglos no podíamos oponer hueste respetable á las piraterías de los holandeses y demas adversarios en ningun paraje de las costas americanas; ni excedia de quince mil hombres nuestro ejército reglado en Europa; ni se hallaban diez maestros españoles de esgrima. Y desaparecieron del mar nuestras flotas: Génova en un tiempo nos compraba naves, y ahora nos las vendia: para perseguir á los de Argel nos alquilaba Inglaterra las suyas: al mediar el siglo XVI un solo vecino de Málaga sostenia al real servicio cuatro galeras, dando á los que iban al remo tocino, menestras, vino y aceite, ademas del salario; y cien años más tarde no se hallaba el Estado en proporcion de mantenerlas, aun sin ofrecer á los remeros otra racion que la indispensable de pan y agua [1].

cion 17 que se suprimiera la *Junta del Medio general*, manifestando que vasallos leales hasta el extremo de que venderian sus hijos y se sacarian la sangre de las venas, cuando les faltara la hacienda para servir al soberano, se sentian desfavorecidos de que su desempeño se fiara á gentes extrañas.

[1] A. Osorio, *Zelador general*, etc., punto IV. — Antonio Perez aconsejó al duque de Lerma la formacion de dos armadas de galeones, una para el mar del Norte, otra para el de Poniente, y ambas para custodiar el Estrecho. — Dijo F. Navarrete en el discurso VIII de la *Conservacion*, etc., que Espa-

Se podria colorar algun tanto la melancólica perspectiva de esta pintura, si al par no se hubieran corrompido los frutos de la rica simiente esparcida en tiempo de los Reyes Católicos para que florecieran los estudios. Letras y artes brillaron magníficamente todo un siglo; y medio más despidieron todavía luminosos reflejos, hasta quedar al fin la nacion española á oscuras. Antonio de Nebrija y Luis Vives fueron las dos mayores antorchas de la filosofía: no hubo teólogos en Trento como los de la patria de Melchor Cano: ilustradores de la jurisprudencia y las antigüedades que igualaran á D. Antonio Agustin, Azpilcueta y los Covarrubias, no se hallaron tampoco en Europa; ni médicos superiores á Laguna, Huarte y Torrella.

Muchas glorias literarias y artísticas están enla-

ña debia poner todas sus fuerzas en la mar, fabricando *una ciudad de madera*.—Lo mismo propuso en la *Empresa* 68 Saavedra para que España aspirara al comercio naval y lo conservase.—Por impotencia ó por descuido, llegó el caso de que las sesenta galeras españolas que, al decir de Vicente Roca, *Historia de los Turcos*, fol. 103, habia en 1535, menguaran durante cien años al número de seis trabajosamente proveidas; de que las cuatro galeras con que el malagueño Reriarán servia á Cárlos I, como asegura M. de la Mata en su *Memorial*, disc. III, no pudieran ser sustentadas por Felipe IV; y de que para salir en corso contra los argelinos se tomaran bajeles de Inglaterra, segun consta en la *Historia de su marina*.

zadas con sucesos históricos de entónces. Un orador cristiano procuraba santificar la victoria en que perdió la libertad el rey de Francia, y dirigia á su vencedor dignísima y elocuente plática excitándole á la clemencia: un arquitecto famoso inmortalizaba el triunfo de San Quintin, levantando sobre el primer tramo de elevada sierra un monasterio que se iguala casi con sus cumbres, y es orgullo de los naturales y admiracion de los extranjeros: un gran poeta celebraba con estro inimitablemente sublime la jornada felicísima de Lepanto: un escultor insigne labraba con místico buril la efigie de Jesucristo en el sepulcro, interpretando la piedad de Felipe III, que así quiso perpetuar la memoria de haber nacido en Viérnes Santo el que llevó despues su corona: un pintor de mágica paleta realzaba singularmente la toma de Breda en lienzo, cuya celebridad se extiende á todas partes [1]. Coetáneos fueron el que con ingenio privilegiado mataba los libros de caballería, retratando maravillosamente á la sociedad de su

[1] Se alude al *Sermon de las Alegrías* de Fray Antonio de Guevara.—Al monasterio de San Lorenzo.—A la excelente oda de Fernando de Herrera.—Al renombrado Cristo del Pardo, con que Gregorio Hernandez rayó tan alto en escultura.—Al primoroso cuadro de Velazquez, denominado *de las lanzas*.

tiempo, y el que con pluma gallarda, majestuosa y envidiable hacia á su patria el magnífico presente de una Historia. Casi una misma generacion se abandonaba al sentimiento con las delicadezas del fecundo Lope, á la risa con las agudezas del malicioso Tirso, al encanto con las galas del lozano Calderon; y juntamente daban qué decir á los discretos los deplorables extravíos de Góngora, y en qué pensar á los perspicaces las amargas sales de Quevedo.

Tantos y tan esplendorosos blasones se redujeron á la nada bajo los monarcas de orígen austriaco. Treinta y dos universidades, adonde abrian paso cuatro mil cátedras de gramática latina, habia á la sazon en España [1]; y ninguna se libertó de la epidemia del mal gustô. Manifestóse con el estruendoso aparato de áridas contiendas literarias: la fomentaron los escolásticos ergotistas, no proponiéndose mejor fin que el de concordar despropósitos y sostener paradojas á fuerza de sutilizar argumentos; y la filosofía consistió en fórmulas insustanciales; la teología vino á ser un laberinto de disputas; en jurisprudencia olvidóse el derecho patrio; y las ciencias exactas y naturales no tuvieron maestros ni alumnos.

[1] F. Navarrete, *Conservacion de monarquías*, disc. XLVI.

Cuando la enseñanza cayó en semejante abatimiento, desecharon los predicadores la *Retórica Eclesiástica* de Fray Luis de Granada; buscaron sus inspiraciones en el *Mundo simbólico* y en las *Polianteas*; hablaron hueco y se hicieron enigmatistas [1]. Vanamente se buscarian autores místicos de aquel tiempo en que Fray Antonio Fuentelapeña se ocupaba con la mayor formalidad en explicar la fisiología de los duendes [2]; y apenas hay libro de devocion donde ni aun el título se halle exento de extravagancias. Lo que se habia perdido en la grave y eufónica sencillez y ter-

[1] Baste por ahora citar el *Semanario* de Fray Diego de Madrid, en dos partes y seis tomos, publicados de 1739 á 1743, siendo ya el autor muy anciano, y de consiguiente legítimo representante de los predicadores á quienes se hace referencia. *El César ó nada y por nada coronado César, San Félix de Cantalicio.—Nada con voz y voz en ecos de nada* son los títulos de las dos partes. A su retumbancia corresponde el texto de la obra: sin embargo, en el prólogo del tomo II ufanábase el buen religioso de hallarse cargado de elogios de hombres de clase y discretos. «Estos (dice) son los que en »materia de discursos y trabajos de entendimiento tienen »voto, no el vulgo, que no alcanza tanto... El estilo parece »que te ha gustado, porque no soy molesto en los discursos, »ni oscuro en los conceptos; *escribo para todos, pero no es»cribo para rudos.*»

[2] *El Ente dilucidado* se titula su libro, donde no solo se trata de duendes, sino de otros falsos portentos; como cuando, hablando de los *mínimos*, dice que *hombres como abejas*

sura del habla castellana para expresar los conceptos, robustecer los juicios, persuadir los entendimientos y cautivar las voluntades, salta á los ojos en las crónicas religiosas, escritas por diferentes plumas. No hay parangon posible entre Fray José de Sigüenza y Fray Francisco de los Santos, Fray Hernando del Castillo y Fray Juan Lopez, Fray Antonio de Yepes y Fray Gregorio Argaiz, cronistas de las órdenes Geronimiana, Dominicana y Benedictina [1]. De los claustros salieron los falsos cronicones que oscurecieron y rebajaron nuestra historia bajo pretexto de esclarecerla y ensalzarla.

no repugna; y aludiendo á los *máximos*, asegura que Moisés tenia diez codos de estatura y una lanza igualmente larga, con todo lo cual dió un salto de otros diez codos, y solo pudo herir á un gigante en el tobillo. Despues cuenta un caso de cierto cazador para confirmar que las canillas del susodicho gigante se median por leguas.

[1] Sobra para el cotejo lo que relativamente al ermitaño Juan Guarin escribieron Yepes y Argaiz con sesenta y cuatro años de diferencia; y lo indican estas breves palabras. Yepes dijo en la *Crónica general de la Orden de San Benito*, t. IV, 1613: «No me atrevo á asegurar ni á afirmar que todas las »circunstancias contenidas en esta historia son tan ciertas y »averiguadas como las que atrás dejo referidas.»—Argaiz dijo en *La Perla de Cataluña*, cap. VIII, 1677: «No hallo cir»cunstancia que echar á mal en la vida de este santo er»mitaño.»

Absolutamente habia enmudecido la musa que, contemplando la gloriosa *Ascension de Jesucristo*, se arrobaba en éxtasis celeste, ó que, meditando sobre las *Ruinas de Itálica*, decia con llanto el instantáneo fin de las mayores grandezas humanas. Ya nadie pintaba en la escena el sentimiento monárquico, la gradacion del amor y el peligro de mentir, como Rojas, Moreto y Ruiz de Alarcon en *García del Castañar*, *El Desden con el Desden* y *La Verdad sospechosa*. Algunos tuvieron humor de escribir novelas; pero se mostraron superficiales en el conocimiento de las pasiones y las costumbres, y sutilísimos en el lenguaje, cuando no cifraran su gloria en suprimir una vocal del abecedario [1].

Al mismo compás que las letras decayeron miserablemente las artes. Un Herrera habia hermoseado con suntuosos edificios varias poblaciones de España, y otro Herrera afeaba la corte, siendo campeon del mal gusto, aun más exagerado por

[1] Una coleccion de novelitas anónimas y bajo el título de *Varios prodigios de amor* publicó en el año 1655 el librero Isidro de Robles: las cinco primeras están sin una de las vocales. *Los dos soles de Toledo*, sin *a*.—*La Carroza con las damas*, sin *e*.—*La Perla de Portugal*, sin *i*.—*La Peregrina ermitaña*, sin *o*.—*La Serrana Cintia*, sin *u*.

Donoso y llevado al último límite por Churriguera [1]. No se reprodujeron ni Berruguetes ni Jordanes que esculpieran sillas de coro como las de la catedral de Toledo, ó retablos como el del santuario de Monserrate. Más afortunada la pintura, todavía tuvo un Claudio Coello que retratara al postrer soberano español de la casa de Austria con ojos mustios, labios cárdenos é inanimados, y rostro lánguido y amortecido hasta en el solemne momento de adorar el sagrado cuerpo de Jesucristo [2].

[1] Como á principios del siglo XVII tuvo definitivo asiento en Madrid la corte, se puede estudiar la decadencia de la arquitectura sin salir de sus puertas.—No hay buen gusto en ninguna construccion posterior al monasterio de las monjas de San Plácido, terminado en 1624 con arreglo á los planos y bajo la direccion de Fray Lorenzo de San Nicolás, único arquitecto de entónces que recordara á Herrera.—Pintor, escultor, arquitecto, maestro y trazador de obras reales fue D. Sebastian Herrera Barnuevo, que introdujo y propagó en España el mal gusto. Lo difundió Jimenez Donoso en tiempo de Cárlos II: suya es la casa de la Panadería, de humilde y malísimo aspecto: suya la portada de la parroquia de San Luis, *cuyas columnas están labradas á facetas cual si fuesen diamantes de Golconda.*—A Churriguera se ve todo entero en la fachada del Hospicio.

[2] *Cuadro de la Santa Forma* en la sacristía del Escorial. Tanto la pintura como el retablo se hicieron á expensas de Cárlos II, por satisfacer la pena impuesta á los que habian

En una palabra, las cosas habian llegado á tal descuido y desórden, que se puede decir sin exageracion que faltaba todo. Esta proposicion terminante, vertida por la gran pluma de Campomanes y glosada por la mia humilde en el capítulo presente, se acomoda muy bien al resúmen de las afirmaciones y las pruebas aglomeradas en su texto.

España, unida solo por los Pirineos al continente, y señora de una de las cuatro partes del mundo, estaba sin navíos y hasta carecia de arsenales: empeñada en continuas lides, no sustentaba escuelas para adiestrar á los que habian de mandar huestes, y de batir muros, y de minar ciudadelas; ni asilos donde hallaran subsistencia y reposo los mutilados ó envejecidos en campaña: madre del cardenal Cisneros, no encontraba otro hijo con penetracion para comprender sus necesidades y con energía para satisfacerlas. Así se batallaba locamente, la prosperidad interior fenecia, y mostrábase la nacion española cubierta de harapos y coronada de laureles. En fuerza de gastos ruinosos se quitaba á los vasallos la manera de

profanado aquel augusto templo cuando la prision de Valenzuela.—Quevedo (D. José), *Historia del monasterio de San Lorenzo*, parte II, cap. VII: 1849.

vivir, luego el capital, y por último se les demolian las casas para llenar el cupo de las contribuciones con el producto de los materiales [1]. No estando remunerados los empleos de más confianza, ó estándolo mezquinamente, y siendo precario el cobro de cualesquiera dotaciones, se aclimataba el fraude entre quienes era proverbial la pureza.

¿A qué insistir sobre las angustias que bajo los reyes de orígen austriaco afligieron y extenuaron á los españoles? Descuidada la educacion popular completamente; extinguida la influencia de los Ayuntamientos y de las Cortes, que tan digna figura hacen en nuestra historia; sepultado el caudal público por manos extrañas, y dilatadas cada vez más las raices del infortunio, solo podian sobrevenir calamidades. Todos eran menestrales y mercaderes los que en defensa de sus derechos

[1] «Se van entrando por las casas de los pobres labrado»res y demas vecinos; y con mucha cuenta y razon les quitan »el poco dinero que tienen; y á los que no tienen, les sacan »prendas; y donde no las hallan, les sacan las pobres camas »en que duermen... Los saqueos referidos van obligando á »los vecinos de los lugares á que se vayan huyendo de sus »casas, dejando baldías sus haciendas de campo... Las casas »que hallan vacías, si hay quien se las compre, las venden; y »cuando no pueden venderlas, las quitan los tejados, y ven»den la teja y madera por cualquier dinero.»—A. Osorio, *Discurso universal de las causas*, etc, punto segundo.

triunfaron en Torrelobaton y sucumbieron en Villalar á las órdenes de Padilla: todos eran vagos y pordioseros los que apenas habian quedado con brios para pedir pan á Cárlos II y arrojar muebles y colgaduras por los balcones del palacio condal de Oropesa.

CAPITULO II.

Las Ordenes Religiosas y el Santo Oficio.

Indole de la Inquisicion.—Dominicos y Franciscanos.—Jesuitas.—Otros institutos monásticos.—Numerosos conventos y frailes.—Amortizacion.—Clamores de los contemporáneos.—Intentos de reforma.—Los regalistas.—Apoyo que debieron al trono.—Memorial de Pimentel y Chumacero.—Concordia de Facheneti.—Lucha permanente.—Proyecto de reformar el Santo Oficio.—Consulta de una Junta Magna.—Proceso contra Fray Froilan Diaz.—Su significacion y trascendencia.

No hubieran llegado tan al cabo los males de España á no existir el tribunal llamado *Santo.* Lo establecieron los Reyes Católicos para afianzar la unidad del culto; y no reparando que la popularidad de la intolerancia religiosa entre los españoles y el pio celo de los prelados, jueces en materia de fe segun doctrina de la Iglesia, aseguraban tal beneficio, echaron sobre muchas generaciones la corrosiva simiente que habia de aniquilar su labo-

riosísima obra de progreso y ventura. La Inquisicion, organizada fuertemente; revestida con la doble autoridad apostólica y real, y armada á las veces de la una contra la otra; cruel opresora de la conciencia y del pensamiento; instigadora maléfica de las delaciones, tan ocasionadas á la calumnia; avara de privilegios y pródiga en excomuniones; con sus cárceles secretas y sus hogueras encendidas; infundiendo terror bajo la enseña de la fe y sin respeto á gerarquías ni dignidades, forzosamente se habia de sobreponer aun al trono. Honráronse los soberbios próceres de Castilla siendo sus familiares y alguaciles: veneraron y bendijeron sus atrocidades las gentes del vulgo: y tuvo en cada convento un baluarte, y tantas huestes cuantas eran las comunidades religiosas.

Entre nuestros mayores gozaron de crédito sumo las de Santo Domingo y San Francisco, rivales desde su coetánea cuna y divididas en las escuelas sobre innumerables cuestiones, aun de las no tocadas por sus oráculos Santo Tomás de Aquino y Juan Duns Escoto. Fundábase principalmente el influjo de los dominicos en la circunstancia de ser español su patriarca y los soberanos de dos hemisferios sus penitentes, y en el fervor por extirpar las herejías, á cuyo impulso fueron alma

de la creacion del Santo Oficio y cabeza de este tribunal muchas veces [1]. No podian ménos de captarse la voluntad general los franciscanos, practicando estrictamente la pobreza, viviendo de limosna y en intimidad con el pueblo, llorando por sus desventuras y animándole á sobrellevarlas, pensando como pensaba y sintiendo como sentia.

Cuando mediaba el siglo XVI vinieron á disputarles el ascendiente otros regulares, sin que lograran el intento, aun siendo español como Santo Domingo de Guzman el fundador San Ignacio de Loyola. Su instituto, organizado contra herejes, carecia de objeto donde pululaban inquisidores; y

[1] MENDEZ DE SILVA, *Catálogo Real y Genealógico de España*, pág. 106, dice que Enrique II quiso que sus sucesores eligieran para el confesonario religiosos de Santo Domingo de Guzman, como rama de su estirpe; Cárlos V por confesores dominicos tuvo á Fray García de Loaisa y á Fray Domingo de Soto; Felipe II á Fray Diego de Chaves; Felipe III á Fray Luis Aliaga; Felipe IV á Fray Antonio de Sotomayor; Cárlos II á Fray Pedro Matilla, Fray Froilan Diaz y Fray Nicolás Torres Padmota.—Fray Alonso de Ojeda y Fray Tomás de Torquemada, priores dominicos en Sevilla y Segovia, importunaron á los Reyes Católicos hasta erigir el Santo Oficio.—Inquisidores generales dominicos fueron Fray Tomás de Torquemada, Fray Diego Deza, Fray García de Loaisa, Fray Luis Aliaga, Fray Antonio de Sotomayor y Fray Juan Tomás Rocaberti.

de aquí provino sin duda la impopularidad de los jesuitas en España. Así el que platicaba con ellos era tenido por infame y por hombre que estaba en peligro de perder su persona y alma; y se les designaba como á los pseudoprofetas contra quienes hay que guardarse por consejo de Jesucristo [1]. Al recibir Cárlos V en Yuste la visita del que habia sido duque de Gandía y es hoy San Francisco de Borja, sorprendióle que hubiera escogido la Compañía de Jesus para retirarse del mundo, existiendo otras comunidades muy antiguas y acreditadas; y el Padre Francisco, pues así se le llamaba entónces, reconoció que á la verdad no era estimada, sino aborrecida de muchos [2]. En todas las órdenes religiosas hallaron firmes adversarios, y más en la de Predicadores; tanto que su general, Fray Francisco Romeo, hubo de mandar que ninguno de sus súbditos los impugnara con la palabra ni por escrito. Antes y despues hízolo Fray

[1] Carta del Padre Juan Pablo Alvarez, escrita á su general Ignacio de Loyola el 25 de noviembre de 1548 desde Salamanca, é inserta por el PADRE BARTOLOMÉ ALCÁZAR en la *Chrono-historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo*, década I, año VIII, cap. 2.º: Madrid, 1710.

[2] SANDOVAL, *Historia de la vida que el emperador Cárlos V hizo retirado en Yuste*, §§ 12 y 13.

Melchor Cano, censurando enérgicamente el instituto y hasta su nombre, y prediciendo los conflictos que iban á resultar de que se arraigara en nuestro suelo; y mantuvo igual parecer hasta la muerte, aun escribiendo al confesor de Cárlos V que, si los jesuitas continuaban como habian principiado, llegaria tiempo en que ni los reyes pudieran poner dique á su poderío [1]. Comentando Fray Gerónimo Bautista de Lanuza una profecía de Santa Ildegarda, tachólos de lisonjeros, envidiosos, hipócritas y calumniadores; aunque por causas ignoradas les elogió de paso más tarde en alguna de sus homilías [2]. Tampoco les faltaban censores dentro de casa. Uno de los españoles

[1] MELCHOR CANO, *Censura y parecer contra el instituto de los Padres de la Compañía.*—«...in societatem Filii ejus Jesu»Christi. Quæ sine dubio societas cum Christi Ecclesia sit, »qui titulum sibi illum arrogant, hi videant, an hœretico»rum more penes se Ecclesiam existere mentiantur.» *De Locis Theologicis*, lib. IV, cap. 2.°—«Carta al geronimiano Fray Juan Regla,» 21 de setiembre de 1557.—La circular prohibitoria del General fue de 10 de diciembre de 1548.

[2] *Profecía de Santa Ildegarda, comentada por Fray Gerónimo Bautista de Lanuza.*—D. José Molina, uno de sus sucesores en la mitra de Albarracin, escribe que en 1768 existia en el archivo del convento de Predicadores de Zaragoza.—Su elogio de la Compañía se halla en el tomo III de las *Homilías sobre los Evangelios que la Iglesia propone en los dias de Cuaresma*, impreso en 1624, hom. 43, núm. 3.°

más ilustres que pertenecieron al instituto consideró casi imposible que se corrigieran sus daños, calificándose de perturbador de la paz al que profería una queja, por ser el gobierno del General independiente y absoluto; y cuanto más cerca se hallaba del tribunal divino tanto más se confirmaba en que aquella obra se iba á tierra, si Dios y los mismos jesuitas no acudian oportunamente al remedio y cortaban, si era menester, por lo sano [1].

Algunos miembros de la Compañía sustentaron como lícito el regicidio; todos eran probabilistas y seguian á su compañero Luis de Molina en las cuestiones sobre la gracia, y llevaron así á las aulas nuevas doctrinas, contra las cuales se alzaron casi todos los maestros. Por el doctísimo teólogo Benito Arias Montano se sabe lo mucho que jugaron los jesuitas en las contiendas sangrientas de Flandes: por el grave historiador Fray Antonio Seiner adquiérese el convencimiento de lo eficazmente que ayudaron en la independencia de Portugal al duque de Braganza [2]. En América hicie-

[1] Padre Juan de Mariana, *Enfermedades de la Compañía*, núm. 191.

[2] Arias Montano, «Carta á Felipe II.» Acompañóla desde Flandes el 18 de febrero de 1571 con un papel titulado: *Artificios y máximas de los PP. Jesuitas en las cortes de los*

ron á varios prelados víctimas de sus desafueros. Casi á la par reducian al venerable D. Juan de Palafox y Mendoza á abandonar su silla de la Puebla de los Angeles y á alimentarse *con pan de tribulacion y agua de lágrimas*, y á exponer su vida errando por los montes; y cercaban al sep-

príncipes católicos para la fábrica de su monarquía.—Posteriormente le delató á la Inquisicion el doctor Leon de Castro, instigado por los jesuitas, y rebuscando en su famosa Biblia Políglota frases con qué acusarle de inclinacion á los herejes. No erró el insigne doctor en atribuir su proceso á ciertas gentes, jactanciosas de vivir bien, y saber, y seguir la Compañía de Jesus como nadie. «Ellos (dijo respondiendo á las »delaciones) abusan de los talentos y nombres de aquellos á »quienes pueden inducir ocultamente para sus fines. Conozco »sus mañas; pero no quiero descubrir de qué familia son, ni »declarar su nombre. En el manejo de los negocios usan de »grande é incomprensible secreto, aunque fácilmente lo pene»tren los que proceden con más sencillez y franqueza. No tar»dará mucho en revelarse la virtud de aquel que iluminará lo »que se esconde en el corazon y se oculta entre las tinieblas: »entónces cada cual tendrá el premio que merezcan sus »obras.» *Comentario de la varia escritura y leccion de los hebreos:* Amberes, 1584.—FRAY ANTONIO SEINER (religioso agustino), *Historia del levantamiento de Portugal*, lib. II, caps. 3.° 4.° y 5.°, Zaragoza, 1644, trae muchas noticias sobre lo que aseguro en el texto. Contemporáneo de aquel suceso, y con el apoyo de testigos presenciales, refiere cuanto obraron los jesuitas desde el púlpito y con su dinero. Hasta llegó el famoso Padre Vieira á comparar en un sermon al rey de España con Heródes y al duque de Braganza con Jesucristo, para fanatizar á la muchedumbre.

tuagenario y virtuoso Fray Bernardino de Cárdenas en su catedral del Paraguay, le arrancaban el Sacramento de las manos, le excomulgaban furibundos y le desterraban de su diócesi una vez y otra [1]. Hartas razones eran estas para enconar la aversion de los españoles á los jesuitas; y se manifestó muy á las claras cuando el pueblo todo se puso en contra del Padre Juan Everardo Nithard, confesor de la madre de Cárlos II, hasta lograr su extrañamiento; y cuando el trono inició el proceso de beatificacion del venerable Palafox y Mendoza

[1] PALAFOX Y MENDOZA, *Carta á la Santidad de Inocencio X*, de la Puebla de los Angeles á 8 de enero de 1649.—*Memorial y defensorio al Rey Nuestro Señor por el crédito, opinion y derechos episcopales de la persona y dignidad del Illmo. y Reverendísimo D. Fray Bernardino de Cárdenas, obispo del Paraguay, del Consejo de S. M. y religioso de la órden de nuestro seráfico Padre San Francisco, con los religiosos de la Compañía de aquellas provincias; respondiendo á los memoriales del P. Julian de Pedraza, su procurador general de las Indias en esta corte.*—Para presentarlo en el Consejo de Indias vino del Paraguay Fray Diego de Jesus Villalon, lego franciscano, saliendo de allí por abril de 1649.—Los jesuitas persiguieron á Palafox porque les exigió los diezmos de una finca de ovejas que habian adquirido, y cuyo valor subia á sesenta mil pesos; y á Cárdenas porque en 1644 quiso visitar, como que estaban dentro de su diócesi, las provincias del Parana y Uruguay, donde tenian aquellos las reducciones de indios.

á despecho de sus perseguidores. Lejos de eludir ellos la batalla, esforzáronse por desautorizar la memoria del digno prelado, y tan llenos de confianza en el éxito de sus manejos que inventaron y esparcieron este proloquio: *Antes verás al diablo que á Palafox en el retablo.* Pero, sin embargo de no amarles nuestros mayores, con la estudiada mansedumbre, y la tenacidad imperturbable, y particularmente con el gran patrocinio de Roma, fueron los jesuitas abriéndose paso en algunas ciudades, y asimismo en la corte, aunque no hasta alcanzar la codiciada prepotencia.

Otras órdenes religiosas nacieron ó se propagaron en España bajo los reyes de orígen austriaco, tales como las de San José Calasanz y San Juan de Dios, para la educacion de los niños y la asistencia de los enfermos. Tambien se introdujeron entónces todas las de descalzos, dándolas vida el laudable propósito de restablecer la observancia; siguiendo, no obstante, las que, por mirarla con descuido, originaban las reformas, y aplicándose de consiguiente los remedios sin que se desarraigaran los abusos. De esta suerte hubo en España nueve mil conventos y setenta mil frailes, treinta y dos mil de ellos dominicos y

franciscanos: solo en los obispados de Pamplona y de Calahorra veinte y cuatro mil clérigos seculares; y eran frailes, monjas, eclesiásticos, beatas, ermitaños, miembros de la Orden Tercera y personas de voto de castidad la cuarta, y aun la tercera parte de los españoles [1].

Menester es decir que los contemporáneos ilustrados no dejaron á los venideros la gloria de patentizar cuántos perjuicios se derivaban de semejante órden de cosas. El Real Consejo de Castilla, institucion de honrosísimos fastos; la magistratura española, siempre anhelante por la justicia; las Cortes, con autoridad todavía para elevar súplicas al trono, y para obtener algunas de ellas al prorogar la contribucion de millones; diversos teólogos, canonistas y jurisconsultos, en libros de imperecedera memoria, defendieron sin cesar á los reyes y se opusieron á los desmanes del Santo Oficio; clamaron vigorosamente contra el excesivo número de conventos y de eclesiásticos

[1] FERNANDEZ NAVARRETE, *Conservacion de monarquías*, disc. XLIII. — CEVALLOS, *Arte real*, docum. 23. — MAESTRO GIL GONZALEZ DÁVILA, *Historia de Felipe III*, ya concluida en 1647, cap. 85. — MONCADA, *Restauracion política*, disc. VII, capítulo 8.° Todos estos cálculos se refieren solo á la antigua corona de Castilla.

seculares y regulares, y se esforzaron por impedir que se amortizaran en sus manos las mejores fincas de España.

Cosa dura era para el Consejo de Castilla que la prision, á pesar de afligir solo el cuerpo, no se ejecutara por la autoridad real en los ministros del Santo Oficio, y que estos gozaran la preeminencia de afligir el alma con censuras, y la vida con desconsuelos, y la honra con demostraciones: pretendia que en materias no religiosas se dejara á las chancillerías y demas tribunales el conocimiento de los recursos por via de fuerza, para evitar que los jueces ordinarios y los corregidores se hallaran excomulgados muchos meses, y que la dilacion de las competencias arruinara á los particulares, con lástima de los magistrados que lo presenciaban sin que pudieran poner enmienda; y hasta avanzaba á persistir en que se despojara de la autoridad real á los inquisidores, pues la ejercian precariamente y no de un modo irrevocable [1]. Profesando iguales doctrinas la magistratura española, arrostró las iras de la Inquisicion año y año; y de resultas, y con el apoyo

[1] Consultas del Consejo de Castilla de 7 de octubre de 1620; 8 de octubre de 1631; 30 de junio de 1639.

de los monarcas, viéronse obligados varios inquisidores generales á dimitir el alto empleo, y ruidosísimas competencias acabaron al fin en concordias, si bien aquel tribunal privilegiado no escrupulizaba romperlas pronto, divulgando que su autoridad apostólica le eximia del poder secular más supremo [1].

Hábito vestian los primeros que se lamentaron á la sazon de la multitud de conventos y de eclesiásticos seculares y regulares, y convinieron sucesivamente en lo propio cuantos profundizaron el asunto. Bajo las apariencias de piedad se dedicaban los caballeros y señores á erigir conventos de descalzos, por ménos costosos, y alegaban el

[1] Por voluntad de los monarcas se vieron obligados á renunciar su cargo estos inquisidores generales: Fray Diego Deza, 1506; D. Fernando Valdés, 1566; D. Pedro de Portocarrero, 1599; D. Fernando Niño de Guevara, 1602; D. Fray Luis Aliaga, 1621; D. Antonio Zapata, 1632; Fray Antonio de Sotomayor, 1643; D. Pascual de Aragon, 1666; el Padre Juan Everardo Nithard, 1668. No hubo reinado en que no se multiplicaran las concordias. Todas las competencias versaron sobre puntos jurisdiccionales; pues los inquisidores aspiraban á ser los primeros en todo. Cuando se celebraron en la catedral de Sevilla las exequias de Felipe II, fueron excomulgados dentro del mismo templo los ministros de la Audiencia por los del Santo Oficio, sin otra causa que la de haber ocupado aquellos el lugar preferente. Se repitieron otros muchos casos de esta especie y de mayor escándalo todavía.

mayor número de ellos como excelencia de sus estados. No pudiendo la gente llana costear tales fundaciones, hacíalas de capellanías con caudal sumamente corto, y se aumentaban en proporcion más asombrosa que los conventos. Estos se poblaban por lo comun de jóvenes que temian la miseria ó amaban el ocio; y se mantenian de limosna ó con los bienes que desaparecian de la circulacion y paraban en manos muertas, con lo que perdia el estado secular brazos para ejercer las artes y fuerzas para soportar los tributos. Como los vasallos, que ántes daban limosna, venian á ménos y necesitaban pedirla, hasta las mismas órdenes mendicantes se alarmaban de su muchedumbre. Como no pocos beneficios estaban anejos á memorias, capellanías y monasterios de fundacion particular, y como las órdenes religiosas adquirian por mandas, compras y donaciones las más pingües haciendas, lo padecian las catedrales y parroquias, y el mismo clero secular se escandalizaba del abuso y de las mermas de sus inteseses con tantas exenciones de diezmos [1].

[1] Fray Sebastian Bricianos y Fray Francisco Sosa, obispos de Orense y dé Osma, y Fray Machin, arzobispo de Caller, opinaron que se debian minorar las casas religiosas y los individuos de ambos cleros, en los informes que les pidió en

Para disminuir los frailes propuso el Consejo de Castilla que, prévia la autorizacion del Sumo Pontífice, no se admitiesen novicios de ménos de diez y seis años, ni profesaran hasta los veinte; para reducir á lo justo el número de clérigos quiso fijarlo segun doctrina de los Concilios y Santos Padres [1]; y las Cortes, por una condicion de millones, alcanzaron que se resolviera poner límites á la fundacion de conventos [2]. Paliativos ineficaces todos, pues años más tarde aseguraba un español esclarecido que *la piedad confiada y el escrúpulo, opuesto á la prudencia, dejaban correr semejantes inconvenientes* [3].

1603 Felipe III, segun afirma Gonzalez Dávila en la Historia de este soberano, cap. 85.—Lo mismo creyeron Fray Serafin de Freitas, mercenario, y Fray Luis de Miranda, franciscano, en un tratado que dedicó al Consejo de Castilla.—Perez de Herrera, *Remedios para el bien de la salud del cuerpo de la República.*—Moncada, *Restauracion política*, disc. vii, capítulos 7 y 8.—Fray Angel Manrique (obispo de Badajoz), *Socorro que el estado eclesiástico parece podria hacer al Rey Nuestro Señor con provecho mayor suyo y del reino*, cap. 13: Salamanca, 1624.—«Memorial del clero secular á Felipe IV.»—Alosa (D. Felipe Antonio), *Exhortacion*, etc.

[1] Consulta del Consejo de Castilla de 1.° de febrero de 1619.

[2] Cortes de Madrid de 1632, condicion 45 de millones.

[3] Saavedra, *Idea de un Príncipe*, empresa 66.

Lo monstruoso de la amortizacion eclesiástica inspiró verdades luminosas. De ir en aumento de continuo, vaticináronse perjuicios que aun para pensados eran grandes: manifestóse que este mal se parecia á la carcoma, que, por imperceptible que fuera, deshacia finalmente un madero, y que obraba á semejanza del reloj, cuyo movimiento no se advierte, y, sin embargo, cuando ménos se piensa da el golpe: hubo quienes dijeran que un monarca no tiene de quién temer sino de los grandes señores y de las comunidades muy ricas; y hasta se creyó ver cercano el cumplimiento de los anatemas de Isaías contra los que van juntando casa á casa, tierra á tierra, campo á campo, como si ellos solos hubieran de vivir en el mundo [1]. Vanamente aconsejaron personas religiosas y condecoradas á los eclesiásticos seculares y regulares que se impusieran ellos mismos la reforma, desprendiéndose de bienes raices, por lo que apretaba la necesidad del reino, y para que los políticos no censuraran su riqueza, dañosa á la modestia y á las demas buenas costumbres, y fomentadora

[1] ANTONIO PEREZ, *Norte de Principes*.—FRAY JUAN MARQUEZ, *El Gobernador cristiano*, lib. VII, cap. 31.—CEVALLOS, *Arte Real*, docum. 23.

de la ambicion é indisciplina [1]. Muy posteriormente á tan sinceras y mesuradas amonestaciones continuaron los eclesiásticos aumentando sus bienes hasta á la cabecera de los moribundos, y mereciendo la nota de *heredipetas*, y ocasionando la despoblacion de los lugares con la extincion de las familias [2]. Ya tocaba á su término la dinastía austriaca, al tiempo en que un benemérito español representaba á Cárlos II sobre la manera de extirpar el daño: «V. M. es poderoso, como »dueño de lo temporal, á precisar á los eclesiás»ticos que dentro de cuatro años vendan las po»sesiones que han adquirido por mandas, com-

[1] Fray Angel Manrique, *Sócorro*, etc., cap. 3.°—Fernandez Navarrete, *Conservación de monarquías*, disc. XLV.

[2] Segun Manrique, *Socorro*, cap. 6.°, á su vista y en el curso de treinta años, de doscientos quedaron reducidos á once los vecinos de un lugar distante cinco leguas de Salamanca, causándolo en gran parte los muchos clérigos y religiosos.—En consulta de 7 de junio de 1670 reconocia el Consejo de Hacienda la autenticidad y exactitud de una informacion de la villa de Camarma de Esteruelas, cuyos vecinos bajaron muy pronto desde trescientos hasta setenta, por haber vendido á comunidades eclesiásticas sus fincas.—A las mismas puertas de la corte se veia la prosperidad de Leganés, donde casi todos los vecinos cultivaban tierras propias ó arrendadas, al par que la enorme despoblacion de Arganda, á causa de haber adquirido las comunidades los dos tercios de bienes raices y de cultivarlos de su cuenta.

»pras y renuncias; y se castigará con pena capital »á los seglares que hicieren las compras supues»tas; y á los eclesiásticos que no obedecieren las »órdenes de V. M. se les pueden echar las tem»poralidades [1].»

Todas estas doctrinas circulaban impresas á pesar de las Inquisiciones de España y Roma, para quienes el poder temporal de la Silla Apostólica no tenia limitaciones.—«Aquí tuvo *orígen* y *se to»maron la mano* los Papas de quitar y poner re»yes,» dijo en cierta obra un religioso franciscano, con alusion al destronamiento de Chilperico de Francia por el sumo pontífice Zacarías.—«Aquí »tuvo *uso la autoridad y facultad que tienen* los »Papas de quitar y poner reyes,» le hicieron decir los inquisidores de España [2]. Mas no alcanzaron á prohibir las inmortales obras de los jurisconsultos, llamados *regalistas* porque sostuvieron con teson la autoridad real en materias políticas y económicas, ó de jurisdiccion y de dinero, contra las usurpaciones y la codicia de la curia de Roma.

[1] ALVAREZ OSORIO, *El Zelador general para bien comun de todos*, punto IV.

[2] Esta alteracion tuvo que introducir Fray Juan de Santa María en el texto de su obra, titulada *República y policía cristiana*, dedicada á Felipe III: Madrid, 1616.

Católicos, sabios y protegidos por sus monarcas, jamás desmayaron en la prolongada y fuerte lucha. Un embajador español, miembro ademas del Sacro Colegio, hizo á Su Santidad, en cumplimiento de Reales órdenes apremiantes, muy activas instancias para que en materias de jurisdiccion y otras semejantes *dejara opinar á cada uno y decir libremente su sentimiento;* con la advertencia de que de las prohibiciones de la Congregacion del Indice *no se sacaria otro fin que no ejecutarse*, y de que *si Su Santidad mandaba prohibir los libros que salieren con opiniones favorables á la jurisdiccion seglar, mandaria el Soberano prohibir en sus reinos y señoríos todos los que se escribiesen contra sus derechos y preeminencias reales* [1]. No valieron las súplicas ni los avisos, pues Roma anatematizó cuantas obras publicaron los regalistas españoles, alguno de los cuales ardió allí en estatua. Preciso fue que Felipe IV decretara, al tenor de una consulta del Consejo, que no rigieran en España las declaraciones de la Congregacion del Indice expurgatorio, ni se

[1] Reales cédulas expedidas en 27 de setiembre de 1617 y 10 de abril de 1634 por Felipe III y Felipe IV al cardenal Borja, su embajador cerca de la corte pontificia.

hiciera caso de las prohibiciones publicadas por el Nuncio contra los libros de los regalistas [1]. Así corrieron sin estorbo los de varones tan eminentes como el licenciado Gerónimo de Ceballos, los consejeros D. Francisco Salgado, D. Pedro Gonzalez de Salcedo, D. Juan Solorzano Pereira y D. Francisco Ramos del Manzano, preceptor de Cárlos II, en apoyo del Real patronato; del conocimiento de los recursos por via de fuerza; de la autoridad de los reyes para extirpar los males de la amortizacion eclesiástica; del exámen y retencion de las bulas; y de todas las regalías de la corona [2].

A defenderlas, en virtud de una peticion de las

[1] Auto acordado 14, tít. 7, lib. I de la Recopilacion de las leyes de España.—Real cédula de 11 de febrero de 1648.

[2] CEVALLOS, *Tractatus de cognitione per viam violentiæ in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas.*—SALGADO, *De regia protectione vi oppresorum apellantium a causis et judicibus ecclesiasticis.*—*De supplicatione ad sactisimum a Bullis et literis apostolicis nequam et importune impetratis in perniciem reipublicæ, regnis, aut regis, aut juris tertii præjudicium et de earum retentione interim in senatu.*—SALCEDO, *De lege politica, ejusque naturali executione et obligatione tam inter laicos quam inter ecclesiasticos.*—SOLORZANO, *De politica Indiarum.*—RAMOS DEL MANZANO, *Ad legem Juliam et Papiam*, etc. Todas estas obras fueron escritas durante el siglo XVII.

Cortes, y con embajada extraordinaria, fueron á Roma por aquel tiempo D. Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, y D. Juan Chumacero, del Consejo y Cámara de Castilla. Estos, celosos del bien del Estado y del decoro de la Iglesia, formaron su célebre Memorial á fin de que los abusos de aquella curia cesaran de afligir á los españoles. Ante todo evidenciaron los inconvenientes de que sobre los beneficios se adjudicaran pensiones á extranjeros, y en cantidad exorbitante y por disposicion arbitraria. Contra las rigurosas componendas de la Dataría, que desustanciaban á España de gruesas sumas, alegaron el precepto apostólico, renovado por varios concilios y el de Trento, que obliga *á comunicar de gracia lo que de gracia se recibe.* Grandes fueron sus quejas de que se entrara á servir las parroquias, no por la puerta de los concursos, sino por el postigo de las coadjutorías con futura sucesion y de las resignaciones de los curatos; con lo que se quitaba á los obispos la facultad en las provisiones, la estimacion de los súbditos, por no recibir de su mano el premio, y el consuelo de que tuvieran buen pasto espiritual sus ovejas. Tambien censuraron las reservaciones de beneficios, especie de reclamo por cuya virtud se agolpaban pretendien-

tes en Roma, y no podia el obispo galardonar á eclesiásticos dignos, pero pobres para emprender tan largo viaje. No ménos se opusieron á que pararan en la Cámara apostólica los bienes de los Expolios y los frutos de las Vacantes: á causa de lo primero, los colectores, con sus embargos prematuros, y algunos domésticos, excitados por la codicia, dejaban á los prelados hasta sin candelero en que alumbrara una vela su última hora, y sin vestiduras para que tuvieran una decorosa mortaja; y por efecto de lo segundo, en una vacante, quizá de años, no se daba limosna ni se cuidaba de la fábrica de las iglesias, aunque no variaban de territorio los frutos ni de carácter las obligaciones. Ultimamente, citaron como una de las mayores calamidades los gravámenes de la Nunciatura, donde, para acrecer el lucro, se multiplicaban los autos de modo que *no habia vida que alcanzase el fin de un pleito, ni hacienda que le costease*; donde á todo el que pedia buleto se le daba por diez escudos, ocurriendo á las veces sacarlo el mismo dia ambos litigantes para cosas contrarias; y donde se allanaba por dinero en plata doble ú oro toda exencion de las reglas conventuales. Para atajar los daños de la Nunciatura pedian la creacion de Rotas, compuestas de mi-

nistros españoles y bien dotados, que sustanciaran y determinaran los litigios dentro del reino.

Tan respetuoso Memorial, fundado en constituciones pontificias y decretos conciliares, fue respondido á nombre del Papa con débiles efugios por el cardenal Maraldi, secretario de Breves. Pimentel y Chumacero se apresuraron á replicar victoriosamente, pero sin gran fruto. Poco más tarde vióse que la embajada extraordinaria no produjo otro que la concordia de Facheneti, por la cual se disminuyeron los Breves en las materias de justicia; se hizo promesa de no alterar la disciplina de los institutos religiosos; y fijóse el arancel de los derechos y propinas de los ministros y oficiales del Nuncio, con prevencion de admitir el pago en cualquiera clase de moneda [1].

Nada más interesante en la vida de las naciones que los esfuerzos de la inteligencia humana, du-

[1] En 1633 fueron enviados Pimentel y Chumacero á Roma para procurar la determinacion de los puntos citados, segun peticion de las Cortes y consultas de obispos, de catedráticos de universidades y otros individuos religiosos y doctos congregados en diversas juntas.—La concordia de Facheneti recayó sobre las *Ordenanzas de la Nunciatura*, decretadas en 8 de octubre de 1640 y mandadas observar en 9 del mismo por auto del Consejo. *Novísima Recopilacion*, ley 2.ª, tít. 4.°, lib. II.

rante las épocas de opresion y de abatimiento, por reconquistar el decoro de los ciudadanos y los beneficios de la cultura. Nada más legítimo y noble que rendir homenaje de admiracion y reverencia á los que, expuestos siempre á una delacion calumniosa ó á una arbitrariedad sañuda, y á ser arrancados del lecho en altas horas de la noche, y á amanecer dentro de cárceles secretas, y á declarar bajo la presion execrable y cruelísima de la tortura, y á perder la vida y hasta la honra, lo aventuraron todo en bien de su patria, y combatieron, sin temer desvelos ni peligros, por sacarla de la degradacion que la envilecia y condenaba á infausta suerte. Campeones de la civilizacion española fueron los regalistas en aquellos dias aciagos: gracias á su tenaz energía pudiéronse abrigar esperanzas de guiar la nave del Estado á buen puerto: sus doctrinas contenian el gérmen de la regeneracion y de la luz vivificadora: ya depositado en libros corrientes, habíase de lograr el fruto, porque la pugna era entre la ciencia y la ignorancia; y los fueros de la razon prevalecen al cabo; y la de los regalistas estaba sólidamente fundada y hasta victoriosa en el palenque de la controversia.

Faltábala estar al comun alcance, pues los más

de sus sostenedores, por prevision ó por no poder otra cosa, escribieron en lengua latina, al par que los edictos y anatemas inquisitoriales corrian en la castellana. Aquellos, reducidos á un círculo estrecho, aunque elevado, hacian valer sus máximas en los tribunales, y solo triunfaban cuando el trono podia protegerlas, y ademas no todos se atrevian á propalarlas. Entre tanto la Inquisicion preponderaba donde quiera, y su espíritu contaminaba las voluntades é influia sobre los soberbios y los humildes con sus terroríficos autos de fe en lo público y con el auxilio eficaz de las comunidades religiosas en lo privado. No habia familia con quien no estuvieran entroncados los frailes por amistad ó parentesco; ni casa que les cerrara sus puertas; ni conversacion en que no se les cediera la palabra; ni mesa en que no se les obligara á ocupar la primera silla; ni resolucion grave entre ricos ó pobres que se adoptara sin su consejo; y, si no tomaban parte en ellas, las satisfacciones domésticas no eran cabales. Bajo un estado social de esta especie, ni atmósfera que respirar habia nunca, ni se espaciaba jamás la mente, ni se abria el corazon á sentimientos grandes y generosos, ni el albedrío blasonaba de libre. Preocupada la muchedumbre, medrosas las personas vulgares

de todas las clases y carreras, escarnecian la caridad cristiana agrupándose en torno de las hogueras del Santo Oficio, y, sometidas por fanático impulso ó por resignacion servil á una especie de fatalidad musulmana, creian poseer en aquel tribunal odioso, verdadera caja de Pandora, la panacea de sus males, aunque la experiencia arguyera en contrario.

Mientras siempre hallaba herejes ó judaizantes con quienes dar pasto á las llamas, y varones insignes á quienes mortificar implacablemente al más leve rumor ó asomo de denuncias ó de sospechas, siendo muy pocos los que se libraran de sus pesquisas, la Inquisicion española tenia ó deseaba autoridad real para no permitir usuras, y se contaban diez mil genoveses que no vivian de otra cosa; para perseguir el contrabando, y por tal via llegaban las más de las manufacturas; para evitar que viniera moneda de vellon extranjera, y por los puertos y las fronteras entraba de continuo y en abundancia; para impedir la saca de caballos, y la cria de ellos iba extinguiéndose totalmente [1].

[1] MONCADA apunta la razon de fiarse al Santo Oficio asuntos ajenos de su instituto, al pedir que se procediera por

Ya en el disparadero de escoger para medicina lo propio que originaba el daño, no es maravilla que un anónimo de Granada propusiera robustecer y dar ensanche al poder monacal en las regiones del gobierno. Su plan consistia en fiar la mayor parte de la Real Hacienda á las santas iglesias de Toledo, Sevilla y Málaga para que la administraran, y atendieran la primera al ejército de tierra, la segunda á la marina, la tercera á la disposicion de las galeras y los presidios de Africa y España; ramos todos que debian correr interinamente á su cargo. Con esto no temerian los acreedores que se desviaran las rentas de su ajustado y plausible empleo, y se complacerian todos los españoles de que no se economizaran los aprestos, ni faltara gente, por la certeza que los vasallos tendrian de las pagas y los socorros; no pudiéndose conseguir de otra suerte á causa del total descrédito de la tesorería del Rey y de

via de Inquisicion en materia de contrabando, pues dice: «El »buen suceso de esto fundo en la experiencia que hay de la »incorruptibilidad y felicidad que ha tenido el Santo Oficio, y »el respeto que se le tiene justamente en España, entre otras »cosas, por el secreto con que el denunciador denuncia segu»ro, porque no teme ser descubierto.» *Restauracion política*, disc. I, cap. 15.

sus ministros [1]. Hay que repetir aquí estas elocuentes palabras de muy autorizada pluma: «Si »no se leyese en un escrito coetáneo, pareceria »increible que los negocios hubiesen llegado á »semejante extremidad. Vanamente algunos pon»deran todo lo antiguo como un modelo digno »de nuestra imitacion. La novedad ni la anti»güedad no dan valor á los sistemas políticos; la »utilidad y la solidez es lo que les recomienda [2].»

Tristemente célebre es el que sumió á nuestro país en el vilipendio y la angustia, cuando la Inquisicion predominaba tiránica y usurpadora. De exceso en exceso produjo tales daños á la quietud de los pueblos y á la recta administracion de justicia, que, para evitarlos y conseguir que sus ministros no se entremetieran en cosas ajenas de su instituto, quiso el monarca más pusilánime y supersticioso mencionado en nuestros anales dictar una regla fija, individual y clara. Así previno á personas del carácter más elevado, como pertenecientes á los Reales Con-

[1] Papel anónimo sobre el desempeño de la Hacienda, impreso en Granada despues de presentado, por los años 1673, á la viuda de Felipe IV, punto II, núms. 36 á 39.

[2] CAMPOMANES, *Apéndice á la Educacion popular*, t. I, pág. 286, nota.

sejos de Estado, Castilla, Aragon, Italia, Indias y Ordenes, que, reunidas en junta magna, y sin omitir diligencia, aplicacion ni desvelo, le representaran cuanto pudiera encaminar á fines tan honestos y justos [1].

La consulta que elevaron al trono patentiza á dónde habian llegado los abusos del Santo Oficio, los inconvenientes de su existencia y los desórdenes emanados de su preponderancia. Ya era antigua y universal la turbacion de las jurisdicciones por el empeño de los inquisidores en anteponer siempre la suya, no dejando apenas ejercicio ni autoridad á los que administraban la ordinaria. Con el más leve motivo se arrogaban el conocimiento de todo negocio: no habia vasallo, por exento que estuviera de su potestad, á quien no trataran como súbdito inmediato; ni ofensa

[1] Lo que se dice en este párrafo es sustancialmente lo que se lee en el decreto de Cárlos II para crear esta Junta Magna.—La compusieron el marques de Mancera y el conde de Frigiliana por el Consejo de Estado; D. José de Soto y don José Ledesma por el de Castilla; D. Francisco Comes Torro y D. Juan de Latorre por el de Aragon; D. Antonio Jurado y D. Juan Iñiguez de Abarca por el de Italia; D. Francisco Camargo y D. Juan de Castro por el de Indias; D. Alonso Rico y el marques de Castrofuerte por el de Ordenes. D. Martin de Sierralta, oficial de la secretaría de Estado del Norte, fue el secretario de esta Junta.

casual contra sus mas ínfimos dependientes que no castigaran como crímen de religion, sin distinguir los términos y los rigores; ni privilegio de sus familiares que no hicieran extensivo á sus negros y esclavos. Corta merced creian la exencion de tributos concedida á las personas y haciendas de sus oficiales, y se obstinaban en que sus casas gozaran de la misma inmunidad que los templos. En la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos deprimian la autoridad de los jueces reales, afectando sobre los puntos de gobernacion política y económica igual independencia, y desconociendo la soberanía; de todo lo cual resultaba desconsuelo en los vasallos, desunion entre los ministros y desdoro para los tribunales.

«Ni crece la representacion ni la potestad del »Santo Oficio con lo que excede los límites de »sus facultades; *solamente puede ser ya mayor »no queriendo más de lo que deba* (decian aque»llos respetables magistrados). En la proporcion »justa, mejor que en la desmesurada grandeza, »se asegura la conservacion de las cosas, y más »de los cuerpos políticos. ¿Qué decoro puede dar »á la Inquisicion santa, cuyo instituto veneran »profundamente los católicos y temen los herejes,

»el que se vea distraida la atencion de sus tribu»nales á materias profanas, puesto el cuidado y »el empeño en disputar continuamente jurisdic»cion con las justicias reales, para acoger al pri»vilegio de sus fueros los delitos, muchas veces »atroces, cometidos por sus ministros, ó para »castigar con sumos rigores las levísimas culpas »de los que no son sus súbditos y dependientes?»

Despues de evidenciar que no podian existir simultáneamente el buen órden administrativo y la autoridad inquisitorial, siempre dominante y cada vez más invasora; y siendo testigos de que sus abusos tocaban en el desenfreno, todavía los individuos de la gran junta no traspasaron los límites de la templanza. Por su parte hubieran propuesto sin escrúpulo alguno, y como último remedio, que se revocaran las concesiones de la jurisdiccion real hechas al Santo Oficio; pero, sabedores de que la religiosa intencion del Monarca era buscar temperamentos que evitaran los daños y reducir aquel tribunal á su esfera sin menoscabar su decoro, se atuvieron á facilitar este designio. Así, para restablecer las regalías, componer el uso de las jurisdicciones, redimir de intolerables opresiones á los vasallos, y obtener que la Inquisicion fuera más respetada, no exce-

diéndose de sus facultades, aconsejaron que en las causas temporales no procediera con censuras; que, si lo hiciere, la reprimieran los tribunales usando el recurso de las fuerzas; que se moderara el privilegio del fuero en los ministros, familiares y dependientes del Santo Oficio; y que se diera forma precisa á la más breve expedicion de las competencias [1].

Tampoco pasó de proyecto esta oportunísima y suave reforma. Con todas sus fuerzas la resistieron los inquisidores y por todos los medios, y una peligrosa enfermedad de Cárlos II estancóla al fin por entónces. Mal convalecido el Monarca, arrastró cuatro años más la triste existencia, para vacilar sin descanso y padecer horribles congojas en la designacion de heredero á la corona de dos mundos. Agitáronse los personajes de la corte, siempre bajo la influencia del poder monacal funestísimo á España: personas eclesiásticas dieron el tono á las intrigas en favor de los Austriacos ó los Borbones; y la raiz de ellas se halla en la relacion del proceso inquisitorial contra un fraile.

[1] Esta consulta fue elevada á Cárlos II el 12 de mayo de 1696.

Al principio estaba pujante el partido Austriaco, gracias á Fray Pedro Matilla. Este era confesor de Cárlos II; estaba sostenido por la Reina, cuya pasion de oro satisfacia, valiéndose de sus hechuras; se habia unido al almirante de Castilla, halagado con la privanza; *estimando más poder hacer obispos que serlo*, rehusó una gran mitra; dueño de todos los secretos del Monarca, usaba de ellos segun convenia á los intereses de su partido; y fomentaba el desconcierto, seguro de conservar así el confesonario y de no perderlo jamás, aunque se intentara este golpe, si media hora ántes llegara á vislumbrar el amago [1].

«Al compás de este desórden (segun palabras »de un escritor del tiempo) se movia el todo de »esta monarquía, que caminaba por los pasos de »la sinrazon y la injusticia á dar en el precipicio »de su última ruina. A nada ménos se atendia »que al bien público: clamaban grandes y peque- »ños sus privados infortunios y la general des- »gracia de estos reinos; pues, al mismo tiempo »que se aumentaban los tributos, se vendia todo

[1] *Relacion individual de todo lo hecho en lo sucedido tocante á los hechizos del rey Cárlos II, y lo que sucedió con este motivo al Padre Froilan Diaz, su confesor. Mss.*

»y no se pagaba á ninguno; faltaban los medios »para hacer vigorosa la guerra y defender las »plazas que se iban perdiendo en Cataluña, hasta »la capital Barcelona, y se consumian en lo su»perfluo excesivos millones, sacados con graves »extorsiones de la sangre de los pueblos. Y á »todo este fuego se calentaba el confesor Matilla, »segundo Neron de España [1].»

Lo comprendia Cárlos II y no alcanzaba á remediar nada, pusilánime de espíritu como era y avasallado por su esposa, hasta que un dia fue á verle el arzobispo toledano, cardenal D. Luis Portocarrero, y desahogóse de sus aflicciones, mostrando escrúpulos de la dominacion tiránica bajo la cual gemia el reino fiado por Dios á su cuidado. Corto de luces el Arzobispo, no supo decirle sino que *está cerca de poner enmienda quien llega á conocer la culpa*; mas de noche juntó á

[1] Así escribe el autor de la *Relacion individual*, etc. En el resúmen de las actas de la Academia de la Historia, publicado al principio del tomo VII de sus Memorias, se atribuye equivocadamente á D. Lorenzo Folch y Cardona. De que este no la hizo hay en el texto sobradas indicaciones, y de que se debe quizá á su paje de bolsa D. Juan Miranda Jarandillas, ó á un pariente que tenia en su casa, y cuyo nombre no se menciona.

sus confidentes y les reveló todo el caso [1]. Examinàronlo bajo sus distintos aspectos, acordando unánimes que urgia arruinar al Padre Matilla. Y quedaron airosos á la más leve insinuacion hecha por el Arzobispo al Monarca. Sin manifestar sentimiento supo el religioso que habia quien le sucediera en el confesonario, hasta que, noticioso de que los de su parcialidad le pudieron anticipar el aviso y lo descuidaron de intento, *se le murió el corazon* y pasó de esta vida [2].

Viendo á Fray Froilan Diaz posesionado del confesonario de Cárlos II por intervencion de Portocarrero, se congregaron los parciales del Almirante para deliberar lo más oportuno; y parecióles tal permanecer á la expectativa, segun propuso Fray Antonio Folch y Cardona, comisa-

[1] Concurrieron, invitados por el cardenal Portocarrero, á su posada el conde de Monterey, el marques de Leganés, don Sebastian de Cotes y D. Francisco Ronquillo, haciendo tambien principal figura D. Juan Antonio de Urraca, íntimo confidente del prelado.

[2] «Llamaron á Parra, que se admiró de encontrarle tan »diferente de como le habia dejado el dia ántes por la maña»na; procuró alentarle y confortarle, no solo con los cordiales »que le recetó, sino es tambien con discursos y santos docu»mentos; pero él respondió: *Señor doctor Parra, caro ami»go mio, todo eso es muy bueno; pero ya es inútil, porque »desde ayer tarde se me ha muerto el corazon.*» *Relacion*, etc.

rio general de la órden de San Francisco [1]. Al poco tiempo fraguaron los amigos del Cardenal el tumulto en que pidió pan el populacho madrileño: de resultas salieron desterrados Oropesa y el Almirante, y prevalecieron los adictos á los Borbones. Tras esto se cruzaron cartas, escritas por mandato del inquisidor general D. Juan Tomás Rocaberti y con intervencion de Fray Froilan Diaz, y respondidas por cierto vicario de unas monjas de Cangas: despues vinieron los exorcismos con que médicos espirituales martirizaron al monarca español, conocido en la historia por el sobrenombre de *Hechizado*. Sana fue quizá la intencion de cuantos promovieron tales extravagancias, bien que se descubra el conato de presentar á la Reina y al Almirante como autores del maleficio, á que se atribuian los padecimientos de Cárlos II y sus providencias desacertadas, sin embargo de propender naturalmente á las mejores: acaso la sinceridad con que parece obraron en todo pueda inducir á que se les juz-

[1] Con este religioso asistieron á casa del almirante de Castilla, entre otros señores, el capuchino Fray Gabriel Chiusa, confesor de la Reina; los condes de Adanero y Clavijo; el marques de Celada; D. Isidro Camargo, y el Padre jesuita Casnedi.

gue sin acrimonia; pero es la verdad que ajaron la majestad del trono, y que por su culpa mudóse en menosprecio la compasion de los españoles hácia el infeliz soberano [1].

Aquellas repugnantísimas escenas, en que tanto y tan temerariamente se hizo figurar al demonio, acabaron por muerte del inquisidor general Rocaberti, acaecida en junio de 1699. A la sazon hallábase el Rey mejor de salud; era el último esfuerzo de la naturaleza, y creyólo obra de los conjuros. Bajo una impresion semejante pudo resistir el ascendiente de su esposa, que, airada contra el Padre Froilan, pretendia la vacante del alto puesto para Fray Antonio Folch y Cardona, de quien esperaba satisfaccion á toda ofensa, como gran parcial suyo y, por consiguiente, de los Austriacos. D. Alonso de Aguilar, cardenal Córdoba, ascendió á inquisidor general con disgusto de aquella señora: crédulo, á desemejanza

[1] MARQUES DE SAN FELIPE, *Comentarios de la guerra de España:* «El Rey permitió los conjuros, con los cuales excitó »la aprension una profunda melancolía, horrorizado de los »fuertes y expresivos términos con que hablan los exorcistas, »creyéndose poseido del maligno espíritu. Este quebranto le »consumia más, y le redujo á tan deplorable estado, que *la »que empezó en sus vasallos compasion degeneró en menos»precio, anublada la majestad.*» Pág. 5.

de otro prelado de aquel tiempo, en cuyo dictámen *no habia en el Rey más hechizo que un descaecimiento de corazon y una entrega excesiva á la voluntad de la Reina* [1], tenia por de fe lo contrario, y tan de raiz en el alma, que designaba como reo á su cuñado el Almirante. En armonía con tales preocupaciones fueran sus actos; pero á las pocas semanas, y cabalmente la noche en que le vino la bula de Roma, bajó al sepulcro, porque, segun ciertos rumores, le envenenaron la cisura de una sangría.

Esta vez tiranizó nuevamente la Reina á su esposo, y por tanto fue inquisidor general don Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, contrayendo la obligacion de sacar en auto público á Fray Froilan Diaz para desagravio de su protectora; y acariciando la esperanza del cardenalato si correspondia al empeño. Desde entónces absorbieron la atencion de la corte, y escandalizaron al mundo, y dieron materia á la severa censura de la historia, chismes frailescos y testaru-

[1] Fray Tomás de Reluz, de la órden de Santo Domingo y obispo de Oviedo, negándose á mediar en la correspondencia con Fray Antonio Alvarez Argüelles, vicario de las monjas de la Encarnacion de Cangas, lo escribió así al secretario del inquisidor general Rocaberti.

deces de un prelado. ¡Tan rebajada estaba la dignidad española en aquellos fatales tiempos!

Religiosos de su misma órden y provincia delataron á Fray Froilan Diaz, buen hombre é inhábil cortesano, por la parte que tuvo en las cartas escritas al vicario de Cangas, y por haberle exigido en dos de su puño claras y prontas revelaciones de las monjas espiritadas que le daban tanta faena. Con tal pie, el inquisidor general, obispo de Segovia, logró apartar á Fray Froilan Diaz del real confesonario y del Consejo del Santo Oficio: dispuso que se le tomara declaracion sobre la denuncia; que se le trajera á España desde Roma, donde imploró vanamente proteccion y justicia; que se le encerrara en las cárceles secretas de Murcia; y no perdonó arbitrariedades ni tropelías para hacerle resultar reo, aunque le salieron mal todas. No pudo recabar que los calificadores de Madrid ni los de Murcia hallaran motivo de censura teológica en el expediente; ni que los consejeros de la Suprema rubricaran auto de prision contra el perseguido religioso, bien que jubilara á tres de ellos y los sustituyera á su gusto; ni que los inquisidores de Murcia se opusieran al sobreseimiento de la causa contra los miembros del Consejo, de

que era jefe, aun invirtiendo el órden natural hasta el punto de apelar del fallo de un tribunal superior al de otro que le estaba sujeto.

Sin arredrarse el obispo Mendoza ordenó que la prision del Padre Froilan continuara, no en las cárceles secretas de Murcia, sino en el convento de Atocha, donde se le tuvo rigurosamente incomunicado y á oscuras. Por entónces acabaron las penas de Cárlos II de la única manera posible, con la muerte. Usando de su autoridad el cardenal Portocarrero, y no dando la cara sino en las más críticas ocasiones, pudo neutralizar las tramas del partido Austriaco, y principalmente de la Reina y de Fray Nicolás Torres y Padmota, último confesor del Monarca; y este en el lecho mortuorio resolvió la magna cuestion á favor de la dinastía de los Borbones.

Antes de llegar á Madrid el primero de ellos que llevó título de rey en España, hubo de providenciar que el inquisidor general marchara á su diócesi de Segovia; circunstancia que explica harto bien la trascendencia política del orígen y de los incidentes del proceso, no terminado á causa de la despótica tenacidad del prelado y de su ciega sumision á la Reina. Y la conclusion dilatóse aun cuatro años á fuerza de complicacio-

nes que le hicieron variar de aspecto. D. Baltasar de Mendoza se llevó á Segovia los autos, púsolos en lengua latina y los remitió á Roma, solicitando breve pontificio para resolverlos por sí propio: el nuncio Aquaviva sostuvo que la inmunidad eclesiástica estaba ofendida con el intempestivo destierro de Mendoza, no pudiéndoselo imponer el Monarca sin agravio de la Santa Sede; y atento, segun costumbre de buen romano, á extender la jurisdiccion pontificia, dijo que la competencia era puramente eclesiástica, y su natural árbitro el Papa: como secretario de este, el cardenal Paullucci autorizó en carta de su puño al obispo de Segovia para determinar el proceso: D. Juan Fernando de Frias, fiscal del Consejo de Inquisicion y hechura del prelado Mendoza, publicó el suceso de los conjuros de Cangas, y dió por autores de una nueva secta y herejes á los que, lejos de proclamar reo de fe al Padre Froilan, se esforzaban en su defensa.

Todos estos manejos deshizo uno á uno don Lorenzo Folch y Cardona. Hombre muy digno en palabras y procederes, venerable por su ilustre cuna, su larga experiencia y graves estudios, su edad avanzada é inflexible entereza, jefe entónces del Consejo de la Inquisicion, como su de-

cano, empeñóse resueltamente en desenmarañar el arduo negocio, dedicando á tan noble fin eficaces desvelos, vigorosas instancias, razonados escritos; cuanto podia, sabia y valia en suma. Con el texto de bulas pontificias y cédulas reales patentizó que el voto de los consejeros de Inquisicion era decisivo, y el empeño del obispo Mendoza temerario. A consecuencia de un memorial, en que expuso al Soberano cuánto se perjudicaban sus regalías con el recurso del mismo prelado á la corte de Roma, retuvo el Consejo de Castilla la carta del cardenal Paullucci. Contra las falsas aseveraciones del Nuncio mantuvo la legitimidad de la jurisdiccion real para decidir un punto no tocante al dogma y disputado entre individuos, á quienes la categoría de eclesiásticos no dispensaba el vasallaje. Por instancia del propio Cardona fue suspendido el fiscal D. Fernando Frias en su empleo, y recogido el destemplado papel que echó á volar inconsideradamente. Al fin, promoviendo juntas, encaminando los pasos de dos religiosos dominicos, enviados á favor de Fray Froilan Diaz por el general Padre Colche, é inspirando una *nerviosa representacion* que hizo el Consejo de Castilla, logró el infatigable D. Lorenzo que se aproxi-

mara la terminacion del complicadísimo negocio.

Pero aun adquirió mayor interes tomando cierto giro que pudo conducirle á sorprendente y benéfico desenlace. Viendo al obispo Mendoza en desgracia, dos personajes se disputaron su alto cargo, uno por la vanagloria de poseer el solo que le faltaba para ejercer los más eminentes del reino, otro para *no estar expuesto á la contingencia de que el especioso motivo de una mitra le divorciase de las delicias de la corte* [1]. Durante las dilaciones producidas por sus encontradas influencias, empezóse á susurrar que la Inquisicion habia sido muy útil en España cuando estaba infestada de judíos y sarracenos, y que, expulsados unos y otros, cualquiera daño contra la religion católica se atajaria en los principios por virtud del celo, vigilancia y aplicacion de los Ordinarios. Se esforzó la idea reflexionando lo conveniente de cortar *el inmenso derrame que se consumia en conservar un Consejo tan pleno como el de Inquisicion, con tanto número de tribunales, de quien dependia una multitud*

1 Aunque en la *Relacion individual* no se nombran estos personajes, se alude positivamente al arzobispo cardenal Portocarrero y á D. Manuel Arias, presidente del Consejo de Castilla.

de ministros, todos sustentados profusamente á expensas del Real Erario, cuando la monarquía no estaba para tan considerables é inútiles desperdicios. Esto envolvia ademas la ventaja de salir de tan reñida competencia, y la causa de Fray Froilan Diaz recaeria en el Ordinario con todas las demas que estuvieran pendientes: á los consejeros é inquisidores ya creados se les iria acomodando en obispados, prebendas ó pensiones, segun fueran los grados y méritos de los sugetos, señalándose entre tanto alguna ayuda de costa á los que no tuvieran renta eclesiástica ó patrimonio. Alma de tan magno proyecto fue la princesa de los Ursinos, que lo manejó con la mayor cautela y secreto, *usando de aquellas admirables artes de que era célebre maestra* [1].

Solo en concebir el proyecto hubo gloria,

[1] El autor de la *Relacion individual* llama *especie endemoniada* á la que se vertió sobre suprimir el Santo Oficio: disculpa á la princesa de los Ursinos, que, *por no ser española, se hallaba ignorante del gran fruto que este tribunal ha hecho desde que se fundó, y de cuán importante, precisa é indispensable es su conservacion en esta monarquía*; y confiesa que algunas veces se puso á considerar *á quién debemos más los españoles, si á los Señores Reyes Católicos que discurrieron y fundaron este propugnáculo de la fe, ó al Señor Rey Felipe V, que lo conservó y mantuvo cuando se hallaba combatido de frecuentes y caseras sugestiones para quitarle.*

aunque se resentia de prematuro, pues para llegar á la supresion de la Inquisicion española se necesitaba recorrer muy largo y penoso camino, sin manera de echar por atajos. Algo se adelantó con que durante los referidos sucesos dieran pasto hasta á las conversaciones de las plazuelas los arcanos del Santo Oficio, sobre cuyas cosas tenian costumbre los españoles de poner á sus labios una mordaza; y consuela no poco ver que la providencia proyectada contó adictos entre ilustres varones.

A pesar de todo, la autoridad real salió triunfante de la competencia. De resultas los consejeros jubilados fueron repuestos en sus destinos; el obispo D. Baltasar de Mendoza pasó por la amargura de desprenderse de los autos; el Consejo de la Inquisicion los terminó en breve, y Fray Froilan Diaz se vió libre y restituido en sus honores y preeminencias [1]. Por su parte el nuncio Aquaviva culpó al obispo de Segovia de in-

[1] Por decretos de 3 de noviembre de 1704 fueron repuestos los consejeros de Inquisicion D. Antonio Zambrana, don Juan Bautista Arzeamendi y D. Juan Migueles; y se mandó al obispo de Segovia entregar los autos originales.— En el encabezamiento del primero decia el Monarca: «Por justos motivos á que me estimulan la conciencia y la justicia, etc.;» y

constante, de vario, de pusilánime y de contemplativo á causa de haber obedecido al Monarca entregando los autos originales contra el antiguo confesor de Cárlos II. Pero de la resistencia hubiera salido mal librado, pues ya estaba prevista y discurrida la manera de castigarla, extrañando al Inquisidor general de estos reinos y ocupándole las temporalidades.

Nada más fecundo que el proceso de Fray Froilan Diaz, que tanta encadenacion tuvo con razones políticas y de Estado, para adquirir el convencimiento de que la influencia monacal trascendia en todo, y de que en todo aspiraba á ser árbitra la corte romana. Estudiándolo con detenimiento parece como que se levanta allí una barrera entre dos siglos, el XVII y el XVIII, y dos dinastías, la de Austria y la de los Borbones; allí, lejos de verse el anillo que las eslabona, descúbrese más bien el matiz donde se altera el tono que bajo cada una de ellas tomó la gober-

en el del segundo: «Usando de la suprema regalía y jurisdiccion que me competen, y por motivos de conciencia y justicia que me estimulan, os mando, etc.» El 17 de noviembre por la tarde falló el Consejo de la Inquisicion el proceso de Fray Froilan Diaz, y aquella misma noche fue puesto en libertad este religioso.

nacion española; y lo que semeja al principio lúgubre y tenebrosa noche, se muda finalmente en consolador crepúsculo que esparce á trechos ráfagas de luz sobre los espesos nublados del horizonte político de nuestra patria.

CAPITULO III.

Dinastía Borbónica en España.

Guerra de sucesion.—Nueva ley para la española.—Influencia francesa.—Isabel de Farnesio preponderante.—Su política firme.—Fernando VI y Bárbara de Braganza.—Neutralidad.—Revueltas en el Paraguay.—Muerte de la Reina y del Soberano.—Rompimiento con Roma.—Abertura para anudar las relaciones.—Macanaz dirige los tratos.—El cardenal Júdice los entorpece.—Complicaciones.—Se aleja Macanaz de España.—Alberoni y la corte de Roma.—Ajuste de 1717.—Bula *Apostolici Ministerii.*—Concordato de 1737.—Concordato de 1753.—Causas de seguir Macanaz expatriado.

Ya *no hay Pirineos*, dijo Luis XIV á su nieto el duque de Anjou, aclamado rey de España con el nombre de Felipe V. No lo pudo oir impasiblemente la Europa; y así Cárlos, el Archiduque, fuerte con el apoyo de Austria, tuvo tambien el de Inglaterra, Holanda, Saboya y Portugal, donde hizo pie y arbitró la manera de invadir los dominios que llamaba suyos. Rota la guerra, prolongóla el tristísimo hecho de pelear en filas contrarias las antiguas coronas de Aragon y Castilla

por consecuencia del distinto papel que habian representado sus naturales durante la dinastía austriaca: los castellanos, oprimidos por los tributos, saliendo muy aventajados en las mercedes; los aragoneses velando sobre todo por la conservacion de las reliquias de sus fueros para gozar de mayor holgura. Mientras los castellanos, que habian intervenido casi exclusivamente en la declaracion de la última voluntad de Cárlos II, aguardaban al sucesor con impaciencia, dolia y aun repugnaba á los aragoneses que subiera al trono un extranjero, criado en la corte del que significaba su apego á la autoridad absoluta diciendo terminantemente: *Yo soy el Estado*. Y como ademas no rayaba á la misma altura la aversion de unos y otros á Francia, segun los antecedentes de sus historias, por ser accidental en los castellanos é inveterada en los aragoneses, estos sintieron bastante la muerte del postrer rey de orígen austriaco, dudaron de la legitimidad de su testamento, y hasta creyeron vuelta la hora de celebrar otro parlamento de Caspe [1].

[1] CONDE DE ROBRES (D. Agustin Lopez de Mendoza y Pons), *Historia de las guerras civiles de España*, lib. I, § 5. Mss. muy importante, cuyo original he poseido, y del cual es verosímil que no existan copias. Amantísimo de la verdad, lo

No ménos de trece años duraron las lides, con mejor éxito para Felipe V en España que en el resto de Europa. Le hizo dueño de Aragon y Valencia la victoria de Almansa (1707): las de Brihuega y Villaviciosa retrajeron á los aliados de enviar más tropas al Archiduque (1710): su elevacion al trono imperial movióles á restablecer prontamente el sosiego (1711); y el tratado de Utrech puso término á las batallas, no concordando á los dos rivales, aunque impidiéndoles alargar la pelea (1713).

Al ajustar la paz definitiva atendióse á que nunca orlaran una misma frente las coronas de España y Francia. Desde luego hubo, pues, diversas renuncias, y en la de Felipe V al trono de San Luis, del cual le separaban solo un anciano de salud achacosa y un niño de constitucion enfermiza, ganaron mucho los españoles, necesitados de rey propio; ganaron asimismo en perder á Nápoles, Sicilia, Milan y sobre todo á Flandes; pero experimentaron el contratiempo de que los ingleses quedaran señores de Gibraltar y de Menorca,

compuso aquel personaje *reservadamente para sus sucesores*; circunstancia que realza el mérito de la obra y que mueve á sentir que no pase de fines de 1708.

y de que se derogara la ley nacional de Partida y rigiera la sálica para excluir de reinar á las hembras [1]. Por entónces no era de recelar que tuviera aplicacion esta ley impopularísima en la patria de la madre de San Fernando, de la protectora de Colon y de la augusta princesa á quien veneramos bajo el solio, pues Felipe V estaba en edad muy lozana y tenia dos hijos varones de María Luisa de Saboya.

Con el crédito justo que daban al cardenal Portocarrero su alta categoría y sus grandes virtudes de prelado habia influido sobremanera en que los Borbones vinieran á España, y cerca del primero de ellos correspondíale por tanto el mayor ascendiente. Por desgracia fue ineficaz y de duracion corta: ni el talento ni la instruccion del primado español rayaban á la altura de su puesto y las circunstancias: jamás abrió otros libros que los de rezo; en explicarse pecaba de torpe, en comprender de tardo, y durante las breves audiencias de que no podia excusarse afectaba con tropel de palabras la soberanía de su persona para que el

[1] FRAY NICOLÁS DE JESUS BELANDO, *Historia civil de España*, t. I, caps. 93 y 94, reune todo lo concerniente á la ley de sucesion establecida por Felipe V en las Cortes de 1713.

curso de la conversacion no diera lugar á que fuese más acreditada su cortedad de luces [1]. Así tuvo ménos obstáculos que vencer el predominio á que aspiraba Luis XIV. Su nieto, digno en las campañas del sobrenombre de *Animoso*, doblábase muy fácilmente á la voluntad de la mujer con quien dividia su lecho: de esta era camarera mayor la princesa de los Ursinos, fuerte en la sagacidad y la intriga, y á devocion del rey de Francia; no maravilla, pues, que sus embajadores fueran admitidos en el consejo de gabinete, ni que Juan Bautista Orri, súbdito suyo, figurara al frente del ministerio, ni que, para vigilar á sus hechuras é informarse de lo más oculto, mantuviera emisarios como el marques de Louville y otros [2].

Este sistema acabó al fallecimiento de María Luisa de Saboya. Tanto por la índole de su temperamento como por la pureza de sus costumbres,

[1] *Relacion individual de todo el hecho en lo sucedido tocante á los hechizos del rey Cárlos II*, etc. Allí se elogia á este prelado por muy piadoso, limosnero y acertado en la eleccion de eclesiásticos doctos y ejemplares para su catedral y parroquias; pero se le describe tambien limitadísimo de alcances y con los mismos términos de que aquí me valgo.

[2] Sobre la influencia francesa ejercida entónces, las *Memorias* del conde de San Simon, del mariscal de Villars y del marques de Louville suministran datos bastantes.

hubo de pasar Felipe V brevemente á segundas nupcias; y astuto en burlar no ménos que á la princesa de los Ursinos, agenciólas el abate Julio Alberoni, hijo de un hortelano, que supo abrirse camino hasta el primer ministerio de España; acólito de una parroquia de Placencia, que llegó á vestirse la púrpura del Sacro Colegio en fuerza de voluntad y perseverancia, y de la agudeza del ingenio, y del artificio de la lisonja. Por su habilidad vino á compartir el segundo tálamo del Monarca español la princesa parmesana Isabel de Farnesio, dotada de suficiente altivez y energía para despedir de su lado y del reino á la Ursinos ántes de llegar donde la aguardaba su esposo. Muy luego avasalló el corazon de este la jóven princesa de Parma y dió el tono á las providencias gubernativas; con mayor amplitud desde la muerte de Luis XIV, cuyos mandatos ó consejos siempre habian pesado mucho (1715); y por necesidad desde que, fallecido Luis I á los ocho meses de reinado (1724), se volvia á ceñir Felipe V mal de su grado la corona; y escrupulizaba tenerla usurpada á su prole; y caia en melancólica indolencia, de la cual le sacaba á menudo el canto armonioso de Farinelli; y daba en manías tales como descuidar el aseo de su persona, ir á pesca

á las dos de la noche, y quererse montar en los caballos de los tapices.

Cuando Isabel de Farnesio fue ya madre, no abrigó otra idea que la de engrandecer á sus hijos, valiéndose de asistirla derechos eventuales á las sucesiones de Parma y Toscana. Este fue el espíritu de la política española, á que se atuvieron el honrado bilbaino marques de Grimaldo y sus dos pajes D. Juan Bautista Orendain y D. Sebastian de la Cuadra, tambien ministros al cabo y marqueses con los títulos de la Paz y de Villarías. Al perfeccionamiento de igual designio concurrieron la alta capacidad de Alberoni, que agitaba desde su gabinete la Europa; el espíritu desasosegado cuanto vigoroso y fascinador del duque de Riperdá, cuyo calor de imaginativa nada concebia en pequeño ni á medias; la fecunda actividad de Patiño, galardonado en el lecho de muerte con el título de Grande de España; el claro talento del desinteresado Campillo, que llegó á término prematuro por el exceso del trabajo y cuando le sonreia más la fortuna [1].

1 Tanto fue el mérito de Alberoni, que Macanaz, uno de sus mayores contrarios, hubo de escribir lo siguiente: «La »España caminaba á su ruina, porque, aunque la tiranizó Al»beroni, al fin la puso en paraje de dar la ley á la Europa.»

Para hacer príncipes italianos á los hijos de Isabel de Farnesio promovia España la reconciliacion entre Pedro el Grande de Rusia y Cárlos XII de Suecia; negociaba sigilosamente con Austria; favorecia ó desamparaba al pretendiente de Inglaterra; despopularizaba las inclinaciones pacíficas del cardenal Fleuri en Francia; estimulaba y protegia el ansia de engrandecimiento de Cárlos Manuel de Cerdeña; colmaba de franquicias comerciales á Holanda, y aplaudia el genio batallador de Federico II de Prusia. Con idéntico pensamiento iban los plenipotenciarios españoles á los congresos de Cambray y Soissons (1722—1728); se mezclaba nuestro gabinete en las contiendas por las sucesiones de Polonia y de Austria (1733—1740), y acaudillaban nuestros ejércitos el duque

Memorias para la historia del gobierno de España. Poseo el original de este primer tomo y del segundo.—Mañer (D. Salvador José), *Historia del duque de Riperdá, primer ministro de España.*—De Patiño hay *Fragmentos históricos* en el *Semanario erudito* de Valladares: *Me da el Rey sombrero cuando ya no tengo cabeza*, dijo casi moribundo al saber su elevacion á Grande de España.—Tengo manuscritos, é ignoro si los hay impresos, *Fragmentos históricos del origen, vida y muerte del Excmo. Sr. D. José Campillo.* Tal era el desinteres de este ministro, que solia decir al Monarca: *Me basta con una peseta al dia, y en tiempo de uvas me sobra la mitad.* A 11 de abril de 1743 murió de repente.

de Montemar en Bitonto, el conde de Gages en Camposanto, y el marques de la Mina en Toscana.

Así, de hostilidades en hostilidades y de negociaciones en negociaciones, obtuvo Isabel de Farnesio que su primogénito el infante D. Cárlos fuera recibido obsequiosamente en Liorna (1731), declarado sucesor en Parma y Toscana (1732), soberano de Nápoles por conquista (1734), reconocido como tal hasta por la corte de Viena (1739); y que el infante D. Felipe, su hijo segundo, entrara en Milan triunfalmente (1745), no orlando sus sienes la férrea corona lombarda porque las secretas estipulaciones entre Luis XV y el rey sardo tuvieron ociosa á la hueste francesa durante la estacion favorable, y esto produjo una gran derrota en Placencia y la retirada del infante á Saboya (1746) al propio tiempo en que moria Felipe V.

Su viuda quedaba á la sazon fuera de juego y tocando ya casi al límite de sus afanes, pues dejaba á su primogénito D. Cárlos rey de Nápoles y Sicilia; á su hijo segundo D. Felipe en la expectativa de Parma y Placencia, y á su hijo menor don Luis, cardenal desde los ocho años y arzobispo de Toledo y Sevilla. Con la ambicion de esta señora, excitada y robustecida por el ardiente amor de madre, habian vuelto para España las calamitosas

guerras exteriores de los siglos antecedentes. No causaron tantas desventuras, porque las tierras conquistadas, lejos de formar provincias distantes para ofrecer á los españoles títulos de ostentosa grandeza y elementos de consuncion inevitable tras los triunfos ó los descalabros, se erigian en Estados independientes, que nos daban más valer ante Europa y contribuian á la magnánima empresa, todavía hoy pendiente, de expulsar á los alemanes de Italia.

Tres hijas tuvo Isabel de Farnesio y las procuró buenos enlaces; con el de la mayor de ellas inauguróse respecto de Portugal una política digna de elogio, como encaminada á corregir la anomalía de que un mismo pueblo se divida lastimosamente en dos naciones. Solo con vivir en no interrumpida concordia y con estrechar los vínculos de la sangre se puede alcanzar tan grande fin de manera que esté bien á todos; y no otro fue el pensamiento sustancial de las bodas entre la infanta portuguesa doña Bárbara y el príncipe de Astúrias, despues Fernando VI, y entre la infanta española doña María Ana Victoria y el príncipe del Brasil, despues José I (1729). Se celebraron á orillas del Caya, que divide con escasa corriente los paises unidos y fertilizados por las caudalosas

vias fluviales del Tajo, Duero y Miño, y en presencia de las familias reales portuguesa y española, que allí se vieron por vez primera despues de tantos años de enemistad y desconfianza, y que de allí se apartaron con sentimiento despues de algunas horas de mutua expansion y sincero alborozo.

Muerto Felipe V y fuera de la corte su viuda, mudó la política española de rumbo. Fernando VI, hombre de bien y tocado de hipocondría como su padre, era muy celoso de su dignidad é independencia, y esencialmente pacífico y propenso á llamarse amigo de todos. Bárbara de Braganza, su esposa, influia en todas las determinaciones; pero, sobre ser de inteligencia limitada, carecia de ambicion y de hijos que la estimularan á tenerla; con su marido congeniaba hasta en inclinarse á lo triste; y el temor de morir de repente y el de escasear de recursos, si enviudaba, hiciéronla asustadiza y codiciosa. Rey y Reina anhelaban tambien á una vivir sin contiendas, y el magno sistema de la neutralidad se derivó de esta sola fuente. Antes de nada les urgia restablecer el turbado reposo; lo consiguieron en Aquisgran á costa de afanes, alcanzando para el infante D. Felipe la soberanía de Parma, Placencia y Guastala, y desoyendo las

protestas de D. Cárlos contra lo estipulado sobre la sucesion de Nápoles y de Sicilia (1748). Por cosas de Italia habia más peligro de que la tranquilidad sufriera vaivenes; solo con el objeto de mantenerla, ejecutándose el tratado de Aquisgran punto por punto, pactaron en Aranjuez alianza defensiva las cortes de Madrid, Austria y Londres, á disgusto de las de Nápoles, Parma y Versalles (1752). Para observar la neutralidad más absoluta, el Monarca español y su esposa balancearon el poder y el favor de los ministros D. José Carvajal y Lancaster y D. Zenon Somodevilla, marques de la Ensenada, antagonistas radicales en caractéres, inclinaciones y costumbres; y tan de propósito sostuvieron al uno contra el otro, que la sentida muerte del primero trajo en pos la pronta ruina del segundo (1754). Vanamente se lisonjearon los de Inglaterra de sobreponerse en la corte de Madrid á los de Francia con empujar hácia la secretaría de Estado á D. Ricardo Wall, irlandés y embajador español en Londres, pues se mudaron los ministros sin que dejara de prevalecer el sistema. A las persuasiones sustituyeron los halagos las dos potencias que se disputaban la alianza española, cuando vinieron á las manos por cuestiones de límites entre sus colonias de la América del

Norte (1756). Luis XV empezó las hostilidades apoderándose de la isla de Menorca, y ofreciósela al Rey de España, por si le vencia el agradecimiento á tanta fineza: Jorge II le tentó poderosamente con la restitucion de Gibraltar en declarándose aliado suyo; y apoyados sobre tan sólidos fundamentos los respectivos embajadores, apuraron cuantos recursos diplomáticos les sugirió su buen ingenio y la grande solicitud por servir cada uno á su soberano. Dando vado á los sentimientos del alma, Fernando VI, muy amante de su familia, hubiera cedido á las instancias de Luis XV; dejándose llevar del clamor popular que decia, *Con todo el mundo guerra y paz con Inglaterra*, se hubiera juntado á Jorge II; pero firme en el convencimiento de que su monarquía necesitaba de reposo, opuestísimo á recibir la ley de nadie, satisfecho de reinar sosegadamente sobre los dominios que las guerras anteriores no habian segregado de su corona, supo acallar los afectos de hombre, cumplir las obligaciones de rey, ser insensible á los halagos, cauto contra las asechanzas, y siempre digno y al nivel de tan alto puesto como el trono, sacar ilesa de continuas acometidas y triunfante y fecunda en bienes la neutralidad española [1].

[1] En los despachos diplomáticos de Sir Benjamin Keene,

Con todo, no pasó aquella época sin revueltas; ántes bien el deseo de establecer mayor intimidad entre las cortes de Madrid y Lisboa las produjo allende los mares. Desde 1680 duraban las disputas sobre la Colonia del Sacramento, fundada por los portugueses entre el Brasil y el rio de la Plata, y en territorio cuya pertenencia reclamaban los españoles; y el laudable propósito de cortarlas inspiró á los monarcas de ambos paises un tratado (1750). Segun su letra, la Colonia del Sacramento seria de España, y se agregarian á Portugal las misiones de los jesuitas en el Paraguay y la provincia de Tuy en Galicia. Allá fueron de comisarios regios el español marques de Valdelirios y el portugués Freire de Andrade, y no lograron ejecutar lo estipulado entre sus monarcas, porque las treinta y una poblaciones de indios pa-

representante de Inglaterra en España, se puede estudiar perfectamente cuanto aquí se compendia acerca del espíritu de la política de Fernando VI y de su consorte, y de los opuestos caractéres de sus principales ministros. Tanto Carvajal como Ensenada dejaron escritos donde expusieron sus ideas; el primero compuso un *Testamento político*, hallándose convaleciente de una enfermedad peligrosa, el año 1745; del segundo es una luminosa *Memoria* presentada á Fernando VI en 1751.—William Coxe traslada muchos pasajes de las comunicaciones de Keene en *La España bajo los Borbones*, t. IV.

raguayeses se rebelaron y combatieron para impedirlo, en términos que solo exterminándolos se hubiera domado su pertinacia [1].

Entre muchas prosperidades no experimentaron los reyes más contratiempo, y, sin embargo, languidecian por consecuencia de su afeccion hipocondríaca. Unicamente se la mitigaban algun tanto los fastuosos espectáculos teatrales del Buen Retiro, superiores quizá á los de la época del Conde-Duque, y dirigidos con esmerada maestría por Farinelli, quien ascendió así á un valimiento de que jamás cayó ni hizo abuso.

Ya insensible á los efectos del lenitivo, falleció Bárbara de Braganza (1758): viudo Fernando VI, empezó por temer que moriria apenas se metiera

[1] *Relacion breve de la república que los religiosos jesuitas de las provincias de Portugal y España establecieron en los dominios ultramarinos de las dos monarquías, y de la guerra que en ellos han movido y mantenido contra los ejércitos españoles y portugueses.* Está formada por los registros de las secretarías de los dos comisarios regios.—*Recopilacion de noticias desde el año de 1754 hasta abril de 1759, tanto en órden á los sucesos del Paraguay, cuanto á la persecucion de los Padres de la Compañía de Jesus en Portugal, enviadas de un ministro de Estado y esparcidas en Nápoles por otro ministro.*—Al fiscal del Consejo de Hacienda, marques de la Corona, pertenecieron los manuscritos que poseo de ambas relaciones.

en el lecho; siguió por caer postrado y por repugnar el alimento, las medicinas y la limpieza; y acabó por expirar sin sucesion ántes de un año en el castillo de Villaviciosa (10 de agosto de 1759).

Para el cabal resúmen de las cosas de Estado, fuerza es conocer las negociaciones entre España y la Santa Sede bajo los primeros Borbones. Dentro de los Estados Pontificios el general austriaco Daun, á principios de 1709, intimó al pontífice Clemente XI que reconociera por rey católico al Archiduque, si queria evitar que ocupara á Roma con sus soldados. Habiendo ya reconocido á Felipe V y anhelando eludir la respuesta, propuso el Papa la dificultad á una congregacion de cardenales: allí el embajador duque de Uceda y don José Molinés, auditor de la Rota, protestaron contra toda resolucion perjudicial á su Monarca; pero el Pontífice se hubo de someter á las exigencias imperiales, porque los españoles fundaban su justicia en papeles, y los austriacos amenazaban con las bayonetas para consumar su tiranía [1]. Al saberlo Felipe V mandó, segun consultas muy respetables, expedir al Nuncio los pasaportes y cer-

[1] Marques de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España*, año de 1709.—Belando, *Historia civil*, etc., t. I, capítulo 71.

rar el tribunal de la Nunciatura, erigido para comodidad de los súbditos á instancia de sus predecesores, debiendo por tanto los obispos administrar sus dependencias como en lo antiguo [1].

Tiempos despues fue á Paris el nuncio Aldrobandi, encargado especialmente de anudar las relaciones con España por mediacion de Luis XIV. No ménos blando Felipe V á las insinuaciones de su abuelo que deseoso de vivir en armonía con el Papa, nombró á D. Melchor Rafael de Macanaz para que se dirigiera á la corte francesa y negociara un concordato. De que tal eleccion era sumamente acertada respondian la experiencia, rectitud y literatura del sugeto. Nacido en Hellin hácia los primeros años del reinado de Cárlos II; muy aventajado como estudiante en Salamanca y como abogado en la corte, cuando vino la nueva dinastía siguió al Soberano en las jornadas de Portugal y de Cataluña, ilustrándole con sus doctos consejos: le tocó luego uniformar el gobierno de Valencia con el de Castilla, y dedicábase á lo propio en Aragon como su intendente, al tiempo

[1] Antes de dictar el Rey la providencia oyó al Consejo de Estado, al de Castilla, á sus ministros, á D. Francisco Solís, obispo de Lérida, á los PP. jesuitas Robinet y Ramirez del Olmo, y al P. Blanco, de la órden de Santo Domingo.

en que fue designado para ir á tratar con el nuncio Aldrobandi. A tomar órdenes se presentó en Madrid prontamente: las recibió muy perentorias para evacuar una consulta sobre las atribuciones del Consejo de Castilla; y la prontitud y erudicion con que desempeñó el difícil encargo, el antiguo conocimiento que tenia el Rey de sus aciertos habituales, el alto concepto que formó de su capacidad la princesa de los Ursinos, y la circunstancia de darse entónces nueva planta al Consejo de Castilla, por suprimirse los de Aragon, Italia y Flandes, hicieron que se le nombrara fiscal general del reino, obligándole esta investidura á emitir su dictámen sobre todos los asuntos políticos, judiciales y contenciosos [1]. No se le relevó, sin embargo, de dirigir las negociaciones con Roma, y á propuesta suya marchó á Paris D. José Rodrigo Villalpando para entablarlas y seguirlas.

Ademas de las envidias con que luchan los que sobresalen y son dignos de la confianza de los re-

[1] *Refutacion jurídica* es el título de la consulta que Macanaz escribió entónces, versando sobre el incidente de haber extrañado el Consejo de Castilla del reino al prior y á un lego del convento de San Agustin de Granada, porque se apoderaron con alboroto y violencia de una carga de pescado que entró en la ciudad para el gasto comun.

yes, suscitáronse contra Macanaz peligrosas enemistades; la del inquisidor general D. Francisco Júdice porque le impidió alcanzar la mitra de Toledo; la de los jesuitas por haber estos averiguado que tenia escritos dos tomos contra *sus tiranías, engaños y crueldades* en el Nuevo Mundo. Al pronto los tiros que se le asestaron de resultas sirvieron solo para realzar su valimiento, bien que más tarde le acibararan la existencia con persecuciones y calumnias; juntamente aplacaba el Padre Pedro Robinet, confesor del Monarca, á los de su órden religiosa, y salia del reino el cardenal Júdice bajo las apariencias de una mision diplomática cerca de Luis XIV, inferior á su categoría, y por tanto demostrativa de su desgracia [1].

Mal avenido el purpurado con su destierro, y ansioso de recuperar su influencia, escribió á la capital del mundo cristiano que andaban en manos de herejes los tratos para dirimir las disputas en-

[1] No pagar tributos y gozar privilegios de naturales querian los franceses establecidos en España y sus hijos, al par que los cónsules aspiraban á ser jueces ordinarios de sus compatriotas; todo lo cual apoyó el marques de Brancas de órden de Luis XIV. Por la de Felipe V examinólo una junta de consejeros de Estado, de Castilla, de Guerra y de Hacienda; y sabiendo Brancás por Júdice que todos opinaban en contra, marchóse de súbito á Francia. Seguidamente el Mo-

tre Roma y España. Estos iban avanzando por buen sendero, aunque lentamente: se ventilaban los puntos más arduos con solidez y con reverencia: Aldrobandi no hallaba qué oponer á las réplicas apremiantes redactadas por Macanaz y trasmitidas á Villalpando: todo auguraba un feliz desenlace; mas embarazólo Júdice con sus falsas noticias, que produjeron breves del Papa y cartas del cardenal Conradini á los prelados españoles y á algunos ministros con amenazas de anatemas. Como lo que Aldrobandi y Villalpando trataban en Paris era secreto hasta la conclusion del concordato y urgia sosegar las conciencias, expidióse al Consejo de Castilla Real órden para que elevara consulta sobre cada uno de los puntos que se cuestionaban con Roma, sin expresarle esta circunstancia. Sobre el dictámen del fiscal general del reino quiso el Consejo fundar el suyo; y no otro orígen tuvo el *Memorial de los cincuenta y cinco*

narca español, «tomando el pretexto de satisfacer al gran »Luis XIV sobre la fuga del marques de Brancas, su embaja»dor, y las injustas pretensiones de los cónsules y los france»ses establecidos en España, envió al Cardenal á Paris por su »embajador extraordinario, sin otros encargos que los di»chos.» MACANAZ, *Memorias para la historia del gobierno de España*, t. I.

párrafos, á que debió Macanaz todas sus vicisitudes y mucha parte de su renombre.

Segun las máximas regalistas, y por consiguiente de Macanaz, que las sostuvo con gran teson y copia de razones, sobre materias de fe y religion se debe seguir ciegamente la doctrina de la Iglesia, explicada por cánones y concilios; pero en cuanto al gobierno temporal se atiene cada soberano á las leyes municipales de sus reinos, y más cuando las producen ó corroboran disposiciones canónicas ó conciliares. Así lo expresó Macanaz en su pedimento famoso, que, relativamente á pensiones, derechos de Dataría, renovaciones de beneficios, coadjutorías con futura sucesion y expolios y vacantes, reprodujo el Memorial de Pimentel y Chumacero, recordado á Felipe V por las Cortes de 1713. Respecto del excesivo número de religiosos, de bienes raices sepultados en manos muertas, de lugares de asilo que ataban las manos á los jueces para perseguir á los criminales, hízose órgano de las doctrinas de los teólogos, jurisconsultos y autores políticos de más nota. Por el restablecimiento de prácticas antiguas abogó simplemente al solicitar que no se admitiera Nuncio con jurisdiccion en España, y que los cabildos eligieran á los prelados y los confirmaran

los reyes. Esto último lo fundaba en haber quebrantado el Sumo Pontífice la concordia por cuya virtud los nombraban los soberanos y los confirmaban los Papas, ya negando su aprobacion á los presentados por Felipe V, aunque eran varones de virtud y ciencia, ya despachando bulas á los designados por el Archiduque, sin embargo de ser rebeldes y de estar llenos de pecados públicos y de vicios.

Para evacuar bien la consulta acordó el Consejo que del pedimento de Macanaz se sacaran copias: varias de ellas fueron á parar á la corte de Roma; y de allí á manos del cardenal Júdice con el incalificable mandato de prohibir, como inquisidor general, este pedimento nada heterodoxo, y que no pasaba de ser un papel de oficio y con la calidad de secreto. Despues de resistirlo algun tanto, no por escrúpulo sino por miedo, ya seguro de la proteccion de Roma y de Viena, consumó Júdice el atentado, extendiendo la prohibicion á las obras de Barclai y Talon, escritores franceses. Indignado Felipe V mandó arrancar el edicto inquisitorial de los templos; obligó á Júdice á la renuncia de su cargo, intimándole ir á su arzobispado de Monreal en Sicilia sin pasar por España; estrechó al Consejo de Castilla para que sobre el pedimento

de Macanaz votara separadamente y por escrito cada uno de sus individuos; y nombró quien ordenara, sin levantar mano, lo que resultase de los votos [1].

Ya no parecia posible que se renovaran los tropiezos para que se condenara lo arbitrario y prevaleciera lo justo, deslindándose lo espiritual y lo temporal con ventaja de ambas potestades; pero el segundo matrimonio de Felipe V disipó tan legítimas esperanzas. Componiéndolo á su voluntad Julio Alberoni, se propuso ocupar el más alto puesto en la gobernacion del Estado, ajustar las diferencias pendientes á gusto de Roma y obtener como galardon el capelo; y naturalmente con-

[1] Los decretos pidiendo al Consejo la consulta son de 8 de julio de 1712 y 13 de diciembre de 1713. Macanaz presentó su *Memorial* á los seis dias. Júdice lo prohibió por edicto dado en Marly el 30 de julio de 1714. Se fijó en las iglesias de Madrid el 15 de agosto. Por decreto del 20 apremió el Rey á los consejeros para presentar los votos particulares. Lo cumplieron así el 24 y 25. De ordenarlos encargóse D. Gerónimo Muñoz, sustituto fiscal del Consejo. *Papel del Abad de Vivanco, secretario de Castilla, en que presenta el pedimento de Macanaz para que se archive.*—Belando, *Historia civil*, etc., t. III, cap. 9.—Macanaz, *Males, daños y perjuicios que han causado á la España, á la Iglesia y á su Rey los extranjeros que han tenido manejo en el ministerio español.* Mss. en folio.

fiaba en que nada se le malograria si la nueva Reina se le declaraba protectora. Para torcer el curso de los tratos seguidos con el nuncio Aldrobandi, necesitaba procurar la vuelta de Júdice á España; y no podia ascender al mando sin destruir ántes la influencia de la princesa de los Ursinos.

A la sazon estaban en la frontera de Francia D. Francisco Júdice y la viuda de Cárlos II, interesada por este purpurado, con quien tuvo algunas entrevistas: por allí vino Isabel de Farnesio, sobrina de aquella señora, cuyas inspiraciones recibió al paso: con el fin de afirmarla en ellas se adelantó Julio Alberoni hasta Pamplona: se tocaron los primeros efectos de semejantes maquinaciones con la áspera despedida de la princesa de los Ursinos en Jadraque; y á los dos meses ya habia alcanzado la nueva Reina que Júdice volviera á la gracia del Rey, y á España, y al desempeño de su alto cargo. Temiendo con razon Macanaz las persecuciones que iban á afligirle, apresuróse á pedir Real licencia para tomar baños y restablecer su salud en Francia; se la otorgó el Rey de mal grado; y aquel español eminente emprendió el viaje con gran fe en la bondad y el triunfo de sus opiniones, y sin la más leve sospecha de que

su expatriacion voluntaria se habia de prolongar muchos años [1].

Cuando Alberoni obtuvo el mando, siguieron al hilo de su conveniencia las negociaciones con Roma; y en agradecimiento del capelo, que satisfizo al fin sus más vivas ansias, dió por terminado en 1717 un mezquino ajuste, mediante el cual se otorgaron al Rey los breves de Cruzada, Subsidio, Excusado, Millones y una décima de las rentas eclesiásticas de España é Indias, determinándose que las relaciones con la Dataría y la corte romana prosiguieran lo mismo que ántes [2]. No más

[1] MACANAZ: «Agravios que me hicieron y procedimientos »de mis enemigos para perseguirme y arruinarme; medios »injustos de que se valieron para hacerme caer de la gracia »del Rey y apartarme de su Real persona, con las verdaderas »causas que motivaron su furia contra mí; y se ve tan claro »como el sol que todo cuanto hice y ellos sintieron más, fue, »ó por órden del Rey ó por puro hecho de justicia; se tocan »puntualmente las traiciones é infidelidades de algunos mi»nistros contra el Rey, su soberanía y derechos, y se justifican »plenamente con los medios de que usé en todo caso para »mayor gloria y esplendor de Dios, del Rey y del Estado; con »un compendio de la vida del cardenal Julio Alberoni; y »cómo mis enemigos fueron arrojados del reino ó depuestos »de sus empleos como merecian.» Dos tomos en 4.°—De Madrid salió Macanaz con direccion á Bagneres de Bigorre el 8 de febrero de 1715.

[2] En una utilísima obra, publicada sin nombre de autor el año 1849 con el título de *Coleccion de concordatos y demas*

de once meses duró esta avenencia entre las dos cortes. Receloso Alberoni de que Júdice contrapesara su influencia, le arruinó al cabo, y para inquisidor general fue elegido D. José Molinés, residente, como se ha dicho, en Roma. Ya bastante anciano, temió embarcarse: á su paso por los dominios de Austria pusiéronle preso; y desentendiéndose la corte de Viena de las reclamaciones, una escuadra española, prevenida á instancia del Papa contra turcos y á favor de alemanes y venecianos, mudó rumbo y apoderóse de la isla de Cerdeña. En tales circunstancias fue Alberoni presentado para la mitra de Sevilla; por manejos del embajador austriaco en Roma no expidió el Sumo Pontífice las bulas; se cortaron las relaciones flojamente anudadas; se suspendieron las gracias de Cruzada, Excusado y Subsidio; y primero el arzobispo toledano D. Francisco Valero y Losa y despues los más de los prelados españoles concedieron indulto á sus diocesanos para comer

convenios celebrados despues del Concilio Tridentino entre los reyes de España y la Santa Sede, se dice que de este ajuste apenas hay más noticias seguras que las escasas dadas por el caballero Artaud en la vida de Pio VII, segun las cuales debia estar concebido en términos de derogar la Concordia de Facheneti. Donde se hallan noticias exactas y completas de este documento es en la *Historia civil* de Belando, t. III, cap. 15.

lacticinios en dias de viérnes. Solo tras la caida y expulsion de Alberoni restableció el Padre Santo estas gracias y admitió el Monarca español nuevo Nuncio [1].

Cuatro años más tarde, el obispo de Cartagena D. Luis Belluga alcanzó del papa Inocencio XIII la bula *Apostolici ministerii*, que se redujo á la observancia del concilio de Trento contra el excesivo número de eclesiásticos seculares y regulares. Nada más que á los que debieran entrar al servicio de alguna iglesia darian los prelados la primera tonsura, y las órdenes sagradas solo á los que acreditaran congrua bastante, instruccion sólida y puras costumbres; y obligacion del Nuncio seria impedir que entraran en los conventos más individuos que los que se pudieran sostener con las rentas propias ó las limosnas habituales. Contra esta bula clamaron las comunidades en cierto Memorial hábilmente escrito, donde se glosaban las palabras de Dios á Moisés: *A la tribu de Leví no quieras numerarla.* Refutándolo con otro un varon grave, retirado sesenta y dos años habia del siglo, fijó superiormente la cuestion en esta

[1] La Nunciatura, cerrada hácia mediados de 1709, se abrió en agosto de 1717; volvió á cerrarse en julio de 1718, y á abrirse en noviembre de 1720.

frase dirigida al Monarca: *Señor, somos muchos; el por qué no quieren numerarse lo saben los frailes y lo lloran los religiosos* [1]. A la verdad el remedio era harto flojo para el daño, tan intenso y terrible que procuraba su extirpacion hasta el mismo D. Luis Belluga, sin embargo de haber conseguido el capelo *porque siempre se habia opuesto al Gobierno de España en cuantas diferencias tuvo este con la corte de Roma* [2].

Otro individuo del Sacro Colegio, D. Troyano Aquaviva, representó á España en las negociaciones seguidas durante el pontificado de Clemente XII, esforzando las instancias con documentos sacados de los archivos reales y con las instrucciones de D. José Rodrigo Villalpando, hechura de Macanaz y ministro ya de Gracia y Justicia. De todo provino el concordato de 1737, por el cual se redujeron los asilos y los casos en que habian de sufragar á los reos; se dispuso que los Ordinarios economizaran las censuras y excomu-

[1] Ambos Memoriales se hallan impresos en el *Semanario erudito;* el primero á nombre de las órdenes monacales y mendicantes, aunque sin firma; el segundo con la del Padre maestro Fray José Haro de San Clemente, carmelita de la antigua regular observancia en Sanlúcar de Barrameda.

[2] BELANDO, *Historia civil*, etc., t. III, cap. 21.

niones; autorizóse á los metropolitanos para visitar las casas de regulares é informar al Pontífice de los abusos que necesitaran enmienda; quedaron sujetos á las mismas cargas que los bienes de los seglares los que pasaran á manos muertas desde entónces; se avino el Papa á no imponer pensiones sobre las parroquias, y aplazó la rebaja de las costas de la Nunciatura para cuando adquiriera más informes.

Muy despacio se iban así desterrando abusos, pero el Consejo de Castilla estaba á mal con tan perniciosas lentitudes, y tuvo por insuficiente este concordato, que dejaba sin decidir muchos puntos de trascendencia. Vanamente se dijo en uno de sus artículos que todas las demas cosas solicitadas y no convenidas siguieran como ántes y *no se pudieran controvertir de nuevo*, pues sin interrupcion alguna se ventilaron en graves escritos, y á la larga dieron orígen á otros tratos bajo el pontificado del gran Benedicto XIV, resultando el concordato de 1753, en que intervinieron al principio los cardenales Aquaviva y Belluga y últimamente D. Manuel Ventura Figueroa [1]. Allí se reconoció el Patronato universal de

[1] Riol (D. Santiago Agustin) redactó un buen informe

la Corona, reservando en su consecuencia la Santa Sede á su privativa libre colacion no más de cincuenta y dos beneficios para premiar á eclesiásticos españoles; abolióse la exaccion de las *cédulas bancarias*, postrer ardid con que se estaba eludiendo la prohibicion primitiva de conceder beneficios eclesiásticos á extranjeros y la posterior de recargarlos con pensiones; se declaró atribucion de los monarcas el nombramiento de los ecónomos y colectores de Expolios y Vacantes, en inteligencia de aplicarse á los usos prescritos por los sagrados cánones sus efec-

para negociar el Concordato de 1737.— Sobre todos estos ajustes hay impresos muy importantes, como los siguientes: BENEDICTO XIV, *Demostracion á los cardenales Belluga y Aquaviva sobre las bulas presentadas por el segundo en nombre de España, para probar las pretensiones sobre el patronato Real universal en todos los dominios del Rey católico*. La tradujo D. Miguel José de Aoiz en 1742 del italiano.—OLMEDA (D. Gabriel), *Satisfaccion histórico-canónico-legal al manifiesto ó demostracion que la Santidad del Santísimo Padre Benito XIV dió en respuesta del apuntamiento*, etc. Fue escrita de Real órden en 1743.—JOVER Y ALCÁZAR (D. Blas), *Exámen del Concordato ajustado entre la Santidad del Señor Clemente XII y la Majestad del Señor D. Felipe V*: 1747.—MAYANS Y SISCAR (D. Gregorio), *Observaciones sobre el Concordato del Santísimo Padre Benedicto XIV y del rey católico D. Fernando VI. Las ofrece á la memoria de los españoles y las dedica á su Rey que Dios guarde*: 1753.

tos y frutos; y expresó ademas aquel Pontífice ilustrado ardientes deseos de ocuparse, á pesar de sus muchos años y negocios, en la obra saludable de reformar la disciplina de ambos cleros, cuando el Rey le propusiera los artículos sobre que habia de versar la reforma.

Estos progresos en las negociaciones con la corte romana patentizan cómo avanzaban los regalistas camino del triunfo, á pesar de la grande influencia política de los jesuitas desde el advenimiento de los Borbones, por la via del Real confesonario, cuya posesion reclamaron los dominicos sin ningun fruto [1]. Jesuitas fueron todos los confesores de Felipe V, y ensancharon sus sagradas atribuciones á asuntos profanos hasta dictar las elecciones de ministros superiores y aun subalternos [2]. Como aristócratas de las órdenes

[1] El conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España*, lib. I, § 1.°, cita un Memorial que los dominicos presentaron sobre este asunto.

[2] Del Gallo (Padre D. Nicolás), *Papel sobre las circunstancias que deben concurrir en la persona que ejerza el delicado cargo de confesor del Rey:* 1750. Lo escribió noticioso de que Fernando VI queria que lo fuera suyo, y declarando no tener las cualidades necesarias. Allí demuestra cómo los antiguos confesores Reales eran á semejanza de los cometas, que rara vez y con asombro aparecian en la esfera de los negocios profanos, al par que los modernos cultivaban el trato

religiosas, se ramificaron en la sociedad civil con los magnates, apoderándose de su educacion en el Seminario de Nobles, creado en el año de 1727: de parciales suyos blasonaron generalmente cuantos salian de los seis colegios mayores, donde, á fuerza de abusos y fraudes, hijos de familias privilegiadas usurpaban sus prerogativas á la pobreza: contra los jesuitas seguian figurando más ó ménos de frente las otras órdenes religiosas, las universidades y el pueblo, que los veia á disgusto dentro de Zamora, los echaba á pedradas de Toro y resistia su admision en Vitoria [1].

de las personas encargadas del gobierno temporal de la monarquía, por su anhelo de intervenir hasta en la eleccion de los ministros superiores y de muchos subalternos de todas clases. Palabras textuales suyas son estas: «No puede ménos »de hacer mucha impresion cualquiera palabra y recomenda»cion de un ministro, cuyos dictámenes son oidos de V. M. »como principios de conciencia dictados del celo; y ministro »que puede secretamente, sin ser reconvenido, inspirar á »V. M. la afeccion ó desafeccion de aquellos que fomenten ó »se opongan á sus designios y empeños, por irregulares que »sean. Cuántos mayores inconvenientes se deben temer de la »demasiada familiaridad de los ministros del Sacramento con »los del gobierno político de una monarquía, que los que se »pretenden evitar con su mutua comunicacion, no es difícil »conocerlos, y V. M. los comprende bastantemente.

[1] En Zamora, usurpando cierta parroquia, poseyeron los

Con su apoyo los escudaba Isabel de Farnesio, y prosiguieron influyentes, aun despues de cerciorarse Felipe V de que los jesuitas eran hombres de fidelidad insegura. Dia hubo en que dirigió al Padre Guillelmo Daubenton estas severísimas frases: *¿No estais contento de vender lo que ha pasado por vuestra mano, sino que venís á vender á Dios por venderme á mí? Retiraos y no volvais más á mi presencia*; frases que instantáneamente privaron al jesuita del sentido y á poco tiempo de la vida. Se las sugirió al Soberano la indignacion de ver revelado por este religioso al Duque Regente de Francia, y cuando aun era secreto de confesion, el designio de ab-

jesuitas una casa de residencia, y tan general oposicion hallaron, que *con órden de soldados hacian el edificio, porque el pueblo lo derribaba; desterráronse de Zamora cuantas personas de carácter se oponian; y formada la guarnicion, tomaron posesion á fuerza de armas.*—En Toro ganaron una rica herencia y se establecieron asimismo, hasta que, furiosos los del pueblo, una mañana *á pedradas los sacaron de la ciudad, á que no volvieron más.*—En Vitoria quisieron fundar colegio, y hubo litigio ante el Consejo de Castilla y la corte romana; y aunque esta, viendo la oposicion de mucha parte del vecindario, del cabildo y de los dominicos y franciscanos, impuso silencio á los jesuitas, *por su prepotencia y artificiosa conducta lograron romperlo* y hacer la fundacion el año 1751.—Todo consta en informes de dos obispos, que se especificarán á su tiempo.

dicar la corona en D. Luis, príncipe de Astúrias; y no admitia réplica esta acusacion formidable, presentándole por testimonio la carta escrita de su puño.

A los veinte años de este suceso refiriólo Fray Nicolás de Jesus Belando en su *Historia civil de España*, y circuló el libro sin tropiezo hasta que lo prohibió el Santo Oficio por instigacion del jesuita Leféyre, confesor del Monarca, y á pesar de haber precedido las correspondientes licencias. Preso el autor inquisitorialmente, se le reconvino por haberse declarado apologista de Macanaz en su obra, y repuso con noble entereza que en los tres tomos de que constaba no cabia el elogio de ministro tan recto y sabio, perseguido á causa de que los jesuitas, por conducto de los confesores, tenian al Rey encerrado en sus escrúpulos como en un calabozo, y bajo dura esclavitud la España y todo el Nuevo Mundo [1].

[1] Así lo declaró el mismo Belando en papel escrito de su letra por marzo de 1745, al salir desterrado á Valencia, y tambien expuso que lo relativo al Padre Daubenton era notorio, y que no lo hubiera contado en el cap. 50 del tomo III de su *Historia civil* sin el beneplácito del Monarca. Dicho tomo, publicado el 20 de junio de 1744, se recogió el 6 de setiembre «por contener proposiciones temerarias, escandalosas, »injuriosas, denigrativas de personas constituidas en digni-

Así se explica perfectamente que Macanaz conservara el favor de Felipe V, gozara pension suya, supiera agradarle con oportunas representaciones sobre materias de gobierno, recibiera cargos diplomáticos de importancia, y siguiera ausente año y año; y que estando varias veces en vísperas de ser elevado á ministro, no pudiera volver á su patria. Por hereje, apóstata y fugitivo habia intentado procesarle el inquisidor general Júdice, no bien restituido á su puesto, constando haber marchado con Real licencia, y á la par que su profesion de fe era aprobada por el Papa, y que su pluma llenaba muchos volúmenes contra el jansenismo, á favor de la religion católica y hasta del Santo Oficio de España [1]. Tan injusta causa

»dad, depresivas de la autoridad y jurisdiccion del Santo »Oficio, próximas á la herejía y respectivamente heréticas.» Considerando su reputacion ofendida los que expidieron las licencias para la impresion de aquel libro, suplicaron á la Inquisicion que les ilustrara sobre lo que allí merecia tales censuras, para que no erraran nuevamente; pero el tribunal llamado Santo dejó sin resolver tan legítima instancia.

[1] «Tambien apeló (Macanaz) de su causa al Rey, y por »medio del cardenal Gualterio puso en manos del Papa Cle»mente XI su profesion de fe, de la cual su Beatitud quedó »satisfecho.» BELANDO, *Historia civil*, t. III, cap. 15.—«En »fuerza de mi profesion de fe y demas instrumentos que re»mití, el Rey los remitió al Consejo de Inquisicion con de»creto en que decia, que yo estaba de su Real órden en Fran-

no pasó de los principios, ni llegó á sobreseimiento, ni fue otra cosa que un trampantojo para que aquel varon ilustre no se rehabilitara nunca, pues la Inquisicion española, fomentando las delaciones y dando asenso á las sospechas vagas, procuró siempre inutilizar á las personas de más valía; todo por mantener la prepotencia [1].

»cia y por cosas de su servicio, y no habia salido fugitivo, ni »queria que se procediese en mi causa en manera alguna.» Macanaz, *Memorias para la historia*, etc., t. i.—Sobre el cisma janseniano, historia eclesiástica y disciplina interna y externa escribió más de treinta tomos, segun consta del *Catálogo de sus obras*, enviado oficialmente por el marques de Campoflorido, representante español en Francia.—De 1734 á 1736 compuso la *Defensa crítica de la Inquisicion contra los principales enemigos*, etc.

[1] Cabalmente aludiendo á las persecuciones contra Macanaz desencadenadas, dijo el cardenal Julio Alberoni al cardenal Fabricio Paulluci en carta de 20 de mayo de 1720, «no ser »nuevo artificio en España atacar, aunque injustamente, á las »personas de importancia con pretexto de la religion, piedad »y costumbres; y que, por consecuencia de la piedad de la »nacion y del Rey, era fácil acoger bajo el manto de la reli- »gion todo linaje de imposturas.»

CAPITULO IV.

Adelantos materiales é intelectuales.

Planes de Macanaz.—Doctrinas de Feijoó.—Su concordancia.—Diversa fortuna de uno y otro.—Indice expurgatorio de 1747.—Providencias dignas de aplauso.—Extranjeros ilustres entre españoles.—Creacion de Academias.—Ciencias exactas y naturales.—Conatos de reformar la jurisprudencia.—Primeros albores de la restauracion literaria.—El periodismo.—Aspecto general de España.

Con la elevacion de Macanaz al poder hubieran ido ménos despacio las reformas que tenia bien meditadas, como lo demuestran sus vastos planes. Formólos en el retiro de su gabinete, y, sometidos á la corona, experimentó la satisfaccion de que fueran bien recibidos y el pesar de que no fueran ejecutados. Años despues se practicaron en mucha parte, y así es menester avalorarlos desde ahora.

Siempre católico el antiguo fiscal del reino, asentaba por base de todo, que en la monarquía donde la religion no se respeta *vive la disolucion*

peles en todo el reino *á una misma hora* juzgaba que resultarian pruebas evidentes de *su ambicion, malicia y máximas perniciosas*, y razones fundadas para mandarles vivir sometidos á su respectivo juez diocesano, abstenerse de figurar en asuntos políticos y de mantener correspondencia con los príncipes extranjeros. *Si se les encontraba cosa que conspirara contra la Majestad ó ruina del Estado, que podia ser no imposible, se tomarian aquellas providencias correspondientes al delito* [1].

Cuáles de estas doctrinas de Macanaz se deslizaran á la herejía no lo concibe el recto discurso, y sí que, hallándose inocente y víctima de persecuciones, le salieran del alma las protestas ante Dios, como único justo juez, de que jamás tuvo pensamiento dirigido á otro fin que el de su mayor honra y gloria, el de la sumision, reverencia y adoracion á la Santa Sede, y el de la quietud del Rey y vasallos [2]. Pero no hay victoria sin combate, y como lo sostuvo impávidamente este varon insigne, yendo algo delante de su tiempo, fue

[1] *Auxilio* 10.°: «La religion jesuítica causa imponderables »males al Estado; auxilios para que esta peste se corrija.»

[2] «Carta escrita desde Pau el 4 de febrero de 1716 por »Macanaz á Aldrobandi.»

mártir de las opiniones que prevalecieron al cabo en los dias felices por donde ha de marchar nuestra historia.

Magistralmente discurria tambien el antiguo fiscal general sobre todo lo relativo á la gobernacion del Estado, y muchos pensamientos suyos se llegaron á consignar en pragmáticas ó cédulas Reales. Para dar á cada uno su derecho aconsejaba la promulgacion de un código en que las leyes fueran pocas, sólidas y no ocasionadas á ofuscar el entendimiento en vez de ilustrarlo; la fijacion de términos improrogables al fallo de todas las causas, y el castigo de los magistrados que empañaran el limpio cristal de la justicia [1]. Para tener un ejército segun lo requerian la conservacion del órden público y la resistencia á las invasiones, apoyaba entre otros arbitrios el reclutamiento por sorteo; la subordinacion y puntualidad en las pagas; el premio al mérito personal sin preeminencias de cuna; el trato á la tropa guiado por la humanidad y no por la fiereza, que daba lugar á deserciones y á que todos mirasen con horror la milicia; y el establecimiento de pensiones desti-

[1] *Auxilio* 3.º: «La multitud de nuestras leyes más confunden que dirigen á la equidad y la justicia.»—*Auxilio* 14.º: «El castigo público de los jueces es importantísimo al Estado.»

nadas á que durante la vejez gozaran cómodo retiro los que en la juventud habian expuesto la vida por la patria [1]. Sobre hacienda juzgaba que, sin la formacion de una estadística donde constara el número de contribuyentes, la calidad de sus posesiones ó industrias y la noticia de sus rentas ó sus ganancias, se procederia á ciegas en asunto de tanta monta; así como ni el erario percibiria lo bastante, ni los pueblos experimentarian alivio hasta que los intendentes administraran y recaudaran las contribuciones. Hecho de esta suerte, no perjudicaria á la riqueza la exaccion del 10 por 100 de los productos de todo lo imponible y por toda clase de derechos, exceptuando á los que alcanzaran bienes por sus servicios militares, y á los pobres, aunque poseyeran algun ganado, pues con permitirles respiro se les ayudaba para que luego pagaran más desahogadamente [2].

Tras de emitir la idea importante de que la autoridad con que las minas de oro y plata re-

[1] *Auxilio* 4.°: «La falta de muchas tropas nobles en el »reino motiva su poca reputacion; medio para que sin costa »del Real Erario las haya en abundancia.»—*Auxilio* 17.°: «Puntos muy estimables pertenecientes á la tropa.»

[2] *Auxilio* 19.°: «Cómo deberán ser los tributos de los va»sallos para que ni estos lo sientan ni lo padezca el Erario.»

visten al pais que las tiene, sirve solo para debilitarla y engrandecer á las otras naciones, si se olvidan los verdaderos manantiales de prosperidad y riqueza, exhortaba Macanaz á que se dedicara todo el cuidado, malamente puesto en las minas, al fomento de la agricultura, industria y comercio. Medios oportunos de alcanzar este fin eran sin duda perseguir la ociosidad y honrar el trabajo; fiar la direccion de los pósitos á un ministro vigilante en estorbar los manejos de los magnates y los vejámenes de los infelices; abrir caminos y canales que llegaran hasta los puertos; edificar en los mejores escuelas de náutica y arsenales, á cuyos trabajos se destinaran los reos de varios delitos que se castigaban con la muerte; figurar como primer comerciante el Monarca para desvanecer la preocupacion sobre lo indecoroso de este ejercicio; erigir fábricas por sí propio y dejarlas á los particulares; crear *sociedades patrióticas* en los pueblos de muchos vecinos para que establecieran industrias proporcionadas á sus frutos; traer artífices extranjeros que enseñaran á los naturales; eximir todo lo posible del servicio de las armas á labradores y artesanos, y considerarles en los tributos; prohibir la extraccion de las primeras materias; celebrar tratados de

comercio con mutuas ventajas; abolir los derechos de puertas y de consumos; galardonar liberalmente á cuantos hiciesen descubrimientos útiles de cualquiera clase [1].

Fija la mente de este gran español en el progreso de las luces, pretendia que se fundaran Academias de ciencias y artes; que fueran jóvenes pensionados á Roma para instruirse en la pintura y estatuaria; que todos los años recorrieran la Europa tres ó cuatro personas de la Real confianza para conocer á los sugetos de alto mérito en ciencias políticas y de Estado, y atraerlos con arte, aunque se hubiera de gastar mucho, pues sus avisos ó consejos producirian más en determinadas ocasiones; que se recompensaran á menudo tanto las acciones del valor como los productos del en-

[1] *Auxilios* 2.°, 5.°, 12.°, 16.°, 18.°, 20.° y 21.°: «Las minas »de oro y plata, lejos de causar opulencia á la nacion que las »posee, la constituyen en suma miseria. El comercio es el »principal nervio de la monarquía.—Es muy perjudicial al »Estado el sentenciar á muerte á varias clases de reos; y qué »castigo se les debe imponer para que no repitan sus delitos »y sean útiles al mismo Estado.—Qué se debe hacer en los »puertos del reino, dónde se ha de fabricar y quiénes deben »costear los artífices, con otras cosas muy importantes en este »particular.—Son de mucha importancia en el reino las buenas »fábricas y manufacturas; modo para que se adelanten las

tendimiento, atendiéndose á la pluma ni más ni ménos que á la espada.

Todo esto exigia un rey perseverante en el convencimiento de que solo el amor á la virtud y los vasallos hace ligera la corona. Le ganaria las voluntades el dominio sobre sí propio; el afan por la observancia de las leyes; la discrecion en no engañar ni ser engañado; la energía para castigar á los lisonjeros como traidores; la liberalidad sin profusion; la clemencia sin debilidad; el patrocinio á las viudas de honor y familias de clase; la distribucion metódica de las horas con la alternativa del trabajo y las diversiones honestas, de modo que no hallara hueco el fastidio; la cordura de portarse en todos sus actos con la reputacion correspondiente á su jerarquía suprema. Para ministros debia elegir hombres de justificacion de pensa-

»pocas que tenemos y se establezcan las que no hay.—Obras »que deberá mandar haya siempre en su reino el Soberano, »por el mucho beneficio que le producirán.—Cosas que debe»rán permitirse en el reino; las que es preciso abolir, pues de »lo uno y de lo otro resultarán muchas felicidades.»—*Representacion que hice y remití desde Lieja al Señor D. Felipe V, expresando los notorios males que causan la despoblacion de España y otros daños sumamente atendibles y dignos de reparo, con los generales advertimientos para su universal remedio.*

mientos, verdad en las palabras, pureza de obras, instruccion vasta y laboriosidad suma, conservándolos hasta que la vejez los inutilizara, por evitar las contingencias de mudarlos frecuentemente. Nada más desdorante de la Majestad y calamitoso para el pueblo que los privados; si alcanzaba mucha parcialidad alguno de los principales de su reino, le apartaria decorosamente de la corte con una embajada. Cierta familiaridad cabia entre el soberano y los ministros y otras personas entendidas, desinteresadas y prudentes que le ilustraran con sus informes. Proponiéndoles separadamente un asunto, y juntando los votos particulares, despues de alternar las materias, formaria una coleccion luminosa, donde hallara arbitrios para cualesquiera circunstancias. Mucho importaba que diera públicas audiencias; costumbre española caida en desuso por la lisonja y tiranía de los magnates; obligacion de conciencia en los soberanos para reprimir á los orgullosos y amparar á los abatidos; canal por donde suelen adquirirse graves noticias y provechosas enseñanzas. Le convendria ademas escoger en las ciudades de sus reinos varones ejemplares y doctos que le informaran de los individuos más dignos de ocupar los puestos vacantes; con lo que, cerradas las puertas del va-

limiento, solo el mérito personal abriria sendas para todo [1].

De su piedad acrisolada ofrecia Macanaz pruebas relevantes, clamando contra los blasfemos hasta pedir que se les taladrara la lengua con un hierro hecho ascua; contra los que suscitaran disputas sobre cosas no decididas por la Santa Sede, para evitar las ruinas espirituales inherentes quizá á este abuso; contra los predicadores, que elegian

[1] *Auxilios* 7.°, 8.°, 15.° y 22.°: «Siempre ocasionan los »privados mayores males en la monarquía, y con quiénes ha »de mantener el Príncipe alguna familiaridad.—Es muy útil »al Estado que el Monarca tenga en varias partes de sus rei»nos sugetos de ciencia y conciencia para los fines que se »dirán, y cómo ha de ser la correspondencia que con ellos »mantenga.—Circunstancias que deben acompañar á un mi»nistro y utilidades que produce al Estado el que las tenga.— »Cómo deberá gobernar sus acciones el Monarca para bien de »su reino y merecer eterna fama; á cuáles de sus áulicos de»berá premiar y á cuáles castigar.» Es notable este pasaje de Macanaz sobre los privados: «No es menester mendigar ejem»plos forasteros, cuando en nuestra España tenemos largas »experiencias de lo que han motivado en ella de males sus »privados; y por hablar de los más recientes, véanse las lás»timas que motivó al reino el duque de Lerma en tiempo del »Señor Rey D. Felipe III y el marques de Siete Iglesias en el »mismo reinado, y las que ocasionó el conde-duque de Oli»vares en tiempo del Señor D. Felipe IV, que fueron tales, »que por no manchar el papel es preciso sepultarlas en el »silencio.»

la cátedra del Espíritu-Santo más para crédito de sus imprudencias que para reprension de los vicios, no oyéndose en los púlpitos más que atrevidas proposiciones, temas no bien sonantes, y aun muchas veces símiles y ejemplares gentílicos y aun pensamientos temerarios [1]. Eco fiel semejaba de Fray Hortensio Félix Paravicino inculcando al soberano la máxima de no elegir para la presidencia del Consejo á prelados, que, sobre no ser comunmente jurisconsultos y descuidar con tal encargo la direccion de sus ovejas, se inclinarian á la jurisdiccion eclesiástica en menoscabo de las regalías de la corona [2]; y parecia como si leyera en lo por venir cuando impugnaba que los ministros aconsejaran al monarca disposiciones para que los vasallos dejaran su traje y adoptaran alguno ex-

[1] *Auxilios* 1.°, 8.° y el 11.°: «Castigo de los blasfemos »cuán útil es al Estado.»

[2] *Representacion á Felipe V desde Lieja.*—PARAVICINO, *Proposicion que hizo de doce sugetos para la presidencia del Consejo de Castilla* : 1626. Pocas palabras de este religioso trinitario bastan á revelar sus opiniones sobre materia tan importante: «A esto entro con temor, habiendo de proponer »para ello en primer lugar obispos ó prelados, porque, si no es »en falta universal de personas seglares, juzgo por sospechosa »para el servicio de V. M. en este oficio esta profesion, de»biendo yo, como eclesiástico, desearla el lugar mayor; mas »la verdad nunca fue afrenta de algun estado... Tiran mucho

tranjero, pues se abriria así la puerta á una conspiracion general y fatalísima y peligrosa [1].

Excelentes eran las providencias que el docto Macanaz concebia, solo que, arrebatado por su gran celo, no reparaba en que al dictarlas se hirieran preocupaciones ó se atropellaran dificultades. Desvanecer las unas y orillar las otras para producir el bien comun se necesitaba sin duda, como necesitan los labradores desbrozar el terreno para que prenda y fructifique la semilla. Donde los más nobles y discretos decian sobre la total decadencia: *A mí no me corresponde gobernar, cada uno haga lo que le toca* [2], y nada más que á impulsos del fanatismo sacudia la muchedumbre su letargo, no bastaba instruir en cosas de gobierno al soberano y sus ministros para for-

»al amor de la propia jurisdiccion en la inclinacion natural »en que todos viven á sus profesiones... llegan á hacer, si no »miedos de fe, persuasion forzosa de conciencia el condescen»der con la potestad espiritual y componerse con los mayores »ministros de ella; y no debe admitirse el arrepentimiento de »quien, para hallar un ministro fiel, le elige tentado. Ni son, »aunque se parezcan, unas las materias de ambos fueros, etc.»

[1] Ya vendrá ocasion de reproducir lo que dijo Macanaz en el *Auxilio* 21.° sobre los inconvenientes de prescribir mudanza de traje.

[2] Alvarez Osorio, *Discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía, y remedios eficaces para todas.*

mular buenas leyes, era menester enseñar á discurrir á los particulares con el fin de que, mejorándose las ideas, se facilitaran las reformas.

Un monje benedictino, Fray Benito Gerónimo Feijoó, acometió la empresa magna. Habia nacido en un rincon de la provincia de Orense; avecinóse con muy noble plaza en la república de las letras; vivirá entre nosotros mientras España sea culta. Dotado de ánimo generoso y de voluntad perseverante, se propuso desterrar errores comunes á riesgo de ser malquisto entre los engañadores porque les descubria la maraña, y entre los engañados porque patentizaba su rudeza. Desde que, augurando á sus trabajos muchas impugnaciones, se expresó de este modo: *Bien sé que no hay más rígido censor de un libro que aquel que no tiene habilidad para dictar una carta*, hasta que supuso que sus años y sus achaques no le consentirian tomar nuevamente la pluma, y dijo por via de despedida: *Llegué al término de mi carrera literaria, habiendo observado en cuanto he escrito la fe que debia como cristiano, como religioso y como hombre de bien*, trascurrieron veinte y siete años, y aun pudo escribir siete más adelante: *No es imposible que tal cual rato tome la pluma para tirar uno ú otro*

rasgo, porque mi genio es tal que me avergüenzo de estar enteramente por de mas en el mundo [1].

Mál pudo contarse entre los muchos que parece habitan la tierra no más que para disfrutarla, pues debiendo á Dios gran talento y no corta vida, hizo de estos beneficios tan digno uso como el de aplicarse con santa intencion y actividad nunca remisa á la propagacion de la enseñanza, y la derivó de este principio, que puede valer por axioma: *En la esfera del entendimiento solo hay dos puntos fijos para acertar, la revelacion y la demostracion; quien no observare diligente el primero de estos dos puntos en el hemisferio de la Gracia, y el segundo en el de la Naturaleza, jamás llegará al puerto de la verdad* [2]. Que fuera de rumbo iban infinitos demostrólo observando que el docto escribe lo que finge el vulgo, y despues el vulgo cree lo que escribe el docto, con lo cual hacen las noticias viciadas en el cuerpo político una circulacion semejante á la de los humores viciosos en el cuerpo humano [3]. Contra

[1] Prólogos del tomo I del *Teatro crítico*, 1726; del IV de *Cartas eruditas*, 1753; del V y último, 1760.

[2] *Teatro*, t. I, disc. 1.°, *Voz del pueblo*.

[3] *Teatro*, t. III, disc. 6.°, *Milagros supuestos.*—En el titulado *Amor de la patria y pasion nacional*, que es el 10.° del

las preocupaciones que dan por seguro que la felicidad mora en los palacios y la desventura en las chozas, que la virtud es toda aspereza y el vicio todo delicias, y la mentira siempre hija de algo; contra duendes, zahoríes, brujas y artes de magia; contra los años climatéricos, los dias críticos y la influencia de los eclipses y los cometas en los sucesos sublunares; contra los falsos milagros y las profecías supuestas, llenó muchas y elocuentes páginas el preclaro benedictino con su vigorosa y fácil pluma.

Sobre el atraso de la instruccion pública en España persistió infatigable, opinando que el que supiera todo lo que bajo el nombre de filosofía se profesaba en las escuelas, sabia poco más que nada, aunque sonara mucho; y que el que por razones metafísicas y comunísimas pensara llegar al conocimiento de la naturaleza, deliraria tanto como el que juzgara ser dueño del mundo por tenerle en un mapa [1]. Así expuso lo que sobraba y faltaba en la enseñanza de cada una de las facultades: impugnó el abuso

mismo tomo, dijo igualmente: «Son infinitos los vulgares que »habitan fuera del vulgo y están metidos como de gorra en»tre la gente de razon.»

Teatro, t. II, disc. 8.°, *Sabiduría aparente*.

de las disputas en las aulas, adonde todos iban con propósito hecho de no ceder jamás al contrario, por buenas que fueran sus razones: tronó contra los argumentos de autoridad, sosteniendo que en cosas científicas, aun la de los Santos, solo persuade á proporcion de la razon en que se funda: abogó por el gran magisterio de la experiencia: lamentóse de que las matemáticas, no obstante de cautivar el entendimiento y aun la voluntad del que las cultiva, como que llevaban á la verdad y siempre ganando terreno, fueran tan forasteras en España, que hasta los eruditos ignoraban las voces facultativas más comunes; y en cuanto dijo sobre medicina, propendió á hacer patente que solo podria lograr adelantos reconociendo su falibilidad y el influjo de la naturaleza para la curacion de las enfermedades [1].

Muy al cabo de los sistemas filosóficos antiguos y modernos, discurrió admirablemente este gran

1 *Teatro*, t. III, disc. 7.°, *Paradojas matemáticas*: t. v, disc. 11.°, *El gran magisterio de la experiencia*: t. VII, discursos 11.°, 12.°, 13.° y 14.°, *De lo que conviene quitar en las súmulas*; *De lo que conviene quitar y poner en la lógica y metafísica*; *De lo que sobra y falta en la física*; *De lo que sobra y falta en la enseñanza de la medicina*: t. VIII, discs. 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, *Abusos de las disputas verbales*; *Desenredo de sofismas*; *Dictado de las aulas*; *Argumentos de autoridad.*

benedictino español sobre todos; y su mayor mérito estriba quizá en la intrepidez con que lo hizo cuando la autoridad de Aristóteles tiranizaba nuestras escuelas y se difundia por las comunidades religiosas punto ménos que la de un Santo Padre. Esto le hubo de obligar á escribir terminantemente : *Es menester un acto heróico para contradecir á Aristóteles donde, sobre cualquiera que se le oponga, granizan al momento tempestades de injurias*. Lo tenia Feijoó de buen temple, y se declaró *ciudadano libre de la república literaria*, y decidido á seguir, con preferencia á toda autoridad privada, lo que la experiencia y la razon le demostraran ser verdadero, exceptuando nada más que los puntos de fe religiosa. Léjos de aplicar el exámen á ellos, consideraba que el que sobre religion llega á prendarse nimiamente del propio discurso, tiene puesta la creencia al borde del precipicio, y que, de lo poco que alcanzamos en filosofía, se saca un eficaz antídoto contra el orgullo de los herejes, pues quien no penetra los misterios de la naturaleza, mal presume de sondear los de la gracia, y yerra en no desconfiar de su razon para rendirse á la autoridad muy obsequioso. Aunque los varios sistemas filosóficos inventados adolecieran de grandes dudas ó decla-

radas nulidades, no desconfiaba de que se descubriera alguno tan cabal y fundado, que convenciera de su verdad al entendimiento, juzgando que por el método y órgano de Bacon parecia más verosímil conseguirlo. Una y muchas veces alabó las excelencias del sistema de Copérnico y el de Newton, que hacen al sol centro del mundo; una y muchas veces dejó á Aristóteles malparado; una y muchas veces se opuso á los que pugnaban por atar la razon humana con una cadena muy corta [1].

Todo el anhelo de que es capaz un alma expansiva y una ambicion recta dedicó el ilustre monje á poner á España en contacto intelectual con Europa. Aplaudiendo la sabiduría y señalando los senderos para alcanzarla, desmintió que los plazos de la vida se abreviaran con el estudio; recomendó no limitarlo á las obras del último siglo y medio,

[1] *Teatro*, t. I, discs. 12.° y 13.°, *Senectud del mundo*; *Consectario contra filósofos modernos*: t. II, discs. 1.° y 7.°, *Guerras filosóficas*; *Senectud moral del género humano*: t. III, disc. 13.°, *Excepticismo filosófico*: t. IV, disc. 7.°, *Mérito y fortuna de Aristóteles*: t. V, disc. 1.°, *Regla matemática de la fe humana*: t. VI, disc. 6.°, *Maravillas de la Naturaleza*: t. VII, discs. 1.° y 2.°, *Lo máximo en lo mínimo*; *Peregrinaciones de la Naturaleza*: t. VIII, *Importancia de la ciencia física para lo moral.—Cartas eruditas*, t. I, c. 42.ª, *Origen de la fábula en la historia*: t. II, cartas 16.ª y 23.ª, *Causas del atraso que se padece en España en órden á las ciencias naturales*; *Sobre los*

requerirlo en nuestros más selectos autores, extenderlo tambien á los de otros paises, menospreciando el estribillo de *los aires infectos del Norte*, con que alucinaban á muchos buenos católicos los que repugnaban toda doctrina nueva; y manifestóse muy entendido en la bella literatura. Superiormente explicó los requisitos de la historia: sobre poesía halló mucho que censurar, y dijo que no habia ningun poeta entre los innumerables coetáneos que hacian coplas y desfiguraban los pensamientos con locuciones extravagantes: de no haber estudiado retórica y sentirse apto para conmover los afectos, dedujo harto arbitrariamente que la elocuencia es naturaleza y no arte: contra la oratoria sagrada de su tiempo estuvo tan rígido como era forzoso, y tan sincero, que se acusó de haberla tambien practicado, acomo-

sistemas filosóficos: t. III, cartas 4.ª, 20.ª, 21.ª y 31.ª, *Sobre el libro intitulado El Académico antiguo contra el Excéptico moderno*; *Sobre el sistema Copernicano*; *Del sistema magno*; *Sobre el adelantamiento de ciencias y artes en España, y Apologia de los escritos del autor*: t. IV, cartas 15.ª y 21.ª, *De los filósofos materialistas*; *Progresos del sistema de Newton y del astronómico de Copérnico*: t. V, cartas 25.ª y 26.ª, *Disuade á un amigo suyo el autor el estudio de la lengua griega y le persuade el de la francesa*; *Reflexiones que sirven á explicar y determinar con más precision el intento de la inmediata carta antecedente*.

dándose á una verbosidad viciosamente entumecida, en que se pretendia hacer pasar por gracia la ridiculez, por adorno el desaseo; por hermosura la fealdad, y aun tal vez por cultura la barbarie: de crítica hay ejemplares muy sazonados en todos sus libros [1].

Ideas políticas sostuvo nunca viejas por lo excelentes : su razon no sufria la detestable máxima de que la tiranía se funda en el mismo derecho de la corona. A sus ojos las verdaderas artes de mandar consistian en elegir ministros sabios y rectos, premiar méritos y castigar delitos, velar sobre los intereses públicos y corresponder exactamente á las promesas. Combatiendo la preocupacion que supone á la buena ó á la mala cuna

[1] *Teatro*, t. I, discs. 7.°, 14.° y 15.°, *Desagravio de la profesion literaria*; *Música de lòs templos*; *Paralelo de las lenguas castellana y francesa*: t. IV, discs. 8.° y 14.°, *Reflexiones sobre la historia*; *Glorias de España*: t. V, disc. 8.°, *Divorcio de la historia y de la fábula.—Cartas eruditas*, t. I, cartas 20.ª y 21.ª, *De los remedios de la memoria*; *Del arte de memoria*: t. II, cartas 5.ª, 6.ª y 18.ª, *Autores envidiados y envidiosos*; *La elocuencia es naturaleza y no arte*; *De la crítica*: t. IV, cartas 12.ª, 13.ª y 18.ª, *Advertencias á los autores de libros y á los impugnadores de ellos*; *Si en la prenda del ingenio exceden unas naciones á otras*; *Impúgnase á un temerario que pretendió probar ser más favorable á la virtud la ignorancia que la ciencia*: t. V, c. 8.ª, *El estudio no da entendimiento*.

influjo en los pensamientos y las acciones, resistíasele que el mérito y aun la fortuna de un individuo hiciera gloriosa toda una descendencia, con lo cual eran muchos los que al nacer se hallaban la veneracion pública dentro de casa, y se creian dispensados de negociarla por medio de alguna aplicacion honrosa. Para perseguir la ociosidad y honrar el trabajo, propuso que averiguaran los magistrados de qué se sustentaban los residentes en sus jurisdicciones, pues, quitada la capa á lo que se llama vivir de ingenio, se hallaria cómo casi todo es vivir de vicio; que se disminuyeran á lo ménos quince dias de fiesta al año, con lo cual ganaria España muchos millones; que se instituyeran hospicios, donde refluyeran las limosnas repartidas indiscretamente por muchos; que se fundara en la corte un consejo de agricultura, compuesto de dos ó tres labradores acomodados é inteligentes de cada provincia, y tuviera conferencias regladas para determinar lo más conveniente sobre providencias generales, y lo relativo á cada territorio, á cada fruto, á cada acaecimiento particular de carestía ó de abundancia [1].

[1] *Teatro*, t. I, discs. 3.° y 4.°, *Humilde y alta fortuna*; *La política más fina*: t. III, disc. 12.°, *La ambicion en el solio*: t. IV, disc. 2.°, *Valor de la nobleza é influjo de la sangre*: t. V,

Contra la opinión vulgarísima que encomia lo pasado sobre lo presente, dijo: «Usa el mundo »el lenguaje de los envidiosos, que vituperan »á los vivos y aplauden á los muertos; raros »ojos tenemos que nos parecen las cosas mejor »por la espalda que por el rostro.»—Apoyando la reforma de abusos, se expresó de este modo: «Camínese por tan pequeños pasos á la reforma »que el pueblo apenas sienta el movimiento; de »muchas tenues innovaciones se ha de componer »la total que se pretende... Este temperamento »es preciso por lo comun; pero las grandes almas »y dotadas de ilustres cualidades podrán excusar»le, porque no se hicieron para ellas las reglas »ordinarias; los genios peregrinos vuelan sobre »las asperezas y llegan á sus fines por los atajos.» Loa y fama imperecedera mereceria solo por haber sustentado en España ántes que otro alguno y á la faz del tribunal del Santo Oficio, *que la*

discs. 4.° y 10.°, *Maquiavelismo de los antiguos*; *Libros políticos*: t. VIII, discs. 12.° y 13.°, *Honra y provecho de la agricultura*; *La ociosidad desterrada y la milicia socorrida*.—*Cartas eruditas*, t. III, cartas 23.ª y 24.ª, *Ereccion de hospicios en España*; *Exterminio de ladrones*: t. v, *Dictámen del autor sobre un escrito que se le consultó con la idea de un proyecto para aumentar la poblacion de España, que se considera muy disminuida en estos tiempos*.

tortura es un medio sumamente falible en la inquisicion de los delitos, propalando que el estar admitida en el fuero eclesiástico no la privilegiaba del exámen, y que á cualquiera era lícito discurrir sobre su conducencia ó inconducencia, como ley puramente humana [1].

Lo ya reseñado comprueba que Macanaz y Feijoó caminaron por diversas vias á iguales fines: aquel señalaba á los gobernantes planicies más extensas y horizontes más espaciosos : este enriquecia con un nuevo mundo intelectual á su patria: ambos fijaban un mismo centro; la fe religiosa; y venerándola sumisos, decia á su vez cada uno: *Fuera de lo espiritual no tiene el Rey dependencia alguna del Papa.—Fuera de los dogmas católicos es libre el pensamiento para examinar todo género de cuestiones.*—Y gracias á la potencia generadora del talento, aunque Macanaz vivia en la expatriacion y Feijoó en el retiro, brillaban para sus compatriotas como inextinguibles lumbreras.

Parangonando con Macanaz á Feijoó, resaltaria la identidad de sus opiniones. Indudablemente el célebre monje tuvo por buenas y laudables las

[1] *Teatro*, t. II, disc. 7.°, *Senectud moral del mundo*: t. VI, disc. 1.°, *Paradojas políticas y morales*, paradoja 10.ª—*Cartas eruditas*, t. II, c. 1.ª, *Reforma de abusos*.

del antiguo fiscal general no menos famoso, pues citando al gran regalista D. Francisco Salgado, cuya estatua fue quemada un siglo ántes al par que sus escritos en Roma, le aplaudió con estas palabras: «Espíritu sublime, que, entre escollos »y sobre sirtes, supo navegar el mar de la juris»prudencia por donde hasta entónces se habia »juzgado impracticable, descubriendo rumbo para »acordar las dos supremas potestades, pontificia »y régia, por un estrecho tan delicado, que, á »poco que se ladee el bajel del discurso, ó se ha de »romper contra el derecho natural ó contra el »divino [1].» Ademas en 1739, cuando las causas de los padecimientos de Macanaz estaban al alcance de todos, expresóse Feijoó en términos de asegurar que *sobre cuestiones meramente políticas y económicas versaban las disputas entre España y la Santa Sede* [2]. Macanaz fue uno de los más entusiastas admiradores del benedictino gallego: al haber á las manos con agradabilísima sorpresa el primer tomo de sus obras, se lo leyó en una sola noche; segun se fueron publicando los otros gozó el mismo intelectual deleite; y sobre todos los del

[1] *Teatro*, t. IV, disc. 14.°, *Glorias de España*, núm. 15.
[2] *Teatro*, t. V, disc. 5.°, *Fábulas gacetales.*

Teatro Crítico y algunos de las *Cartas Eruditas* hizo muy curiosas anotaciones. Allí abundan elogios del monje preclaro, á quien las remitió el antiguo fiscal, por si de ellas podia sacar algun provecho con su aplicacion incansable, no sin solicitar su indulgencia, y el acuse del recibo, y ocasiones para acreditarle el amor que le profesaba ya habia muchos años [1]. Tibio es el ánimo que no se esparce viendo relacionados por tal via los dos españoles más eminentes de su tiempo.

Ya en la cumbre de la celebridad bajo Felipe V, uno y otro debieron al sucesor Fernando VI altas distinciones. Fray Benito Gerónimo Feijoó fue de resultas consejero honorario; D. Melchor Rafael de Macanaz, representante español en las

[1] Por fin de las anotaciones puso Macanaz la siguiente Advertencia: «Al leer precipitadamente las obras que quedan »apuntadas, les he puesto estas notas *calamo currente* sin »tener libro alguno, ni aun facultad en la mano para escribir, »y así aun las he escrito entre tinieblas, solo porque el Reve»rendísimo Feijoó, con su incansable aplicacion, vea si hay »algo que merezca la atencion en honor de la nacion, y para »mayor confusion de los que no cesan, de quince siglos acá, »de combatirla con las armas y sus escritos fabulosos. Y así »le pido perdon, y que se sirva acusar el recibo, y mandar á »quien muchos años há que le ama solo porque fuera de Es»paña pudo leer el primer tomo en una sola noche, y despues »por las noticias públicas como continuaba, etc.»

conferencias de Breda, donde estuvo á punto de conseguir la restitucion de Gibraltar ántes de que la paz de Aquisgran se llevara á feliz remate; y por intercesion de Luis XV, que, teniéndole en gran estima, le llamaba siempre *su viejo*, casi octogenario pudo al fin regresar á la amada patria. Despues continuó el Soberano mostrándose propicio al monje, no así al perseguido fiscal del reino.

Aunque al anunciarse Feijoó contra las preocupaciones, empezaba la nacion á salir de ellas y á dedicarse á la buena literatura, eran muy pocos los que todavía se alistaban en sus banderas, y muchos los que se obstinaban en sostener las ideas vulgares y en negarse á la ilustracion que iba asomando. Consiguientemente abundaron los impugnadores; y fuerza es decir que en su mayor número pertenecian á las comunidades religiosas. Tanto se enconaron las disputas, que el mismo docto benedictino trató varias veces con destemplanza y hasta con poquísima caridad á sus adversarios, no obstante su espíritu superior y genio bondadoso, y aun viendo multiplicarse las ediciones de sus libros, y nacer sin crédito y morir despreciadas las de los otros. Radicalmente y de improviso cortó el monarca la polémica en esta

forma : «Quiere S. M. que tenga presente el Con»sejo que cuando el P. Maestro Feijoó ha merecido »á S. M. tan noble declaracion de lo que le agra»dan sus escritos, no debe haber quien se atreva »á impugnarlos, y mucho ménos que por su Con»sejo se permita imprimirlo [1].» ¡Providencia extraña y digna á la par de elogio y censura!

En cuanto á Macanaz, el favor del Rey duró poco; solo reclamaba justicia y ni aun logró misericordia. Para retirarse á su casa habia pedido licencia, y autorizósele para que viniera á la corte; mas parando el 29 de julio de 1749 en una de las plazas españolas próximas á la frontera de Francia, hallóse con que el gobernador tenia órdenes superiores de no permitirle pasar adelante hasta recibir otras nuevas. Estas llegaron al mes y dos dias, y tan crueles é inhumanas, que por virtud de ellas se le condujo entre granaderos al castillo

[1] Real órden de 23 de junio de 1750.—Campomanes, *Noticia y obras del M. I. y R. P. D. Fray Benito Gerónimo Feijoó*, puesta al frente de la edicion de 1773 por vez primera, dijo sobre esto lo siguiente: «No faltaron quienes sindicasen »el silencio impuesto á las impugnaciones contra el Padre »Feijoó. No se hacian cargo del estado de la controversia, ni »de las consecuencias perjudiciales de permitir unas disputas »que declinan en partido. Solo en este caso, ó en el de ofen»der los escritos el dogma ó la Regalía, debe la autoridad pú»blica imponer silencio.»

de San Anton de la Coruña. Consecuencia fueron de la antigua enemistad de los jesuitas, y de la reciente de varios ministros, á quienes habia demostrado las grandes ventajas que de la paz de Aquisgran resultarian á los españoles si no se le apartaba de negociarla, como lo solicitaron y consiguieron los franceses y los alemanes [1]. Todo se hizo sin noticia de Fernando VI, y así lo manifestó á Luis XV, que naturalmente reclamó la libertad del que se habia resuelto á venir fiado en las Reales promesas. Fernando VI aseguró que satisfaria sus reclamaciones; muerto Carvajal y arruinado Ensenada, mudó de ministros; sabiendo que su confesor el Padre Francisco Rábago excitaba las revueltas del Paraguay, le apartó de su lado, y no quiso que le dirigieran la conciencia más jesuitas: contra estos religiosos expresóse en términos violentos y muy ajenos de su genial afable; pero, no obstante, los jesuitas se conservaron influyentes, como dueños ya del espíritu del

[1] Sobre las miras de Macanaz en el congreso de Breda y el buen impulso que iba dando á las negociaciones, se puede consultar la obra que escribió en 1748, titulada: *Manifiesto y cotejo de la conducta que tuvo la Majestad de Felipe V con la del Rey británico, y las razones que al presente congreso van fulminadas en el tiempo de sus sucesores.*

Santo Oficio y dominadores de la voluntad de sus muchas hechuras en todos los ramos del gobierno. Así Macanaz, preso un año y otro, y llegando á frisar con los noventa, acostumbróse á ver su sepulcro en un calabozo.

Por entónces era inquisidor general D. Francisco Perez del Prado, que se lamentaba de la infelicidad de su tiempo, *en el que la osadía de algunos llegaba al extremo de pedir licencia para leer en idioma vulgar la Sagrada Escritura*. De su órden formóse por los jesuitas Carrasco y Casani el Indice expurgatorio de 1747, donde se incluyeron á bulto las obras citadas por el jesuita Colonia en la *Biblioteca janseniana*, segun representacion de los religiosos dominicos al Consejo; y donde se anatematizaron las obras del cardenal de Noris, declaradas buenas y de libre curso por la Santa Sede á instancias de los agustinos; y donde tambien fueron comprendidas varias producciones del venerable Palafox y Mendoza, sin que á la sazon se alzaran voces en su defensa.

Siempre aquel tribunal formidable representaba la opresion y favorecia la ignorancia. Con todo, desde el establecimiento de la nueva dinastía, y por efecto del espíritu reformador que trajo, y

á cuyo desarrollo contribuyeron sobremanera Macanaz y Feijoó divulgando buenas doctrinas, se lograron considerables adelantos, de que es preciso hacer una brevísima reseña.

Sobre las antiguas deudas de la corona se recargaron las contraidas por Felipe V, que hubo de rebajar el interes de los juros del cinco al tres por ciento; Fernando VI ahorró bastantes millones, dejando, como se dijo vulgarmente, *apuntalada la Tesorería;* mas poco ó nada hizo por satisfacer las deudas de su padre. Sin embargo, uno y otro adoptaron providencias muy oportunas; el primero con la creacion de intendentes por decreto de 4 de julio de 1718; el segundo poniendo á cargo de estos la administracion de las rentas Reales desde 1.° de enero de 1750, quitándosela á los hombres de negocios, y comenzando los trabajos para refundir en una sola contribucion todas las rentas provinciales. Entónces se realizó de alguna manera el pensamiento de los Erarios públicos por los Cinco Gremios mayores.

Durante la guerra interior mejoróse el ejército no poco; de aquel tiempo datan el benemérito cuerpo de Ingenieros, los Guardias de Corps, la reforma de la compañía de Alabarderos, donde

encontraron los sargentos honroso descanso; la institucion de cadetes, por donde ingresaron los nobles en la carrera de las armas; y las milicias provinciales para hacer ménos oneroso el servicio. Ya no imploraron la caridad pública de puerta en puerta los inutilizados en campaña, pues gozaron cómodo retiro en Toro, ó Algeciras, ó el Campo de San Roque.

Un solo carenero habia el año 1715 en el puente de Zuazo, y ese sembrado de hortaliza; solo cuatro navíos de línea y seis de poco porte dejaron los reyes de orígen austriaco, y *todos tan podridos que apenas podian aguantar el fuego de sus propias baterías*[1]. Ademas de erigirse durante los primeros Borbones en la isla de Leon el colegio de Guardias marinas, y en Sevilla y en otros puntos las escuelas de pilotaje, se construyeron los arsenales de la Carraca, el Ferrol y la Habana; de allí salieron nuestras naves á ganar laureles en Orán con D. Francisco Cornejo, y en el Cabo Sicié con D. Juan José Navarro (1732—1744), ó para enriquecer las ciencias con D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa (1734—1746); y á la

[1] VARGAS PONCE (D. José), *Varones ilustres de la marina española*; *Vida de D. Juan José Navarro, primer marques de la Victoria*, notas á las páginas 24 y 25.

muerte de Fernando VI se componia la armada española de cuarenta y cuatro navíos de línea, diez y nueve fragatas, catorce jabeques, cuatro paquebotes é igual número de bombardas.

Procurando el fomento general, abrióse comunicacion entre las dos Castillas por el puerto de Guadarrama; se empezaron las obras del canal de Campos; se crearon las Reales fábricas de paños en Guadalajara, de sedas en Talavera de la Reina, de cristales en San Ildefonso, y las compañías mercantiles de Caracas, Sevilla, la Habana y Cataluña; no pagaron derechos los granos y aguardientes trasportados de unos puertos españoles á otros, ni alcabalas y cientos las manufacturas de ciertas fábricas en la primera venta; y para aventajar á los ganaderos cargóse el servicio y montazgo sobre la extraccion de las lanas.

Varios extranjeros distinguidos hallaron fraternidad entre los españoles, y correspondieron hidalgamente al hospedaje: Cervi dió vida á las sociedades médicas de Madrid y Sevilla; Virgili al colegio de Cirugía de Cádiz; Quer trabajó sin descanso para que el jardin Botánico no fuera un simple lugar de recreo, sino principalmente de estudio; Bowles comunicó grande impulso á la mineralogía; Ward presentó un excelente *Pro-*

yecto económico para socorrer á los pobres y extinguir á los holgazanes; Godin figuró como director del colegio de Guardias marinas; Casiri reveló al mundo las riquezas que en manuscritos arábigos atesoraba el monasterio de San Lorenzo, y enseñó lenguas orientales; Iuvarra y Sachetti levantaron el Real Palacio que admira la corte; Olivieri promovió la creacion de la Academia de Nobles Artes.

De que España es fecunda en ingenios y de que no provenia de sus naturales el funesto atraso de cultura, sino de los obstáculos con que el desarrollo intelectual tropezaba inevitablemente, se vieron las pruebas no bien comenzaron á ser movidos por la ilustracion de los monarcas y sus inmediatos consejeros. Deplorando en su tertulia el docto duque de Escalona, marques de Villena, los errores introducidos en la lengua castellana por la ignorancia y el mal gusto, y concibiendo la necesidad imprescindible de cultivarla elegantemente y fijar su pureza, fundó, con el apoyo de Felipe V, la Real Academia Española (1713), que muy luego publicó su primer Diccionario y un Tratado de Ortografía. Otra reunion tenian algunos escritores en una sala de la Real Biblioteca, erigida tambien entónces [1]. Allí se dolieron amar-

[1] A la creacion de la Biblioteca Real contribuyó Macanaz

gamente de las fábulas con que habian afeado la historia patria la credulidad y la impostura; y buscando por intercesor al benemérito secretario de la Cámara de Justicia D. Agustin de Montiano y Luyando, alcanzaron del Soberano la fundacion de la Real Academia de la Historia, enriquecida pronto con multitud de preciosísimos documentos que descubrieron en los archivos públicos y particulares el Padre Andrés Burriel, D. Francisco Perez Bayer y el marques de Valdeflores. Bajo la proteccion Real nacieron casi al propio tiempo las Academias de Buenas Letras de Barcelona y de Sevilla (1751—1752), y á formar la historia de Cataluña y á facilitar medios de instruccion general se dedicaron desde luego una y otra. El célebre doctor D. Diego de Torres, hombre de singular travesura, poeta, almanaquista, espíritu á la par estudioso y aventurero, siempre con el donaire en la pluma, cuyas obras fueron las primeras que se publicaron por suscricion entre nuestros mayores, quiso fundar una Academia de Matemáticas en Salamanca; un trinitario, Fray Manuel Bernardo de Ribera, opúsose terrible-

mucho. En su obra titulada *Males, daños y perjuicios que han causado á la España los extranjeros*, etc., dice que ya habia allí el año de 1715 hasta setenta mil juegos de libros.

mente á una novedad semejante, y la Academia quedó en ciernes; pero el Monarca prohibió que saliera á luz el informe del religioso, y agració á Torres con la cátedra de matemáticas de la universidad salmantina, *que estuvo sin maestro más de treinta años y sin enseñanza más de ciento cincuenta* [1].

Ya por aquellos dias se preparaba el establecimiento de una gran Academia de Ciencias, y hubo quienes las dieran lustre. El Padre Tomás de la Cerda, jesuita y profesor de matemáticas de la Real Escuela erigida á la sazon en Barcelona, escribió para libro de texto un tratado muy apreciable; D. Juan Ortega, viajando por Europa, adquirió conocimientos no comunes y aplicóse á generalizarlos con sus libros; el doctor D. Manuel Martinez, prosista elegante, verdadero sabio, y formidable enemigo *de los que, satisfechos con la ruin mecánica de tener qué comer, se olvidan de la noble tarea de buscar qué enseñar*, imprimió nuevo rumbo al estudio de la medicina. Entre sus auxiliares más fuertes contáronse don Francisco Solano de Luque, sin rival en la obser-

[1] TORRES (D. Diego), *Su vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras.*

vacion del pulso; D. Andrés Piquer, juicioso autor desde los veinte y tres años, y el Padre Maestro D. Antonio José Rodriguez, monje cisterciense, quien destruyó ademas el falso concepto del vulgo acerca del latísimo poder del demonio [1].

Por la reforma de la jurisprudencia trabajaron con grande ahinco Finestrés, haciendo especiales estudios sobre el derecho romano; Mayans y Siscar, investigando las fuentes del derecho público de España; el marques de la Cañada, publicando las *Instituciones prácticas de los juicios civiles;* Mora Jaraba, denunciando los errores del derecho civil y abusos de los jurisperitos, y oponiéndose á los rutinarios, pertinaces en sostener que nada se perdia por vivir y pasar por donde nuestros mayores, como si lo envejecido de un mal sirviera de consuelo, y como si fuera razon para caminar á un precipicio el número de los que se habian ya despeñado.

Universal era el afan de mejora. Luzan, en su *Poética,* blasonaba de adalid del buen gusto; don

[1] RODRIGUEZ, *Nuevo aspecto de la teologia moral y ambos derechos, ó Paradojas fisico-teológico-legales*; *obra crítica, provechosa á párrocos, confesores y profesores de ambos derechos, y útil á médicos, filósofos y eruditos:* cuatro tomos en 4.°

Juan de Iriarte, con sus varios escritos, procuraba facilitar y perfeccionar el estudio de las humanidades; el Padre Isla, con el *Fray Gerundio*, heria de muerte á los malos predicadores; Fray Jacinto de Segura señalaba con recta crítica las buenas fuentes de la historia, Fray Enrique Florez bebia en ellas y conquistaba alto renombre dando á la estampa la *Clave historial*, el libro sobre las *Medallas de las Colonias y municipios*, y quince tomos de su admirable *España Sagrada* [1]. D. Gerónimo Ustariz, D. Miguel de Zabala y Auñon y D. Martin de Loinaz procuraban el fomento general de la monarquía con sus luminosos trabajos.

De aquellos tiempos trae igualmente la fecha el periodismo en nuestra patria. Si Fray Manuel de San José, con el *Duende crítico de Madrid*, hizo

[1] *Preceptos de crítica para estudiosos de historia* llamó el dominico Fray Jacinto de Segura á su libro: *Norte crítico con las reglas más ciertas para la discrecion de la historia*, le titularon varios eruditos de la corte á quienes se lo envió el religioso: vanamente se opuso este á que se le mudara el título primitivo, manifestando *que las inscripciones ostentosas y pompáticas fueron propias de la vanidad de autores griegos, y que no se avenian bien con su carácter y estado*; obtenida la licencia para la impresion con el título que no era de su gusto, se hubo de resignar á la voluntad ajena.—De las obras del Padre Florez se citan aquí solamente las publicadas hasta fines del reinado de Fernando VI.

triste prueba de los daños que trae consigo cuando solo propende á excitar pasiones, Salafranca patentizó, con el *Diario de los Literatos*, sus inmensas ventajas cuando aspira noblemente á ilustrar á todas las clases. Mañer con el *Mercurio*, Graef con los *Discursos Mercuriales*, Nifo con el *Diario curioso, erudito y comercial* se esforzaron tambien por realizar tan laudable designio, discurriendo ampliamente sobre agricultura, artes liberales y mecánicas, marina, comercio é historia nacional y extranjera.

Sin duda Macanaz y Feijoó, sabios laboriosos, inflamados de patriotismo, se adelantaron á sus contemporáneos de más luces en el anhelo de sacar á España de su letargo y de impulsarla hácia las mejoras materiales é intelectuales. Macanaz desde su calabozo de la Coruña, y Feijoó desde su celda de Oviedo, y despues de haber vivido igual número de años, aquel en expatriacion congojosa y dando consejos á los reyes, este en soledad apacible y desengañando de errores á la muchedumbre, pudieron congratularse de haber derramado semillas que daban rico fruto y lo prometian más abundante [1].

[1] Macanaz salió de España el año de 1715, y el de 1749 volvió á ella: Feijoó publicó el primer tomo del *Teatro crítico*

Ya no solo se lloraban los infortunios, sino que se persistia en remediarlos: cabia en lo hacedero escribir la historia de España y no limitarla exclusivamente á proezas de batalladores, escándalos de privados y lamentos de menesterosos: donde quiera buscaban los entendimientos luz más clara, comunicacion más expansiva, respiro, holgura, desahogo más generador y vivificante: en suma, el espíritu monacal declinaba de dia en dia, y el afan de ponerse á nivel de las naciones más civilizadas se acrecentaba de hora en hora.

Tal era España cuando vino á ocupar el trono Cárlos III.

el año de 1726, y el de 1760 el quinto y último de las *Cartas eruditas*.

CAPITULO V.

D. Cárlos rey de Nápoles y de Sicilia.

Su educacion, índole y conexiones.—Su ida á Italia.—Sus conquistas.—Le imponen la neutralidad los ingleses.—Defensa de su reino.—Sorpresa de Velletri.—Retirada de los alemanes.—Entusiasmo de los napolitanos.—El marques de Tanucci.—Represion de los señores feudales.—Asuntos eclesiásticos.—Fomento de todo.—Obras públicas.—Progreso de las artes.—Renuncia el Rey aquella corona.—Se embarca para España.

Tiempo es de conocer al personaje que da asunto á la presente historia, y por quien tanto combatieron y negociaron los soldados y los políticos españoles, como que estaba destinado desde la cuna á ser heredero de los Farnesios en Parma y Placencia y de los Médicis en Toscana.

A 20 de enero de 1716 habia nacido en Madrid el infante D. Cárlos. Correspondiendo al afan de su madre por engrandecerle el esmero que se ponia en educarle, estudiaba á los trece años las matemáticas, despues de estar versado en geo-

grafía y cronología, historia general sagrada y profana, particular de España y Francia, y lenguas latina, italiana y francesa. Danzaba con donaire, montaba gentilmente á caballo y sabia de música no poco, aunque llegó al fin á desagradarle porque le hacian asistir á la ópera contra su gusto. Era de continente agraciado, de genial muy dulce y de trato sobremanera afectuoso. Ya desde los años más tiernos se le conocieron los buenos instintos, la constancia en las aficiones y la piedad sincera, segun lo atestiguan hechos dignos de nota.

Cuál de tantos gloriosos renombres como alcanzaron sus ascendientes preferiria para su fama, preguntáronle cierto dia, y respondió con discrecion suma: *Querria merecer que me llamaran Cárlos el Sabio* [1]. De niño tenia por diversion en su cuarto una imprenta, con cuyo motivo el célebre doctor D. Diego de Torres se acogió á su proteccion para dar á luz el *Piscator* de 1726, á pesar del privilegio sacado por el hospital de Madrid en contra. Y es de presumir que el doctor salió airosísimo de la empresa,

[1] Feijoó, *Teatro crítico*, t. iv, «Dedicatoria al Serenísimo »Señor Infante de España D. Cárlos de Borbon y Farnesio: »4 de noviembre de 1730.»

pues de resultas de haberle dado audiencia el Infante, se creyó fuerte para burlarse de la fortuna [1].

Es menester quemar este libro, dijo D. Cárlos aludiendo al tomo segundo del *Teatro crítico* de Feijoó, y despues de leer el discurso titulado *Mapa intelectual y cotejo de naciones*, donde hay una tabla en que el premostratense Juan Zhan determina á su modo las cualidades físicas y morales de cinco naciones de Europa, y en que maltrata horriblemente á los españoles [2]. D. Fran-

[1] Torres (Dr. D. Diego), *Juguetes de Talía, entretenimiento del númen*, t. VII de sus Obras completas.—Estos son los epígrafes de los sonetos á que aludo.—«Con ocasion de tener ya »escrito el *Piscator* de 1726 y haber sacado el hospital de »Madrid un privilegio para que no se imprima, escribe á Su »Alteza el Señor D. Cárlos, para que permita que se imprima »en su cuarto, donde tiene por diversion una imprenta.»— «Con ocasion de haberse puesto á los pies del Señor Infante »D. Cárlos, habla con la Fortuna,» y dice así al principio:

«Ya, señora Fortuna, mi señora,
»sabrá que vivo libre de su antojo;
»Ya le quebramos al demonio un ojo
»Y usté ha de abrir los suyos desde ahora, etc.»

[2] Segun la tabla donde Zhan caracteriza á las naciones española, francesa, italiana, inglesa y alemana, y que inserta en su obra *Specula physico-matematica-historica*, t. II, el español es en el cuerpo horrendo, en el ánimo elefante, en el vestido modesto, en costumbres grave, en la mesa fastidioso, en la hermosura demonio, en las conversaciones habla, en los

cisco Aguirre y Salcedo, ayo del Infante, le hizo reparar que el autor calificaba de inexacto lo que el fraile aleman escribia de España; y todavía repuso indignado: *Pues á lo ménos he de quemar la Tabla*. Así lo repitió al mismo Feijoó, que poco despues tuvo *la dicha de besar su mano y de observar mal avenida la apacibilidad del semblante con el rigor de la sentencia, porque en aquellos suavísimos y soberanos ojos parecia que la piedad se estaba riendo de la ira* [1].

Nada más tierno que la correspondencia del infante D. Cárlos con su aya la marquesa de Montehermoso. *Mia de mi vida y de mi corazon* la llamaba siempre, ora la hablara familiarmente de sus cazas, ora la remitiera la primera caja de

secretos es mudo, en la ciencia teólogo, en la fidelidad falaz, en los consejos cauto, en la religion constante, en las armas usa magnificencia, en el matrimonio el marido es tirano, la mujer esclava, el criado sujeto: enfermedades las padece todas, y es generoso en la muerte.—Feijoó copia la Tabla de Zhan en el *Teatro crítico*, t. II, disc. 15.°, titulado *Mapa intelectual y cotejo de naciones*.

[1] Esto acaeció el año 1728, en que Feijoó dió á luz el t. II de su *Teatro* y en que vino á Madrid por un mes, y la primera vez de su vida, como lo expresa en las *Cartas eruditas*, t. III, carta 25.ª, *Ingrata habitacion de la corte*.—Habla de esta audiencia con el infante D. Cárlos, segun la refiero, en el *Teatro crítico*, t. III, disc. 12.°, *La ambicion en el solio*.

marfil torneada por sus propias manos. Alguna vez la dirigió estas frases candorosamente sentidas: *Me dices que Aguirre no me habrá dejado escribirte por el mucho calor; no es por eso, y sí por una plana que me ha hecho escribir para un fraile, lo cual se podia haber hecho otro dia; pero siempre aguardaba á que fuese dia de parte; por lo cual te pido le regañes mucho. Escríbeme siempre que fuere de tu gusto; que yo no me canso de escribirte* [1]. Próximo ya á salir para Italia decia á la misma señora: *De lo que toca á marchar, todavía no sé nada; pero en cualquiera parte que estuviere te tendré siempre presente con el mismo amor y singular afecto, y procuraré á menudo darte noticias de mi verdadero cariño* [2].

Los que á distancia de súbditos le veian afable de rostro y galan de apostura, le colmaban de bendiciones; y los que podian avalorar sus pren-

[1] Carta del infante D. Cárlos á su aya la marquesa de Montehermoso doña María Antonia de Salcedo: Cazalla 9 de agosto de 1730.

[2] Carta del Infante D. Cárlos á la marquesa de Montehermoso: Sevilla 17 de agosto de 1731.—Estas cartas existen originales en casa del Excmo. señor conde de Ezpeleta, donde las copié el año de 1845, al empezar los estudios especiales para esta historia.

das morales, vaticinábanle venturas. «Hoy es »Vuestra Alteza ídolo, mañana será oráculo: hoy »Adónis, mañana Apolo: hoy cuidado de las Gra»cias, mañana ornamento de las Musas. Ruego á »la Divina Majestad prospere la vida de Vuestra »Alteza por muchos años para logro de nuestras »esperanzas, para gloria de los españoles, para »admiracion de los extranjeros, para proteccion de »ciencias y artes.» De esta suerte le hablaba Feijoó al dedicarle el tomo cuarto del *Teatro crítico* el 4 de noviembre de 1730, más bien *como tributo forzoso que como obsequio voluntario*, pues habia escrito allí dos discursos para desenojarle del agravio hecho por Zhan á los españoles [1].

Durante la residencia de la corte en Sevilla conoció D. Cárlos á Fray Sebastian de Jesús Sillero, lego de la órden de San Francisco, y muy conceptuado por la particular virtud y ejemplarísima vida. De la estimacion en que le tuvo dió testimonio siempre, y más de cuarenta años despues le recordaba de este modo: *Cada vez que hablaba de mí llamábame nuestro Señor D. Cárlos; expresion que, por lo muy repetida en su*

[1] *Glorias de España* se titulan los discursos á que se alude: son el 13.° y el 14.°, y figuran de cierto entre los más eruditos y mejor pensados del insigne benedictino.

boca, me obliga á pensar si aludiria á lo que despues ha sucedido, viniendo yo á reinar y á ser señor de todos estos dominios, en cuyo caso fue particular profecía, porque las cosas distaban mucho de lo ocurrido posteriormente. Estando yo en vísperas de partir para Italia, visitóme ex profeso dicho siervo de Dios, y dándome una crucecita de las que solia hacer con sus manos, me dijo que podia ser que en el mar sobreviniera alguna borrasca y que, si la echaba al agua, se calmaria. Con efecto, sobrevino la borrasca en mi viaje á Italia; pero no quise arrojarla al mar á causa del aprecio en que la tenia, por ser cruz y por quien me la habia dado[1].

Dos meses largos, de octubre á diciembre de 1731, gastó en el viaje de Sevilla á Liorna. Con la zozobra por la tardanza, el abatimiento de los espíritus viéndole enfermar de viruelas, no bien desembarcado, y los grandes regocijos por su llegada y feliz restablecimiento, acreditóse la popularidad de que gozaba el jóven Príncipe entre los toscanos, parmesanos y placentinos; porque de sus prendas personales tenian noticia y empe-

[1] Carta del rey Cárlos III al cardenal de Solís, arzobispo de Sevilla : San Ildefonso 2 de setiembre de 1773.

zaban á tener experiencia: su lucida corte les vivificaba el comercio; y su paternal soberanía íbales á redimir de la dominacion ó influencia de los austriacos, aborrecidas entónces como ahora en Italia.

Sucesos imprevistos les robaron las alegrías muy en breve. A los dos años no cumplidos quedó vacante el trono de Polonia, y se renovaron las turbaciones inherentes á las monarquías electivas. Augusto, elector de Sajonia y sobrino de Cárlos VI, y Estanislao Lentzinski, monarca allí destronado veinte y nueve años ántes y suegro de Luis XV, se disputaron á la sazon aquella corona. Gracias al favor de Austria y Rusia prevaleció el primero; no pudo el cardenal de Fleuri perseverar en sus máximas de reposo; congratulóse Isabel de Farnesio del aspecto marcial del ministro purpurado; y se les unió Cárlos Manuel de Cerdeña contra los alemanes. Así corrieron á batallar los franceses para hacer suya la Lorena, los españoles por conseguir que se ciñera la corona de Nápoles el infante D. Cárlos, y los sardos por señorear la Lombardía.

A Italia llevó el conde de Montemar hueste bastante numerosa, y de ella tomó el mando en calidad de generalísimo el infante D. Cárlos, no

sin declararse ántes mayor de edad en una circular dirigida á la magistratura de Parma y Placencia con el fin de que se reconociera por legítimo el gobierno provisional que dejaba mientras permanecia ausente [1]. Combinada la expedicion sobre Nápoles y Sicilia, el 24 de febrero de 1734 salia el Infante español de Florencia; el 10 de marzo pasaba el Tiber al frente de sus tropas y con beneplácito del Papa; el 12 de abril establecia los reales en Aversa, y el 10 de mayo entraba en la capital del que hacia doscientos treinta años que no figuraba como reino, sino *como una colonia remota de que por lo comun solo se piensa en sacar el jugo mientras dura* [2]. Trece dias despues era derrotado el ejército de Austria en Bitonto: con-

[1] Becattini, *Hist. del rein. de Cárlos III*, la copia en las págs. 48 y 49.—Rousset, *Coleccion de actas y negociaciones*, t. ix, yerra en decir que se declaró mayor de edad por un edicto de fecha de agosto.—Tanucci, en carta al marques de Grimaldi de 20 de agosto de 1765, afirma que fue por circular á los magistrados y de fecha 14 de diciembre.—Por respetos á su abuela Dorotea de Neoburgo, duquesa viuda de Parma, se atuvo á las leyes germánicas, no declarándose mayor de edad hasta que iba á cumplir diez y ocho años, á pesar de que en la mayor parte de Italia salen los príncipes de tutela á los catorce; y así lo estableció el infante D. Cárlos para lo sucesivo en Parma.

[2] Fernan Nuñez, *Compendio histórico de la vida del rey Cárlos III*, parte i.

secuencia inmediata de esta victoria fue la rendicion de Capua y la de Gaeta, á que concurrió el Infante-Duque en persona; y semejóse á un lucido paseo militar aquella rápida conquista. Poco se dilató la del territorio siciliano, por cuya virtud la corona de Federico de Suavia y de Alfonso V de Aragon ciñó las sienes del jóven Príncipe en Palermo; y aunque los aliados francés y sardo negociaron secretamente paces, y Montemar, ya duque, hubo de envainar el victorioso acero al pie de los muros de Mantua, reconocióse universalmente por rey de Nápoles y Sicilia al primogénito de Isabel de Farnesio [1].

Muy á disgusto cambiaron de soberano los de Toscana, que, á la muerte de Juan Gaston, el

[1] Siempre agradecido y reverente á D. Cárlos el doctor D. Diego de Torres, publicó un poema titulado *Conquista del reino de Nápoles*, en octavas reales, y dedicólo á Isabel de Farnesio.—En las siguientes palabras del *Prólogo al lector* se contiene el mejor juicio crítico de esta obra: «Yo he contentado el ansia de escribir las glorias de nuestros españoles, »dictando en octavas solas esta conquista; por eso no pongo »cantos y voy sucesivo con la narracion de la historia, hu»yendo de todo lo que puede parecer poema.» Dicho se está, pues, que parece una gaceta en verso.—Noticias muy curiosas y exactas de la campaña toda he visto en un precioso manuscrito contemporáneo y de mano de quien desde el principio hasta el fin hizo figura en las hostilidades, aun cuando no revela su nombre. Se titula: *Marcha que hizo el ejército*

gran duque, habian de parar en súbditos de la casa de Lorena; y los de Parma y Placencia incorporados desde luego á Austria. Sus últimas esperanzas se les desvanecieron al saber que el cardenal Aquaviva, como embajador napolitano en Roma, recibia para el nuevo Monarca la investidura del reino bajo el nombre de Cárlos VII de las Dos Sicilias, y que el condestable Colonna presentaba como delegado suyo la hacanea y los siete mil escudos romanos que de tiempo antiguo se pagaban de tributo anual á la Santa Sede; con lo que no faltó ya requisito á la sancion de la conquista [1].

Grandes beneficios aguardaron de lograr soberano propio los moradores de aquellos paises,

de S. M. Católica y funciones en que se ha hallado en las provincias de Italia, bajo el comando y órden de S. A. R. D. Cárlos Borbon, generalísimo en los reinos de Nápoles, y prudencia del Excmo. señor duque de Montemar en los años de 1733 *hasta principios del de* 1737.

[1] El dia de San Pedro se practicaba esta ceremonia en virtud de acuerdos de los reyes Alfonso I y Fernando I con los papas Eugenio IV y Sixto IV. Disputáronse la presentacion del tributo el año 1734 á nombre de D. Cárlos y del emperador el duque de Cesarini y el príncipe de Santa Croce; y una congregacion de cardenales, elegida por Clemente XII, se mostró favorable al soberano de Alemania. En 1735 fue cuando la presentacion se hizo á nombre de D. Cárlos, como rey de las Dos Sicilias, por el condestable Colonna.

donde se habian relevado á menudo los vireyes y acrecido continuamente las vicisitudes. Porque España, señora de dominios distantes, y tal vez enclavados entre los de reyes que se le declaraban enemigos, ponia el principal interes en no perderlos, sin que entrara en escrúpulos sobre la manera de gobernarlos. Siempre en disputa la legitimidad de la posesion y jamás afianzado el reposo, no habia arbitrio para que la administracion española fuera paternal en Nápoles, Milan y Flandes.

Con enajenaciones que hizo la corona vió Nápoles crecer extraordinariamente los feudos; y á los que los adquirian y á los que los heredaban asentar allí las viviendas y mantener á su servicio hombres de quienes se valian como de instrumentos para dar vado á su codicia, saciar su incontinencia y satisfacer sus venganzas. Por su parte los eclesiásticos, prevalidos de la proximidad á Roma, trabajaron incesantemente y con fruto en aumentar sus privilegios é inmunidades, y se acrecentaron los desórdenes con las familias armadas que mantenian los prelados. Sobre el triste pueblo cargaron de consiguiente las desventuras; le oprimia con sus atropellos la nobleza; desangrábale el clero con sus numerosas adquisiciones; le ani-

quilaban con sus arbitrariedades los vireyes, atentos de continuo á fomentar su odio á la clase privilegiada y á robustecer el predominio sobre la desunion de los ánimos y no sobre la justicia y la blandura del gobierno. Trabajado y abatido el estado llano de Nápoles de esta suerte; hambriento ademas por la total ruina de su comercio, esencialísima savia que nutre á todo país que ocupa en el globo una situacion como la suya; obligado por otra parte á contribuir á las descabelladas empresas de España, no maravilla que cayera en la desesperacion con frecuencia y arrostrara la muerte en repetidas sediciones [1]. Justo es añadir como hecho histórico, y no para justificar á nuestros abuelos, que ántes de vencer el Gran Capitan junto al Garellano sufrieron aquellos naturales muchos vejámenes de los franceses; y que al terminar allí, por efecto del tratado de Utrech, la dominacion española, hiciéronla buena, y envidiable, y hasta apacible, la codicia y el rigor de los alemanes.

[1] BECATTINI, *Hist. del rein. de Cárlos III*, lib. II.—DUQUE DE RIVAS, *Sublevacion del reino de Nápoles capitaneada por Masanielo*, t. I, lib. I, cap. 1.°—MANZONI, en la excelente novela *I Promesi spósi*, traza un cuadro fiel de la dominacion española en Lombardía, análogo al que se podria trazar respecto de Nápoles bajo los vireyes.

Una nueva era comenzaba, pues, en aquel país con el encumbramiento de D. Cárlos al trono. Inauguróla este Príncipe clemente promulgando el olvido de lo pasado sin ningun género de restricciones, confirmando y aun extendiendo las franquicias de los ciudadanos y prometiendo la minoracion de los tributos [1]. Ciertamente no fueron anuncios artificiosos enderezados á fascinar los espíritus y captarse las voluntades, sino ofertas sinceras de un Soberano, seguro desde la mocedad en sus palabras. De que no anduvo remiso en cumplirlas tocáronse las pruebas ántes de mucho con lo ciegamente adictos que se le manifestaron sus pueblos durante la guerra de sucesion de Austria, en que se vió comprometido por no desobedecer á su padre.

Cuando la heróica María Teresa se hizo fuerte entre los belicosos hijos de Hungría contra los numerosos adversarios que penetraban por todas partes en sus dominios, se cumplian seis años de reinar en Nápoles el primogénito de Isabel de Farnesio, y ya pudo enviar un buen cuerpo de tropas

[1] Se lo mandó así Felipe V en carta de 27 de febrero de 1734, que publicó por via de manifiesto al pisar el territorio de Nápoles en demanda de su conquista.—La copia Becattini en las págs. 64 y 65 de su Historia.

auxiliares para que favorecieran el establecimiento del infante D. Felipe, su hermano, en Lombardía. De pronto y en la mañana del 18 de agosto de 1742 presentóse en las aguas de Nápoles una escuadra inglesa, amenàzando bombardearla si dentro de una hora no se declaraba el Rey neutral en la lucha. Tiránica fue la intimacion, patente el ultraje, inútil el designio de promover negociaciones y forzosa necesidad el someterse á las circunstancias. Esta ofensa grabóse indeleblemente en el corazon de D. Cárlos, y tiempos despues influyó mucho en la política de su gobierno. Algo le mitigó la desazon el arrojo con que los napolitanos se brindaron á verter la última gota de sangre por su Rey y su patria; y no hubo de enojarle que muchos de sus soldados se pasaran á la hueste española cuando se les ordenó retirarse.

Dos largos años estuvo sometido á la neutralidad que le impusieron los ingleses, hasta que en 1744 se avecinó á la frontera napolitana el conde de Gages, seguido muy de cerca por el príncipe Lobkowitz, quien se proponia reconquistar aquellos dominios. Entónces D. Cárlos comunicó á los ministros extranjeros, allí residentes, su resolucion de romper la neutralidad para defender su corona; restituyó la libertad á todos los procesados

por el tribunal de Infidencia, como adictos á los que venian de invasores; y acreditando así íntima confianza de que la traicion no contaminaria á ninguna clase, se puso al frente de sus tropas y adelantóse á la frontera.

Su interes se cifraba en impedir la invasion de sus Estados; y con ánimo de que, si era inevitable la lucha, se sustentara en país ajeno, situóse en Velletri á la cabeza de los napolitanos y españoles. Entre tanto, de órden del príncipe Lobkowitz, vadeó el general Novati con mil cuatrocientos soldados el Tronto; de Civitella fue rechazado; de Téramo, poblacion indefensa, se posesionó sin ataque. Allí divulgó profusamente un manifiesto de la emperatriz María Teresa, excitando á los napolitanos á reconocer su soberanía, y ofreciéndoles grandes mercedes y venturas. Léjos de producir entusiasmo aquella proclama, inflamó la indignacion en los pechos de los naturales, contentísimos del Soberano que les habia deparado la Providencia, que procuraba el bienestar de ellos sin reposo, y que, por salvarles de una dominacion odiada, exponia impávidamente la vida. Así fue que, apenas llegaron á Nápoles ejemplares del manifiesto, rivalizaron en muestras de lealtad las clases todas, y tanto la nobleza como el pueblo

enviaron diputaciones al Monarca y un donativo de seiscientos mil ducados, anunciándole que los almacenes estarian siempre abundantemente provistos de víveres y municiones.

Frente á frente los dos ejércitos contrarios, se atrincheraron los alemanes en Monte Espino y la Fajola, y los napolitanos y españoles, fijos en Velletri, se fortificaron ademas sobre el monte de Capuchinos; un profundo valle los separaba, y allí, aunque sin efecto, eran frecuentes las escaramuzas. Pero Lobkowitz necesitaba romper de algun modo: habia alucinado á la reina de Hungría y al soberano de Cerdeña, pintando la reconquista de Nápoles como empresa más fácil que gloriosa, con serlo tanto; y la inaccion, ya harto larga, desmentia explícitamente sus lisonjeros vaticinios. Esto le hizo pensar en la sorpresa de Velletri.

Antes de amanecer el 11 de agosto de 1744 realizó el proyecto, destacando sobre la poblacion seis mil austriacos y rodeándola con nueve mil para asaltar el monte de Capuchinos. Tan feliz se le presentó la jornada que el conde de Gages, el duque de Módena y el mismo rey D. Cárlos hubieron de salvarse á medio vestir y por entre el fuego de la fusilería. Por fortuna los austriacos, creyéndose ya victoriosos, se abandonaron al pillaje; la guar-

dia walona, dos regimientos de suizos y uno de irlandeses tomaron la ofensiva y arrojaron de la ciudad á cuantos penetraron en ella; y las milicias napolitanas y el regimiento español inmemorial del Rey hicieron prodigios de valor sobre el monte de Capuchinos á las órdenes del Soberano, y obligaron á Lobkowitz á desistir de la acometida y á pronunciarse en retirada. Botin se llevaron bastante; pero ni un paso adelantaron por el camino de la victoria.

Mermadas las dos huestes por la refriega y luego por enfermedades, siguieron ocupando las mismas posiciones, hasta que en 1.º de noviembre abandonó el príncipe de Lobkowitz la suya, pesaroso de su temeridad y con sonrojo por su ligereza. Triunfante D. Cárlos, se dispuso á tornar á su corte, bien que ántes, bajo el incógnito de conde de Puzzuolo, quiso visitar la romana, y en ella al gran pontífice Benedicto XIV, que le recibió entre sus brazos. Desde el Vaticano, donde comió públicamente el 3 de noviembre, complacióse en ver hácia la parte del Monte Mario el alejamiento de las tropas que le compelieron á permanecer más de siete meses sobre las armas; y á la mañana siguiente hallóse otra vez entre sus pueblos, que le felicitaron con loco entusiasmo y doble motivo por

la solemnidad del dia, y porque, gracias á sus afanes, se encontraban libres de la dominacion extranjera [1].

[1] Sobre las operaciones militares en Italia durante las guerras de sucesion de Polonia y de Austria se deben consultar preferentemente el MARQUES DE LA MINA y CASTRUCCIO BUONAMICI.—BECATTINI las especifica bastante en los libs. I y II de su Historia.—FERNAN NUÑEZ y WILLIAM COXE le copiaron casi literalmente.—Segun el mismo BECATTINI corrió la noticia de que D. Cárlos debió su libertad, cuando la sorpresa de Velletri, á un oficial húngaro que pudo cogerle prisionero, y le dejó escapar admitiendo en premio un diamante; bien que lo tiene por vulgar hablilla.—BOURGOIN, *Cuadro de la España moderna,* t. II, cap. 30, cuenta que, á no ser por una batería colocada en la calle por donde iban á desembocar los alemanes, hubiera caido en sus manos; y que no habiéndose podido averiguar quién la puso, D. Cárlos y otros lo atribuyeron á prodigio.—FRAY JOSÉ RAMIREZ, franciscano, lo explica más naturalmente en el *Elogio fúnebre del Excmo. Sr. D. Nicolás Bucareli y Ursúa*: Sevilla, 1798. Dice allí que el rey de Nápoles se salvó del peligro metiéndose entre la brigada de carabineros de que era capitan Bucareli, á quien lo oyó expresar de este modo: «Velletri es la leccion y el ejemplo militar »que doy á mis hijos: Velletri me ganó la confianza del mejor »y más amable de los reyes. El Señor D. Cárlos III me lla»maba y trató desde entónces como compañero y amigo.»—Yerra CÉSAR BALBO al decir en su buen *Compendio de la historia de Italia desde los tiempos primitivos hasta* 1814, lib. VII, § 27, que los dos ejércitos «fueron en el tránsito la irrision de »los lugares» cuando se retiraron de Velletri. Lobkowitz habia ido á reconquistar á Nápoles, y volvióse desengañado; al par que D. Cárlos solo se propuso cerrarle el camino, y lo consiguió plenamente.

Aquel país, avezado á agitarse con efervescencia en los tumultos, hacia ya gala de fidelidad al que juntaba á la rectitud incontrastable de soberano el solícito afecto de padre. Como tal habia acudido tambien á remediar los daños ocasionados el 19 de mayo de 1737 por una espantosa erupcion del Vesubio, durante la cual oscurecieron el sol nubes de humo y ceniza, y corrió la lava dentro del mar á distancia de cuatro leguas: no menores desvelos habia dedicado á procurar que no traspasara los límites de Messina y de Reggio la peste allí llevada en 1742 por una nave procedente de Misolonghi y á que no faltaran auxilios en las ciudades contagiadas; y con el mismo diligente cuidado esmeróse diez años más tarde en reparar los nuevos estragos producidos por el volcan en los campos, lugares y caseríos del contorno. A la par veíale el pueblo cumplir exactamente las promesas empeñadas cuando se ciñó la corona, y aunque se le tacha por amigo de novedades, no se cansaba de ser regido en tanta paz y con tan verdadera justicia.

D. Cárlos habia depositado su mayor confianza en un varon ilustre por sus estudios y experiencias, por su justificacion y buen celo. Llamábase Bernardo Tanucci; era natural de Zambra y ciudadano

de Florencia; habia desempeñado una cátedra de derecho público en Pisa, y figuraba allí como asesor de los tribunales de la universidad, de fábricas y de agricultura, cuando se le encargó escribir sobre la cuestion que sostenian España y Austria respecto de quién habia de recibir del gran duque de Toscana la investidura para ejercer el mando en Sena. Hízolo á satisfaccion de la corte española, y quedó no ménos airoso en la respuesta á dos volúmenes publicados por la corte de Viena contra la independencia de Toscana. En galardon eligióle Felipe V por asesor de cámara de su hijo el Infante Duque, á quien doblaba la edad por aquel tiempo. Ya rey de Nápoles D. Cárlos, confirmóle en el propio destino bajo la denominacion de ministro de Gracia y Justicia, y con tal carácter permaneció á su lado más de cinco lustros sin caer un solo instante de su gracia. Así le cupo la gloria de amaestrar á tan buen Príncipe en la ciencia práctica del gobierno. Sus doctas lecciones abundaban en sinceridad afectuosa. «Los hombres (solia decirle) son »marciales ó pacíficos, magnánimos ó ruines, ilus»trados é industriosos, ó rudos y holgazanes, y »buenos ó malos en suma, segun la voluntad del »que reina:» sabia máxima que patentiza cuánto

influye el ejemplo de los gobernantes sobre las acciones de los gobernados. Respecto de las doctrinas particulares de Tanucci, no hay sino decir que era en la monarquía napolitana lo que Macanaz habia sido en la española, regalista ardiente, solícito por estirpar abusos, infatigable en fomentarlo todo, sin otro interes que el de la felicidad pública y el de merecer bien de la patria, y no obrando al capricho, sino con pulso y detenimiento; no improvisando providencias, sino deduciéndolas puntualmente de la legislacion antigua y de la historia sagrada y profana. Y aquí resalta un hecho de trascendencia suma, como que determina la diferencia del carácter de tres Borbones, y aun de la situacion de dos paises. Mientras Macanaz, honrado con el favor de Felipe V y Fernando VI, tenia que salir de España por no padecer persecuciones, y quedaba sin libertad al volver á su patria amada, Tanucci, protegido constantemente por D. Cárlos contra los tiros de los envidiosos y las maquinaciones de los agraviados por las reformas, inspirábale para darlas vado, y le habituaba á no desistir de empeños justos, aunque se atravesaran estorbos [1].

[1] TANUCCI, en carta á Grimaldi de 22 de febrero de 1766,

Comenzólo á practicar de esta suerte en las disposiciones adoptadas para redimir al pueblo de las demasías feudales, haciendo que la espada de la justicia alcanzara á todos los delincuentes, por más que fueran próceres y opulentos; y para limitar el fuero eclesiástico, extendido enormemente por los prelados, con especialidad abriendo seguro asilo en sus casas á los facinerosos, y pugnando á fin de que en sus juicios comparecieran las personas seglares. Varios nobles tiraron á mover alborotos porque se les coartaba la independencia; mas fueron confinados á diferentes puntos ó reprimidos con otros castigos. No pocos frailes censuraron que se les sujetara á la autoridad civil en cosa alguna; pero, llamados sus superiores por el presidente del Consejo de Estado, supieron que el Monarca estaba firmemente resuelto á impedir que intervinieran en asuntos políticos los que por

expresa que nació dos meses ántes de alborotarse el pueblo de Madrid contra Oropesa en 1699.—En carta del mismo Tanucci á Centomani, agente de Nápoles en Roma, de 14 de enero de 1764, le hace relacion de sus estudios y de sus ascensos de la manera que trascribo, y de la cual resulta inexacto que D. Cárlos conociera á Tanucci por la defensa que hizo del derecho de la soberanía para sacar del templo á un soldado español homicida, como asegura Becattini, lib. II, pág. 175.

su instituto debian únicamente cumplir las obligaciones del claustro y dar ejemplo de subordinacion y obediencia.

Grande aumento recibieron las rentas reales y no pequeño alivio experimentaron los pueblos en los tributos con ser compelidos á vivir en el reino los feudatarios de la corona, ó á obtener la oportuna dispensa, mediante una cantidad proporcionada á su fortuna; y con determinar que se incorporaran al fisco las rentas eclesiásticas de posesion mal justificada, y que por las restantes se pagaran contribuciones. Sobre este punto se proyectaron más extensas reformas á propuesta de un eclesiástico muy digno [1].

Su plan consistia en indagar el número de individuos de ambos sexos que habia en las casas religiosas, para señalar cuatro carlines diarios á cada uno, y dos más á los superiores; en dar tambien asignacion fija á los canónigos segun las entradas de sus respectivos cabildos, y en aplicar lo que se creyera necesario á la conservacion de iglesias y de monasterios. Como, cubiertas estas atenciones, eran superfluos en las manos de los

[1] Becattini trascribe lo más importante de este escrito, que atribuye al abate Antonio Genovese, en el lib. ii, pág. 97.

eclesiásticos tantos bienes, podia el Rey incorporarlos al patrimonio de su corona y dedicarlos á usos que refluyeran en beneficio de sus vasallos. Recibido este Memorial por D. Cárlos, pasólo á la Cámara de Santa Clara, de creacion suya é investida con las mismas atribuciones que la de Castilla. Allí se aprobó por los más de los votos, si bien acordaron al propio tiempo que provocaria disturbios el plantearlo generalmente á los principios de una administracion nueva, y en país tan cercano á Roma, y donde el poder eclesiástico habia echado hondas raices.

Consiguientemente se modificaron bastante el espíritu y letra de este Memorial en el que de Real órden se presentó al Papa, circunscribiéndolo á reclamar el derecho de la exclusiva en el Cónclave y el del nombramiento para todos los beneficios y obispados; la fijacion del número de eclesiásticos seculares y regulares y de monjas que habian de gozar de las exenciones sancionadas por la costumbre; el permiso para incorporar al erario todas las mandas que se hicieran á manos muertas; y la providencia de que los nuncios de Su Santidad no ejercieran jurisdiccion alguna. Tras de largas negociaciones se concluyeron los ajustes de 1741 y 1754, semejantes á los concordatos cele-

brados en los años 1737 y 1753 entre España y Roma.

Durante el arbitrario gobierno de los vireyes armóse el pueblo napolitano distintas veces, y solo de las sublevaciones de 1510 y 1547 salió definitivamente victorioso, oponiéndose al establecimiento de la Inquisicion española en ambas [1]. Para asegurar legalmente el triunfo y esterilizar las tentativas posteriores encaminadas á igual objeto, se erigió la *Diputacion contra el Santo Oficio*. Cuando iba D. Cárlos á la conquista de aquel reino, desahuciados los alemanes de esperanzas é ingeniándose para no perderlas totalmente, propalaron que el establecimiento de la Inquisicion seria inevitable consecuencia de la victoria del Infante-Duque de Parma. Así este, en el manifiesto que dirigió á los napolitanos tan luego como pisó su territorio, aseguróles *que no seria lícito establecer ningun tribunal nuevo*, aludiendo visiblemente á la Inquisicion española; y nada estuvo más léjos de su pensamiento que eludir tan so-

[1] Cuando el primer levantamiento era virey D. Raimundo de Cardona; cuando el segundo, D. Pedro de Toledo, marques de Villafranca. Aunque acreditaron grande entereza, no pudieron domar uno ni otro la terrible oposicion de los naturales al establecimiento de tribunal tan odioso.

lemne promesa. Pero en 1746 dos eclesiásticos, presos de órden del arzobispo de Nápoles Espinelli y encausados por leves sospechas de incredulidad y de magia, representaron á la Diputacion antedicha, cómo otro sacerdote, que se hallaba en igual caso que ellos, habia sido llevado á la capilla arzobispal y compelido á hacer abjuracion de sus supuestos errores y segun las prácticas inquisitoriales.

Acto continuo se avistó el secretario de la Diputacion con el arzobispo, solicitando que se le enseñaran los autos. Negóse á semejante demanda el vicario, por no practicarse así nunca, y por haberse procedido extraordinariamente en aquellas causas. La Diputacion contra el Santo Oficio enteró al Rey del suceso todo; ya el pueblo lo habia penetrado, y cundia la agitacion por calles y plazas al grito de que se quebrantaban las leyes y las antiguas y modernas franquicias de los napolitanos. Más adelante pasaran las demostraciones á no haber mandado el Rey cuerdamente, y previa consulta de la Cámara de Santa Clara, que uno de los sacerdotes presos fuera á disposicion del arzobispo de Capua, como su diocesano; que los otros dos quedaran libres al tenor de los privilegios de que Nápoles disfrutaba; que salieran

desterrados los canónigos actuantes en tales procesos; que se reprendiera severamente al vicario, y que se anulara todo lo que tuviera conexion con el Santo Oficio, comunicándose así á los prelados. Poco despues obligó al cardenal Espinelli á renunciar la mitra, sin que le ablandara el arzobispo de Benevento, elegido por el Sumo Pontífice para mediar en este asunto; y ya quedaron extirpadas radicalmente varias prácticas inquisitoriales introducidas en Nápoles por abuso y á las calladas [1].

Infatigable sustentador de las regalías de su corona, logró D. Cárlos que un oficial napolitano residiera en Benevento de continuo para prender á los desertores que allí solian buscar albergue; y hasta hizo valer el derecho, muy de atrás caido en desuso, de nombrar el obispo de Malta entre los que le presentara el gran maestre, segun se lo

[1] Documentos del archivo de la curia arzobispal demostraban que desde 1642 hasta 1723 hubo ministros con el nombre del Santo Oficio; que muchos obispos habian tenido comisiones para procesar inquisitorialmente, siendo castigadas varias personas desde 1576 hasta 1724 por sospechas de haber paliado la verdad en tales procesos; que en no pocos de los formados por los prelados sobre materias religiosas se puso el sello del Santo Oficio; y que de 1581 á 1689 hubo repetidas abjuraciones de herejía. Aun durante los tiempos recientes de Cárlos VI solian salir la mañana de San Pedro los vergonzantes ministros inquisitoriales en procesion solemne,

habia reservado el emperador Cárlos V al ceder á los caballeros de la órden aquella isla, perdida la de Rodas. Acorde con la Santa Sede, persiguió cuanto pudo á los denominados *liberi muratori* ó *francmasones*, muy extendidos á la sazon en aquel reino por el atractivo del socorro mutuo que se prometia á los filiados y la facilidad de adquirir relaciones en todas partes; muy expuestos ademas á las iras del pueblo, que, por lo que oia en los púlpitos, mirábalos fundadamente como enemigos de la religion y del Estado. Bajo pena de ser tratados como perturbadores del órden público y violadores de los derechos de la soberanía, prohibió D. Cárlos en sus dominios las juntas de los *francmasones*, tenidos hoy, y con justicia, por raiz de las muchas sociedades secretas que han infestado el globo, siendo siempre terrible ariete de todas las instituciones y jamás fecundo plantel de ninguna.

llevando en cestos varias supuestas hechicerías y quemándolas á la vista de todo el pueblo. De ninguna de estas prácticas abusivas quedó ya rastro luego que se descubrieron las tramas urdidas en 1746 para fomentar la Inquisicion clandestina en el país napolitano. Habíalas dado grande pábulo el arzobispo cardenal Espinelli, y así hubo de renunciar la mitra. D. Cárlos siempre conservó memoria de los manejos de este prelado por dar vigor al Santo Oficio, y acostumbraba decir cuando le ocurria mentarle: «*Buen sugeto; pero me engañó, me engañó.*»

Tales fueron, considerados muy en globo, los frutos del grave consejo de Tanucci y de la voluntad ilustrada y enérgica de D. Cárlos en los negocios referentes á la religion y á la Iglesia. Tanucci, por educacion y por costumbre, tuvo siempre un jesuita como director de su conciencia, creyendo, sin embargo, que no debian imitar semejante conducta los reyes. Confesor de D. Cárlos era el arzobispo de Nísibe Fray José de Bolaños, gilito, varon bien conceptuado en el claustro por lo entendido y observante, y en el siglo por lo modesto y virtuoso [1].

Gracias á providencias muy saludables, todos los manantiales de la riqueza pública fluyeron y se dilataron velozmente. Con reformas bien entendidas en las aduanas, en los derechos de entrada y salida y en otras diversas imposiciones, se aumentaron bastante las rentas Reales y expe-

[1] «Es jesuita el director de mi conciencia por educacion »y por costumbre: para un particular no puede servir de »mucho daño: para un monarca jamás aconsejaria confesor »jesuita por infinitas razones.» Carta de Tanucci al príncipe de Yaci, embajador de Nápoles en España: 22 de abril de 1760.—De Fray José Casado, segun su apellido, Bolaños, segun el lugar de su nacimiento, se habla con grande elogio en una de las Gacetas de Madrid correspondientes al mes en que pasó de esta vida, que fue el de marzo de 1761.

rimentaron los contribuyentes grande alivio. Declaróse lícita la exportacion de granos cuando su abundancia no hiciera temer que escasearan en el reino, y libre el ejercicio de toda industria con derogacion de preceptos favorables al monopolio, creándose tambien inspectores para que procuraran el florecimiento de las manufacturas, y particularmente las telas de plata y oro, paños y demas géneros de lana.

A un mismo tiempo se reparaban oportunamente las fortalezas; se construian numerosos buques en los arsenales, cañones en la real fundicion erigida entónces, y armas en la fábrica de la torre de la Anunciata, fundada asimismo por aquel tiempo. Todo era menester para asegurar la independencia de una monarquía renaciente y dar al comercio el ensanche que la situacion del país exigia como condicion indispensable de prosperidad y ventura. Por esta gran via se adelantó sobremanera. Un supremo tribunal de comercio libertó á los que lo ejercian de muchas trabas y dilaciones en los litigios, y se debe notar de paso que ántes que otro alguno usó para sus decretos la lengua italiana, abandonando la latina. En la universidad se estableció una cátedra de comercio, inaugurándola el famoso economista Genovese. Con todos

los paises de Europa se celebraron tratados comerciales, sin exceptuar la Puerta Otomana; y hubo comunicaciones frecuentes y periódicas entre los Estados de las Dos Sicilias y toda la escala de Levante. Proyectóse abrir un canal desde el Mediterráneo al Adriático para que llegaran allí los bajeles sin rodear toda la Italia. Y siempre atento el Soberano á no desperdiciar coyuntura propicia al engrandecimiento de su corona, habilitó completamente el puerto de Nápoles, ya casi inutilizado por incuria; formó compañías de comercio; solicitó de su padre la autorizacion conveniente para despachar buques á las Indias Occidentales, y abrió las puertas de sus Estados á los judíos, facultándoles para levantar sinagogas [1].

Innumerables obras de utilidad pública y ornato conquistaron á este augusto Monarca imperecedero renombre. Anchos y sólidos caminos, donde ántes solo habia asperezas y cenagales, facilitaron las comunicaciones interiores; y el puente monumental echado en Torcino sobre el Volturno realizó esperanzas que se habian tenido por ilusorias. La Universidad de Nápoles, construida por el célebre

[1] GAETANI (Honorato), *Elogio de Cárlos III.*—BECATTINI, *Hist.*, etc., lib. II.

Fontana, y trasformada en cuartel por los alemanes, volvió á ser centro de la enseñanza, recibiendo grandes mejoras de la munificencia de don Cárlos, que la enriqueció notablemente con la biblioteca Farnesiana, trasladada de Parma á su costa. Al palacio de los vireyes, obra igualmente de Fontana, diósele más de doble ensanche para mansion del Soberano, sin que la nueva fábrica desdijera en nada de la antigua. Casi de planta se levantó el palacio de Pórtici, *que esmaltó con las gracias del arte las que aquel delicioso sitio recibió de la naturaleza.* Consuelos ofreció el gran Monarca al infortunio en el Hospicio, á que no se puso otra tacha que la de ser muy espacioso; y su nombre lleva el Teatro, edificado en cuatro meses, y que todavía figura entre los mejores del mundo [1]. A un extremo de la ciudad alzóse como por

[1] Para esta reseña consulto particularmente un discurso leido por el marques de Santa Cruz en la Academia de San Fernando, al distribuirse el año de 1763 los premios, y unos excelentes apuntes sobre los progresos de las artes durante el siglo XVIII, que debo á la fina condescendencia de mi íntimo amigo el Excmo. Sr. D. José de Madrazo.—Se estrenó el teatro de San Cárlos el 4 de noviembre de 1737, y al entrar el Rey en su palco le aplaudió estrepitosamente la lucidísima concurrencia: D. Cárlos hizo llamar al arquitecto Carasale, y dentro de su mismo palco felicitóle en alta voz por su obra admirable, con lo que se multiplicaron los aplausos. Despues

arte de encantamiento el Palacio de Capodimonte, de muy primorosa estructura, y dentro del cual se reunieron excelentes colecciones de medallas y armas, y fábricas de porcelana como en Sévres, y de mosáicos al estilo de Florencia. Caserta, Sitio Real de los más hermosos, testifica tambien la grandeza de este Monarca : su palacio magnífico, sus jardines amenos, y las gigantescas obras ejecutadas para llevar allí aguas copiosas desde la fuente del Stizzo, son verdadera maravilla de las artes.

Estas renacieron segunda vez en Italia á consecuencia del descubrimiento de la ciudad de Herculano, soterrada diez y seis siglos ántes por efecto de una espantosa erupcion del Vesubio. No bien

le manifestó familiarmente que, estando el palacio y el teatro contiguos, hubiera sido preferible que se comunicaran por medio de una galería, y añadió á la postre: *Ya pensaremos en ello.* La funcion duró cinco horas, y al concluirse fue Carasale á representar al Monarca que sin salir á la calle podia volver á palacio ; y maravillóse del prodigio operado por el arquitecto, al atravesar la galería que habia improvisado, horadando gruesas paredes, armando como por encanto puentes y escaleras, exornando el tránsito con alfombras, telones y espejos, distribuyendo oportunamente las luces, y realizando, en fin, un sueño de las *Mil y una noches.* NETTEMENT (Alfredo) refiere esta anécdota en las *Memorias históricas de Su Alteza Real la duquesa de Berry*, lib. I, nota 2.ª

se concibieron esperanzas de conseguir tan rico hallazgo, derramó D. Cárlos con pródiga mano caudales, alentó los trabajos, premió las fatigas, y trazadas y hechas extensas y hondas excavaciones, volvió á iluminar el resplandeciente sol de Nápoles calles, fosos, edificios, columnas, estatuas, pinturas, medallas y toda clase de monumentos. De su órden se colocaron dentro del palacio de Pórtici los mármoles, pinturas y bronces, segun clasificacion de una docta junta de anticuarios, franqueando la entrada á fin de procurar la instruccion comun de naturales y extranjeros [1]; y aun difundió por el orbe tales tesoros con la famosa obra titulada *Antigüedades de Herculano*, regalándola á todas las academias y bibliotecas públicas y aun á muchas privadas. Afanes y desvelos tan dignos de encomio valieron á D. Cárlos el glorioso título de *Restaurador de las Artes*, con que le aclamó toda Europa.

Desde que este Príncipe ilustre puso los pies en el país librado por su cetro de servidumbre larga

[1] «El rey Cárlos mandó fabricar del Herculano su casa de »campo de Pórtici, en la que se va haciendo una coleccion de »todas las antigüedades que se van descubriendo, y que es »única en el mundo. Varios le reconvenian, diciendo no debia »exponer coleccion tan preciosa en un paraje tan inmediato

y penosa, no cesó de atraerle felicidades. Aun pudo brindárselas mayores cuando, fenecida la influencia de su madre Isabel de Farnesio en la política de España, y asentado el inmutable sistema neutral por su hermano Fernando VI, no le distrajeron ya hostilidades y fuele dado blasonar de una independencia que la veneracion y la gratitud le coartaban forzosamente en tiempo de Felipe V.

Al acordarse los preliminares del tratado de Viena de 1739, habia D. Cárlos reducido sus pretensiones á reclamar los bienes alodiales de Juan Gaston, gran duque de Toscana. Firmada la paz de Aquisgran el año de 1748, protestó vigorosamente contra el artículo en que se estipulaba que, si ascendia al trono de España, pasara su hermano D. Felipe al de las Dos Sicilias, y se incorporasen Parma al Austria y Placencia á Cerdeña. Este caso verificóse á los once años de previsto, por muerte de Fernando VI sin prole, cuando ya era padre de seis varones y dos hembras su hermano D. Cárlos, unido en matrimonio desde 1738 á

»al Vesubio; pero Su Majestad se reia y les decia: *Así tendrán »otra nueva diversion de aquí á dos mil años, y se harán »honra descubriéndola.»* FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, etc., p. I, cap. 2.°

María Amalia de Neoburgo, hija de Augusto III, rey de Polonia [1]. Así avivó más las reclamaciones para dar valor á su bien fundada protesta, y consiguiólo á maravilla, aprovechándole no poco la circunstancia de hallarse metida el Austria en graves empeños, ya habia tres años, por causa de la guerra que sustentaba al lado de Francia contra la Gran Bretaña y Prusia. En virtud de las proposiciones que hizo con urgencia y se le admitieron sin demora, impuso en el banco de Génova á favor de Austria un capital que redituaria cada año la suma equivalente á las rentas libres del ducado de Parma, y renunció á los bienes alodiales de sus ascendientes de Toscana, bien que bajo el supuesto de haberse de celebrar las bodas, pactadas igualmente entónces, de su hija María Luisa con el archiduque Leopoldo, á quien se debian trasmitir aquellos dominios. Al monarca sardo habia prometido el de Francia en carta particular de su puño una indemnizacion semejante por su renuncia á la posesion de Placencia.

Ya libre de estos cuidados D. Cárlos para venir

[1] D. Felipe, nacido en 1747; D. Cárlos, en 1748; D. Fernando, en 1751; D. Gabriel, en 1752; D. Antonio Pascual, en 1755; D. Francisco Javier, en 1757; doña María Josefa, en 1744; doña María Luisa, en 1745.

á España, donde se le esperaba ansiosamente, restábale aun salir de otro, el de señalar un rey de Nápoles y Sicilia y un príncipe de Astúrias entre sus seis hijos varones. Desde la niñez estaba alelado el primogénito D. Felipe de resultas de la imprevision de una nodriza y de la necedad de otra [1]. Solo por no verse obligado á invalidar los derechos que le daba la primogenitura, hubiera su padre amoroso deseado á Fernando VI la dilatada vida y prole, que siempre le deseó muy de veras, como que su gran cristiandad no le consentia otros sentimientos; ni en su generosa alma se abrigaba ambicion que no fuera noble; ni le mortificaba el anhelo de mayor gloria humana,

[1] Un dia estaba disputando el ama del infante D. Felipe, y la llamaron para darle el pecho; se lo dió acalorada, y desde entónces padeció de epilepsia el Infante. Inútiles fueron los remedios hasta que la leche de otra de las amas le empezó á proporcionar notable alivio. De pronto el ama se obstinó en marcharse á su casa, y ni halagos, ni ruegos, ni promesas bastaron á hacerla desistir del empeño. D. Cárlos apuró todos los recursos que le sugirió el amor de padre á fin de que mudara de parecer el ama, y saliéndole infructuosos, dijo lleno de pesadumbre: *Que se vaya, pues que nada la basta; pero que no la hagan ningun mal.* «Así lo mandó el Rey, y así lo »hicieron todos ménos su marido, que la dió su merecido, »como que habia perdido su fortuna y la de toda su familia »con una accion que solo puede tener excusa en la locura.» FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, etc, p. I, cap. 2.°

hallándose bendecido y amado entre gentes á quienes habia dado patria y enriquecido con venturas, y en un país ameno, de cielo diáfano y trasparente, de clima benigno y vientos suaves, donde habia pasado los mejores años juveniles, y que, segun dicho muy agudo del gran Federico de Prusia, *debia servir de retiro al decano de los reyes de Europa*. Mas ya no era posible á D. Cárlos dilatar lo que le llenaba de amargura, y sometiéndose piadosamente y con espíritu sereno, segun lo hizo toda la vida, á los decretos providenciales, manifestó en plena corte el dia 6 de octubre de 1759 su última voluntad como soberano de Nápoles y de Sicilia.

Sentado con todo el aparato de la Majestad en el trono de que iba á descender para subir á otro más alto, y despues de agraciar á varios personajes con la insignia del Toison de Oro y la de San Genaro, que instituyó al tiempo de sus bodas, leyóse de órden suya un acta solemne y de grave importancia. Dos puntos la servian de base: primero, que todos los tratados celebrados en aquel siglo demostraban claramente que Europa exigia la separacion absoluta del poder español é italiano; segundo, que un cuerpo respetable de los mayores funcionarios no habia podido hallar uso

de razon, ni indicio de discurso y criterio humano en el infortunado D. Felipe. De resultas de estas consideraciones, D. Cárlos trasmitia todos sus dominios de Italia al príncipe D. Fernando, su hijo tercero, que entónces tenia ocho años, y que hasta los diez y seis no debia gobernar por sí propio, haciéndolo entre tanto un consejo de regencia en su nombre. Para la sucesion de la corona establecia la primogenitura con el derecho de representacion de varon en varon hasta extinguirse la línea toda: si llegaba este caso la heredarian por derecho de agnacion las hembras; y si estas faltaban asimismo, los infantes D. Felipe y D. Luis, sus hermanos, de suerte que nunca se verificase la union de las monarquías española y napolitana. Todo esto habia de redundar positivamente, segun su creencia, en bien de los pueblos y de su Real familia, y de contribuir eficazmente al reposo de Italia y de Europa.

Cuando acabó de leer tan interesante y trascendental documento Bernardo Tanucci, ya marques desde tiempos ántes, uno de los regentes ahora, y trasladado del ministerio de Gracia y Justicia al de Estado para que se le disminuyeran las tareas y se le aumentaran las obvenciones [1], todos los

[1] «Mi deseo sexagenario se reducia á una vida retirada

personajes allí presentes juraron fidelidad al nuevo monarca de las Dos Sicilias; y entregándole don Cárlos su espada, le dijo: *Esta debe ser la defensa de tu religion y de tus vasallos.*

No quedándole ya allí por ejercer ningun acto de soberanía, se previno para ir al puerto, donde le aguardaba desde el 29 de setiembre una escuadra de diez y seis navíos y algunas fragatas al mando del capitan general de la armada, D. Juan José Navarro, primer marques de la Victoria. Este se le presentó á tomar la órden definitiva para el embarque. Ya de antemano habia dispuesto verificarlo el mismo 6 de octubre; pero el veterano marino le

»en Pisa con la mitad de mi sueldo; retiro que no suele negarse á tal edad por un soberano justo y magnánimo como »el mio, que hoy ha partido para España. Un rey pupilo me »ha impedido la paternal condescendencia. Ha creido el pa»dre que debia depositar en un viejo la tutela, y me ha rele»vado de la trabajosísima secretaría de Gracia y Justicia y ha »querido que, hermanando la dignidad con el ocio, sea yo »secretario y consejero de Estado, de la Cámara Real, super»intendente general de Correos y gentilhombre de Cámara. »En dos tercios ha disminuido la fatiga, y aumentado el pre»mio lo ménos en uno. En esta disposicion de mi Soberano »he visto su bondad y su compasion, y al mismo tiempo su »humanidad de confiar á un viejo un papel adecuado á sus »años, y más que de ejecucion de consejo.» Carta de Tanucci á Neri, enviado de Nápoles en Florencia: 6 de octubre de 1759.

expuso respetuosamente la conveniencia de retardarlo algunos dias por el mal tiempo, ó de evitar siquiera que toda la Real familia corriera los riesgos del mar dentro de un solo buque. D. Cárlos se limitó á responderle: *Victoria, nos embarcaremos á las tres de la tarde y juntos.* Aun pareció al marques muy propio de la lealtad de un viejo soldado persistir en las súplicas para dilatar la partida, sin que pasara plaza de cobarde, ni se le tildara por inobediente. Mas, sin embargo de conocer don Cárlos los honradísimos sentimientos y rectas intenciones que le movian á reiterar sus instancias, replicóle en tono algo serio: *Victoria, ya he dicho que á las tres y juntos. Dios sabe las veras con que le he pedido la salud de mi hermano y el ningun deseo que he tenido de poseer sus inmensos bienes. Su Divina Majestad ha querido que yo vaya á España; Él cuidará de nosotros, y se hará su santa voluntad.* Y el embarque tuvo lugar á las tres en punto, siendo todavía el viento contrario, y junta la familia Real en un mismo buque[1].

Al partir D. Cárlos de Toscana en 1734, le siguieron miles de personas, aventurando las fortunas por no dejar de ser sus vasallos: ahora, no-

[1] FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, etc., p. I, cap. 2.º

ticiosos los napolitanos de que el 6 de octubre le iban á ver por vez postrera, concurrieron y se apiñaron á su tránsito desde el palacio hasta la playa, sin distincion de sexos, edades ni categorías. En los semblantes se retrataba la angustia de los corazones: todos le deseaban glorias y venturas y se lo decian entre sollozos. Afectado y aun enternecido tambien el Monarca al recibir aquel espontáneo y elocuentísimo homenaje de amor y de agradecimiento, apuraba las inefables delicias que Dios reserva á los príncipes magnánimos y bondadosos, que gobiernan segun las necesidades de su tiempo, y derraman beneficios sin tasa, y cumplen con deleite la obligacion de labrar la felicidad de las naciones.

Tal era Cárlos III cuando vino á ocupar el trono de España.

LIBRO PRIMERO.

El Ministerio y la Corte.—Pacto de Familia.—Guerra contra la Gran Bretaña.—El Regalismo en auge.—La América Española.

CAPITULO PRIMERO.

El Ministerio y la Corte.

La familia Real en Barcelona.—Su detencion en Zaragoza.—Su entrada en Madrid.—Opiniones diversas.—El marques de Esquilache.—D. Ricardo Wall.—El marques del Campo de Villar.—El bailío Frey D. Julian Arriaga.—El duque de Losada.—Fray Joaquin Eleta.—Disposiciones trascendentales.—Dictámenes contrarios.—Indulto de contribuciones.—Providencias para pagar la deuda del Estado.—Para disminuir las cargas.—Para la reforma de trajes.—Para la policía urbana.—Entrada pública de los Reyes.—Festejos.—Cortes de 1760.—Muerte de Amalia de Sajonia.

Barcelona, última ciudad española que en la guerra de sucesion depuso las armas contra los Borbones, fue ahora la primera en felicitar al nuevo Soberano de aquella estirpe que venia á ocupar el trono, y desembarcaba allí del navío *Fénix*, con toda su Real familia, el 17 de octubre

despues del más próspero viaje [1]. Como capitan general de Cataluña, cupo en suerte rendir á sus pies la fidelidad, el amor y los votos de todos los habitantes de aquel principado al marques de la Mina en un sentido cuanto breve discurso; y D. Cárlos, que le conocia personalmente de Parma, de Bitonto y de Bari, le tomó del brazo para hacerle pública honra [2].

Antes de atravesar la corta distancia del puerto á palacio, ya se le habia desvanecido en parte cierta inquietud que le perturbaba el alborozo; porque todos sus hijos eran nacidos fuera de España, y el espíritu de la ley establecida por Felipe V en 1713 podia originar interpretaciones por las cuales fueran pospuestos á los hermanos

[1] Becattini y Coxe dicen que la navegacion de la familia duró seis dias; mas consta que se embarcó en Nápoles el 6 de octubre y arribó á Barcelona el 17, con especialidad por carta de esta última fecha de Amalia de Sajonia al marques de Tanucci.

[2] Este y otros muchos pormenores se hallan apuntados en la *Relacion obsequiosa de los seis primeros dias en que logró la monarquía española su más augusto principio, anunciándose á todos los vasallos perpetuo regocijo y constituyéndose Barcelona un paraiso con el arribo, desembarco y residencia que hicieron en ella desde los dias* 17 *al* 21 *de octubre de* 1759 *las Reales Majestades del Rey nuestro Señor D. Cárlos III y de la Reina nuestra Señora doña María Amalia de Sajonia, con Sus Altezas el Príncipe Real y demas soberana familia.*

del Monarca en la sucesion de la corona; pero las aclamaciones unánimes de los catalanes, que victoreaban juntamente al Rey y al Príncipe de Asturias, parecian dichoso presagio de que en asunto de tanta monta no sobrevendrian dificultades [1].

Mientras permanecieron en Barcelona los viajeros augustos, no cesaron las fiestas ostentosas

[1] «Por lo tocante al título que el Rey dé á su hermano »Cárlos, debe ser *Al Príncipe de Asturias, mio fratello*; pues, »gracias á Dios, sin haber dicho yo nada, desde que llegué »toda la nobleza y todos los pueblos le han llamado y reco»nocido por tal á viva voz; lo cual te dejo considerar el gozo »que ha sido para mí, habiendo logrado lo que deseaba sin »tener la menor cosa que hacer; en lo cual se ve siempre la »mano de Dios lo que me asiste y cuánto le debo.» Cárlos III á Tanucci: Zaragoza 8 de noviembre de 1759.—«No es leve »el contento por la repentina y espontánea aclamacion del »Príncipe de Asturias. Una manifestacion tan provechosa vale »más y es más auténtica que el voto de las Cortes. Su Alteza »Real viene á ser así entre los príncipes de Asturias lo que en »la Iglesia uno de aquellos primitivos santos que no necesita»ron las formalidades inherentes á las canonizaciones.» Tanucci á Cárlos III: 22 de noviembre de 1759.—Desde ahora suprimo numerar los legajos ó tomos de esta larga correspondencia, pues cualquiera puede hacerlo con el siguiente dato: Las cartas originales de Cárlos III están encuadernadas por semestres, y el primero de 1760 tiene el número 6042. El copiador de las cartas de Tanucci á Cárlos III, á los ministros españoles, á los embajadores napolitanos, etc., se divide en trimestres, y el primero del propio año tiene el núm. 5960.

y los muy expansivos agasajos que todas las clases y todos los individuos les tributaron á porfía. Algunas veces hubieron de revestirse con todo el aparato de la Majestad, por exigirlo así determinadas ceremonias, fuera de las cuales usaron siempre el sencillo traje con que se les vió saltar en tierra: casaca de color de plomo, chupa y calzon de paño negro era el de D. Cárlos, y el de su esposa una bata de lana como hábito de San Francisco [1]. Por mostrar benévolo agradecimiento á los catalanes, perdonóles el Soberano á la despedida los atrasos de la contribucion del catastro hasta fines de 1758, merced de que participaron asimismo los aragoneses.

Todo el viaje fue una especie de triunfo, y los pueblos hacian tales locuras de contento, que el Rey mismo no creia merecer tanto [2]. Entre los muchos que se le acercaron por el camino para

[1] «Que no era de muy buena calidad el paño» se lee en un manuscrito que posee el distinguido literato D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe; manuscrito anónimo, aunque parece obra de testigo de vista y al alcance de penetrar misterios de corte, segun se colige de otras noticias interesantes que apuntaba tan luego como le eran conocidas. Esto da al manuscrito valor sumo y mueve á sentir que solo comprenda los primeros años del reinado de Cárlos III.

[2] «Hace el país locuras de contento.» La Reina á Tanucci:

dirigirle súplicas ó parabienes, no hubo quien no experimentara la benignidad de sus palabras, salvo el obispo de Lérida, que las oyó severísimas de su boca; porque, léjos de admitirle con rostro halagüeño un magnífico regalo de varias alhajas de diamantes, dijo en su presencia sin disimular el enojo: *Los obispos no tienen qué dar, que es todo de los pobres; véndanse y dénse de limosna* [1].

Un mes largo se detuvo en Zaragoza el Monarca por haber enfermado de sarampion el hijo mayor de los que traia consigo, y los demas, y tambien su esposa, de calenturas fluxionales. Al fin pudo proseguir el viaje á principios de diciembre, conservando agradable memoria del esmero con que le festejaron los zaragozanos; y sin más novedad que la de repetirse los regocijos de pueblo en pueblo, y la de haber pasado en Alcalá de Henares una mala noche [2], llegó á Madrid el do-

Barcelona 21 de octubre de 1759.—«Yo no te pude escribir el »correo pasado, pero lo hizo la Reina... Ella te dijo de nues- »tro viaje por mar, pues por lo demas no me toca *y es puro* «*favor que me hacen.*» Cárlos III á Tanucci: Lérida 27 de octubre.

[1] Manuscrito del Sr. Fernandez Guerra.

[2] Tambien de esto hay relacion impresa con el título de *Zaragoza festiva en los fieles aplausos del ingreso y mansion en ella del Rey nuestro Señor D. Cárlos III.* Allí se mencionan de paso los festejos de otros pueblos aragoneses.—De

mingo 9 del propio mes, entre cuatro y cinco de la tarde; y aunque estaba muy destemplada y caia copiosísima lluvia, se agolpó á su paso gran muchedumbre.

En silla de manos se adelantó impaciente Isabel de Farnesio á recibirle hasta una sala del palacio que daba al jardin del Buen Retiro; y el primogénito de sus hijos, por cuyo encumbramiento habia padecido tantos afanes y suscitado tantos disturbios, se le echó á las plantas y á los brazos, no ménos reverente que amoroso, tras veinte y ocho años de ausencia, y, doblada la rodilla, fue presentándola su numerosa prole; escena de singular ternura, que acompañaron con lágrimas los circunstantes. Muchos aguardaban en la antecámara el momento de cumplimentar á la Real familia, que, fatigada y embebecida ademas en las expansiones del hogar doméstico, por

notar es que al llegar la familia Real á Alcalá de Henares, al anochecer del 8 de diciembre, no habia en el palacio arzobispal mueble ni aparato alguno, y mientras se buscaron mesas fue necesario poner las luces en el suelo. No habiendo podido llegar las tandas en que venian las camas de los Infantes por lo impracticable de los caminos, mandó el Rey sacar de su cama un colchon, que se tendió sobre las baldosas, para las dos Infantas; el conde de Oñate dió otro colchon para los dos Infantes pequeños, y los dos mayores se acomodaron en unas sillas. Manuscrito del Sr. Fernandez Guerra.

igual deliciosas bajo los palacios y las cabañas, hubo de dilatarles esta honra hasta el dia siguiente [1].

Sobre el rumbo que daria á los negocios el nuevo Soberano versaban á la sazon y de continuo las animadas conversaciones de los políticos y noticieros. Siendo ya públicas las máximas gubernativas de D. Cárlos, tras de tantos años de corona, opinaban casi todos los adictos y desafectos que se atendria á ellas ahora como ántes; bien que algunos de los segundos sonrieran con la esperanza de que, variaňdo las circunstancias de napolitanos y españoles, tampoco seria igual el sistema para con los unos y los otros; y confiaran ademas en que bajo el cetro de su primer hijo recuperaria Isabel de Farnesio toda la influencia

[1] El conde de Fernan Nuñez, que tanto me ilustra con su inapreciable *Compendio*, montaba la guardia en el palacio del Buen Retiro el dia de la llegada de los Reyes, como alférez de una de las compañías de Guardias españolas. Hace mencion de esta circunstancia en la Introduccion y en el cap. 1.° de la parte II, y da pormenores de lo acontecido en aquel momento.—Tráelos igualmente el manuscrito del Sr. Fernandez Guerra, donde hasta se especifican los regalos que la Reina Madre hizo á sus hijos y nietos.—De lo referente á la manera respetuosa de presentarla Cárlos III su prole, habló el embajador napolitano, príncipe de Yaci, en carta respondida por Tanucci el 1.° de enero de 1760.

que bajo el de Felipe V, su esposo, tuvo siempre. Aunque ya estaba dado el impulso hácia muchas mejoras, sus más solícitos promovedores podian abrigar recelos de que tornara á ser preponderante lo que empezaba á estar decadente, pues habia aciagos ejemplos de perder mucho la nacion española en prosperidad interior y sólida grandeza al aclamar nuevo soberano. Todos hubieron de mantenerse en anhelosa espectativa, porque D. Cárlos no pecaba de precipitado ni de impaciente al procurar lo que le parecia más útil y justo. Desde luego fueron conservados en sus puestos los ministros de su difunto hermano, salvo el de Hacienda, D. Juan de Gaona y Portocarrero, conde de Valparaiso, que tuvo entónces por sucesor al marques de Esquilache. Menester es darle á conocer sin tardanza, como á sus demas compañeros y á otros dos personajes que por la índole de sus destinos tenian cotidiano acceso con el Monarca.

D. Leopoldo de Gregorio, que así se llamaba el marques de Esquilache, era siciliano, de extraccion humilde, y en edad iba con el siglo. Espíritu emprendedor, y no sin travesura, habia figurado primeramente en Nápoles como proveedor de las tropas y despues como director general de Adua-

nas. Su facilidad para arbitrar recursos, acreditada en ambos cargos, le abrió paso más tarde á la secretaría de Hacienda. De todo presumia entender bastante: le desasosegaba el prurito de entremeterse hasta en lo más ajeno de su incumbencia, y sentia verdadera fruicion en el continuo y perentorio trabajo. Por esto sobre la secretaría mencionada tuvo en Nápoles á su cargo la de Guerra y la de Marina, despachándolas puntualmente, y asegurándose á fuerza de celo por el servicio la Real gracia. Práctica de los negocios ministeriales tenia mucha, cualidades de hombre de Estado pocas: solia hablar largo, y de resultas peligraban en su corazon los secretos; y prendas soltaba algunas veces que le dolian sobremanera. Con el objeto de atraerse á los poderosos para dañarle, distribuia pensiones y otras mercedes, y, aunque no daba de lo suyo, se la echaba de dadivoso: rehusando toda muestra material de agradecimiento se desvivia por adquirir fama de desinteresado; mas llevándolo á mal su esposa, hija de Cataluña, baldonábale de hecho por esta dote recomendable, pues sin aprension alguna abria las manos á los regalos de pretendientes y de favorecidos; y como por su influencio fuéronlo muchos en Sicilia, y pensaban serlo

no pocos en España, los palaciegos y los ambiciosos que residian en la corte diéronse prisa á hacérsela á aquella señora; y el dia de su llegada á Madrid, víspera de la de los Reyes, empezaron por correr á su encuentro en carruajes á la Venta del Espíritu Santo por señal de consideracion y rendimiento [1].

Desde la muerte de D. José Carvajal y Lancaster desempeñaba D. Ricardo Wall el ministerio de Estado, y desde época más reciente servia tambien el de Guerra por fallecimiento de D. Sebastian Eslaba. Irlandés habia nacido, y su fortuna, lenta al principio y rápida luego, ofrecia un ejemplo más de que España era entónces tierra de promision para los aventureros de otros paises. Abrazando la carrera de las armas, comenzó sus

[1] Cartas de Tanucci á Yaci de 1.° y 22 de enero, y de 18 y 25 de marzo de 1760. En la primera de ellas dice entre otras cosas: «Conozco bien al nuevo secretario de Hacienda; »es fácil y pródigo del dinero del Monarca; lo dará, como »hizo aquí, á todos los amigos y poderosos, é incitará tam»bien á que pidan aquellos con quienes anhele estar bien »quisto; pero compadezco á Wall, que sufrirá malamente las »supercherías y usurpaciones de tales incumbencias. Yo he »sido con él ministro y jamás quise tratarle, aun cuando pro»curaba captarse mi simpatía por medio de amigos.»—Fue nombrado el marques de Esquilache ministro el 17 de diciembre de 1759.

servicios á bordo de la escuadra española batida por el almirante Bing sobre las costas de Sicilia el año 1718, y no pudo averiguar quién disparó allí el primer cañonazo; ocurrencia que citaba oportunamente si se proponia reservar su parecer en casos dudosos. Gracias á su despejo natural, y á su carácter insinuante, y á su ardimiento en las batallas, peleando á las órdenes del marques de Lede y despues á las del duque de Montemar, y ganándoles el afecto, medró de modo que mandaba en calidad de coronel un regimiento de dragones cuando el infante D. Felipe fue á Italia en demanda de Lombardía. Como en el campamento la voluntad de los generales, se sabia captar en la corte la confianza de los ministros. Así le despacharon con una comision importante á las Antillas, y formó allí un plan atrevido para quitar la Jamaica á los ingleses. Más tarde figuró en Aquisgran como agente secreto de España, y lo mismo en Lóndres, donde al fin representó públicamente á Fernando VI. Bajo el reinado de este Monarca obtuvo Wall los grados de mariscal de campo y de teniente general en la milicia. De la corte británica le empujaron al ministerio de Estado de España con el designio de que rompiera la neutralidad en desventaja de los franceses, hácia

quienes propendia Ensenada. Perspicaz, hombre de mundo y de ameno trato, contábase Wall entre los que tienen don de gentes: su jovialidad característica no le abandonaba en las conferencias de oficio ni en las conversaciones familiares: colmada su ambicion antigua, se habia desaficionado al trabajo; y deseaba ardientemente pasar la vejez, que encanecia ya sus cabellos, hermanando la dignidad con el ocio [1].

Once años habia que el fiscal de la audiencia de la Coruña D. Alfonso Muñiz, marques del Campo de Villar, servia el ministerio de Gracia y Justicia. No suena su nombre con celebridad entre los jurisconsultos, ni se trasluce su influencia en el Concordato de 1753, celebrado en su tiempo,

[1] Coxe, *España*, etc., t. iv, cap. 51, trae particularidades de Wall, que llegaron á su noticia por conducto de persona á quien él mismo las habia contado.—Sinceramente confesaba que los oficiales mayores de sus secretarías le despachaban los negocios.—Tanucci le felicitó por una Memoria presentada al rey de Portugal en nombre del de España, y contestóle con ingenuidad que la habia redactado D. Agustin del Llano, á lo cual repuso aquel ingeniosamente, en carta de 31 de marzo de 1761, que en el tal documento se reflejaba el espíritu de Cárlos III, trasmitido por Wall al oficial mayor de Estado; y así á los dos tocaba parte del mérito que le habia inspirado los elogios, á la manera que se celebraba á cada uno de los veinte y dos poetas italianos que habian traducido con perfeccion suma *La Eneida*, siendo la gloria principal de Virgilio.

ni tenia mérito que le recomendara particularmente, fuera del de una larga carrera y del de la rectitud proverbial entre los magistrados españoles. Su elevacion al ministerio hay que atribuirla al valimiento de que los individuos educados en los colegios mayores gozaban cerca de los que, posesionados á la sazon del Real confesionario, intervenian en la provision de cualesquiera vacantes, y así procuraban mandar sin estruendo y hacerlo todo suyo. La fiscalía de una audiencia le pidió, en ocasion de haber fallecido el que la ejercia, D. Manuel de Roda, á quien más tarde veremos representar gran figura, y respondióle prontamente en son de misterio y con aire de hombre muy pagado de lo que dice: *Esas son las damas que guardo para mis colegiales*, dato bastante á demostrar que persistia en la oposicion á las ideas que iban avanzando pausadamente á la victoria [1].

Lo propio acontecia al bailío Frey D. Julian Arriaga, sucesor del marques de la Ensenada en

[1] «Campovillar es un colegial lleno de la sarna de los »pretes, es decir, lleno de las opiniones güelfas, promovidas »y solicitadas por esa corte.» Tanucci á Centomani: 24 de setiembre de 1763.—La anécdota referente á Muñiz y Roda me la contó mi inolvidable amigo D. Jacobo de Parga.

los ministerios de Marina y de Indias, y teniente general de la armada. Seco de carácter, no sabia granjearse amigos; incorruptible en los procederes, no habia desmerecido el favor del Monarca; anciano venerable y santurron sincero, aplicábase lo que podia á los negocios, á tal de ir por caminos trillados siempre, y, segun pública fama, bajo la inspiracion de los jesuitas, entre quienes se le veia á menudo [1].

Al golpe se descubre que no servia de brújula este ministerio á los que intentaban penetrar la índole de los ulteriores planes gubernativos, malgastando las horas en conjeturas. Ninguno de los que entraban á componerlo bajaba de sesenta años: por órden natural perderian muy pronto los más de ellos el vigor de la mente ó la vida; y hasta que esto se fuera verificando no cabia penetrar de lleno sobre quiénes se fijaria la preferencia del Monarca. Porque este, para efectuar las reformas, tenia un auxiliar muy poderoso, el tiempo; tranquilo esperaba su accion incontrasta-

[1] «Lo que no me gusta es la amistad de Arriaga con los »jesuitas, pues no son gentes con quienes pueda tener amis»tad el ministro de un soberano.» Tanucci á Yaci: 1.° de marzo de 1760.—Bristol en 1761 y Rochfort en 1764 hablaban en igual sentido de Arriaga.—Véase COXE, *España*, etc., t. IV, caps. 49 y 52.

ble; se lo tomaba para conocer á los hombres, sabia escogerlos y se resistia á mudarlos. *A nadie abandono, y nadie debe abandonarme*, solia responder á los que solicitaban su retiro; y aun sucedia varias veces que no se jubilara á viejos achacosos, si, bien hallados con sus empleos, aunque no pudieran servirlos, se obstinaban en conservarlos, por no ocasionarles tristeza y acelerar tal vez su muerte. Así, el ministerio que iba á rodear á D. Cárlos al ceñirse la corona de España no significaba más ni ménos que su aversion invencible á variar de personas [1].

Ni aun entre las de la Real servidumbre hizo otras novedades que la de nombrar ayo de sus hijos al duque de Béjar, antiguo sumiller de Corps

[1] «Creo dificilísimo que haya mudanza en el ministerio; »no se inclina el Rey á ello, y sufre por no realizarlo cuanto »cabe en la naturaleza humana. Para inducirle á dar un paso »de esta especie se necesita una gran fuerza. Lo que ha suce»dido con Valparaiso estará muy fijo en la memoria del Rey, y »no querrá otro acontecimiento semejante en el buen Arriaga.» Tanucci á Yaci: 9 de setiembre de 1760.—Aludia al fallecimiento del conde de Valparaiso, acaecido al mes y medio de ser apartado del ministerio, el 4 de febrero de 1760, y ántes de salir para la embajada de Polonia que le fue confiada.—Repetidos ejemplares se irán viendo de la repugnancia de Cárlos III á remover á los funcionarios públicos de sus destinos.

de su hermano, por dar este empleo de íntima confianza á D. José Fernandez de Miranda, con quien la tenia completa desde que le acompañó á Italia en calidad de gentilhombre, no apartándose nunca de su lado, y á quien elevó á la grandeza con el título de duque de Losada. De condicion suave, pulcro en las obras, mudo en el secreto, muy noble de alcurnia y más todavía de alma, se le designaba como dechado de caballeros, mirábale el Rey como su fiel Acates, y le trataba con familiaridad y hasta con deferencia afectuosa. Por ejemplo, las noches que dedicaba algunos ratos al revesino, siempre entraba el Duque á hacerle en primer lugar la partida, y aun le sostenia las disputas á que daban márgen ciertas jugadas, sin salirse de los angostos límites del respeto; y cuéntase que si se le iba á D. Cárlos alguna genialidad pasajera, enmudecia el sumiller hasta que terminaba el juego, y al dia siguiente no se presentaba, segun costumbre, á las siete ménos diez minutos de la mañana en el cuarto del Soberano. Echándole este de ménos, y no deteniéndose en indagar si caia en falta por altivez de carácter ó por temor de causarle enojo, decia á su ayuda de cámara D. Almerico Pini: *Anoche se enfadó Losada; que vayan á llamarle.* Y Losada se pre-

sentaba algo mustio de rostro; dirigíale el Rey palabras de afecto, y aun quizá de excusa, y se le desvanecia la tristeza. Para las cosas políticas solia ser el duque cerca de Cárlos III como el eco de la voz de Tanucci; y respecto de las particulares, sin más impulsos que los de su corazon bondadoso, interponia su influencia á favor de los que necesitaban pan ó justicia [1].

Pesadumbre ocasionaba al Rey que se fuera acabando la existencia al arzobispo de Nísibe, su confesor por tantos años; pero el mismo religioso obtuvo tiempos ántes la Real venia para buscar entre los gilitos españoles uno que le supliera en sus enfermedades y le reemplazara á su muerte. De resultas el superior, á quien propuso

[1] «Sé ademas que el Rey es reservado, y que el mismo »Losada ignora muchas cosas.» Tanucci á Yaci: 16 de setiembre de 1760.—Esta misma aseveracion indica la gran confianza que merecia al Soberano.—Lo propio se descubre en cartas del marques de Tanucci al duque de Losada, que tendré ocasion de citar más adelante, y en las cuales escribe con libertad suma sus opiniones sobre determinadas cosas, y sin más designio que el de que las sepa D. Cárlos, aspirando á que le hagan doble fuerza por emanar de aquel á quien escribia como amigo, y por trasmitírselas este á quien trataba del mismo modo.—FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, parte I, caps. 1.° y 2.°, y MURIEL, cap. I adicional del tomo VI de *España*, etc., testifican igualmente el gran favor del duque de Losada.

en 1753 elegir la persona, habíale enviado á Fray Joaquin Eleta, hijo del Burgo de Osma y de familia oscura, aunque, engrandecidos los suyos por la próspera suerte, quisieron hermanarla con la nobleza y desenterraron una ejecutoria. Cerca de treinta años llevaba de fraile, y á más de acreditarse como lector de teología en las aulas, habia ya ganado reputacion de misionero cuando desde el convento de San Bernardino de Madrid hizo á pie el viaje á Nápoles y la visita de las casas de su órden en aquel territorio, tornando posteriormente á España con la Real comitiva, y sustituyendo por último al padre Bolaños. Su ostentacion se redujo á mantener un capellan y un paje, á pesar de habérsele decorado más tarde con la mitra, sin que tampoco se despojara nunca del sayal ni de la alpargata. Al rostro austero, y aun ceñudo, del confesor Eleta correspondia su genio desabrido y por extremo desconfiado; cuando se le exacerbaba el mal humor no guardaba miramientos con nadie; la contrariedad le movia á la pertinacia, y la contemporizacion á la flaqueza, en asuntos sobre los cuales no tuviera opinion concebida; porque, si la tenia, pasábase de terco y se le desentonaban la voz y el discurso. No obstante su renombre de teólogo y misionero, muy poco

significativo sin duda habiéndolo alcanzado entre frailes descalzos y en pleno siglo diez y ocho, luego que anduvo más en contacto con las gentes hallósele corto de luces y ocasionado al fanatismo; pero siempre digno de respeto, y tributándoselo irresistiblemente los más convencidos de su impertinencia y de su ignorancia; que tal es el justo privilegio de los hombres sanos de intenciones y puros de vida [1].

Más que por el carácter de las personas cercanas bajo distintos conceptos al Soberano pudiéronse traslucir sus designios por algunas providencias particulares que dictó en los primeros meses [2]. Ya que pensaba no permitir que pusiera

[1] Habiéndole conocido en Nápoles, dice del Padre Eleta el marques de Tanucci: «Desconoce absolutamente la historia, »la crítica eclesiástica, la doctrina de los Santos Padres; tales »son las cualidades negativas del confesor de tan gran Mo»narca. Por esto, ya afirma, ya niega; ya aprueba, ya rechaza; »ya aplaude, ya censura.» A Centomani: 19 de noviembre de 1763.—LOPERRAEZ Y CORVALÁN, *Descripcion histórica del obispado de Osma*, t. I, trae muchas noticias de la vida de Fray Joaquin Eleta.—No confesó á Cárlos III hasta el dia 8 de diciembre de 1760, pudiendo hacerlo ántes el Padre Bolaños á pesar de lo anciano y lo enfermo.

[2] *Parejas soñadas en la noche del* 10 *de enero de* 1765 *y escritas á un amigo de Sevilla*, se titula una sátira no falta de ingenio, pues figurando el que la compuso que los que habian de correr parejas en la plaza Mayor, para solemnizar el casa-

la mano en lo gubernativo su madre, quiso á lo ménos complacerla mandando salir del reino á Farinelli, con quien estaba resentida por no haberla acompañado al retiro de San Ildefonso, aun cuando la debia su fortuna [1]. Para sacar de juego la ambicion impaciente y hasta algo bulliciosa, pero legítima sin duda, del conde de Aranda, le fió la

miento del príncipe de Asturias, eran los ministros y otros personajes de la corte, delinea con bastante habilidad sus retratos. A este fin supone que se presenta cada uno llevando en el brazo un tarjeton con un título de comedia y una seguidilla. Solo con citar el título de comedia que finge ostentar cada uno de los personajes que he mencionado se puede conocer hasta qué punto coinciden sus rasgos más característicos y los que ya quedan trazados. Enumerados por su órden Esquilache, Campovillar, Arriaga, Losada, Eleta, les corresponden estos títulos de comedias: *El Rico avariento*, *El falso Nuncio de Portugal*, *El Ermitaño galan*, *La Dama duende*, *El Hechizado por fuerza*. A Wall habian sucedido Grimaldi en Estado, Esquilache en Guerra, y por esto no hace aquí figura. Resta advertir que el autor de la sátira supuso á cada personaje el vestido más apropiado al carácter que le atribuia. A Esquilache el de lobo, con un bolsillo en la mano; á Campovillar el de pontifical; á Arriaga el de donado; á Losada el de amazona; á Eleta con su hábito de gilito, no sin insinuar en la seguidilla que deseaba mudarlo por otro, el de obispo.

[1] Todas las noticias que se tienen de Farinelli están uniformes en asegurar que nunca se quiso entremeter en cosas de Estado; que no olvidó su orígen en lo más alto de su fortuna, y que en su destierro conservó siempre grata memoria de los españoles.

embajada de Polonia, y al conde de Ricla, su auxiliar y deudo, la de Rusia [1]. Con aplauso de todos alzó el destierro al marques de la Ensenada, *despues de haber visto que fue sacrificado por haberse opuesto á la ruina de su amo y de esta monarquía* [2]. Humano al par que justo, sacó al nonagenario Macanaz del calabozo, donde ya se habia acostumbrado á contemplar su sepultura, restituyéndole al seno de su familia; felicidad que no pudo gozar mucho tiempo, aniquilado como se hallaba por los años y las vicisitudes [3]. Hizo al Padre Feijoó el obsequio de remitirle todo lo que iba estampado de las antigüedades de Herculano, y gustoso admitió la dedicatoria del último tomo de las *Cartas eruditas*, donde expresaba que le llovian enhorabuenas por el acierto del antiguo

[1] En mayo de 1760.

[2] Cárlos III á Tanucci: 8 de julio de 1760.—«Ha levantado »el Rey su destierro al famoso Ensenada; y esta no es gracia, »sino mera justicia. Ahora sabed que contra este infeliz no »resultaba cosa alguna; y sí solo el no haber querido presen- »tar al Rey un tratado por el cual se desmembraba parte de »Galicia en favor de Portugal. La nacion por esto deseaba »verle agraciado.» Amalia de Sajonia á Tanucci: 29 de abril de 1760.—FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, nota 2.ª

[3] Macanaz fue puesto en libertad á principios de 1760; y seis meses despues falleció en Hellin, su patria, á los noventa años.

pronóstico referente á la admiracion que infundirian al mundo sus virtudes intelectuales y morales, y á las venturas con que las galardonaria el cielo [1]. Ademas el Rey escribió al Papa una carta postulatoria, interesándose vivamente por la canonizacion del obispo de la Puebla de los Angeles D. Juan de Palafox y Mendoza [2]; y si por los que embarazaban su curso en la capital del orbe cristiano se quiso divulgar la especie de ser apócrifa aquella carta y solamente de estampilla la firma, cuando lo supo el Soberano, que la habia puesto de su letra, dijo con severidad al Nuncio: *Mal me conoce Roma, creyéndome capaz de tener ministros que escriban de distinto modo*

[1] Con carta de 14 de diciembre de 1759 le envió el duque de Losada, de órden del Rey, la citada obra. Feijoó dedicó á Cárlos III el tomo v de las *Cartas eruditas*, escribiendo entre otras cosas lo que sigue: «De aquel pronóstico, digo, »de que hoy estoy recibiendo mil enhorabuenas, siendo cosa »de hecho que hoy de muchas partes, ya de palabra, ya por »escrito, me están felicitando de que hablé entónces con es»píritu profético; expresion que yo acepto no más que por lo »que ella vale, siendo cierto que para aquel anuncio era su»perflua la inspiracion, pudiendo dictármele la mera luz de »la razon natural.»—Aludia por supuesto á la dedicatoria que le hizo del tomo IV del *Teatro crítico*, de la cual hablé en la Introduccion, cap. v.—Este célebre benedictino falleció el 26 de setiembre de 1764, á los ochenta y ocho años.

[2] En 12 de agosto de 1760.

que yo les mando [1]. Efecto inmediato de la Real carta postulatoria fue que las obras de aquel prelado respetable, quemadas por sugestion de los jesuitas en la corte de España durante la especie de interregno causado por la larga enfermedad de Fernando VI, se aprobaran en la Congregacion de Ritos; y que el inquisidor general D. Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, anulara la prohibicion de algunas de ellas que en edicto suyo habia renovado no mucho ántes [2].

Ya con tales datos adquirián consistencia los

[1] «Ruego á V. E. me perdone una curiosidad. El carde»nal Orsini me avisa que el Rey ha enviado al Papa un Me»morial de los canónigos de Méjico, y que le ha escrito para »la beatificacion del obispo Palafox. No sé si deba creer al »cardenal Orsini, que añade haber metido esto mucho ruido »en Roma.» Tanucci á Wall: 16 de setiembre de 1760.—Wall hubo de contestarle afirmativamente, y expresando ademas que en Roma se habia supuesto que no era autógrafa la carta, pues Tanucci dijo á Wall en 28 de octubre, aludiendo á habérselo afeado el Rey al Nuncio: «Justísima ha sido la »indignacion del Rey, y prudente la seriedad con que ha ha»blado al Nuncio en defensa y justificacion de sus minis»tros.»—En carta de la misma fecha trascribe á Yaci las palabras copiadas arriba.

[2] El dia 9 de diciembre de 1760 se aprobaron los escritos y cartas del venerable Palafox en la Congregacion de Ritos.—La quema de algunas de sus obras en paraje público de Madrid consta en el manuscrito del Sr. Fernandez Guerra y en otro importante documento de que en lugar oportuno se

hechos y se desacreditaban las conjeturas; de resultas aplaudian los que en el predominio de las ideas sostenidas por Cárlos III en Nápoles y Sicilia vinculaban las esperanzas, y empezaban á mirar de reojo los que habian estado en candelero durante los dos reinados anteriores. Por de pronto se desfogaron con sembrar en conversaciones particulares las voces de que el Rey y sus ministros eran herejes, y de que la religion estaba en decadencia y en vísperas de ser alterada; y difundiendo juntamente profecías misteriosas, segun las cuales el reinado y la existencia de Cárlos III no durarian más de seis años; manera de oposicion ya bastante desautorizada entónces, aunque todavía de alguna virtud entre el vulgo [1].

Por los mismos dias salieron á luz providencias

dará noticia.—El inquisidor general Bonifaz renovó la prohibicion de varias obras de aquel prelado el 13 de mayo de 1759, y hubo de revocar el edicto el 5 de febrero de 1761.

[1] Tanucci, en carta de 5 de agosto de 1766 al duque de Losada, habla de haber visto una correspondencia en la cual se patentizaban las tramas de algunos jesuitas para alejar cuanto pudieran el viaje de Cárlos III de Nápoles á España, y añade: «Si el Rey viera esta correspondencia encontraria »muchas profecías cuya realizacion ha experimentado, y tam»bien las cábalas, la mala disposicion de ánimo y el espíritu »sedicioso de los jesuitas. Allí consta que el Padre Lopez es-

consoladoras que no encontraron oposicion alguna. Así como habia el Rey perdonado á catalanes y aragoneses lo que adeudaban por el catastro hasta fines de 1758, hizo extensivo el propio indulto á las demas provincias respecto de las contribuciones de alcabalas, cientos y millones, derecho del fiel medidor y servicio ordinario y extraordinario, por las cuales se debian sesenta millones de reales; mandando, para que en ningun caso fuera ilusoria la gracia, que lo satisfecho á cuenta de atrasos en 1759 por las ciudades, villas y lugares, se abonara como recibido en pago corriente de las contribuciones del mismo año [1]. Tambien relevó á varios pueblos y particulares de los cuatro reinos de Andalucía y de las provincias de la Mancha, Murcia y Toledo de satisfacer las anticipaciones que, para subsistir y sembrar, se les habian facilitado en granos y di-

»tuvo en el Puerto de Santa María con Ensenada; allí la de»pendencia en que estaba Figueroa de los jesuitas; allí los »caractéres de los consejeros de Castilla de aquel tiempo.»— »En mis dias han corrido muchas profecías verdaderas; pero »que no llegaron á mis oidos sino despues de vistos los su»cesos... En los pronósticos políticos es donde reina más esta »droga.» FEIJOÓ, *Teatro*, t. II, disc. 4.°, *Profecías supuestas.*

[1] En febrero de 1760.

nero, los años de mala cosecha, desde 1748 hasta 1754 [1].

Antes de Cárlos III habian tenido voluntad muchos monarcas españoles de pagar las deudas del Estado; mas con dolor se observa, segun el grave aserto de un escritor muy distinguido [2], que casi siempre se condujeron con mayor energía las providencias relativas á rebajar las partidas de aquellas que las acordadas para su pago. Mucho hizo Fernando VI, y fructuosamente, por no aumentarlas; pero nada con el objeto de extinguirlas; pues temerosos de que se le agravara la habitual tristeza, omitian los ministros llevar al despacho las consultas y los expedientes de que dependia á menudo la subsistencia de los huérfanos y las viudas. Fiel su hermano y sucesor al encargo que le habia dejado en el testamento de atender á las mencionadas deudas, consignó diez millones anuales para ir pagando hasta su total extincion las contraidas por Felipe V, y cincuenta millones por una vez á fin de que se repartieran inmediatamente á los interesados en la corte y en las pro-

[1] En abril de 1760: ascendian los débitos á más de tres millones y medio de reales; se habian hecho las anticipaciones en los años 1748, 1749, 1750, 1753 y 1754.

[2] Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda*, artículo *Deudas de la Corona*.

vincias. Ademas, en consideracion á que por el método adoptado no bastarian cinco siglos para pagar lo que se debia de toda la época en que la dinastía de Austria ocupó el trono, dispuso que los créditos ya reconocidos por la Junta de Descargos se trataran en la Contaduría general de Valores en los mismos términos que los del tiempo de su augusto padre, con un diez por ciento entónces, y sucesivamente con la prorata á que se sujetaran aquellos [1].

Para dar más ensanche á la idea de proporcionar alivio á los vasallos, se circularon dos instrucciones generales; una estableciendo la forma en que se debian justificar las adquisiciones de manos muertas, de cargar sus bienes, de hacer la co-

[1] En febrero y marzo de 1760.—«Con querer pagar el »Rey todas las deudas hasta de los reyes austriacos ha creido »satisfacer á su honor y conciencia. Son la mayor parte del »tiempo del Rey padre, y horroriza ver gente que ha dado »su dinero en las mayores angustias, no cobrar renta ni capi»tal; otros á quienes se les han quitado las casas y terrenos »para usos de la corte, no pagados, entre los cuales se cuentan »viudas y huérfanos... No sé cómo está en pie la monarquía. »Pero lo mejor es que todo esto se representaba por recursos »ó consultas, que dormian en la secretaría, porque entristecian »el ánimo y no podian presentarse al Monarca. ¡Buena con»ciencia de ministros!» Amalia de Sajonia á Tanucci: 20 de mayo de 1760.

branza y los apremios, de llevar la cuenta de la contribucion, y de deducir las costas, á fin de que pagaran tributos las comunidades religiosas, iglesias y lugares pios, al tenor de lo prevenido en el artículo 8.° del Concordato de 1737, casi ineficaz hasta entónces [1]; y otra creando una Contaduría general de Propios y Arbitrios, y poniéndolos bajo la direccion del Consejo de Castilla, para que constara el verdadero producto y la legítima inversion en los fines de su destino, y desapareciera la costumbre de que los arbitrios impuestos sobre los abastos y otros géneros comerciables por falta de propios, se hicieran perpetuos en fuerza de prorogaciones [2]. Como lo que pagaran los bienes de manos muertas se habia de rebajar al punto de lo que satisfacian los de los seglares; y como se reducia al dos el cuatro por ciento que de los propios y arbitrios solia percibir el erario, desde el dia de la publicacion de las providencias se experimentaron los beneficios y fueron generalmente celebradas.

No así las de buena policía, encaminadas á que dejara de ser un lugaron la corte, y fácil y ocasionada á la impunidad la perpetracion de críme-

[1] En 29 de junio de 1760.
[2] En 19 de agosto de 1760.

nes en su recinto. De comun uso eran á la sazon las capas largas y los sombreros gachos; y abarquillándose encima de los hombros las alas de estos y subiendo el embozo de aquellas hasta los ojos, ni el hijo conocia al padre, ni el hermano al hermano; todos parecian gente de mala catadura, y no habia quien no llevara armas, para la agresion los turbulentos y criminales, y los pacíficos y honrados para la natural defensa. Añadamos que la necesidad justificaba en mucho el que tan desairado traje fuera largo tiempo de moda, por el continuo peligro en que estaban los que iban á pie, y aun los que andaban en coche, de que les cayera la basura que á todas horas se arrojaba por los balcones y las ventanas al simple grito de *¡Agua va!* y cuando ya venia por los aires; incuria que solo redundaba en provecho de los animales que pastaban por las calles de la villa, y de algunas personas que se apropiaban lo que el vecindario satisfacia para la limpieza, inútilmente y por vana fórmula recomendada en los bandos muy de tarde en tarde. Todo esto, junto á la falta de alumbrado, hacia que se reputara por acto de valor salir á la calle en siendo de noche, y que los vecinos de arregladas costumbres no se movieran de su casa despues del toque de oraciones, á no

mediar una urgencia tan grave como la de llamar al médico ó al confesor para algun individuo de la familia [1].

Tal propósito traia Cárlos III de corregir semejantes inconvenientes, que, todavía de camino, prohibió entrar en los teatros con sombrero gacho y embozo [2]; y sucesivamente hizo que se expidieran tres Reales órdenes, una tras otra, para que cuando los ministros de tabla de los tribunales salieran con otro traje que el de garnacha, aun dentro de su coche y hasta á recrearse en el campo, vistieran de militar, y si querian abrigarse con la capa, llevaran sombrero de tres picos y peluquin sin gorro; para que ningun oficial de las tropas Reales, sin excepcion de grados, usara, llevando capa, otro sombrero que el de tres picos, fuera á pie, en coche ó á caballo; y para que en los paseos nadie se presentara con capa larga y sombrero gacho, á no ser los labradores y los menestrales: disposiciones convenientes sin duda, pero odiosas siempre, y obedecidas con repugnancia hasta por aquellas personas

[1] FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, parte II, cap. 1.°, hace una exacta pintura del desaseo de la corte.

[2] Así lo dispuso desde Cariñena el 2 de diciembre de 1759.

á quienes va la subsistencia en su cumplimiento [1].

A la par trabajaba el marques de Esquilache para conseguir que la limpieza de Madrid se llevara á cabo en lo sucesivo, y, si bien se le opusieron grandes embarazos, perseveraba con ahinco en llevar adelante la empresa, hasta que le presentaron cierta originalísima consulta hecha por los médicos bajo el reinado de uno de los Felipes de Austria, y reducida á demostrar que, siendo sumamente sutil el aire de la poblacion á causa de estar próxima la sierra de Guadarrama, ocasionaria los mayores estragos si no se impregnara en los vapores de las inmundicias desparramadas por las calles. Tiempo faltó al ministro para enterar de la extraña consulta al Soberano, quien le contestó discretamente: *Me alegro que me hayas traido este papel, pues así se acabó todo. No es posible que se me dé una razon más poderosa para que yo desista de mi intento que el ser contrario á la salud pública. Ahora, pues, disponlo todo luego, luego, para que se limpie Madrid por los conductos y demas arbitrios determinados: cuida de que se haga uso de ellos; que en*

[1] La Real órden á los ministros de los tribunales se expidió el 18 de enero de 1760; la referente á los militares el 31 del mismo; la otra fue posterior, pero tambien del año 1760.

el primer momento que yo vea verificado lo que dicen los médicos antiguos, en mandando que se arroje todo por las ventanas con más fuerza remediaré fácilmente el daño. Y ya desde entónces no se levantó mano en el designio de asear y embellecer la corte [1].

Durante algunos dias ofreció mejor aspecto que el de costumbre con el aparato de las fiestas para la entrada pública de los Reyes, verificada el 13 de julio de 1760. A las seis de la tarde salieron del palacio del Buen Retiro, encaminándose por la calle de Alcalá al templo de Santa María, donde se cantaron solemnemente el *Te Deum* y una Salve, y volviendo por las calles de Atocha, Carretas, Carrera de San Gerónimo y Prado de

[1] FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, p. II, cap. 1.° Es fama que, á causa de los clamores suscitados contra la limpieza de Madrid, dijo Cárlos III: «Los españoles son como los niños; lloran »cuando se les quita la *basura*;» aunque se valió de otra expresion más gráfica y no para escrita.—«El temple de Madrid »es muy aplaudido en toda España por razon de la pureza del »ambiente, calificada con la pronta disipacion de todos los »malos olores, aun de los propios cadáveres, pues los de los »perros y gatos dejados en las calles se desecan sin molestar »á nadie con el hedor... La causa verdadera, á lo que en»tiendo, de este fenómeno es la grande hediondez de los ex»crementos vertidos en las calles, la cual sofoca, entrapa ó »embebe los hálitos que exhalan los cadáveres.» FEIJOÓ, *Teatro*, t. I, disc. 6.°, *Régimen para conservar la salud.*

igual nombre. En aquella comitiva majestuosa rompian la marcha los Alabarderos, detras seguian tres escuadrones de Guardias de Corps de las compañías española, flamenca é italiana; los timbales y clarines de las caballerizas Reales; cuatro coches dorados, de mayordomos mayores y de semana; nueve de camaristas de la Reina; cuatro de gentiles hombres de cámara del Rey; uno de respeto, y á los lados cuatro lacayos y ocho mozos; otro en que se distinguian, entre dos personajes más, el sumiller de Corps duque de Losada, el caballerizo mayor duque de Medinaceli, y el príncipe de Maserano, capitan de Guardias de la compañía italiana. Precedidos por cuatro cadetes del mismo cuerpo y por veinte y cuatro lacayos, y llevando en rededor los oficiales y exentos que no desempeñaban otro servicio y veinte y cuatro pajes á pie con uniformes bordados de oro, se veia á los Reyes dentro de una magnífica estufa ó carroza de plata; luego en cuatro coches á los Infantes con la correspondiente escolta; en varios á las damas de honor de la Reina y á un mayordomo de semana, y por último á las Guardias española y walona.

Todo fue satisfaccion para los Reyes y júbilo para los madrileños, y advirtióse digna compe-

tencia por dar lustre á esta ceremonia, ya brillante de suyo. El ayuntamiento levantó cuatro arcos triunfales en la puerta de Guadalajara, en las calles de Alcalá, de Carretas y al final de la del Prado; una gran decoracion de perspectiva entre Santa María y los Consejos, y un salon de columnas en el patio de Oficios del palacio, en el cual se figuraron los reinos y provincias de la vasta dominacion española. Tambien los dueños de las platerías formaron en la calle de este nombre un extenso cuadrilongo y lo cerraron con cuatro torres, cuyos capiteles, como toda la parte interior de sus cuadros, imitaban galerías á la grutesca, adornadas y entretejidas con muchas piezas de plata y piedras preciosas; los escribanos de número y los de provincia costearon la ornamentacion de las fuentes situadas en las plazuelas de la Villa y de la Corte; en la de la Pelota, delante de palacio, hubo aquella noche fuegos artificiales, y en la plaza Mayor, recien pintada al fresco, fue la iluminacion sumamente vistosa. El lúnes representaron las dos compañías cómicas españolas en el Real coliseo *El triunfo mayor de Alcides*, exornando la funcion con divertimientos y sainetes; el mártes se lidiaron toros y salieron cuatro caballeros en plaza, de quienes iban por padrinos otros tantos señores de

la más ilustre grandeza, y detras de cada uno de ellos cien lacayos diversa y lujosamente vestidos de azul, verde, encarnado y pajizo; el sábado por la noche se dirigieron al Buen Retiro los Gremios menores de Madrid en comparsa de doscientas veinte y una parejas y cuatrocientos cuarenta y dos lacayos con hachas de cera, figurando una soldadesca á la española; entre ella las compañías de representantes hicieron una reverente laudatoria en verso; y una danza de espadas y broqueles, ejecutada por la numerosa comparsa, puso fin á los agasajos. Con innumerables composiciones, todas de mal gusto, mostráronse parte en tanta alegría los copleros de entónces.

Este postrer dia de festejos, que fue el 19 de julio, se habian celebrado en el templo de San Gerónimo las solemnes juras del Rey y del príncipe de Asturias, con asistencia de los prelados, grandes y procuradores; y así depuso Cárlos III la zozobra que habia empezado á mitigársele desde su desembarco en Barcelona, viendo asegurada por el voto de las Cortes del reino la sucesion del trono español en sus hijos, á pesar del espíritu de la ley promulgada cuarenta y siete años ántes. De resultas anduvo pródigo en mercedes, y no fue de las menores la de revocar la

providencia de su augusto padre que vedaba gastar espada á los nobles de Cataluña [1].

Aun le duraba el gozo y recibia felicitaciones por aquel faustísimo suceso, cuando permitió Dios que experimentara cómo en la vida corren casi parejos y se alcanzan á veces el placer y el llanto. Más de veinte años habia que labraba su ventura conyugal Amalia de Sajonia, princesa llena de virtudes, á quien tenian frecuentes ocasiones de bendecir los infelices, mujer que, cual si fuera simple particular, se dedicaba á los deberes de esposa y madre, y que se hubiera considerado sin tacha á no ser porque se irritaba fácilmente y prorumpia en voces hasta desfogar el enojo; defecto por el cual solia reconvenirla don Cárlos con oportunidad y blandura, amonestándola de palabra y enseñándola con el ejemplo; que tambien tuvo sus vivezas, y en fuerza de voluntad y constancia se le encomiaba ya por la mansedumbre [2]. No gozaba la reina Amalia salud

[1] Para fijar la fecha de las juras Reales, equivocada en Becattini y Coxe, hago uso de una carta escrita el 8 de julio á Tanucci por Cárlos III, y precisamente del pasaje en que tengo sacado su fac-simile.

[2] Cuenta Fernan Nuñez que, hallándose la reina Amalia encinta y en dias mayores, se mandó á los de la servidumbre que, apenas sintiera los dolores, se pusieran de gala para

completa desde que en Nápoles dió una fuerte caida del caballo, y se le agravaron los accidentes en España, donde no veia cosa de su gusto. Triste le parecia el aspecto de las poblaciones, y lúgubre mansion la de los Sitios Reales: llamaba á Madrid la Palestina ó la Babel de Occidente, segun se fijaba en la aridez de sus contornos ó en las intrigas cortesanas de que era centro, y hasta calificaba de toscos el porte y el trato de las primeras damas españolas [1]. Su camarera mayor, la duquesa de Castropiñano, á quien suponia mujer de recato y cordura, fomentaba esta mala disposicion de su espíritu y convertíase en su verdadero ángel malo, aplaudiéndola hasta que mote-

asistir al punto, segun costumbre de Nápoles, al bautizo del vástago regio. Como gentilhombre servia uno de aquellos dias á la mesa el príncipe de Espacaforno, dado á decir entre mil bufonadas un chiste, á la manera de los que hacen profesion de agudos. A tiempo de poner un plato vertió salsa cerca de la Reina, la cual dió un grito de enojo. Espacaforno echó á correr en presencia de la corte. «¿A dónde vas?» le dijo el Rey. —«Señor, repuso, á ponerme el uniforme de gala, porque, segun parece, la Reina está de parto.» —«No seas loco,» replicó el Rey mordiéndose los labios de risa; y añadió, mirando á la Reina de reojo como solia en tales ocasiones y con aire malicioso: «*¿Lo ves?*» No por esto dejó de tratar con la misma afabilidad que ántes á Espacaforno.

[1] No hay carta de Amalia de Sajonia al marques de Tanucci en que no se lea algo desfavorable para España.

jara á la Reina Madre, de quien aseguraba que no sabia contar más que por los dedos, y que sobre ideas políticas generales se habia plantado en las que predominaban en su tiempo, cual si no hubiera pasado dia por Europa [1]. Tampoco Isabel de Farnesio hablaba más caritativamente de su nuera; y ridiculizaba asimismo á D. Ricardo Wall y al duque de Losada, personas tan de la predileccion de su hijo, aunque este al principio se daba muchos parabienes por *la armonía, amistad y quietud* que reinaba en toda la familia, y despues habia logrado con muchas contempla-

[1] Insolente y mal criada llama Tanucci á la duquesa de Castropiñano, y añade: «Segun todas las cartas de esa corte, »era el verdadero ángel malo de la casa y la vergüenza de »España y de Italia... Hizo á tiempo su fuga. Ahora vive aquí »en un aislamiento que debe serle enojoso, pues no puede »ejercitar su costumbre de intriga, bien que todo lo haya he»cho por el dinero; y adquirido tanto que le sobra para toda »clase de lujo que apetezca.» Carta á Yaci: 25 de noviembre de 1760.—Fernan Nuñez, parte II, cap. 1.°, dice que la Reina la distinguia creyendo verdadera la virtud que aparentaba, aunque el público veia otra cosa; y cuenta que, habiéndola enviado á su venida el duque de Medinaceli un soberbio tiro de mulas, dijo al verlas: «¿Qué, no hay guarniciones?» Y, muy avisado el caballerizo, respondió sin turbarse: —«Vie»nen separadas para que V. E. pueda ver mejor las mulas en »pelo.» Y el Duque le envió tambien unas guarniciones nuevas al instante.

ciones y activa prudencia que no estallara la discordia.

Entre tanto menudeaban las indisposiciones de la reina Amalia, y se presentaron con síntomas tan alarmantes al empezar setiembre, que fue necesario dar por concluida la jornada de San Ildefonso, trasladándose á Madrid la corte. No produjeron efectos favorables los desvelos del amor ni los recursos de la ciencia, y aquella augusta señora pasó de esta vida el 27 del propio mes, á la edad de treinta y seis años, con lo cual sufrieron una inmensa pérdida Cárlos III y la España toda.

Desconsolado el Rey, hizo una heróica promesa de las que fácilmente se aventuran en horas de angustia, y que por lo regular se olvidan luego que pasa el llanto y se vuelven las melancolías suaves y apacibles memorias. En buena edad como estaba, y con la naturaleza robusta que tenia, se propuso no contraer nuevo enlace y no alterar sus limpias costumbres. Ademas dijo: *En mi casa no ha de haber más que una mesa, una cocina y una religion*, y los miembros de la Real familia, á excepcion de su madre, dejaron de tener por separado la mesa, la caballeriza y la librea [1].

[1] Manuscrito del Sr. Fernandez Guerra. Tanucci decia á

Pero España quedó sin tener quién velara por su tranquilidad cerca del trono, pues, durando la contienda entre Inglaterra y Francia, y la porfía de los respectivos embajadores por separar del beneficioso principio de la neutralidad á la corte española, siempre la reina Amalia, como solícita madre, y creyendo ver sobre Nápoles las bombas enemigas, se afanaba para que no influyeran en el ánimo de su esposo, por un lado las afecciones de la sangre que le inclinaban extremadamente á Francia, y por otro el resentimiento del agravio que le prevenia contra Inglaterra. Con no descuidarse en inutilizar los lazos tendidos al Monarca, lisonjeábase de que al fin prevaleceria su dictámen, enteramente propicio al reposo, y decia: *Si no fuera por el pupilo de Nápoles, nada nos importaria la paz del continente... Con los franceses siempre es de temer cualquiera sorpresa... Bien armada España se hace respetar y todos quieren llamarla amiga suya, y de la guerra no puede sacar otra cosa que su propia*

Yaci en carta de 25 de noviembre de 1760: «Lo que va á hacer S. M. reduciendo toda la casa Real á una sola, será con »el tiempo de sumo provecho, en razon de los muchos sueldos »que han de economizarse.»

ruina [1]. Por consiguiente, la reina Amalia sentia como madre y pensaba como española; y eran llegados los momentos críticos en que estas máximas saludables debian tenerse más presentes, cuando sobrevino su fallecimiento. Así repetimos, pagando á la verdad tributo, que, en ocasion tan triste y para llorar acontecimiento tan infausto, brotaron y corrieron las lágrimas del Rey juntamente con las de España.

[1] Amalia de Sajonia á Tanucci: 22 de abril y 27 de mayo de 1760.

CAPITULO II.

Pacto de familia.

Estado de la guerra.—Cárlos III á favor de Francia.—Cuestiones entre España é Inglaterra.—Las procura complicar Francia.—Consejo de Tanucci.—El marques de Grimaldi.—Planes de alianza.—Minuta del tratado.—Sus desventajas.—Proyecto de convencion secreta.—Artificios de Choiseul. — Union de los Borbones. — Ultimatum de Francia á Inglaterra. — Ruptura de los tratos. — Caida de Pitt.—Hostilidades inminentes.—Manifiesto á España.

Cuatro años de lucha por mar y tierra y en ambos mundos habian debilitado y disminuido considerablemente las fuerzas y los recursos de las naciones beligerantes. Todas miraban ya la paz como el bien supremo, y cada una de ellas embarazábala virtualmente por querer la supremacía en las ventajas. Sin duda era muy diferente la situacion de las dos principales potencias sustentadoras de las hostilidades, aunque á una y otra conviniera el reposo. Francia, con el duque de

Choiseul de primer ministro, hombre altanero, frívolo y disipado como todos los grandes señores de su país en aquel tiempo : regida por el ascendiente de las encopetadas rameras y de los confesores de Luis XV, todavía laxos respecto de sus escandalosas costumbres : centro de ruines intrigas palaciegas : aliada íntima del Austria, por cuya ruina habia trabajado afanosamente dos siglos cabales, hallábase ya sin tesoro, con poca marina y tiranizando á los pueblos para proseguir las campañas. Inglaterra se reponia de los quebrantos y se esforzaba por alcanzar triunfos, alentándola infatigable el célebre Pitt á la cabeza del ministerio: Pitt, cuya fascinadora elocuencia hacia populares las lides; cuyo espíritu prodigioso abarcaba los dos hemisferios en que se prolongaban tenazmente; cuya fecundidad de arbitrios lograba que aparecieran fuertes flotas donde quiera que asomaban contrarios; y aventarlos casi por completo de las islas y de los mares; y enviar de continuo socorros pecuniarios al gran Federico de Prusia, fénix de los guerreros, pues acometido por Austria, Sajonia, Francia, Rusia y Suecia, cuando parecia á punto de ser vencido, ostentábase victorioso, y defendia heróicamente su reino, enclavado entre dos imperios enemigos, y

cuya independencia peligraba por tanto en todas las batallas [1].

Nada mejor para España en circunstancias tales que la neutralidad más estricta ante Europa. Lo comprendia así Cárlos III y hablaba como soberano, explicándose de esta suerte: *Sabes mi sistema, que es ser amigo de todos y hacerme respetar de ellos*. Mas al decir alborozado: *Ya sabrás la buena noticia que recibí anoche de la batalla ganada por los franceses junto á Quebec*, soltaba la rienda á sus particulares afectos de hombre [2]. Estos le unian estrechamente á Francia, siendo vástago de su régia estirpe, é inclinándole su generosidad á favorecer al más menesteroso de ayuda, y le desviaban de Inglaterra por el antiguo resentimiento del agravio que le hicieron marinos suyos, obligándole á envainar el acero con inusitada é irritante premura para librar de ruina cierta la capital de su monarquía. Ahora, más poderoso, le mortificaba el afan de pedir razon de

[1] FEDERICO II, *Memorias de la guerra de siete años* (1756—1763).—LOARTE (D. Nicolás), *Historia de las operaciones militares ejecutadas por los ejércitos beligerantes en Europa durante la guerra de* 1756, traduccion hecha del italiano y dedicada al capitan general de Cataluña, marques de la Mina. COXE, t. IV, cap. 60.

[2] Cárlos III á Tanucci: 5 de febrero y 1.º de julio de 1760.

la ofensa, y desgraciadamente no era la única de que se podia quejar á aquella corona.

Súbditos ingleses habíanse apoderado tiempos atrás de algun territorio en la costa de Honduras para cortar palo de Campeche : tolerarlos allí afrentaba al Monarca, y así decia fundadamente : *Dios sabe que yo no he deseado ni deseo nada de nadie; pero quiero conservar lo que por su infinita bondad me ha dado, sin que nadie me lo inquiete ni me lo quite* [1]. Al par que zaheria su decoro tamaño ultraje, asediábale el marques de Ossun, embajador de Francia, con *ciertas benditas conversaciones*, que hacian temblar á Amalia de Sajonia, horrorizándola hasta el oir hablar de guerra. Solamente sus amonestaciones oportunas mantenian al Soberano propicio al reposo y le inclinaban á desistir del propósito hecho al principio de desalojar á los ingleses por buenas ó malas de Honduras, para libertar á sus súbditos americanos de los perjuicios que les irrogaban aquellos establecimientos. No más que su esposa pudo templarle por entónces y sugerirle el proyecto de que el conde de Fuentes, recien enviado á representar á la corte de Madrid en la de Lóndres,

[1] Cárlos III á Tanucci: 26 de agosto de 1760.

renovara allí las instancias relativas á la evacuacion del territorio americano, instancias de curso expedito hácia un desenlace venturoso cuando empezaron las hostilidades, si se amenazara á Inglaterra con la firme alianza de españoles y de franceses en caso de repulsa, y de éxito muy dudoso cuando aquella nacion prepotente llevaba á sus enemigos de vencida y se explicaba con el fervor del entusiasmo y la aspereza del orgullo que le infundian sus victorias [1].

Haciendo el conde de Fuentes, á tenor de las instrucciones Reales, muy puntual relacion en una bien pensada Memoria de las quejas que de Inglaterra tenia España, agregó á la de las usurpaciones de territorio en la costa de Honduras, la de estarle vedado pescar en el banco de Terranova, y la de haberse apresado varias de sus naves. Con todo, el punto esencial de las diferencias entre ambas cortes versaba sobre si habian de hacer pie los ingleses en la América española, ó de abandonarla segun justicia; porque la negativa al derecho de pesca en las aguas de Terranova se derivaba más ó ménos legítimamente de los tratados

[1] Amalia de Sajonia á Tanucci: 29 de enero, 11 de marzo, 22 de abril y 27 de mayo de 1760.

que habian puesto fin á la guerra por la sucesion al trono de España, no tocaba de plano en la honra y consentia larga espera, aunque se complicaran las negociaciones; y en cuanto á las presas de naves, ya el tribunal competente habia declarado malas algunas, y estaba empeñada la promesa de obrar con igual justificacion respecto de todas.

Por miras políticas dilataba Pitt un dia tras otro responder á la Memoria del conde de Fuentes; gracias á los ruegos de Amalia de Sajonia, no estallaba la impaciencia de Cárlos III en demostraciones hostiles; mas desgraciadamente quedó viudo y sin quien le mitigara las pasiones que agitaban su alma en tal coyuntura, y así vióse próxima á término aciago la fecunda neutralidad de España.

Si no por escrito, de palabra, ya el ministro Pitt y el embajador Fuentes habian adelantado alguna cosa por las vias de la avenencia. Este, convenientemente autorizado, aseguraba que se facilitarian á Inglaterra eficaces y equitativos medios para la corta del palo de tinte, luego que abandonara sus establecimientos clandestinos de Honduras: aquel exigia que el derecho á la corta del palo se consignara en las estipulaciones pendientes. Con la voluntad propensa al sosiego no

parecia ilusoria esperanza la de llegar á un buen ajuste; pero el Monarca español habia ya consentido en la guerra: todo lo que le mortificaba de la corte de Lóndres adquiria bulto en su mente: ofendíale ahora ademas que allí se dudara de su palabra: ya no tenia cerca de sí quien le fuera á la mano en su enojo; y se felicitaba de haber puesto sobre un pie respetable sus tropas, aumentando por compañía veinte plazas, y su marina armando hasta cuarenta navíos en ménos de seis meses [1].

No habia elemento alguno propicio al manteni-

[1] «Te envio el papel adjunto para que veas los navíos que »tendré armados el mes que viene.» —Cárlos III á Tanucci: 25 de marzo de 1760. Allí enumeraba los siguientes: En Cádiz el *Fénix* y el *Rayo*, de 80 cañones; el *Tigre*, *Princesa*, *Aquiles*, *Aquilon*, *Firme*, *Africa*, *San Felipe* y *Glorioso*, de 70; el *Asia*, de 64; el *Castilla* y el *Conquistador*, de 60, y las fragatas *Aguila* y *Venganza*. En el Ferrol el *Oriente*, *Eolo*, *Magnánimo*, *Brillante*, *Guerrero*, *Dichoso*, *Monarca*, *Poderoso*, *Serio*, *Príncipe* y *Victorioso*, de 70 cañones; el *Campeon*, de 60, y las fragatas *Palas* y *Liebre*. En Cartagena el *Galicia*, *Terrible*, *Atlante*, *Triunfante*, *Héctor*, *Soberano* y *Vencedor*, de 70 cañones; el *Septentrion*, de 64; el *América*, de 60; y las fragatas *Perla* y *Juno*. Utiles para el servicio habia ademas en Ultramar, segun cierto manuscrito del tiempo, estos otros: *Infante*, *Reina*, *Neptuno* y *Diligente*, de 70 cañones; *Europa* y *Tridente*, de 64; *Astuto*, de 60, y tres fragatas y cuatro jabeques.

miento de la saludable neutralidad española. Romperla en su provecho ansiaba Luis XV, y no pasaba correo sin que el duque de Choiseul se dirigiera al marques de Ossun para que exacerbara más y más la mala disposicion del espíritu de Cárlos III hácia Inglaterra, y le estimulara á figurar prontamente en la lucha. Lo ejecutaba así el embajador y ponia toda su sagacidad en juego á trueque de salir airoso, tentando al Monarca español unas veces por los sentimientos de hombre, y otras por los deberes de soberano. Ya le pintaba los apuros de Francia; el entrañable amor que profesaba á su familia, y la oportunidad de la coyuntura para socorrerla y tomar venganza de sus agravios personales: ya le hacia parar la atencion en la urgencia de resguardar bien sus extensas colonias, que de seguro y sin rebozo invadirian los ingleses al cabo, si en las regiones americanas seguian tomando alto vuelo con tanta serie de triunfos [1].

[1] Fernan Nuñez, *Compendio*, p. II, cap. 1.°, dice á la letra: «Conocia Choiseul la bondad de carácter del nuevo rey de »España, su pundonor, su nobleza de ánimo, su generosidad »natural, *sobre todo su extremado amor á su familia, y su »teson en sostener el rango de ella*; y poniendo en movimien»to toda su actividad y astucia, dirigió atentamente todas »sus baterías contra el *hombre*, y sucedió lo que siempre,

Por justificadas que fueran algunas de las razones con que el marques de Ossun instigaba á Cárlos III, no se podia colegir de ellas que para España no quedaba otro camino que el de las lides. Muy acertado lo señalaba el experto marques de Tanucci en sus cartas, inculcando la necesidad de atender á que la paz no se celebrara sino por arbitraje ó con intervencion á lo ménos de la corte española; y advirtiendo perspicuamente que dilatara manifestarse mediadora hasta que, por haber madurado las cosas, estuviera segura de que este paso no la arrastraria contra su voluntad á las batallas [1]. Pero el Rey no estaba predispuesto á adherirse á dictámen tan sano, y tampoco lo abrazaban aquellos que podian disua-

»que logró lo que queria del *rey.*» Esto fue lo que sucedió exactamente.

[1] «Persisto en la opinion de que no debemos ingerirnos »mucho en la paz, sino cuando se vea que han madurado las »cosas, y estemos seguros de que en la mediacion no hay pe»ligro de ser partícipes de una guerra.»—«España y Sicilia »necesitan la indiferencia y la amistad universal: no podemos »esperar utilidad alguna que equivalga al estado presente.»—«Yo no tengo prisa por la paz; bástame que no se haga sin »contar con nuestro amo.» Cartas de Tanucci del 6 de abril de 1760 al príncipe de Yaci, y del 25 de abril y del 22 de julio del mismo al duque de Losada.

dirle de prestar agradables oidos á las sugestiones francesas.

Entre las personas bien enteradas de cuanto se preparaba en este sentido, quizá no más que una oponia estorbos á que se diera algun mal paso. D. Jaime Masonés de Lima, viejo militar y diplomático eminente, embajador español en Francia, adicto á la política neutral del anterior reinado, se esforzaba lealmente por desbaratar las fascinaciones y presentar las cosas bajo el verdadero punto de vista, sin conseguir otra ventaja que la de no hacer figura en los tratos ruinosos, ya muy cercanos, porque se le removió de su puesto. Sustituyóle inmediatamente D. Gerónimo de Grimaldi, segundon de ilustre casa genovesa. Ordenado de primera tonsura, se habia presentado con una mision de su república, y durante el reinado de Felipe V, en la corte española, donde cayó de pie, como dice el vulgo: lo agraciado de su fisonomía y lo gentil de su continente valiéronle muy luego el sobrenombre de *el lindo abate*: halagándole el viento de la fortuna, desnudóse de los hábitos clericales y se dió á medrar por otro sendero; ya era marques y ministro español en el Haya cuando fue trasladado á Paris con igual encargo. Y así, de las negociaciones en que Luis XV

trataba de enredar á Cárlos III quedaron absolutamente excluidos los españoles, como que por una parte las iban á seguir el duque de Choiseul y el marques de Ossun, franceses, y por otra el irlandés D. Ricardo Wall y el genovés marques de Grimaldi [1].

Sin embargo, Cárlos III distaba mucho de fiar ciegamente en las intenciones de Francia; ántes bien, noticioso de que, por alcanzar esta corte el ansiado sosiego, no escrupulizaba dejar plantada á la de Viena, dijo muy satisfecho de su nuevo embajador cerca de Luis XV: *En tres dias que ha llegado á Paris ha hecho infinitamente más que el otro en todo el tiempo, pues con el secreto que nos tenemos te diré que les ha sacado del cuerpo el pastel que intentan hacer con mucho deshonor suyo y de sus aliados, con lo cual me ha puesto en luz para estar más á la vista y poder ir tomando mis medidas para no ser engañado* [2]. Lo deplorable era que á la par tenia

[1] Cárlos III á Tanucci: 24 de febrero de 1761.

[2] En la citada carta de 24 de febrero elogia á su nuevo embajador en Francia con esta frase: «En tres dias ha hecho »infinitamente más que el otro en todo el tiempo.» Despues añade: «Me ha puesto en luz para estar más á la vista y »poder ir tomando todas mis medidas *para no ser engañado.*»

clavada la espina de que Inglaterra no contestara á sus reclamaciones, y que este ofensivo silencio le estimulaba de continuo á entablar con la corte francesa pláticas de alianza. Como idea suya, aunque facultado realmente por su Monarca para dar este paso, propuso el marques de Grimaldi la union marítima de ambas coronas, con el fin de asegurarse mutuamente sus posesiones ultramarinas. Semejante abertura tuvo lugar por el mes de abril de 1761, casi al propio tiempo en que pasaban lord Stanley á Paris y el marques de Bussy á Lóndres para tratar de palabra el asunto de sus disputas, *ya sobradamente esclarecido ó embrollado por escrito* [1].

Sin otras aclaraciones se comprende que Francia jugaba desde los principios á dos palos, y que á España tocaba perder la partida, yéndose incautamente de la mejor carta. Porque, neutral como era entónces, estaba en proporcion de mediar y componer las diferencias de los dos poderosos paises que fomentaban la discordia, y terciando en ellas, no la agasajarian ya los gabinetes de más influjo para ganársela por amiga.

[1] Choiseul al marques de Grimaldi en carta de 4 de mayo de 1761.

Francia entre tanto, si admitia Inglaterra sus proposiciones, firmaba la paz sin demora y dejaba á los españoles comprometidos en el lance, y si las rechazaba tenazmente, siempre quedaba á los franceses el recurso de mudar la suerte de las armas con los auxilios españoles.

Para colmo de desaciertos, al proponer Grimaldi la alianza marítima entre ambas cortes, se le escapó la especie de que seria muy ventajoso unirse tambien con el fin de ventilar sus respectivos asuntos, pendientes en Lóndres, de manera que no se ajustaran los unos sin los otros. Desaprobóle su Gobierno que hubiera soltado tal prenda; mas recogiéndola Choiseul prontamente, hizo valer toda su importancia, al mismo tiempo que contradijo el plan de Grimaldi, por figurársele mezquinas entre príncipes de una estirpe las alianzas con limitaciones. Y quitóselas totalmente en la minuta de un tratado que remitió á España muy pronto [1].

Su espíritu y letra propendian á hacer permanentes é indisolubles, tanto para Cárlos III y Luis XV como para todos sus descendientes y su-

[1] Despacho de Choiseul á Ossun, de 12 de mayo. Idem de Grimaldi á Wall, del 2 de junio.

cesores, las mutuas obligaciones de la amistad y el parentesco. Por virtud de este principio fundamental, cada una de las dos coronas española y francesa miraria como enemiga á la que lo llegara á ser de la otra, y ambas se asegurarian recíprocamente sus posesiones luego que, firmado el ajuste, comenzaran á gozar de reposo. Doce navíos, seis fragatas, diez y ocho mil infantes y seis mil ginetes daria la potencia requerida á la demandante tres meses despues de solicitados los socorros, cuya necesidad quedaria patentizada por el simple requerimiento; y cargo de la que los proporcionara habia de ser mantenerlos y reemplazarlos, y prerogativa de quien los recibiera usarlos y distribuirlos segun le pareciere oportuno. A esta obligacion sustituiria la de hacer concordes *totis viribus et armis* la guerra, una vez declarada por la potencia requerida á los que se la hicieran á la demandante, y ninguna podria escuchar proposiciones de acomodo, ni tratar, ni concluir paces sin asentimiento de su aliada. Para que el afecto fraternal de ambos reyes se comunicara á los vasallos, habria de serles permitido trasmitir libremente y de cualquiera modo sus bienes, derogándose la ley que se lo embarazaba dentro de España á los franceses y de Francia á

los españoles: respectivamente disfrutarian las mismas ventajas mercantiles que los naturales, sin que sirvieran de ejemplo nunca para los tratados de comercio que ajustaran España y Francia con los demas paises del globo; y por último, debiendo de adherirse el soberano de las Dos Sicilias á lo que se estipulara entre los dos altos contratantes, estos y aquel mandarian á los ministros que les representaran cerca de todas las cortes el vivir en la mayor armonía, á fin de que los pasos dados por cada una de las tres coronas se encaminaran á su comun gloria y ventaja [1].

Al golpe se descubre que ninguna equivalencia habia entre los empeños de Francia, garante del tratado de Westfalia y con alianzas ofensivas y defensivas en Alemania, y los de España, reducidos á mantener al príncipe D. Fernando en las Dos Sicilias y al infante D. Felipe en Parma y Placencia. Fuera de esto, la rivalidad entre los franceses y los ingleses traia fecha muy antigua, y amenazaba siempre con turbaciones destructoras, á la par que los españoles demostraban patentemente, ya habia más de trece años, que en ser

[1] Veintiun artículos contenia la minuta del tratado, remitida á España el 2 de junio.

amigos de unos y otros no arriesgaban la honra y les iba no ménos que la ventura. Y aun prescindiendo de tan graves consideraciones, solo con pasar la vista por el mapa y ver cercado el territorio francés por muchas partes de fronteras, y el español casi literalmente sin vecinos, se adquiria el triste convencimiento de que, formalizándose un tratado de tal especie, imitaria Luis XV al que, previsor y sesudo, pone un fuerte puntal á la casa que se le viene abajo, y Cárlos III al que, á impulsos de vertiginoso desvarío, arroja su fortuna por la ventana [1].

No reparaba este Soberano en la sombra que haria á las demas potencias la union firme de las dos principales ramas de su familia, persuadido como se hallaba de que esta alcanzaria así un poder sumo. Sin ocultársele que resucitarian las inquietudes sobrevenidas al ocupar el trono de España su padre, se lisonjeaba de que, aun desviándose de la neutralidad venturosa, podria hacer gala de la misma independencia que su hermano. Y cayó de un error en otro hasta el de manifestarse muy satisfecho de que se extendiera al

[1] Observaciones de esta clase hizo el marques de Grimaldi al duque de Choiseul sobre la minuta del tratado, y las consignó en su importante despacho del 2 de junio.

continente de Europa la alianza proyectada para seguridad mutua de las posesiones ultramarinas [1].

Tan de plano asintió al fatal pensamiento, que, si se exceptúa el artículo concerniente á los representantes de ambos paises cerca de los extraños, adicionado en el sentido de corresponder la precedencia al del monarca primogénito en las cortes de familia, y en las otras al de residencia más antigua, no introdujo en la minuta del tratado modificaciones que no fueran leves ó insustanciales. Por ejemplo, limitaba el socorro que debia proporcionar España á diez mil infantes y dos mil caballos, mientras su ejército no igualara al de los franceses, á no ser que se tratara de apoyar al soberano de las Dos Sicilias ó al infante duque de Parma; y resolvia no auxiliar á Francia en las guerras que le trajesen sus compromisos de Westfalia, y los de Alemania y el Norte, salvo si le invadieran las fronteras ó alguna potencia marítima se declarara en contra suya. Todo lo cual era como decir que jamás faltarian los socorros españoles á los franceses, pues no se concebia el caso de que estos pelearan solo por tierra y de

[1] D. Ricardo Wall tuvo todas estas circunstancias presentes al redactar el despacho del 22 d:, junio para Grimaldi.

que ningun enemigo avanzara hasta los lindes de su territorio [1]. Ni cabia tampoco en lo probable que la nacion requerida para enviar auxilios siguiera amistada con los contrarios de la menesterosa de tal ayuda. Así en lo venidero no habia modo de que los franceses acometieran hostilidades sin que los españoles empuñaran tambien las armas; y por tanto les encadenaba su Soberano á la suerte ajena, mucho más sujeta á vaivenes y vicisitudes que la propia [2].

Con todo, este convenio, llamado ya *pacto de familia*, no habia de comenzar á estar vigente hasta que se hallara en paz Francia, y sin duda podian atravesarse sucesos capaces de invalidarlo completamente ántes de que tornara á verse empeñada en la guerra; que tambien se propuso Luis XIV *que no hubiera ya Pirineos*, y á las veces los hubo más altos que nunca, mientras reinaba su nieto Felipe V, de quien se prometia que semejante máxima política tuviera realizacion inmediata. Daños mucho más inminentes auguraba la convencion secreta que, juntamente con

[1] Se estipulaba así en el que vino á ser art. 8.° de la minuta.

[2] Esto se refiere al artículo 11.° de la minuta, que, ya adicionada, constaba de 28.

el pacto de familia, iba madurando en las negociaciones de las dos cortes.

Cuando Grimaldi tuvo la candidez lastimosa de proponer que los asuntos españoles y franceses corrieran unidos ante el gabinete de Lóndres, se le previno que retirara prontamente la oferta, para disipar todo recelo de que España se propusiera entorpecer la paz de Francia. Muy á mal Choiseul con que la prenda soltada por Grimaldi se le fuera de entre las manos, hizo como que Luis XV correspondia á la hidalga conducta de Cárlos III, rehusando la separacion de negocios, aunque hallara manera de zanjar los suyos particulares. Esto no fue en suma sino pagar una generosidad verdadera con una generosidad aparente, para exigir por un sacrificio ilusorio un sacrificio real y efectivo, la declaracion de hostilidades por parte de España á Inglaterra el dia 1.° de mayo de 1762, si aun duraban entónces.

De esta doble base partia la convencion secreta formada por D. Ricardo Wall de órden de Cárlos III para que la examinara Choiseul y la sometiera á la aprobacion de Luis XV. Sustancialmente se proyectaban allí estos puntos. Luego que se encontrara España en guerra, concordarian uno y otro monarca las operaciones, llevando el ánimo

fiel y firme de que pérdidas y ventajas fueran comunes, y de que al término de la lucha se compensaran unas con otras, cual si pertenecieran á una misma y única potencia. Paz ó tregua no ajustarian sino juntos, y acto continuo se comunicarian cualesquiera disposiciones que directa ó indirectamente miraran á establecerlas y pudieran hacerse por separado al uno ó al otro. Luis XV daria al Monarca español en depósito la isla de Menorca durante la guerra, debiéndola recobrar al cabo, si Dios bendecia sus armas de suerte que la restitucion no fuera obligatoria. Cárlos III haria por que su cuñado el soberano de Portugal se les incorporara contra Inglaterra. Solo de comun consentimiento admitirian en esta alianza otra potencia, por mucho que lo solicitara. Desde luego obligarian las estipulaciones precedentes, si por celos y sospechas de la union de negocios entre ambas cortes se precipitaba la de Inglaterra, declarándose hostil á España ántes del 1.° de mayo. Atentos los dos altos contratantes á la seguridad y el decoro del infante duque de Parma, se comprometieron á mantenerle en la posesion de Placencia, adjudicada por el tratado de Aquisgran al monarca sardo, quien habria de ser resarcido con equidad proporcionada á su derecho. Toda esta

convencion tendria el carácter de secreta ínterin no se considerara oportuno comunicarla en todo ó en parte; mas nunca sin beneplácito de ambos reyes [1].

Tan al hilo de la conveniencia de Francia seguian estas malhadadas negociaciones su rápido curso, que no era ciertamente de sospechar que encontraran allí tropiezo. Lo hallaron, no obstante, imprevisto, porque, metido Choiseul en la doble jugada, habia procurado acelerar la resolucion definitiva de los asuntos franceses, insinuando á lord Stanley en Paris y haciendo que el marques de Bussy insinuara en Lóndres, que, de no decidirse pronto, se agenciarian juntamente con los de España [2]. Del giro que tomaban aquellos á impulsos del hábil amago estaba suspenso, cuando le llegaron las minutas del pacto de familia y de la convencion secreta; y como en aprobándolas llanamente perdia la eventualidad de negociar con el gabinete de Lóndres á solas, opuso al pacto el inconveniente de la alternativa de em-

[1] William Coxe no da noticia de esta convencion secreta, redactada por Wall en virtud de órdenes de su Soberano y enviada el 2 de junio al marques de Grimaldi.

[2] Choiseul hizo la revelacion artificiosa á Stanley en una conferencia que celebraron el 30 de junio.

bajadores, segun se habia aquí ideado, y á la convencion ni más ni ménos que la union de negocios españoles y franceses, propuesta por Grimaldi á pesar de su corte y admitida por Choiseul de modo que acababa de servirle el simple anuncio de efectuarla para vigorizar sus reclamaciones, dando que temer á Inglaterra.

Mucho ofendió al Monarca español una novedad tan extraña, aunque no pudo resolverse á desistir de los tratos funestos en que se engolfaba más cada dia, y de los cuales habia de salir forzosamente malparado. Obviarlos quiso con abnegacion suma, léjos de entorpecerlos, ya que no los anulara del todo, consintiendo en que se firmara el pacto de familia sin lo referente á la alternativa de embajadores, y renunciando á que la convencion secreta se llevara adelante; bien que le doliera que, con ánimo de ligarse los dos monarcas, y *despues de haber aprovechado Choiseul felizmente la ocasion de anunciar la píldora á Stanley, y de disponer á su corte á tragarla en su tiempo*, hubiera hablado de los asuntos españoles sin más propósito que el de la amenaza [1].

Sobre las tres cosas que se reclamaban de la

[1] Despacho de Wall á Grimaldi, del 31 de julio.

corte de Lóndres manifestóse Cárlos III propicio tambien á ceder bastante. Lo de los establecimientos ingleses en Honduras habia ofrecido hasta entónces mayores embarazos que nada; y para orillarlos completamente y mostrar su amor á la humanidad, facilitando la pronta vuelta del reposo, asentia á que, entre la evacuacion absoluta solicitada por España, sin reconocer á los invasores el derecho de cortar palo de campeche, aunque bajo la promesa de proporcionárselo de una manera equitativa, y el reconocimiento del derecho á la corta del palo, exigido por Inglaterra ántes de que se realizara la evacuacion de aquellos establecimientos, que ella misma habia calificado de injustos, se buscara algun medio término capaz de conciliarlo todo, y de cuyo cumplimiento quedara Francia por garante. Relativamente á las presas marítimas determinaba que no se prosiguiera el empeño, bastándole que por sentencia del tribunal correspondiente se hubieran devuelto ya algunas, y que se ofreciera proceder con la misma imparcialidad y justificacion acerca de todas. Solo en cuanto á la pesca de Terranova tornaba á manifestar insistencia: ya habia mandado al conde de Fuentes que dejara de reclamar sobre este asunto, luego de haber presentado la Memoria en que

lo dilucidaba con mucho tino, pues siempre quedaba el recurso de enviar á aquel banco oportunamente algun buque, de no ceder en la demanda de que fuera restituido, si lo apresaban los ingleses, hasta que se alcanzara como la de otros varios cogidos y luego devueltos, y *de tirar así adelante*; pero creia no poder prescindir ahora de renovar esta pretension con grande energía, por ser indecoroso para España que Inglaterra le negara el derecho de la pesca del bacalao en Terranova, al mismo tiempo que se lo reconociera á Francia [1].

Pronta y terminante fue la respuesta dada á los Borbones francés y español por el gabinete de Lóndres sobre la proyectada union de negocios; ventilada en el consejo británico la importante materia, trasmitió Pitt al marques de Bussy el acuerdo con el desenfado propio de su índole arrogante, y ya avasalladora por consecuencia del feliz éxito de su política elevada y de la justa popularidad que le valia. Mostrando imponderable extrañeza de que intentaran hacer causa comun en los tratos de ajuste dos grandes naciones, de las cuales una era amiga y otra enemiga de la suya,

[1] Carta de Wall á Grimaldi, del 31 de julio.

limitóse á decir que el soberano de Inglaterra miraria como ofensiva á su decoro é incompatible con la prosecucion de las negociaciones la insistencia sobre este punto. No más que uno de los pendientes con España ofrecia á su juicio dificultades, y así expuso que en lo de presas estaban concordes; que podian estarlo muy en breve y sin graves tropiezos en lo de los establecimientos de Honduras; pero que solo con la espada cabia ganar el derecho de pesca en el banco de Terranova [1].

Desesperanzado Choiseul de sacar provecho de la amenaza de unir los negocios españoles y franceses ante el gabinete de Lóndres, y estrechado ademas por Grimaldi á salir de vacilaciones, hubo de someterse á las circunstancias. De resultas el pacto de familia y la convencion secreta firmáronse en Versalles el 15 de agosto de 1761, tan á gusto de Cárlos III, que, hablando con Tanucci, usó de este lenguaje de fausta nueva : *Tengo la satisfaccion de decirte que me ha venido concluido y firmado lo que estaba tratando con Francia tal cual yo lo deseaba, con lo cual he superado*

[1] Despacho del marques de Bussy á Choiseul, del 26 de julio.

el punto de Placencia segun queria, y creo haber hecho lo que es de conveniencia y bien del Rey mi hijo [1].

Por entónces acabaron tambien las esperanzas de avenencia entre las cortes de Paris y de Lóndres. Segun las instrucciones de Luis XV y su ministerio, el marques de Bussy habia de comenzar los tratos proponiendo la restitucion general y mutua de las conquistas hechas en las anteriores campañas : por los discursos de los ministros de Inglaterra procuraria enterarse de si daban la preferencia al comercio de la costa de Coromandel ó al de la América del Norte, para ceder Francia en lo que más de lleno halagara sus intereses : si el Canadá quedaba por suyo, se examinarian los distintos planes de límites ya propuestos ántes de romper las hostilidades : se acomodaria á la restitucion de Menorca y á la demolicion de Dunquerque; pero nunca á la pérdida de la isla de Guadalupe; y no insistiria mucho

[1] «Tengo la satisfaccion de decirte que me ha venido concluido y firmado lo que estaba tratando con Francia tal »cual yo lo deseaba, con lo cual he superado el punto de »Placencia segun queria; y creo tambien haber hecho lo que »es de conveniencia y bien del Rey mi hijo.» Cárlos III á Tanucci : 25 de agosto.

acerca de las posesiones africanas, siendo posible proveer de otro modo á la saca de negros [1].

Sobre tales puntos se habia discutido más lánguidamente de lo que reclamaba su importancia, originándose embarazos de la negociacion oculta seguida entre españoles y franceses; pero tan luego como esta llegó á definitivo desenlace leia el marques de Bussy el ultimatum de la Francia al jefe del gabinete de Lóndres, y este le respondió tambien muy pronto y de manera de cerrar todo camino al avenimiento. Inglaterra queria la cesion absoluta del Canadá, sin consentir en que la línea divisoria se tirara desde Rio-Partido, socolor de fijar los límites de la Luisiana: tampoco se prestaba á desprenderse del Senegal ni de la Gorea, aunque sí á que extrajera Francia los negros que necesitara para sus colonias por algun medio razonable y poco nocivo á las ventajas que disfrutaban allí los ingleses: bajo la inspeccion de estos se concederia á aquella potencia una isla de las de Terranova para abrigo de los barcos suyos que fueran á la pesca del bacalao en adelante. Francia restituiria á Inglaterra la isla de Menorca,

[1] Despacho de Grimaldi á Wall, comunicándole en 26 de mayo el espíritu general de las instrucciones que llevaba Bussy á Lóndres.

demoleria á Dunquerque, y evacuaria las plazas y territorios del rey de Prusia. Inglaterra devolveria á Francia la importante conquista de Belle-Isle y las de las islas de Guadalupe y María Galante, y no cesaria de socorrer á Federico II hasta conseguir el fin saludable de pacificar la Alemania, todo bajo el supuesto de que se habian de tratar en Lóndres los negocios de españoles y de franceses con separacion absoluta [1].

Como Francia no podia ménos de rechazar tan desventajosas condiciones, hizo de la necesidad virtud, y se colocó en lugar excelente, propalando que se aviniera de buen grado á todo ménos á faltar á su aliada Viena y á separar sus negociaciones de las de España.

Ya Bristol, embajador inglés en Madrid, habia preguntado por disposicion de su Gobierno los designios de la Memoria presentada por Bussy en la capital de Inglaterra para noticiar que tratarian unidas las dos cortes, y si se habia dado este paso con pleno conocimiento de la española; á lo que D. Ricardo Wall contestó sin tardanza, rebatiendo la arrogancia de querer impedir que ha-

[1] Respuesta de Pitt al ultimatum de Francia, remitida por Bussy á Choiseul el dia 18 de agosto.

blaran juntas ambas naciones, probando la sinceridad de sus miras y confesando sin afectacion su estrechísima correspondencia [1].

Desabrido entónces Cárlos III por la pertinacia del gabinete británico en dilatar el éxito de sus reclamaciones, cansado de tantas preguntas y respuestas, jactancioso de que no se le cogeria desprevenido por parte alguna, dijo marcialmente: *Si Pitt quiere romper, que rompa* [2]. Lo iba á hacer así el ministro afamado, cayendo terrible y de improviso con naves y tropas sobre alguno de los dominios americanos de España; mas su compañero el conde de Butte, muy influyente desde que su alumno Jorge II habia subido al trono un año ántes, y esperanzado en que nadie se le adelantaria en el valimiento luego que se restableciera el reposo, trabajaba ardientemente y con fruto para que llegara á prevalecer en las resoluciones gubernativas el dictámen contrario á la guerra [3]. Vanamente le impugnaba Pitt presentando como conveniente y aun indispensable el designio de atacar á los españoles en pena de ha-

[1] Carta de Wall á Grimaldi, del 28 de agosto.
[2] Cárlos III á Tanucci : 8 de setiembre.
[3] Carta del príncipe de Galitzin al marques de Bussy, de 28 de abril.

berse unido á los franceses con intentos hostiles; pruebas de esta union amenazadora le pedia Butte reiteradamente, y como no las tenia materiales y se achacaba su anhelo por buscar nuevas aventuras á manera de ardid para perpetuarse en el mando, hubo de abandonarle al mediar octubre, no queriendo ser responsable de las consecuencias de un sistema que distaba enormísimamente del suyo.

Natural era que la caida de Pitt se tuviera en las cortes borbónicas por dichoso presagio de renovarse las esperanzas de paz ya fenecidas. Obtenerla creia Francia venciendo la repugnancia del Monarca español á declarar la guerra ántes del 3 de noviembre, dia en que el Parlamento británico abria las sesiones, por considerar verosímil que este, con zozobra de los peligros que anunciaban las hostilidades de refresco, negara al gabinete los subsidios para proseguir batallando [1]. Ademas, con el propio fin de no dejar á España otro escape que el de anticipar su aparicion en los campamentos, se iba de lengua el ministerio francés, de

[1] Carta de Wall á Grimaldi, del 12 de octubre. Allí dice textualmente: «El marques de Ossun insta por que el Rey »adelante su declaracion. S. M. le ha respondido que todavía »no es del caso, y que se asegure que no desperdicia este in»tervalo.»

forma que, á poco de la mudanza de gabinete en Inglaterra, tuvo el Monarca español muy fundado motivo para expresarse de esta suerte: «No »me admira el poco secreto de la Francia sobre »el tratado conmigo; lo uno, porque bien sabes »que el secreto les hace siempre indigestion, y »así han menester vomitarlo; y lo otro, porque, »á su parecer, les convenia publicarlo, en lo cual »no sé si acertaron haciéndolo ántes de tiempo [1].

Tanto no acertaron, que la divulgacion de esta especie puso la perspicacia de Pitt en evidencia; y el manifiesto de tan eminente ministro, circulado entónces y explicatorio de las causas de su salida del ministerio, arrastró la opinion pública en su apoyo; y sus sucesores se quedaron á la postre sin más arbitrio que el de emprender el rumbo por donde habia persistido en conducirles á la gloria; y ya no significó nada su reciente alejamiento del mando, reviviendo su espíritu en la direccion de los negocios.

Se patentizó así por las órdenes terminantes que el nuevo gabinete comunicó al embajador inglés en España para averiguar de buena manera si positivamente existia el tratado con que

[1] Cárlos III á Tanucci: 3 de noviembre.

los franceses metian ruido, y si versaba sobre cosas perjudiciales á Inglaterra. Eludiendo cuanto fue posible D. Ricardo Wall contestarle, y refiriéndose á un despacho para el conde de Fuentes que iba ya camino de Lóndres, no dejó duda al conde de Bristol sobre ser efectivo el tratado entre españoles y franceses, ni sobre la circunstancia de tener Cárlos III su resolucion ya tomada [1]. No era otra que la de batallar contra los ingleses á todo trance, sin reparar en si el conde de Egremont se mostraba más tratable y propicio que su antecesor Pitt en cuanto á anudar las relaciones con España y á evacuar los establecimientos de Honduras, aun cuando alegaba por testimonio de su sinceridad el voto unánime del consejo británico, opuesto á los planes hostiles contra la América española [2].

Nada pone más de relieve la precipitacion desacordada de Cárlos III y sus ministros en las estipulaciones con los franceses, sin embargo de no ocultárseles sus desventajas, que el hecho de reconocer necesario que la convencion secreta, firmada como el pacto de familia el 15 de agosto,

[1] Wall á Grimaldi: 16 de noviembre y 8 de diciembre.
[2] Despacho de Wall á Grimaldi, del 8 de diciembre.

llevara fecha posterior á la ruptura de los tratos con la corte de Lóndres, y tan atrasada que diera lugar á concebir que, solo despues de no avenirse á la paz los ingleses, se unieron los Borbones de España y Francia [1].

Todavía el conde de Bristol alimentaba la esperanza de que no estallaran las hostilidades inminentes, al llegarle nuevas instrucciones de su corte para exponer los sinceros deseos de reposo que tenian aquel monarca y su ministerio, y para indagar concluyentemente y sin demora cómo pensaba España relativamente á Inglaterra. Por de pronto Wall se limitó á anunciarle con frialdad que tomaria las órdenes de su Soberano cuando se lo permitiera cierta indisposicion que padecia por entónces [2]. Luego que persistió Bristol en que le respondiera con la premura que le encargaba su Gobierno, instóle á poner su reclamacion por escrito; lo cual hizo inmediatamente y en esta lacónica forma: «¿Se propone la corte »de Madrid unirse á los franceses y hostilizar á »la Gran Bretaña, ó apartarse de la neutralidad »de cualquiera modo? La negativa de una res-

[1] Despacho de Wall á Grimaldi, del 26 de noviembre.
[2] Despacho de Wall á Grimaldi, del 8 de diciembre.

»puesta categórica se considerará como una de»claracion de hostilidades.» Sustancialmente el ministro de Estado, prévia la autorizacion necesaria, le contestó que este paso inconsiderado y ofensivo á la dignidad de su Soberano patentizaba el espíritu de altivez y de discordia preponderante aun, por desgracia de la humanidad, en el gabinete de Lóndres, y hacia inevitable la guerra [1].

Acto continuo pidió Bristol sus pasaportes, y en la Gaceta de Madrid se dió á luz un manifiesto interesante. Allí se acusaba á Inglaterra de la sinrazon con que habia tratado un año y otro los negocios españoles, por despreciar extremadamente y con el más irritante descaro cualquier derecho contradictorio de sus ideas ambiciosas; se mencionaba la repulsa á la paz ofrecida recientemente por la corte de Paris con ventaja de la de Lóndres, interpretándola como testimonio del designio de hacer suyas las pocas posesiones que aun quedaban á los franceses en el territorio americano, para invadir luego las de los españoles y señorear despóticamente todo aquel hemisferio : se calificaba de atrevido el paso que Bristol acababa de dar en

[1] FERNAN NUÑEZ, parte II, cap. I. WILLIAM COXE, t. IV, cap. 60.

observancia de los preceptos de su corte, y de cuyas resultas habia abandonado la española; y por último, concluia este documento asegurando que los vasallos del Rey quedaban llenos de confianza en que el Todopoderoso permitia que le hubiera provocado tan excesivamente la nacion inglesa, tomándole por instrumento para abatir su orgullo, en union de Francia y de otras potencias que pudieran seguir una causa tan justa [1]. Al propio tiempo, y como señal de estar satisfecho del término á que habian venido las cosas, premiaba el Monarca español al duque de Choiseul y al conde de Fuentes con la insignia del Toison de Oro; y en muestra de no retroceder del fatal empeño, mandaba embargar todas las naves inglesas surtas en puertos españoles.

Así cayó mal á propósito el sistema de la neutralidad beneficiosa, mientras no hubiera la moral certidumbre de que por la via de las hostilidades llegara á recuperar nuestra nacion lo que se le tenia usurpado: así se rompieron las negociaciones pendientes, no por sobrevenir dificultades invencibles, sino por haberlas seguido Cárlos III más que á la altura de rey con la pasion de

[1] Gaceta de Madrid del 15 de diciembre de 1761.

hombre, y empeñarse en incorporarlas á las de los franceses; así, en fin, iba á estallar inevitablemente la guerra, no porque las legítimas reclamaciones de la corte de Madrid fueran desairadas en la de Lóndres, sino por la funesta celebracion del pacto de familia [1], en cuya virtud se tiraba á plantear el desvariado propósito de hacer de España y Francia una monarquía con dos reyes, árbitra de la suerte de Europa [2].

[1] El siguiente párrafo de una carta escrita por Cárlos III á Tanucci el 24 de noviembre me excusa de otras pruebas: «Espero en Dios que los sucesos de la guerra *que se va á em-»prender en virtud del tratado que he concluido con la Fran-»cia* te quitarán la hipocondría que esto te causa.»

[2] Coxe, t. iv, cap. 60, escribe lo que literalmente copio acerca del pacto de familia: «Esta negociacion fue conducida »por Grimaldi, embajador de España en Paris, y concertada »con Choiseul, primer ministro de Francia, todo sin conoci-»miento de Wall, y quizá sin el del embajador francés en »Madrid.» Su gravísimo yerro en cosa de tanto bulto resalta á la simple lectura de las antecedentes notas con citas de los documentos oficiales que se hallan en el archivo de Simancas, legs. 4542, 4543 y 4544 de Estado.

CAPITULO III.

Guerra contra la Gran Bretaña.

Declaraciones de ambos paises.—Portugal contra los Borbones.—Plan de campaña.—Su alteracion inoportuna.—El marques de Casa Sarria.—Invasion de los españoles.—Se vuelve al plan antiguo.—Toma de Almeida.—Aranda sucesor de Sarria.—Avanza á Castelblanco.—Ocupacion de Villavella.—Rumores de paz.—Ansiedad sobre la suerte de la Habana.—D. Juan de Prado.—Descripcion de la Habana.—Avisos y socorros.—Seguridades que da Prado.—Confianza del Rey.—La escuadra enemiga.—Desembarco.—Abandono de la Cabaña.—Defensa heróica del Morro.—Lo asaltan los ingleses.—Estado de la plaza.—Prado resuelto á defenderla.—Decae de aliento.—Capitulacion.—Se sabe en Europa.—Paz de Paris.—Toma de Manila por los ingleses.—De la Colonia del Sacramento por los españoles.—Tristes resultas de la guerra.

MIENTRAS el conde de Fuentes justificaba á su Monarca por no haber consentido en dar al gabinete británico una respuesta, ántes no merecida y despues de tan mala manera buscada, no se daba mano el gabinete de Paris á llenar la Europa de copias del tratado de 15 de agosto; y prontas al combate á principios de 1762 Inglaterra y España, ninguna queria aparecer como agresora. Inglaterra fundaba su declaracion hostil el 2 de

enero en haber asentido el Soberano español á la nota del marques de Bussy, por cuyo texto las dos cortes borbónicas se proponian seguir juntas las negociaciones con Lóndres, y en negarse á dar una explicacion satisfactoria sobre sus aprestos militares y sus compromisos con Francia. Quince dias más tarde se publicaba la contradeclaracion de España. Cárlos III abrigaba el convencimiento de que los ingleses no reconocian otra ley que la extension de su poderío al tratar con las demas naciones; sin embargo, habia esperado, con la paciencia casi apurada, hasta saber si los efectos correspondian á las amenazas de Bristol en representacion de su gobierno, ó si, desengañado este de que por tales medios no se rendian su propio honor y el de su corona, buscaba otros que le satisficieran de tantas ofensas; pero no habiéndose mudado el orgullo de aquel gabinete, como constaba en su declaracion de guerra á España, tenia que imitar dolorosamente un ejemplo que, por lo opuesto á la humanidad, no hubiera querido dar nunca [1].

Llegado era el caso previsto en la convencion

[1] Real órden al Consejo de la Guerra, de 17 de enero de 1762.

secreta de instar los monarcas español y francés al de Portugal á incorporárseles en la demanda; y emprendiéronlo á nombre de ambos D. José Terrero y Mr. Jacobo Odunne, aquel ya embajador, y este enviado con plenipotencia especial á Lisboa. Segun la resolucion de sus soberanos de contener el despotismo marítimo de Inglaterra, que pesaba tambien sobre Portugal, invitaron á aquel soberano á cerrar sus puertos al comun enemigo y á juntar sus fuerzas con las de ambos; alegando tambien en favor de la idea las consideraciones del parentesco, y anunciando, para ahuyentar todo peligro, que las tropas españolas abocadas á la frontera ocuparian brevemente los puertos principales. Verdad es que atribuian á benevolencia este paso eficaz y duro; pero las palabras de apremio quitaban el significado á las de excusa, pues se pretendia hermanar una amenaza de guerra con un cumplimiento cariñoso [1]. Así, por suavemente que la negociacion se condujera, no cabia despojarla del carácter ofensivo de que adolecia en la sustancia y hasta en el hecho de exigir la respuesta en el término de cuatro

[1] Tanucci, en carta á Wall de 16 de febrero, juzga la Memoria dirigida á Portugal agudamente, comparándola á *un beso con ribetes de mordisco.*

dias. D. Luis Acuña, ministro de Estado, la entregó á los embajadores, reducida á significar explícitamente que, teniendo el soberano portugués antiguas alianzas defensivas con Inglaterra, y no habiendo recibido de esta nacion agravio alguno, juzgaba que ofenderia la religion, la fidelidad y el decoro si se le declaraba contrario, y solo se podia obligar á la neutralidad y á hacer de mediador para que se renovaran las conferencias rotas en Lóndres. No sin razon atribuyeron los Borbones la resolucion de la corte de Lisboa á la influencia del general inglés lord Tirawley, allí enviado oportunamente, y que, muy capaz, verboso, agudo y lozano de fantasía, aunque ya viejo, enardecia á los portugueses con el recuerdo de Aljubarrota y con la promesa de traerles de su nacion socorros para que siguieran el itinerario trazado por sus padres á principios de siglo, hasta el alcázar de Toledo y las orillas del Manzanares [1].

Segun replicaron los embajadores de Cárlos III

[1] Tanucci, en cartas á Losada y á Wall de 13 y 20 de abril, caracteriza así á lord Tirawley, que tenia ya setenta y cuatro años.—En la Gaceta de Lisboa se hablaba á los portugueses el 12 de mayo, casi oficialmente, el mismo lenguaje con que Tirawley les alentaba.

y Luis XV, no estaba en manos del monarca portugués restablecer la paz, y sí ayudar á reducir al enemigo á no despreciarla. Dado que se presentara coyuntura de tratar otra vez de avenencia, no se le desecharia por mediador en cuanto á su alta jerarquía, á pesar de su parcialidad por los ingleses y de estar reciente el despego con que la corte de Lisboa habia correspondido al ofrecimiento del rey Católico para componer sus diferencias con Roma, sin soltar más prenda que cerrarse en que *hasta ahora no queria Dios que hubiese llegado el tiempo del ajuste.* Por agravio consideraron el que dentro de un puerto de Portugal hubiera cañoneado una escuadra inglesa á otra francesa; fuera de que todo debia ceder á la razon de sacudir el yugo, cuando hay una nacion que quiere ponérselo á otra. Ultimamente, declararon que ya, sin más oficio ni consentimiento, entrarian las tropas españolas en Portugal con el único objeto de que sus puertos no estuvieran á disposicion de los ingleses; quedando al arbitrio del soberano portugués recibirlas por aliadas ó por enemigas. Como una violenta invasion dijo aquella corte que miraria la entrada de las tropas españolas, y que, con el único objeto de la neutralidad, se valdria de todos los medios para su de-

fensa, por ser ménos costoso al rey de Portugal dejar caer la última reja de su palacio y á sus vasallos derramar la última gota de sangre que sacrificar su nacion con el decoro de su corona.

Por réplica definitiva dijeron los representantes de los Borbones que, pues el monarca de Portugal fundaba erróneamente su punto de honor y el de su corona, no en salir de la opresion inglesa, sino en resistir la entrada de las tropas españolas, que iban en su ayuda, los soberanos español y francés lo fundaban en intentarlo, y que, prefiriendo aquella corte á tenerlas por aliadas recibirlas como enemigas, era inútil, y aun indecente, que ellos prolongaran allí su permanencia, por lo que pedian sus pasaportes. Apresuróse el ministro de Estado á responderles que podian disponer de ellos, recopilando al par los trámites y razones de esta breve negociacion á su modo [1]. Contra la costumbre, hasta la llegada del embajador portugués de Madrid se detuvo en Estremoz al de Es-

[1] *Razon de entrar en Portugal las tropas españolas como amigas y sinrazon de recibirlas como enemigas, reducida á las Memorias presentadas de parte á parte.* Se publicó de órden superior el año de 1762 en la imprenta de la Gaceta. Las fechas de las Memorias son las siguientes: 1.ª, del 16 de marzo; 2.ª, del 20; 3.ª, del 1.º de abril; 4.ª, del 5; 5.ª, del 23; 6.ª, del 25.

paña. Uno y otro se cruzaron y volvieron el rostro en la misma frontera donde treinta y tres años ántes se habian depuesto por las dos coronas, con el doble enlace de sus príncipes, los antiguos odios, renovados ahora súbitamente y ya sañudos; aunque el rey de España procuraba dar cierto aire caballeresco á la guerra, empezando por soltar los buques ingleses tenidos en secuestro, sin resarcirse de los que en dias de paz le habian aquellos apresado, y por enviar íntegra al rey de Portugal la herencia de su hermana doña Bárbara, que subia á muchos millones [1].

No cogió de nuevas al Rey ni al ministerio que, de resultas del partido que abrazaran los portugueses, habrian los españoles de invadirles el territorio; para cuyo caso estaba concertado embestir la plaza de Almeida y avanzar despues hácia Lisboa. El plan era excelente, y tal lo concebia el vulgar alcance, ilustrado con la *Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal*, dada entónces á luz por D. Pedro Rodriguez Campo-

[1] Fernan Nuñez, parte II, cap. 1.° Los negociantes de Lóndres abogaron por las embarcaciones españolas surtas en los puertos de Inglaterra luego que supieron el secuestro de las suyas en los de España; y Cárlos III decretó su devolucion el 8 de abril, á pesar de no ocultársele el artificio.

manes [1], ya célebre como abogado y hombre de letras, y encargado de la asesoría de Correos desde mucho ántes.

A la parte de Extremadura se hallaban cerca de cuarenta mil soldados para realizar el designio, y allí se hicieron tambien los acopios de víveres y municiones; pero determinóse de improviso llevar la invasion por la provincia de Tras-os-Montes y de Entre-Duero y Miño á Oporto; y ya hubo el retardo indispensable para trasladar de Ciudad-Rodrigo á Zamora el punto de partida, y la desventaja de carecerse allí de almacenes. Un ingeniero, catalan de cuna, Gasó de nombre, hizo que se variara el plan de ataque, ponderando como empresa llana la de conquistar rápidamente la ciudad más comercial despues de Lisboa y dos provincias cuyos límites señalaba el Duero, y que, separadas así de las otras, debilitarian á Portugal sin arruinarle. Y Cárlos III aplaudió gozoso la idea,

[1] Fue impresa por Real órden comunicada en 6 de abril al Consejo de Castilla. Campomanes la dedicó á D. Ricardo Wall en agradecimiento, manifestando su conviccion de que siempre lograrian el Real patrocinio las obras que directa ó indirectamente contribuyesen al bien del Estado; y de que el ejemplo de la suya estimularia á los demas nacionales á producir con confianza aquellas de sus tareas que se encaminasen á la ilustracion de la patria.

porque no queria dominar aquel reino, sino llamar allí la atencion de los ingleses, ya que no se lograba armarle contra ellos en signo de alianza; y al par que de este modo alejaba las hostilidades de la capital en obsequio de su amada hermana la reina doña María Ana Victoria, quedaba en aptitud de juntar al territorio español las dos mencionadas provincias, si el término de la lucha correspondia á las lisonjeras esperanzas que se abrigaban por entónces [1].

Para general en jefe propuso el ministro al conde de Aranda, mas el Rey prefirió al marques de Casa-Sarria, no haciendo cuenta de su edad y de sus achaques, sino memoria de lo bizarramente que se habia conducido en Bitonto y en Camposanto, donde tuvo especiales ocasiones de acreditar su capacidad y gran denuedo. Por cálculo del Soberano el ejército debió entrar en Portugal el 6 de abril, no lo hizo hasta el 5 de mayo, y seis dias despues ya queria en Sarria *algo más de viveza* [2]. Orígen de la tardanza fueron la dila-

[1] «¿De quién diablos fue el pensamiento de ir á Miranda »y Braganza en vez de Almeida?» preguntaba Tanucci á Esquilache en 13 de julio.—Fernan Nuñez lo explica puntualmente en la parte II, cap. 1.° de su precioso manuscrito.

[2] Cárlos III á Tanucci: 11 de mayo.

cion de las negociaciones, la escasez de vituallas por Zamora, y la necesidad de echar sobre el Esla un puente de barcas; pero rotos los tratos, superadas las dificultades y movidas las tropas, el general español, con el pie en la frontera, anunció á los portugueses su entrada. Prometióles en un breve manifiesto que no se maltrataria ninguna plaza, ningun lugar, ningun individuo, y solo se les pediria que asistieran de buena voluntad con víveres y demas auxilios, bajo el supuesto de pagarse géneros y trabajo, obrando en todo como cumplia á vasallos de potencias amigas, en lo cual no habria novedad de parte del ejército de su mando, si no se advertia mala correspondencia, que no se esperaba, en los portugueses [1].

Las baterías de Miranda tardaron muy poco en decir cómo oyeron estos las que eran en suma palabras de buena crianza: dos veces las dispararon contra las tropas ligeras que dieron vista al muro; y callaron por habérseles volado un almacen de pólvora, que sepultó más de cuatrocientos cadáveres bajo los escombros. Entónces el gobernador demandó suspension de hostilidades para en-

[1] Edicto de Sarria, fechado el 30 de abril en el campo de Zamora.

terrar á los muertos y librar aquel pueblo de peste; Sarria desde Alcañices, en vísperas de marchar á Constantina y resuelto á no interrumpir las operaciones militares, le dijo en respuesta: *Rindiendo la plaza, ayudarán las tropas y yo mismo á enterrar los cadáveres, y V. S. tendrá más breve el remedio del daño que le amenaza*[1]. Y sin recurso para estipular otra cosa que el ser prisionero de guerra con sus veinte y tres oficiales, treinta y cinco sargentos y cuatrocientos soldados, hubo de entregar la plaza el 9 de mayo al teniente general D. Cárlos de la Riva Agüero.

El de igual graduacion marques de Ceballos se posesionaba á los cuatro dias del castillo de Oteiro, de paso que iba al cerco de Braganza, que no tuvo lugar, porque al punto salieron cinco diputados á entregarle sumisos las llaves de la ciudad, abandonada por la guarnicion y los naturales, de suerte que solo hallaron dentro frailes, monjas y algunos paisanos. Lo propio sucedió al conde de Orreilly el 21 de mayo en Chaves, plaza que se halla camino de Oporto; y al marques de Casatre-

[1] Carta de Sarria de 9 de mayo, desde Alcañices, en respuesta á la que le dirigió el dia ántes desde Miranda el gobernador D. José Fragueredo y Sarmiento.

mañes en la torre de Moncorvo, puesto importante á catorce leguas de distancia del cuartel general de Dos Iglesias, y por donde se proyectaba que fuesen á Almeida las tropas.

Ciertamente daba en qué cavilar el no ver enemigos que hicieran cara en poblaciones capaces de defensa, ó que embarazaran las marchas en caminos de una provincia, cuyo mismo nombre atestigua su configuracion montuosa; porque, bien que todavía no hubiesen maniobrado los españoles sino lamiendo, por decirlo así, la frontera, ocupaban ya no escasa porcion de territorio, y *sin disparar un fusilazo* [1]. Con militar llaneza escribia un oficial de la hueste de España: *Los portugueses creo que nos están armando una, que no sé cómo saldremos de ella; ó á ellos les ciega el diablo, ó nosotros tenemos mucho de Dios* [2]; y la conjetura no dejaba de ser fundada.

Así las cosas, al amanecer del 3 de junio tomó Orreilly de Chaves la via de Lamego al frente de las tropas ligeras. Hasta catorce leguas anduvo sin otros cuidados que los naturales en el caudillo que se interna en país ajeno y no es recibido con

[1] Cárlos III á Tanucci: 1.º de junio.

[2] Carta de D. Francisco de Arce, subalterno del ejército expedicionario. Mss. de la Academia de la Historia.

palmas. Aposentóse en Villareal y dió tres dias de reposo á los suyos, fiado en el buen semblante que les pusieron los vecinos; mas comprendió que aquella cordialidad era artificiosa cuando, vuelto á la fatiga y pisando cerca de Villapouca un terreno fragoso, se halló al propio tiempo con árboles amontonados sobre el camino, y sañudamente atacado por el numeroso paisanaje que coronaba las alturas. Ya no pudo esperar más ventaja que la de abrirse paso en union de su tropa; intentólo con vigoroso empuje, y tuvo pérdida muy pequeña en las veinte y ocho horas de continua y dificilísima retirada que le costó acuartelarla de nuevo en Chaves.

Al formar Gasó el plan de campaña no hizo cálculos de ingeniero, sino combinaciones empíricas á lo proyectista; fijóse tal vez en que de Zamora á Oporto la distancia no es mucha; en que serian de corta duracion las privaciones de los soldados que la atravesaran para cantar victoria, y dejó todo lo demas á la buena ventura. De un exámen juicioso hubiera resultado que plan semejante carecia de fundamento, por la reflexion obvia de que, siendo esterilísima la provincia de Tras-os-Montes, y estando ademas erizada de cumbres con ásperas quebradas y sinuosas an-

gosturas, y no debiéndose imaginar que los portugueses llevaran víveres á los españoles é hicieran ménos intransitables los caminos, habia que juntar más acopios, y que vencer más dificultades, y que invertir más tiempo en dar vista al mar por aquella parte, que para seguir la corriente del Tajo hasta ponerse bajo el fuego de la artillería de Lisboa. No creian tal Cárlos III y sus ministros, ántes bien, igualmente fascinados que el ingeniero catalan, echaban la cuenta del dia fijo en que á jornadas regulares habian de entrar los españoles en Oporto; circunstancia que se mencionaba en diversos despachos, y sobre cuya realizacion no se admitia otra duda que la de si pecaria Sarria por inactivo. Para demostrar que no merecia esta nota, y que era ilusorio cruzar prontamente y sin oposicion alguna las provincias de Tras-os-Montes y de Entre-Duero y Miño, expuso el destacamento de Orreilly á muy terrible descalabro en el camino de Lamego; y si, á pesar de tan claro testimonio, no se le dió por sincerado, autorizósele á lo ménos para emprender el plan primitivo contra Almeida.

Lo acaecido en Villareal indujo á no llevar el ejército sobre la plaza por Montecorvo, sino volviéndole por Zamora á Ciudad-Rodrigo. Ya en-

tónces no iban á hacerse la guerra españoles y portugueses como en el principio, sin declarársela sus monarcas; el 18 de mayo la habia publicado el de Portugal, suponiendo en los invasores el designio de destronarle y usurpar su reino; y el 3 de junio el de España, por el desaire hecho á las fraternales persuasiones con que habia querido libertar del yugo de los ingleses á su cuñado; por la ofensiva detencion del embajador Terrero en la raya, y por la atrocidad cometida contra varios súbditos suyos *echados á empellones de los lugares portugueses, maltratados y aun mutilados* [1]. Víctimas de la ira de sus reyes, por efecto de estas declaraciones, los españoles fueron expulsados de Portugal y los portugueses de España en el término de quince dias, y á unos y otros se les confiscaron las haciendas.

Medio siglo contaba de paz el vecino reino, y eran bisoños los que á la sazon llevaban armas, porque, decrépitos los veteranos de la guerra de sucesion española, nada más podian que estimular á los mancebos conmemorando proezas antiguas. Solo constaba su ejército de veinte y dos mil hombres sin caudillo de fama; pero, en país invadido

[1] Circular de 3 de junio á los tribunales españoles.

y amante de su independencia, excelentes soldados son todos los naturales, y acaso logra figurar entre los capitanes ilustres alguno que á impulsos del patriotismo trueca súbito la esteva por la espada. No obstante, si la hueste española hubiera podido emular en lo disciplinada y aguerrida á la de Federico II, conquistara á Portugal tan velozmente como dos siglos ántes el duque de Alba; y tal como era, cierto ganara prez y loa yendo en derechura al principio de la campaña hácia la capital, cuando se hallaba enteramente al descubierto y sin auxiliares ingleses. Tomando iban tierra en Portugal hasta ocho mil de ellos á las órdenes del conde de la Lippa, y estableciendo el cuartel general en Abrantes, ínterin otros tantos franceses, á las órdenes del príncipe de Beauvau, marchaban á unirse en Ciudad-Rodrigo con los españoles.

El movimiento retrógrado que emprendieron estos el 30 de junio para trasladarse á Portugal desde Extremadura, fue naturalmente muy tardo y perjudicial á la reputacion de Sarria por la impaciencia de la corte. *Aun tengo buenas las piernas para ir á campaña: si yo estuviera allí no habria esa lentitud*, era por entónces el lenguaje de Cárlos III entre los embajadores de familia, y

solo se manifestaba satisfecho del conde de Gazola, comandante general de la artillería de Nápoles, á quien habia aquí admitido con igual consideracion en su servicio, *pues por él siempre estaba todo pronto y nada hacia falta* [1].

Al fin el 4 de agosto acampó el ejército delante de Almeida; plaza bien fortificada y abastecida, con guarnicion de cuatro mil hombres, y apellidada por los portugueses *la Doncella*, á causa de que desde su renovacion jamás habia caido en poder de extraños. Ocupados á los tres dias los puestos exteriores para estrechar el sitio, hiciéronse dueños varios destacamentos de Pinhel y Castelrodrigo, la Guarda y Alfayates, y vigilaron por que no recibiera ayuda la plaza. Allí en la noche del 15 al 16 se comenzó á abrir la trinchera con feliz suceso en la extension de cuatrocientas toesas de paralela, siendo ya posible continuarla de dia y sin exposicion grave. Pronto los morteros dispararon bombas incendiarias, que prendieron fuego á la ciudad por cuatro lados, y como no supo el gobernador D. Alejandro Palhares alentar á la tropa y al paisanaje, prevalecieron los lamentos de las mujeres y los niños, y se rindió por

[1] Cárlos III á Tanucci: 22 de junio y 20 de julio.

capitulacion en la noche del 25, ántes de tener brecha las murallas.

Esta fue la última funcion de guerra á que asistió el marques de Casa-Sarria, tan celoso por el servicio del Rey como infeliz en no agradarle; aunque anciano y todo no esquivaba ni las fatigas, ni los peligros. De Polonia se habia llamado al conde de Aranda en los instantes de desistirse de la proyectada empresa contra Oporto, y llegó á tiempo de encontrarse en el sitio y rendicion de Almeida. Avasallada esta, Sarria, que desde luego vió en Aranda un sucesor suyo á placer de la corte, se apresuró á pedir el retiro, que le otorgó el Monarca á vuelta de correo, galardonándole al par con el Toison de Oro. De suerte que estaba rendida Almeida y era general del ejército Aranda á fines de agosto; cosas ambas que, á no alterarse el plan primitivo y á no desoir el Rey los consejos de Wall en punto al nombramiento de jefe, se hubieran indudablemente cumplido á principios de mayo.

Solo en dos ocasiones habian tomado la ofensiva los portugueses, y estas en muy rápidas correrías, si bien no descargaron el golpe en vago. Unos trescientos cincuenta de ellos sorprendieron al capitan de Palencia D. Gonzalo Arrea-

les, que guardaba el lugar de Navas Frias con un piquete de cincuenta soldados, y herido por dos balas, capituló despues de resistir en la iglesia cinco horas de ataque. Tambien otro cuerpo de portugueses y auxiliares asomó improvisamente sobre Valencia de Alcántara á los dos dias de rendirse Almeida, mientras el mariscal de campo D. Miguel Trumberri, que allí era jefe, estaba reconociendo la frontera con cien infantes y cuarenta caballos. Al percibir el tiroteo volvió presuroso; mas ya no tenian defensa cinco compañías del regimiento de Sevilla y la de dragones de Bélgica de su mando, por valerosamente que pelearon el coronel y los oficiales para conservar las banderas. En una carga de caballería que dió Trumberri, cayó al golpe de una cuchillada, y se le llevaron prisionero con toda su gente, habiendo permanecido desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde en aquel pueblo, que saquearon á su sabor como el de Navas Frias.

A tiempo de encargarse Aranda del mando, ya ocupaba Orreilly á Celórico, de donde habia ahuyentado una fuerza de portugueses, y se hallaba el cuartel general en Aldeanova. Sucesivamente fue aquel adelantándolo á Celdeira, Sabugal, Peñamayor y Castelblanco, en cuyo punto se le in-

corporó Riva Agüero, de vuelta de la poblacion de Salvatierra y de la fortaleza de Segura, sometidas á los españoles. Su ánimo era buscar en una accion general á los enemigos, si avanzaban á sostenerla, ó en su campo de Abrantes, si no se atrevian á abandonarlo. Todo parecia favorable al nuevo jefe; en la edad en que el fuego de la juventud inflama todavía el corazon y en que la madurez de juicio llega á colmo; con prendas militares adecuadas á captarse el amor del soldado; ganoso de aura popular y de gloria; liberal, bizarro, abierto de genio, familiarizado desde la mocedad con los hábitos de campaña, entraba á mandar un ejército siempre llevado por su antecesor á la victoria, aunque despacio, y con la ventaja de haberle asegurado el marques de Esquilache provisiones para seis meses en un rápido viaje que acababa de hacer sin otro propósito á la frontera [1], y de que desde los primeros pasos ya le encomiaba el Rey por lo valeroso, prudente y activo [2].

Actividad, prudencia y valor se notaron efecti-

[1] Por cartas de Tanucci del 7 y 14 de setiembre á Esquilache, se colige que este salió de la corte española á Portugal el 18 de agosto y volvió el 27.

[2] Cárlos III á Tanucci: 12 de octubre.

vamente en la maniobra que ejecutó el 2 de octubre para rodear un campamento de contrarios más allá de Montegordo y el Albito, hácia Villavella. Dias ántes fue á reconocer estas alturas el brigadier D. Ladislao Habor, y volvió con dicha, burlando á los que procuraban cortarle : tambien Orreilly salió á castigar y contener las correrías que contra el cuartel general arrancaban de los lugares circunvecinos, y trajo prisioneros no pocos paisanos, de los cuales se dejaron libres algunos para que tornaran á entregar las armas. Tras tales preparativos se movió Aranda por Sarceda con doscientos voluntarios de á pie, cincuenta de á caballo y dos compañías de carabineros, via recta hácia las Talladas, destacando por el camino de Salgueiro al brigadier marques de La Torre con seiscientos cazadores y cuarenta caballos, y al teniente general conde de Ricla con los Carabineros Reales, Guardias de Corps y Provinciales para ocupar los distintos puestos que separan el Perdigaon de Villavella. Operando así concertadamente las tropas en un gran radio, no pudo avanzar mucho La Torre, por haber tropezado con superiores fuerzas, las cuales mantuvo, no obstante, á raya; Aranda, sin más que desplegar en tiempo una guerrilla, dispersó la

gran guardia que le presentaron los ingleses y naturales; y Ricla atacó las cumbres hácia Villavella con tal ímpetu que puso en huida á los que no se refugiaron en el castillo, dentro del cual descansó por fin á la una de la noche de las fructuosas fatigas de la jornada. Ademas de señorear la posicion importante donde animaba á los de Portugal el inglés la Lippa, encontraron los españoles bastantes cañones enterrados en el campamento, y multitud de granos en el lugar de la Atalaya al pie del castillo.

Tres cuartos de legua más arriba de Villavella y del punto en que el brigadier D. Eugenio Alvarado, al frente de ciento cincuenta caballos y cuatro compañías de Provinciales, custodiaba el Tajo, lo cruzó un numeroso destacamento de enemigos, cogiendo por la espalda á aquel jefe en la noche del 7 de octubre y haciéndole porcion de prisioneros. Esto impulsó á Aranda á poner su ejército á caballo sobre el rio, y con cuerdas y planchones de corcho, por no tener más que una barca, logró en breve trasladar á la orilla opuesta catorce batallones; la caballería correspondiente pasó á nado y en pelo. Buena posicion era la que habia tomado para proseguir las operaciones hasta Abrantes; mas atajáronle el paso las lluvias de

otoño y los rumores de paz que se divulgaban en Europa; á consecuencia de lo cual, guardando las conquistas y dejando cantones en la provincia del Alentejo, trajo el cuartel general, primero á Valencia de Alcántara, despues á Badajoz, y por fin á Alburquerque [1].

De paz se trataba en realidad ántes que los españoles comenzaran las hostilidades. Con este fin pasaban el duque de Bedfort á Paris y el marques de Nivernois á Lóndres: la mañana del dia en que el conde de Fernan Nuñez llevó la noticia de la toma de Almeida al Real sitio de San Ildefonso, habia salido de allí Mr. Jacobo Odunne, instruido sobre el tenor de los artículos que fueran concernientes á España; y ademas de la crísis pecuniaria que afligia por igual á Francia é Inglaterra, aconsejaba la paz el casi perfecto equilibrio en que se mantenia la lucha. Porque si Federico II, con el auxilio del czar Pedro el Grande, y, despues de ser este destronado, con la neutralidad de la emperatriz Catalina, habia quitado la plaza

[1] Para referir la campaña de Portugal he tenido á la vista el *Compendio* de Fernan Nuñez, que se encontró en ella; la correspondencia de Cárlos III y Tanucci; los documentos oficiales y las cartas particulares que existen en la Academia de la Historia, y las Gacetas del tiempo.

de Schweidnitz á los austriacos, y, haciendo saltar los franceses varias de sus fortificaciones en Alemania, pensaban acuartelarse en Francfort durante el invierno; mal que bien los españoles triunfaban de los portugueses y sus auxiliares; y si el almirante Rodney habia enarbolado el estandarte de San Jorge en la Martinica, tambien el caballero de Ternay plantaba el de San Dionisio en la capital de Terranova; por manera que á uno y otro lado del mar parecia inmoble la balanza de la fortuna. Teníanla, sin embargo, los ingleses no escasa en saber disimular la urgencia que les impelia á poner término á la contienda, mientras los franceses, y particularmente su primer ministro, no hacian misterio de la imposibilidad en que se hallaban de continuarla; y de tal modo que, al ponderar personaje bien enterado de los sucesos políticos y militares el mérito del segundo jefe que conducia en Portugal la hueste española, y de quien aguardaba maravillas, decia zozobroso: *Mucho me temo que la velocidad francesa supere la rapidez de Aranda, pues imagino que Choiseul ha de llegar ántes á la paz que el general español á Lisboa* [1]. Pero ello es que ya

[1] Tanucci á Wall: 21 de setiembre.

se movian más activamente en las negociaciones que en el campamento las potencias beligerantes, suspensas todas de la grave noticia que se esperaba por instantes sobre la suerte de la Habana.

Muy de antiguo se barruntaba que la harian los ingleses blanco preferente de sus miras en caso de enemistarse con los españoles; y así, desde que Cárlos III quiso dar calor á las negociaciones pendientes, no omitió desvelo para tener en buen estado aquella plaza. El mariscal de campo don Juan de Prado, enviado allá de gobernador en 1760, llevó órdenes apremiantes para robustecer y perfeccionar las fortificaciones bajo la direccion de los dos hermanos ingenieros D. Francisco y D. Baltasar Ricaud de Tirgale, quienes, con corta diferencia, arribaron á su destino juntos en febrero de 1761, despues de tomar tierra en Cuba y de reconocer varios lugares de las costas.

La Habana, situada á la derecha de su bien resguardada bahía, que, entrando por el norte declina á levante y la va ciñendo en recodo hasta el sudoeste, donde está el astillero y al remate la loma de Soto, no tenia á la sazon del lado de tierra más que nueve cortinas de mucha extension y no grande altura, cerradas por igual número de baluartes sin terraplen ni parapetos, y sola-

mente en algunos trechos con foso junto á la puerta de la Punta. Allí se alzaba el castillo del mismo nombre con bajos muros, parapetos de poco espesor, baluartes de estrechas golas y de no muy extensos flancos; y á la otra parte, sobre una peña, á veinte y dos pies de elevacion del nivel del agua, el castillo del Morro, construido en figura triangular y sin faltarle ninguna de las obras exteriores necesarias, solo que, por lo reducido de sus límites, no le proporcionaban toda la solidez y consistencia de que era capaz en su situacion excelente. Ambos castillos guardaban como formidables centinelas la boca del puerto, en donde, sin ser de muy buen gobierno y llevadas por diestros y prácticos pilotos, no pueden meterse á la vez dos naves. Tambien de cara á la bahía presentaba la ciudad lienzos de muralla flanqueados por algunos fuegos, con plataformas y baterías, é interrumpidos junto al castillo de la Real Fuerza, al costado derecho por una playa entre la Contaduría Nueva y el muelle de los Dragones, y al izquierdo por el boquete de las Pimientas. Enfrente, y con la bahía por medio, se eleva dominándolo todo la altura de la Cabaña, que, por una de sus pendientes laterales desciende al Morro, por otra á Regla, y por la es-

palda, segun se sesgue, á Guanabacoa, equidistante de la poblacion y de la playa, ó á Cojímar, orillas del mar á la parte de barlovento. Una torre cuadrada de cantería y de veinte toesas por cada frente, capaz de poco número de cañones, defendia allí un regular surgidero para naves menores; y costa adelante y á distancia de una legua más veíase con igual fin otra torre de vigía en el puerto de Bacuranao, con una batería de cal y canto y parapeto á la barbeta, que flanqueaba las avenidas y la playa. A la parte de sotavento habia en la caleta de San Lázaro, bastante cerca de la ciudad, ruinas de un fuerte; tres cuartos de legua más léjos el torreon de la Chorrera, semejante al de Cojímar, y para resguardar una ensenada donde se pueden arrimar buques de poco porte; y desde este punto se encuentran en más de dos leguas parajes proporcionados á desembarcos hasta Marianao, donde en un pequeño fortin se conservaba un cañon de corto calibre y únicamente para avisar las novedades que sobrevinieran en la costa.

Cuando el mariscal de campo D. Juan de Prado comenzó á ejercer el empleo de capitan general de la isla de Cuba, era tal como se ha descrito la Habana, que en el concepto de todos pasaba en-

tónces por plaza fuerte. De muy atrás sabia el ministerio español lo contrario por informes de los dos últimos gobernadores, y habia facultado al nuevo para que, sin aguardar la aprobacion de los planos, fortificara presto, y segun le pareciera más urgente, la parte de tierra ó la Cabaña, facilitándole ademas recursos para que no careciera de operarios ni de caudales [1].

La fortificacion de la Cabaña prefirió naturalmente Prado, por considerarla *llave del puerto é invencible seguridad de la plaza* [2]; dispuso desde luego *emprender el desmonte del terreno y la abertura del foso, para tener en caso necesario la facilidad de construir una fortificacion de providencia, capaz de resistir cualquiera invasion*; y prometió *aprovechar los instantes y cuantos medios condujeran al mayor ahorro de los intereses Reales* [3]. Continuamente le llegaban de la metrópoli socorros y avisos; la escuadra de

[1] Reales órdenes de 23 de agosto de 1760 y de 24 de febrero de 1761.

[2] Comunicacion de Prado al ministro de Indias, de 3 de julio de 1761. En la de 6 del propio mes y año decia de la Cabaña: «Padrastro que sujeta la plaza y la campaña inme»diata, ofreciendo á la vista los funestos accidentes que deben »temerse de no ocuparle.»

[3] Comunicacion ya citada del 3 de julio.

siete navíos allí establecida fue aumentada con otros seis á las órdenes de D. Gutierre de Hevia, marques del Real Trasporte, y la guarnicion con trece compañías de los regimientos de Aragon y de España [1] y con doscientos dragones de Edimburgo, pedidos por el gobernador con la circunstancia de que solo llevaran sillas, habiendo allí *gran facilidad para montarlos* [2]. Díjosele sucesivamente que aquellas prevenciones no tenian objeto de rompimiento por entónces; pero que, al ver la poca buena fe con que negociaban los ingleses, queria el Rey *que se viviera con precaucion y tener más fortificadas sus plazas*; que en el caso de haber alguna sospecha se constituyera en junta de guerra con el jefe de la escuadra, los generales de mar y tierra que allí hubiere, el teniente rey, el oficial más graduado de la guarnicion, y el capitan de navío D. Juan Anto-

[1] A fines de julio de 1761 quedaron puestos en la Habana nuevecientos cincuenta y dos soldados de los regimientos de España y Aragon, é incorporados á aquella escuadra los navíos que iban al mando del marques del Real Trasporte. Este título y el de vizconde de Buen Viaje se le habia dado por venir de jefe en el navío *Fénix*, que trajo á Cárlos III y á su Real familia de Nápoles á Barcelona. Llamábase D. Gutierre Guido de Hevia, y era yerno del marques de la Victoria.

[2] Comunicacion de Prado del 8 de julio de 1761.

nio de la Colina[1]; que auxiliara á las colonias francesas, y *estuviera en tanto cuidado como si fuera en tiempo de guerra declarada*[2]; y hasta se le enviaron útiles y herramientas de Sevilla para acelerar las fortificaciones[3]. Así pudo el ministro de Indias dirigirle fundadamente estas solemnísimas palabras: *Bien conocerá V. S. por la continuacion de socorros con que el Rey procura poner esos dominios á cubierto de cualquier insulto, que no se vive sin recelo de él*[4].

Rotas las hostilidades, acaeció el contratiempo de que el 5 de febrero de 1762 apresaran los ingleses en Cabo Taburon el paquebot *San Lorenzo*, en que iba esta novedad de oficio; mas el patron tuvo la perspicacia de arrojar al mar los pliegos de la via reservada, y la habilidad de aparecer salvo en Santiago de Cuba con algunos pa-

[1] Real órden de 24 de febrero.

[2] Real órden de 23 de octubre.

[3] En 26 de octubre y 8 de noviembre le comunicó el presidente de la Audiencia y Contratacion de Sevilla la remesa de porcion de picos, palas, azadas, marrazos y hachas de dos manos por el navío *Galicia*, que fue á juntarse en Santiago de Cuba con el *Monarca* y el *Arrogante*. A su bordo navegaron tambien los dragones de Edimburgo, con D. Cárlos Caro por jefe, á peticion del mismo Prado.

[4] Real órden de 14 de noviembre de 1761.

peles, entre los cuales iba la Gaceta de 15 de diciembre, que no dejaba lugar á vacilaciones. Todo se supo en la Habana el 26 de febrero, y al dia siguiente convocó Prado la junta de guerra, donde se encontraron, ademas de los individuos especificados de antemano por su nombre ó destino, el teniente general conde de Superunda y el mariscal de campo D. Diego Tabares, que estaban allí accidentalmente; venian, el primero del vireinato del Perú, cargado de años y de ajes y sin más anhelo que el de acabar su vida en España; y el segundo del gobierno de Cartagena de Indias, y ansiando esgrimir las armas contra los portugueses. Lo más esencial que se acordó entónces fue que hicieran el viaje por tierra los dragones de Edimburgo arribados felizmente á Santiago de Cuba, y que se colocaran baterías rasantes en los próximos puntos de desembarco sobre ambas costas.

A mayor abundamiento, la fragata *Santa Bárbara,* que se hizo á la vela de Cádiz el 3 de enero, propaló en la Habana el 7 de marzo noticias particulares de prepararse un armamento enemigo contra aquella plaza. Y el 5 de abril presentóse tambien la corbeta francesa *Calipso,* cuyo capitan llevaba un pliego para el gobernador de la Ha-

bana de Mr. Bory, que ejercia igual cargo en el Guarico, reducido en suma á promover la.union de la escuadra surta en Cabo Francés, al mando del conde de Blenac, y compuesta de seis navíos y tres fragatas, con la del marques del Real Trasporte, ya fuese para acometer alguna tentativa contra las colonias inglesas, ya simplemente para cruzar por aquellas aguas. Orden tenia el jefe de la escuadra española de *mantenerla unida y pronta dentro del puerto, á fin de usar de su todo ó parte cuando conviniere sin exponerla en salidas no necesarias* [1]; mas parecióle insuficiente para acceder á lo que en beneficio comun solicitaba el gobernador del Guarico, y se desperdició la favorable coyuntura de operar unidas las escuadras francesa y española. Y eso que no habia quien no dijera en la Habana: *Vienen los ingleses.* A lo que respondia Prado: *No tendré yo tanta*

[1] Real órden de 14 de noviembre. Por su texto comprende el simple buen sentido que no fue la intencion del Rey que el ministro de Indias fuese desde la corte jefe de la escuadra surta en la Habana. Así decia á Tanucci en 22 de julio de 1762: «Tienes razon en decir que su caida (la de los ingleses) » seria si alguna de sus escuadras del Océano fuese »batida, *lo que puede ser que haya sucedido ó suceda en »América con la ayuda de Dios.*»

fortuna [1]; y en carta confidencial del 20 de mayo al ministro de Indias escribia con garboso desembarazo, aludiendo tambien á ingleses: *Yo no creo que piensen en venir aquí, porque no pueden ignorar la disposicion en que nos hallamos de recibirlos* [2]. Con tales seguridades no es mucho que Cárlos III se expresara de esta manera satisfactoria: *He tenido el gusto de recibir cartas de la Habana del 20 de mayo, y de ver por ellas que aquella isla se halla en el buen estado que yo puedo desear y aguardando á los ingleses con el mayor ánimo; y así espero que los romperán bien la cabeza y que les quitarán la gana de ir*

[1] En todos los documentos se descubre á Prado jactancioso ántes de la invasion inglesa, y despues lleno de aturdimiento á causa muy principalmente de lo desprevenido. Sobre ambas cosas es muy digno de leerse el Memorial elevado á Cárlos III á fines de 1762 por los capitulares de la Habana.

[2] Una junta de generales, de que se hablará á su tiempo, dijo al bailío Frey D. Julian Arriaga que se sirviera franquear en original ó en copia dos cartas que le dirigió D. Juan de Prado, y de las cuales se tenia conocimiento por las minutas halladas en poder de este; una de 8 de julio de 1761, y otra de 20 de mayo de 1762. Hablando en la primera de la invasion posible de la isla de su mando por los ingleses, escribia: *No se me da nada*; y en la segunda manifestaba lo mismo que se expresa en el texto. Arriaga, en contestacion, dijo: «No »tengo las cartas que se mencionan, aunque es cierto las re»cibí; pues acostumbro con todas las confidenciales de vire-

á otras partes[1]; solo que el buen Monarca no sospechaba que su capitan general de la isla de Cuba era tan flojo y negligente como confiado y palabrero.

A las ocho de la mañana del 6 de junio se divisaron mar adentro, y á distancia de unas doce millas, muchas velas, y mientras Prado iba á reconocerlas desde el Morro, el teniente rey mandó tocar generala, no dudando que fuese armamento enemigo. De vuelta aquel en la ciudad reconvínole acremente por haberla alarmado sin fundamento, pues las embarcaciones descubiertas pertenecian á la flotilla mercante que zarpaba de Jamaica al principio de cada verano; pero cuando, ya entrado el dia y desvanecida la bruma, se vió á los bajeles virar de bordo y aproximarse á

»yes y demas caracterizados individuos el romperlas, ente»rado y contestados sus asuntos; Que de la última de 20 de »mayo me acuerdo positivamente que la rasgué, y de la pri»mera lo discurro; Que de la precisa expresion que se refiere »de esta, no puedo asegurar, pero sí del contexto que se ex»pecifica de la segunda; porque siendo el capítulo que más »denotaba la preparacion, que no se expresaba en los pliegos »de oficio, y se recibian cuando se sabia que desde el 29 de »mayo habian entrado los ingleses por el Canal Viejo, fui de »exprofeso á leérsela á S. M.» Carta al conde de Aranda, de 7 de julio de 1764.

[1] Cárlos III á Tanucci: 27 de julio de 1762.

tierra, la antigua frescura y la acritud reciente se le mudaron en confusion y amilanamiento, y supuso improviso el ataque de que le llegaron tantos anuncios, porque despues de año y medio de mando le cogia sin prevencion alguna. Tan débiles se mantenian los muros á la parte de tierra; con las mismas imperfecciones que ántes los castillos; desnuda la Cabaña y sin más obras que el desmonte de la cima y una rampa de alto á bajo hácia el puerto; aun no se habian guarnecido los puntos de desembarco en las cercanías con las baterías rasantes; en casi todas las de la plaza faltaba montar los cañones; estaba por dictar la primera providencia relativa á milicias rurales; y los dragones de Edimburgo permanecian sin caballos.

Veinte y dos navíos, diez fragatas y ciento cuarenta embarcaciones de trasporte componian la escuadra inglesa; mandábala el almirante Pocock, y el conde Albermale iba por general de tierra con diez mil hombres de desembarco; se contaban ademas cuatro mil de marina, y ascendian á dos mil los negros gastadores. Prado, entre peones y ginetes, tenia á sus órdenes cuatro mil hombres de tropa reglada, cerca de ochocientos marinos, las milicias, y el país todo, acérrimo contrario de

la dominacion inglesa y muy á bien con la española.

Pronto se advirtió que por los dos lados de la ciudad se acercaban los bajeles enemigos á las costas, aunque cargando más en número á barlovento; y en llevar las lanchas botadas al agua por la popa claramente se descubria que amenazaban desembarco. Hiciéronlo al dia siguiente sin el menor estorbo, despues de haber demolido á cañonazos los indefensos fuertes de Cojímar y Bacuranao; y formados ocho mil hombres en tres columnas se dirigieron tranquilamente á Guanabacoa. Porque ni el conde de Superunda ni don Diego Tabares fueron á disputarles el paso del rio Luyano y la maleza por donde habian de atravesar forzosamente; y el coronel D. Cárlos Caro, en vez de acometerlos al frente de los dragones, soltó en su contra no más de treinta; y los lanceros del campo, al grito de *¡ Viva la Vírgen!* se arrojaron en tropel al combate, y, resistidos por los ingleses y no ayudados por su caudillo, se volvieron á la desbandada. Caro en seguida fue retirándose hasta Jesus del Monte, y entre Guanabacoa y la Cabaña no dejó al enemigo más tropiezo que el natural de un espeso bosque en pendiente suave á la falda y áspero segun se va

trepando por angostas é intrincadas veredas.

Entónces una de las primeras disposiciones de la junta, que no habia vuelto á congregarse desde febrero, fue la de inutilizar la escuadra española y convertir sus navíos en otros tantos bastiones de la plaza; que á tal equivalia echar tres á pique á la boca del puerto y cerrarlo con una cadena de cables y maderos tendida del Morro á la Punta, para evitar que lo forzaran los contrarios ó metieran súbitamente algun brulote. Como estaba por hacer todo en punto á defensa, y los ingleses daban señales de aspirar desde luego á establecerse en la Cabaña, resolvióse guarnecerla con artillería de á doce; y en la mañana del 8 compitieron en ardor y eficacia la marinería y los negros de maestranza para subir los cañones á brazo. Algunos se montaron en dos reductos, construidos uno hácia el Morro y otro hácia Guanabacoa; mas no se pensó en bajar por aquellas laderas para abrir á trechos cortaduras y levantar atrincheramientos con troncos de árboles y faginas, á cuyo amparo poca gente bien escalonada hubiera dado mucho que sentir á los que se previnieran al avance. Nada se hizo de esto, y teniendo los ingleses expedito el paso, bastó una falsa alarma para que la misma noche del dia en

que se trabajó tanto por llegar con la artillería á la cumbre, determinara su evacuacion la junta de guerra tan sin tino, que, contándose entre las supuestas razones del fatal acuerdo el temor de que la acometida introdujera confusion entre los milicianos, trescientos de ellos quedaron arriba solos en ademan de resistencia y con mandato de clavar los cañones ó despeñarlos á la mar y abandonar el puesto si les amagaban fuerzas superiores. Así acaeció el 11 por la tarde, y la Cabaña, *llave de la plaza*, al decir de Prado, estuvo en manos de los enemigos á los cuatro dias de haber saltado en tierra, y sin que les costara una gota de sangre.

Con tan grande ventaja ya osaron echar el 21 en la costa de sotavento dos mil hombres, no sin oposicion del castillete de la Chorrera, que al fin les fue tambien abandonado. Para asegurar el frente de tierra, en cuyos trabajos hubo extraordinaria presteza, que fuera más natural y provechosa en meses anteriores, se produjo una inundacion rompiendo las cañerías que surtian al vecindario de agua; cortáronla á poco los ingleses, y lo exterior de la ciudad quedó otra vez en seco, por lo cual se felicitó la junta, sabedora de que la humedad hacia más endeble el muro, y de que

habia sobrada agua en los aljibes, llenos de continuo por las lluvias estacionales.

Dias pasaron, aunque no muchos, sin acontecimiento de importancia. Los ingleses acampaban hácia barlovento en Guanabacoa, extendiéndose acaso al cerro del Indio y en alguna correría hasta la ciudad de Santa María del Rosario; y por sotavento en la loma de San Antonio, desde donde iban á menudo á la de Aróstegui, á la estancia del Padre Ruiz y á la quinta del marques de Justiz, adelantándose una sola vez á Puentes Grandes. La plaza estaba en comunicacion expedita con la isla toda: Caro permanecia en Jesus del Monte, resguardado á un lado por el capitan y alcalde provincial de Guanabacoa D. José Antonio Gomez, y á otro en el barrio de Horcon y el Jubelay por los regidores D. Luis Aguiar y D. Laureano Chacon, los cuales, á la cabeza de partidas de milicianos, desasosegaban á los sitiadores y les mermaban la gente con los que les prendian y mataban por virtud de sus cotidianas y vigorosas acometidas. En Managua, mas tierra adentro, se hallaba D. Juan Ignacio Madariaga, capitan de navío, nombrado comandante general de la isla por la junta; este atendia eficazmente á la subsistencia de la plaza y á la de las mujeres, niños

y comunidades religiosas, que salieron de ella en cumplimiento de una providencia laudable; dirigia los despachos de Prado á los gobernadores del Guarico y de Cartagena, al virey de Nueva España y á otros varios en solicitud de socorros; y enviábalos efectivos á la ciudad en milicias del campo circunvecino y de Puerto-Príncipe, Sancti-Spiritus, Villaclara, Trinidad, Jagua y el Cayo. A estos refuerzos se agregaban los esclavos cedidos al gobernador con patriótico desinteres por los particulares, y los innumerables que, al olor de la libertad prometida á los que ejecutaran alguna proeza durante el sitio, se venian voluntariamente de cafetales y de ingenios. Hombres blancos, peninsulares ó criollos, dueños de opulenta fortuna ó laboriosos para lograrla, y los de color, libres ó esclavos, competian en ardimiento y con faz serena desafiaban á la muerte; solo habian menester buena direccion para encumbrarse á la victoria, y *ni auxilio de aliento hallaban en las palabras y obras de los generales* [1].

[1] Memorial dirigido en 25 de agosto de 1762 á Cárlos III por las señoras de la Habana. Contiene una sucinta relacion del sitio de la plaza y su entrega. En el encabezamiento se leen estas frases de despecho: «La Habana, nuestra patria, »aquella ciudad que V. M. ha ilustrado con tantas honras; »aquella que desde su cuna tiene por timbre el blason de la

Mientras se atrincheraban en la Cabaña los ingleses, dirigieron los tiros de algunas bombardas con poco daño á los baluartes del Angel y de la Punta. Segun voz conteste de los desertores, se prevenian á incendiar la escuadra española; y el marques del Real Trasporte dispuso que solamente se dejaran los navíos con estaís falsos y amantes; que se prepararan costados y cubiertas á recibir el fuego, y las tripulaciones estuvieran prontas á apagarlo con lampazos, mantas y colchones empapados en agua. No tardaron en hacer uso de este medio, porque desde lugar oculto de la Cabaña llovieron granadas reales so-

»fidelidad; aquella que en sus moradores encuentra nobles »espíritus de amor y rendimiento á V. M., yace, sepultadas »sus glorias, bajo del dominio del rey británico, entregada »por capitulacion. El valor que tuviéramos para ver correr la »sangre toda de nuestros inmediatos en sacrificio á Dios y á »V. M., nos falta para experimentar atrasos en nuestra ca»tólica religion á imperio de un príncipe protestante, con la »amargura de ver á V. M. desposeido de una plaza tan im»portante á su corona.»—Al final trasciende la súplica á ternura: «Esta es la tragedia que lloramos las habaneras, fide»lísimas vasallas de V. M., cuyo poder, mediante Dios, impe»tramos, para que, por paz ó por guerra, en el cobro de sus »dominios logremos el consuelo de ver en breve tiempo aquí »fijado el estandarte de V. M. Esta sola esperanza nos alienta »para no abandonar desde luego la patria y bienes, estimando »en más el suave yugo del vasallaje en que nacimos.»

bre los navíos; pero no dándose mano la marinería á dominar las llamas, hubo necesidad de acoderarlos en paraje donde se guarecieran del peligro. Y aquella escuadra que, unida á la francesa, pudo apostarse en la embocadura del canal de Bahama é impedir tal vez que la expedicion británica siguiera adelante, ó cuando ménos positivamente debilitarla, ya como tal escuadra no fue de algun provecho. Sus lanchas sirvieron para baterías flotantes; sus cañones para montarlos en los muros; sus marineros para combatir á pie firme; sus capitanes para defender las fortalezas. D. Manuel Briceño, que lo era de navío, pasó al castillo de la Punta en calidad de jefe; y tambien el de igual categoría D. Luis Vicente de Velasco subió de comandante al Morro.

Allí estuvo el honor español dignísimamente representado. Velasco, oficial de no comun inteligencia y de valor imperturbable; habituado en la flor de la vida, y por haberla pasado en el mar, á los peligros; dispuesto siempre á inflamar al soldado con el doble estímulo de la palabra y el ejemplo, como quien *mejor queria morir de un balazo que de un garrotillo* [1], tuvo por distin-

[1] Dicho de Velasco, segun cartas particulares de que se conserva copia en la Academia de la Historia.

cion muy señalada la de ser colocado en donde se necesitaba más arrojo. Dueños de la Cabaña, contra el Morro iban los ingleses á reconcentrar sus esfuerzos, y muy luego se les sintió, de frente al ángulo del caballero de tierra y á distancia de tiro de fusil, talar el bosque para establecer baterías, al par que levantaban otra hácia la playa. Daño les hacia Velasco disparando cañones y fusilería contra las naves que pasaban de barlovento á sotavento, y los piquetes que subian al relevo de la guarnicion de la Cabaña; y tambien retardaba con sus fuegos el que progresaran las obras de ataque, sin dejar por esto de instar al gobernador de la plaza á disponer una salida para inutilizarlas del todo. Por la vaga consideracion de la escasez de gente se desestimaron sus instancias; y como en prueba de que hombres resueltos ejecutan prodigios, el mismo dia en que supo Velasco la negativa desconsoladora, soltó del castillo no más que trece negros, los cuales, yendo impávidos contra una avanzada enemiga, compuesta de doce hombres, mataron uno y trajeron prisioneros siete. No disimuló el esforzado comandante los perjuicios de no verificarse la salida á toda costa, pues con la mayor ingenuidad expuso á Prado que, segun las baterías que se aprestaban

osadamente, pronto quedaria el castillo inhábil para usar los cañones, y despues trasformado en un monton de ruinas [1].

Ya desde el 22 de junio jugaba la batería de la playa, metiendo á impulsos de sus morteros rosarios de bombas en el Morro, y causando enorme detrimento en la fortificacion y en sus defensores, que llevaban siete dias de sufrirlo animosamente, cuando se dispuso una madrugada la salida, más bien para cubrir el expediente que con esperanzas de buen suceso. Porque en vez de presentarse á la cabeza de funcion tan arriesgada como gloriosa alguno de los oficiales generales, todos estuvieron mientras se emprendia, si no en brazos del sueño, fuera del alcance de las balas; y mal guiados seiscientos treinta y ocho hombres, que divididos en tres pelotones debian arrojarse á las trincheras y desmoñonar la artillería, y trescientos treinta y cinco destinados á distraer á los ingleses figurando un ataque á la Cabaña, retrocecieron en desórden despues de cruzar las bayonetas con los de los puestos avanzados.

Frustrada la salida, presto acabaron los contrarios dos baterías de cañones, del calibre de 24

[1] Parte de Velasco á Prado, de 26 de junio.

la una y de 36 la otra, que al amanecer del 1.° de julio juntaron sus disparos á los de los morteros que batian desde la playa al Morro; y á las ocho de la mañana tres navíos, el *Cambridge*, el *Dragon* y el *Malborough*, se le pusieron á tiro de fusil y empezaron tambien á ofenderle con más de cien cañones. Terrible era el acometimiento, pero no superior á la serenidad incontrastable de Velasco, el cual, más enardecido en el peligrosísimo trance, corria de uno á otro puesto para avivar la defensa de todos, y en las arengas y en las acciones daba señales de no reconocer quien le aventajara en lo bizarro. Bajo una lluvia fulminante parecia el Morro un volcan vomitando llamas y como si dentro no estuvieran hombres; los de la plaza veian con asombro tan heróica resistencia, y los sitiadores se pasmaban de no divisar una bandera blanca sobre lo alto del castillo y entre aquella atmósfera de fuego. Cinco horas duró el gigantesco choque, y de resultas quedaron desmontados á los ingleses tres cañones en sus baterías y maltratados los navíos, especialmente el *Malborough*, que, tumbado sobre el costado de babor, cerrada la portería baja y sin uno de los masteleros, no pudo salir del empeño sino á remolque. De los que lo tripulaban y defendian

cayeron entre muertos y heridos hasta ciento sesenta; y aunque fuera de combate hubo muy pocos más de la mitad en el castillo, y sus baterías de mar no experimentaron estrago correspondiente á la acometida, en las de cara al campo todas las troneras, á excepcion de una, se hallaron finalmente desguarnecidas de cañones. Los del enemigo siguieron disparando hasta las cuatro de la tarde; y ya era oscuro cuando cesaron los morteros de arrojar bombas.

Abismo llamaba Prado al foso del castillo [1] sin reparar que lo cegaban á toda prisa los escombros de sus parapetos. Con tozas de madera cortadas á la medida de los merlones, y sacos de tierra para llenar los huecos, se repararon por sugestion del comisario ordenador de marina don Lorenzo Montalbo; y si no pasaba dia sin que los ingleses destruyesen los trabajos ejecutados la noche ántes, ya estaban repuestos á la siguiente aurora, desviviéndose Velasco por dirigirlos per-

[1] «Parece piensan en escalada, cuya operacion les ha de »ser, si la resuelven, costosísima de sangre, porque el foso »del castillo es un *Abismo*.»—«Y si, como dicen algunos de»sertores y no es violencia el discurrirlo, se arrestan al asalto »sin considerar el *Abismo* del foso, etc.» Cartas de Prado de 10 y 13 de julio al comandante general Madariaga.

sonalmente, y gozando luego en el buen fruto de sus insomnios que le permitieron desalojar á los sitiadores de su batería alta con auxilio de los fuegos de la de San Telmo, del castillo y baluarte de la Punta, de la fragata *Perla* y de los cañones de dos planchas abocadas hácia el Cabrestante.

Hablar oia sin el más leve estremecimiento de escalada, porque, en su concepto, *los ingleses eran hombres como todos, y no los más constantes fuera del abrigo de su artillería*; pero fijaba la consideracion en el diluvio de bombas, granadas reales y morteradas de piedras que abrumaba incesantemente al Morro, desmantelándolo por instantes. *Busquemos esta noche nuestra dicha ó adversidad, haciendo una salida sobre las más próximas baterías contrarias con los cien negros que yo tengo y la compañía de migueletes que V. S. forma; es la única manera de restablecer la constitucion crítica de este castillo*, escribia al gobernador el 13 de julio. Tampoco á la sazon se satisfizo su demanda; y prevenia á la osada empresa los negros solos, cuando hubo quien le aconsejara reforzarlos con gente de tierra adentro, resueltísima y diestra en el manejo del machete. Poca tenia en el castillo, y á la demora

que naturalmente resultaria de habérsela de enviar el apático Prado, agregóse ahora el no consentirle acalorar el feliz designio una contusion recibida en la cintura con los fragmentos de una bala, que vino á privarle de movimiento. Mientras atendia á su pronta curacion dentro de la plaza, le sustituyó el capitan de navío D. Francisco Medina en aquel punto, del cual solo faltó nueve dias; y entre ellos uno en que, engañado el jefe interino por las maniobras de los contrarios, hizo señal de que se disponian á acometerle, acudió con presteza y todavía imposibilitado á la parte del Morrillo, donde por disposicion suya habia pescantes y escalas para facilitar la comunicacion con la plaza, el relevo de la tropa, que se verificaba cada tres dias, y la subida continua de pertrechos.

El 24 de julio, en que fue Velasco á ejercer nuevamente la peligrosa comandancia, llevando á su camarada el marques Gonzalez de segundo jefe, era la situacion del Morro desesperada á todas luces. Ya no habia posibilidad de reponer sus fuegos, porque tirando con bala roja incendiaban al punto las baterías inglesas los parapetos artificiales. Dos dias ántes se habia ejecutado la salida con tan fatal éxito como la otra, yendo tambien

á la aventura y sin jefe de autoridad y experiencia mil trescientos valientes entre milicianos, pardos, negros, marinería y migueletes, que avanzaron á las obras de ataque hasta pelear hombre con hombre, y aflojaron de bríos al ver que no asomaban los numerosos refuerzos que se les habian anunciado, aunque no sin dejar en la refriega cerca de cuatrocientos, que vendieron caras las vidas. Hubo tregua para sepultar los cadáveres, y la aprovechó el ingeniero del Morro en reconocer una mina que ahondaban los ingleses, y de que se recibieron anticipados avisos por los desertores. Partia aquella casi á flor de agua de una cueva denominada de las Cabras, frente al baluarte del caballero de la mar y por entre el arrecife; y blindada y espaldonada su boca, abria paso á tres hombres en fila y de pie derecho. Don Baltasar Ricaud, ingeniero en jefe por fallecimiento de su hermano D. Francisco, expuso, al enterarse de esta novedad peculiarísima de su incumbencia, que carecia de la herramienta necesaria y de gente que la manejara con destreza para la pronta ejecucion de la contramina en una distancia larga y por medio de un peñasco hasta llegar al enemigo por la línea más corta; y que ademas la explosion de los hornillos no produci-

ria otra ruina que la del revestimiento de la fábrica unido á la roca, sin que, por el despeño que tenia al mar, pudieran tampoco los escombros formar una rampa capaz de hacer expedito el asalto.

Fuera del siniestro semblante que presentaban los sucesos, era para el temple de alma de Velasco asunto de pesar y sonrojo la conviccion adquirida durante su breve permanencia en la plaza de que entre los miembros de la junta habia sobra de pusilanimidad y falta de consejo [1]. Así dijo al marques Gonzalez: *¡Sacrifiquémonos al Rey y á la patria!* Y estrechados por los vínculos del cariño, se encaminaron juntos al Morro para ser

[1] Esta aseveracion, que resulta del exámen imparcial de las actas de la Junta de Guerra, se halla resumida en el siguiente final de décima de una composicion escrita entónces en tal metro:

«Aunque del hado me quejo,
»Que hubo en el sitio reflejo
»(Segun misterios encierra)
»Muchos consejos de guerra,
»Y faltó guerra y consejo.»

«Dolorosa y métrica expresion del sitio y entrega de la Ha»bana, dirigida á nuestro católico monarca el Señor D. Car»los III por una poetisa de la misma ciudad.» Mss. de la Academia de la Historia.

admirables competidores en la indómita constancia y en la acrisolada bravura.

A la sazon, parapetados los ingleses á seis varas de la estacada, añadian al estrago de los morteros y cañones el de fusiles y granadas de mano. Con viveza les correspondian los del castillo, solo que para ofenderles necesitaban mostrar al descubierto hasta las hebillas de los zapatos; y á la par que, llevado subterráneamente de las concavidades, sonaba en sus oidos el pavoroso golpear de los minadores cada vez más cercano, veian á los enemigos batir en brecha la falsabraga del caballero de la mar y el orejon del de tierra, cuyas paredes, apenas resquebrajadas, casi no tenian por dónde rodar y se amontonaban en escombros. Treinta y ocho dias de cerco llevaba el castillo; habíanle caido encima diez y seis mil bombas y granadas reales; costaba su defensa como trescientos muertos y más de mil doscientos heridos; no le quedaba ya el menor resguardo, y le amenazaba un terrible ataque por mar y tierra. En tal estrechez, la mañana del 29 de julio solicitó Velasco de Prado órden escrita sobre resistir ó no el avance, ó capitular luego que estuvieren perfeccionadas las brechas, ó evacuar anticipadamente el puesto por si la

guarnicion se considerase necesaria para otros fines [1]. El gobernador lo consultó á la junta, y esta, perpleja como siempre, lo dejó á voluntad del insigne marino, sin otra prevencion que la de no ligar la plaza en el caso de que capitulase el Morro. Defenderlo hasta morir le dictaba el interes de la propia gloria; pero convenia quizá á la

[1] COXE, t. IV, cap. 61, trae escasísimas noticías del sitio de la Habana. A ellas agrega las que le proporcionó el general D. Gonzalo Ofarril en nota de las páginas 489 y 490, cuya inexactitud sobre algun punto esencial necesita correccion. Allí se supone que Velasco desdeñó tomar las precauciones ordinarias cuando tuvo aviso de que los minadores enemigos adelantaban sus trabajos: y que, al decir del conde de Aranda, Velasco, á pesar de la brillantez de su valor, hubiera comparecido ante un consejo de guerra por razon de aquel descuido, si su muerte gloriosa no hubiera impuesto silencio á todas las acusaciones.—El conde de Aranda no pudo decir lo que el Sr. Ofarril le atribuye y Coxe escribe; porque sabia que el 12 de julio tuvo el gobernador Prado conocimiento de la mina por la vez primera, habiéndoselo manifestado un desertor irlandés enviado por Madariaga; que no hizo caso de este aviso; que Velasco no estuvo en el Morro desde el 16 al 24 de julio; que en este intermedio se reconoció la mina, é informó sobre ella el ingeniero en jefe de la manera expresada en el texto; y sobre todo, que el 29 y 30 de julio, víspera y dia del asalto, pidió Velasco al gobernador órdenes escritas acerca del partido que debia abrazar en su situacion apurada. De todo lo cual resulta que, aun habiendo sobrevivido á la catástrofe el heróico defensor del Morro, no oscureciera el más leve lunar su fulgente gloria.

de las armas del Rey preservar la existencia de tantos bravos para volver á mirar de cara al enemigo de allí á pocos dias junto á la muralla de tierra. Por razon tan de bulto, desechando la autorizacion que se le concedia, reprodujo los tres extremos de la dificultad para que se resolvieran de un modo terminante, y entre tanto se previno á exhalar el último aliento espada en mano sobre las dobles cortaduras ya preparadas á fusilería y cañones, si le intimaban la rendicion los ingleses.

Estos, en fuerza de admirar el férreo teson de Velasco, habian llegado á cobrarle miedo y temblaban la hora del asalto. Así, luego de apostar sus granaderos en lugar escondido y no lejano, dieron fuego á la mina improvisamente. Era la una de la tarde del 30 de julio, y sin más cuidado que el de costumbre estaban comiendo el rancho los del castillo. El susto fue á proporcion del aprieto y de la sorpresa; Velasco no se turbó un instante. *¡Que corten esas escalas!* dijo señalando á las del Morrillo, y corrió en derechura á la brecha con el marques Gonzalez y otros oficiales, á quienes siguieron los más intrépidos soldados, mientras otros, á impulsos de la consternacion, en vez de cortar las escalas se descolgaban precipitadamente por ellas para buscar refugio en los

botes ó salvarse á nado. Expresa órden de su general llevaban los asaltadores de conservar la vida al ilustre defensor del Morro. ¡Ilusorio tributo rendido por la noble admiracion del guerrero al sublime heroismo del adversario! Velasco no habia de consentir que en el postrer empeño se le pusiera alguno delante, y cayó mortalmente herido entre el marques Gonzalez, los capitanes Párraga, Mozaravi y Zubiria, los tenientes Rico, Fanegra y Hurtado de Mendoza, y varios subalternos, cuyos cadáveres pisaron los contrarios para trasponer la brecha y sembrar el terror y la muerte hasta tremolar el pendon británico sobre aquel hacinamiento de ruinas. Dos mil concurrieron al asalto, que, á no ser repentino, hubieran quizá rechazado los setecientos ochenta hombres que se contaban en el Morro. De ellos solo doscientos cincuenta y cinco lograron salvarse, fueron heridos sesenta y ocho, pasados á cuchillo ciento treinta y dos, negros la mayor parte, y todos los demas prisioneros. Por cortesía del conde Albermarle, un ayudante suyo fue á la plaza sin apartarse de Velasco hasta que le dejó en el lecho, donde á la mañana siguiente falleció de la herida. *Siempre en estos lances se quedan los mejores* [1].

[1] Dicho célebre de Fernando el Católico.

Pueblo y milicia lloraron su muerte como á los principios del asedio habian llorado en templos y calles el fatal abandono de la Cabaña. Entónces la junta, entre los dictámenes insubsistentes que se emitieron para dar paso tan pernicioso, tuvo en cuenta uno que parecia cohonestarlo en cierto modo; el de *vender bien caros al enemigo el cuerpo principal de la plaza, sus castillos y demas puestos extramuros.* Ya habia dado ejemplo el castillo del Morro; imitándolo el de la Punta y el de la Real Fuerza, que permanecian casi intactos, y el recinto de tierra, ya con fosos y aun dobles parapetos en algunos baluartes y ciento setenta y ocho cañones, quedaba en la carrera del triunfo mucho que andar á los ingleses. Muy disminuidos por los fuegos del Morro, las guerrillas de los milicianos y las enfermedades que afligen á los europeos en aquel abrasado clima, no desguarneciendo los puestos de que se habian hecho señores, escasamente podian acometer ninguna empresa con más de cinco mil soldados, á pesar de que de Nueva-Yorck acababan de llegarles socorros. Todavía no era tiempo de que los recibiese Prado de Cartagena de Indias ó Nueva-España; por zozobra de que se le atacara de rechazo, ó en despique de la anterior repulsa

sobre la union de las escuadras española y francesa, negóselos el gobernador del Guarico; pero de la isla toda alcanzábalos cotidianos y en abundancia. Entrado habian unos tras otros por la puerta de Tierra más de seis mil hombres entre los de milicias, negros del campo y la gente de la fragata *Venganza* y el paquebot *Marte*, bajeles echados á pique en el puerto del Mariel para no servir de trofeo al enemigo: habanero hubo, como D. Francisco Rodriguez Marin, que apareció al frente de una compañía de caballos levantada á su costa en Jesus del Monte, donde el coronel Caro mandaba cerca de dos mil infantes y ginetes; y venian camino de la ciudad seiscientos soldados, procedentes de Santiago de Cuba y desembarcados por el navío *Arrogante* en Jagua. Segun el mismo Prado, *toda la gente estaba muy alentada, y significaba el mejor deseo de sacrificarse por la gloria de las armas del Rey, de la patria y de la religion; y era capaz de cualquiera resolucion, y de llevar adelante la gloriosa empresa de defender palmo á palmo y gota á gota de sangre aquella plaza*, que llamaba *llave de ambas Américas y teatro de su reputacion propia* [1]. Premeditando si el ataque formal seria por

[1] Cartas de Prado á Madariaga, del 20 y 22 de julio.

la puerta de Tierra ó la de la Punta, ó por el puerto en lanchas, *nada le quedaba que hacer á precaucion de cualquiera de estos lances con la más viva confianza de disputarlos á toda costa hasta el último esfuerzo* [1]. Pocas veces se ha presentado más seguro y expedito el sendero de la perseverancia á la victoria. Víveres enviaba cuantos eran menester el solícito Madariaga: dentro de la ciudad se estaba con holgura, y por consecuencia no reinaban el hambre y la peste, plagas que suelen acompañar á los asedios y que han postrado la entereza de muchos fuertes adalides. A serlo Prado salvárase la Habana; mas su espíritu no se elevaba á las esferas de la gloria; su corazon latia sin brio; sus palabras eran como humo que se desvanece en los aires; y no se hallaban en proporcion de suplir tamaños defectos el marques del Real Trasporte por nada animoso, el ingeniero Ricaud por inepto, el marino Colina por ménos autorizado, D. Diego Tabares por tibio, y el conde de Superunda por viejo [2].

Sin que le molestara el campo volante de Caro, que estuvo perpetuamente inactivo en Jesus del

[1] Carta de Prado á Madariaga, del 6 de agosto.
[2] A propósito de la indecision é incapacidad de aquellos

Monte, se trasladó el grueso de ingleses de Cojímar á la Chorrera y á la caleta de San Lázaro, donde poco ántes habian ganado la libertad ciento sesenta y cuatro negros de la Habana por el denuedo con que les clavaron alguna artillería: no se intentó un golpe de mano sobre los que trabajaban en la Cabaña á fin de volver á la plaza las baterías construidas contra el Morro; y solo entre este castillo y el de la Punta se cruzaron tiros á principios de agosto. Habiéndose corrido los enemigos hácia Jesus del Monte, Caro se movió por la vez primera, aunque en retirada; pero allí se mantuvieron no más que dos dias, y de esta ventaja aparente de los sitiadores sacaron los sitiados la positiva de añadir un resguardo á la plaza con la fortificacion de la loma de Soto.

Diez dias iban trascurridos del mes cuando el conde Albermarle intimó la rendicion á Prado. Este dió por respuesta que las obligaciones nativas y juradas, y el concepto que tenia de sus re-

jefes, demostrada por sus palabras y obras, se lee tambien en la *Dolorosa métrica expresion*, ya citada, lo que sigue:

«¡Oh cruel destino! ¡Oh dolor!
»Que, aun sin ciencia militar,
»Se llegaba á penetrar
»Los métodos de vencer,
»Siendo arbitrio del poder
»El no poder arbitrar.»

cursos para llevar adelante la defensa con fundada esperanza de éxito venturoso, le impedian acceder al requerimiento. Descubiertas á otro dia muy temprano las baterías de la Cabaña, bastaron nueve horas de fuego para hacerle variar de designio y pedir capitulacion con urgencia. Y no porque flaquearan las milicias y el vecindario; ántes bien, para que no estallara una sublevacion popular, hubo de proceder á su desarme; y despues siguió tratando con los enemigos. Graves consideraciones se propusieron en la junta de guerra para quitar valor al triunfo de los ingleses en el caso de que señorearan la Habana; era facilísimo evacuarla é internarse en la isla; salvar los caudales del Monarca y los del comercio; incendiar la escuadra. Todo se tuvo presente y nada se hizo, sino dar prisa á una capitulacion vergonzosa y pretender vanamente justificarla, aparentando escasez de pólvora cuando quedaban mil quintales; falta de gente cuando cubria los baluartes y las baterías, y sobraba para el relevo, y la víspera entraron socorros, y llamaban á las puertas los de Cuba; y brechas que no habia [1]; y clamores del pueblo que no oyó nadie.

[1] El artículo 22 de la capitulacion está redactado en esta

En aquella capitulacion funesta incluyéronse como rendidos los que dentro y fuera de la ciudad llevaban armas, para salir por la puerta de la Punta hasta ser conducidos á España en buques ingleses; con la circunstancia de dejar los artilleros sus cañones en baluartes y baterías; los dragones sus caballos en los cuarteles, y los marinos sus navíos en el puerto. A D. Juan de Prado y al marques del Real Trasporte se les cedieron las falúas necesarias para trasladar á bordo sus equipajes: al conde de Superunda y á D. Diego Tabares se les aseguraron medios de embarque correspondientes á la dignidad y carácter de sus empleos y

forma: «Que el castillo de la Punta será entregado con los »mismos honores que la plaza y su guarnicion, saliendo esta »por una de las *brechas accesibles.*»—Por testimonio de don Ignacio Ayala, de 16 de octubre de 1762, dado como escribano de Ayuntamiento á instancias de los capitulares, consta que, habiendo dado vuelta al castillo de San Salvador de la Punta, reconoció «no tener brecha abierta sus murallas, »y que sus troneras se hallaban con sus cañones, y coronadas »de pedreros sus cortinas, sin haber perdido dicho castillo »nada de su altura, encontrándose solo algunas piedras movidas, al parecer, del golpe de algunas balas; y que, aun»que era cierto que la tropa que guarnecia la expresada for»taleza salió por una de sus cortinas que cae á la parte del »mar, fue preciso, para que lo hiciese, quitar á mano al»gunas piedras de las que estaban movidas, formando escala »para salir.»

personas, con todos sus efectos, plata y criados; y, resueltos estos puntos, vino á tratarse por los jefes de la conservacion de la religion católica, apostólica, romana; de las prerogativas de sus ministros y de la suerte del vecindario; á todo lo cual asintieron sin dificultad los vencedores, ansiosos de gozar la importante conquista. Y para que nada faltase al oprobio del capitan general de la isla de Cuba y del jefe de la escuadra española, descontados los que ocupaban los puestos exteriores y los que yacian enfermos en las haciendas comarcanas, solo pudieron tomar posesion de la Habana dos mil ingleses; y cuando sus bajeles hicieron rumbo por entre la Punta y el Morro, quitada la cadena de maderos y cables, entraron todos sin que tropezaran sus quillas en los navíos *Neptuno*, *Asia* y *Europa*, no obstante la decantada cerradura del canal del puerto, que se dió por ejecutada con echarlos malamente á fondo [1].

[1] Para describir el sitio y rendicion de la Habana he consultado los Memoriales de las señoras de la misma ciudad y de los capitulares; muchas cartas y noticias particulares que existen en la Academia de la Historia; varios papeles que pertenecieron al Sr. D. José Antonio de Armona, y que debo á la fina amistad del muy erudito D. Pascual Gayangos;

Tras contradictorios, vagos y no interrumpidos susurros, divulgóse á principios de octubre el desastre de la Habana oficialmente, en Lóndres con gozo y en Madrid con tristeza. Las negociaciones de paz iban muy de vencida entónces, y aun cuando el suceso tenia gran bulto, no debiera introducir nuevas dificultades; que prometido habia el rey británico devolver la capital de Cuba si se la conquistaban sus tropas; mas la cámara de los Comunes, donde Pitt se mostraba predominante, no le consentia dar buena razon de su palabra, por más que se acordara con el anhelo de reposo, arraigado en la voluntad de los Lores y en el ánimo del conde de Butte, ya influyente en el ministerio sin contraste alguno. Gracias á este y á la cámara alta, siguiéronse los tratos; y por efecto de transacciones, el 3 de noviembre se firmaron los preliminares.

Austria y Prusia pusiéronse particularmente de acuerdo y quedaron como ántes de estar en

todas las Reales órdenes comunicadas á D. Juan de Prado y al marques del Real Trasporte; las respuestas de ambos; sus Diarios de las operaciones del asedio; los informes del ingeniero Ricaud; las actas de la Junta de Guerra; la correspondencia de Prado con Velasco, Madariaga y Caro; y todos los estados de tropa, milicias, municiones, artillería, etc.

guerra : Francia la habia promovido por cuestiones de límites entre sus dominios y los ingleses sobre la América del Norte, y tuvo que abandonar completamente aquel territorio : España vino á fomentarla por los establecimientos de los ingleses en Honduras, y á condicion de que no se fortificaran en ningun paraje de la América española, permitióles cortar en todos el palo de tinte; por el derecho á pescar en Terranova, y renuncióle para siempre; por los bajeles que en época de neutralidad se le habian apresado, y estas reclamaciones continuaron el curso que ántes. Obtuvo la restitucion de la Habana á costa de ceder la Florida, con lo cual realizaron los ingleses el afan antiguo de sentar el pie á orillas del golfo mejicano para comerciar en Nueva-España, único país de las Indias Occidentales libre hasta entónces de sus contrabandos. Léjos de compensar pérdida semejante el que Luis XV proporcionara á Cárlos III la adquisicion de la Luisiana, vendiéndoselo por fineza, embarazábale en aquel nuevo Estado la tarea desagradable de gobernar unos vasallos poco afectos á su servicio, y la contingencia peligrosa de venir á las manos con la Gran Bretaña, en caso de guerra, bajo los fuegos del castillo de San Juan de Ulúa, y por

tanto á las puertas del continente americano [1].

Sobre estas bases los preliminares de paz se redujeron en Paris el 5 de febrero de 1763 á tratado definitivo. Por un artículo especial de aquellos, y en armonía con el deseo unánime de las potencias contratantes acerca de restituirse las conquistas, se habia señalado el término de dos semanas, á contar desde el 22 de noviembre, en que se canjearon las ratificaciones, para las que se hicieran en el canal de Inglaterra y mares del Norte; el de mes y medio para las del Mediterráneo y el Océano hasta las Canarias; el de tres meses para las de más allá de estas islas hasta la linea equinoccial, y el de medio año para las de las otras regiones del mundo.

Este artículo tuvo doble aplicacion en su última parte. Zarpando de Madrás el general Draper se habia presentado con dos mil trescientos hombres en las aguas de Manila el 24 de setiembre, y primero que allí se recibieran noticias de la guerra.

[1] «El pasar la Florida á ajenas manos ha sido para mí »un golpe imprevisto... El rey de Inglaterra ha pasado por el »sonrojo de que su nacion le haya obligado á faltar á su pala»bra. Y al Rey Cristianísimo se le ha impuesto una mortifica»cion inaudita, obligándole á restituir Newport y Ostende, »no á Lóndres, sino á Viena; á Viena, enemiga de Inglaterra »y aliada de Francia.» Tanucci á Cárlos III: 23 de noviem-

Por muerte del mariscal de campo D. Manuel de Arandia, y segun el pliego de providencia que habia llevado, era allí virey el arzobispo D. Manuel Antonio Rojo, quien, fiado en ser aquella la estacion de las tempestades, intentó defenderse con la guarnicion de ochocientos soldados y algunos indígenas llamados prontamente á las armas, por si, entreteniendo á los ingleses, conseguia que dentro de aquel puerto mal seguro perdieran sus navíos. Mas luego que los invasores salieron á tierra se apoderaron de los arrabales; doce dias despues, de las fortalezas y el pueblo, que entraron á saco; y el prelado, acogido á la ciudadela con la tropa, á fin de atajar lástimas, vino en capitular y en satisfacer la codicia del general de la Gran Bretaña, ofreciéndole cuatro millones de duros en representacion de su Gobierno, y dándole setecientos mil á cuenta, sin que por esto remediara vejaciones, y especialmente las de tributos exorbitantes y de la presa

bre.—Más explícitamente hablaba á Esquilache sobre la situacion tristísima de Francia en carta de la misma fecha: «Francia hace ahora una figura que nunca habia hecho, ni »cuando tenia prisionero en Madrid á uno de sus monarcas. »Por todos lados se le han impuesto vergonzosísimas leyes, »que tendrian este carácter distintivo aun cuando se hubie»ran visto precisadas á someterse á ellas Génova y Luca.»

del navío filipino *Trinidad* con buen cargamento [1].

Al saber por aquellos mismos dias la ruptura entre españoles y portugueses, D. Pedro de Ceballos, capitan general de la provincia de Buenos-Aires, habia armado hueste contra la Colonia del Sacramento, y asomando veloz por las cercanías de la plaza la noche del 5 de octubre, empezó de seguida á abrir la trinchera, bastante arrimada al muro para gastar ménos tiempo y municiones. El 11 jugó la primera batería; el 15 la segunda; el 21 la tercera; y ya hubo dos brechas accesibles el 27, una de cara al baluarte del Cármen, y otra en la cortina inmediata. Por ellas, y por dos puntos más que lo permitian con escalas, se preparaba el general Ceballos á subir al asalto, si el gobernador no queria rendirse, como se le intimó anticipadamente, cuidando á la par de que cundiera entre los vecinos la promesa de tratarles con toda benignidad á tal de que depusieran las armas sin demora ni excusa. No contestando el gobernador negativamente, se ingeniaba por dar largas á la resolucion terminante: dos prórogas

[1] FERNAN NUÑEZ, p. II, cap. 1.°—WILLIAM COXE, t. IV, capítulo 61.

se le otorgaron en otros tantos dias; rehusósele secamente la tercera; y hubo necesidad de que las baterías volvieran á hacer nutrido fuego, para obligarle á entregar la plaza en la mañana del 29 de octubre con sus dos mil trescientos cincuenta y cinco soldados y ciento diez y ocho cañones [1].

Manila devuelta á España y la Colonia del Sacramento á Portugal, como incluido en la paz de Paris por su alianza con Inglaterra, dejaron semillas de nuevas disputas en la diplomacia de Europa. Manila y la Colonia del Sacramento fueron las últimas conquistas y restituciones que trajo en pos una guerra de siete años, encendida y alimentada sin fundamento grave. Diez meses de hacer figura en ella bastaron á España para perder no escaso número de hombres y una fragata procedente del Callao con riquísimo cargamento, y gastar doce millones de duros, y entorpecer su comercio, y paralizar sus reformas, y contribuir al acrecentamiento y muy especialmente á la reputacion marítima de Inglaterra [2]. Y era lo peor

[1] Gacetas de Madrid del mes de marzo de 1763.

[2] Cárlos III daba á Tanucci la noticia de la toma de la fragata en 15 de junio de 1762; como entónces creia salir triunfante de la campaña, le decia con tranquilidad suma: «Te aseguro que esto no me ha quitado un instante de sue»ño.»—«¡Así, estimadísimo marques, pudiera tanto celo y tan

de todo que su feliz sosiego quedaba en continuado jaque, porque la rivalidad entre britanos y franceses contaba fecha muy antigua; y no la habia extirpado la paz reciente; y en la misma hora de firmada principiaba á estar en vigor el *Pacto de Familia* [1], mensajero insidioso de prosperidades y grandezas, y agente funesto de vicisitudes y turbaciones.

»enorme gasto ser de algun provecho al servicio y á la razon »del Rey! Mas por lo que V. E. se complace en decirme con »gran reserva, descubro que V. E. esperaba poco, y temia »que, despues del gasto de doce millones de duros, quedara »España como estaba.» Tanucci á Esquilache: 7 de setiembre.—«Ha adquirido Inglaterra una gloria mucho más grande »que la importancia de sus conquistas. Ya hay en América »más ingleses que españoles y portugueses, y están allí con »las fuerzas y con las artes, sin que falte nada para que sea »una verdadera potencia.» Tanucci á Esquilache: 23 de noviembre.

[1] «Los dos monarcas contratantes se conceden recí»procamente, en la forma más auténtica y absoluta, la ga»rantía de todos sus estados, tierras, islas y plazas que po»sean en cualquiera parte del mundo, sin reserva ni excep»cion alguna, *cuando por primera vez despues de este tratado* »*se hallen uno y otro en plena paz con las demas potencias,* »*y tales cuales entónces estuvieren sus respectivas posesiones.*» Artículo 2.° del Pacto de Familia.

CAPITULO IV.

El regalismo en auge.

Mesenghi y su catecismo.—Lo prohibe Roma.—Se intenta así en España.—Real suspension del edicto.—Desobediencia del Inquisidor general.—Su destierro.—Su indulto.—Agradecimiento del Santo Oficio.—Real decreto.—Sincérase el Nuncio.—Consultas del Consejo.—El *Exequatur*.—Sus defensores y sus contrarios.—Intriga triunfante.—Dimision de un ministro.—El marques de Grimaldi en Estado.—Altercados con Inglaterra.—Su desenlace venturoso.—Bodas Reales.—Festejos.—Mercedes.—Cómo se proveen los empleos.—Campomanes.—La desamortizacion debatida.—Muerte de Campo de Villar.—Le sucede Roda.

Aun despues de providenciar el Soberano que juzgara un consejo de guerra á los jefes que fueron parte en la rendicion de la Habana, y de restituida por los ingleses el 6 de julio de 1763 al conde de Ricla, nombrado capitan general de la isla de Cuba entónces, se experimentaron las malas resultas de aquel tristísimo suceso, que proporcionó armas de partido á los que estaban

muy á mal con el espíritu de reforma que iba ya trascendiendo en todo, y no querian salir de lo que llamaban antiguo. Su conducta fue á la sazon tan revesada y aun torcida, que, para explicarla puntualmente, hay que dar visos de digresion no justificada á lo que es punto esencial de esta historia.

Años ántes, el de 1748, Mesenghi, célebre doctor de la Sorbona, habia publicado la *Exposicion de la doctrina cristiana ó Instruccion sobre las principales verdades de la Religion*, obra en cinco volúmenes, que tuvo excelente acogida. Imprimiólo segunda vez más perfeccionada el año de 1754 con éxito no ménos brillante; y sin embargo de haberla prohibido la Congregacion del Indice en 1757, se hicieron dos versiones en italiano; una en Roma, suprimiendo lo relativo á la infalibilidad del Papa y á su potestad sobre los príncipes temporales; y otra en Nápoles, con las licencias necesarias, saliendo á luz el primer tomo en 1758, el segundo en 1759 y los tres restantes en 1760 y 1761. Cuando con tales precauciones y antecedentes se consideraba que este libro circularia sin estorbo, se comenzaron á esparcir rumores contrarios á su ortodoxia en rededor de la Santa Sede. La ocupaba Clemente XIII (Cárlos

Rezzonico), varon de muy insignes virtudes y de índole contemporizadora, bien que, flaco de voluntad, sometíase al ascendiente del cardenal Torrigiani, florentin de grande travesura y trastienda, paisano, deudo y muy amigo del Padre Lorenzo Ricci, general de los jesuitas, y por tanto protector resuelto de su instituto; lo cual da la clave de los conflictos que entristecieron el corazon paternal del jefe de la Iglesia y le atribularon el espíritu bondadoso todo el tiempo de su pontificado. No otro que el Padre Lorenzo Ricci fue quien le alarmó la conciencia á propósito del Catecismo de Mesenghi, ponderando que pasaban de mil sus errores, y tanto bastó para inducirle á decretar que fuera examinado por la Congregacion del Santo Oficio.

Asombrado el autor de tan imprevista providencia y afligido de que se le descargara tan rudo golpe, hizo desde Paris al Sumo Pontífice una representacion muy sumisa, y enérgica solo al consignar que de su fe católica habia dado pruebas calificadas en ochenta y cuatro años de existencia. Por su parte esforzó el traductor romano la solicitud cuanto pudo, autorizándole sobre la edad avanzada y la sabiduría eminente, el vivo recuerdo de la íntima confianza y distincion afec-

tuosa con que siempre le habia honrado el gran Benedicto XIV. Mas, ni por reverentes, ni por fundadas, alcanzaron las súplicas á librar de anatema al Catecismo de Mesenghi, condenado por seis cardenales contra cinco, no habiendo empate á causa de la indisposicion de un purpurado que envió por escrito el voto, sin conseguir que se le admitiera [1].

Antes de resolver un asunto que habia tomado muy abultadas proporciones, y en que tanto se contrapesaban los pareceres, quiso el Santo Padre pedir á Dios mayores luces, mientras Cárlos III, enterado muy por menor de cuanto acontecia en el caso por su ministro en Roma y ademas por Tanucci, expresaba lo que sentia escribiendo estas conceptuosas palabras: *No sé qué hacen los jesuitas con ir moviendo tales historias, pues*

[1] De todo esto hay minuciosa y exacta relacion en los manuscritos de la Academia de la Historia.—Torrigiani, Rezónico, Castelli, Ferroni, Erva y Ganganelli fueron los que votaron en contra del Catecismo de Mesenghi.—Corsini, Spinelli, Pasionei, Galli y Orsini se le declararon favorables.—Entre los primeros parece que no habia ninguno de carrera más que Ganganelli, y se atribuyó su voto contrario á manifestacion de gratitud por ser hechura de Clemente XIII con influjo de Torrigiani.—Todos los segundos eran letrados.—Cavalchini se abstuvo de votar por perplejo.—Tamburini fue quien envió escrito su voto.

con esto siempre se desacreditan más, y creo que tienen muy sobrado con lo que ya tienen [1]. Y entendia, segun dictámen de varones doctos y timoratos, que la condenacion del Catecismo de Mesenghi no seria ya sancionada por el Papa.

Sin embargo de no ser estas conjeturas al aire, por Breve de 14 de junio de 1761 quedaron prohibidas las traducciones italianas de la obra. Diez y nueve dias más tarde recibia tan inesperado documento el arzobispo de Lepanto, nuncio de Su Santidad en esta corte, y familiarmente comunicóselo al ministro de Estado, no sin anunciarle que le daria el curso de costumbre. Por D. Ricardo Wall lo supo el Rey á tiempo de salir para la jornada de San Ildefonso, y cuidó muy bien de expresar cuáles eran sus intenciones. Revelárselas debia el ministro de Estado al Nuncio cuando se le presentara á hablar de este caso, que tomó inesperado sesgo á consecuencia de recibir el confesor Real, Fray Joaquin Eleta, el 7 de agosto por la noche varios ejemplares del edicto condenatorio. Se los enviaba D. Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia y cabeza de la Inquisicion española, quien, acorde con su

[1] Cárlos III á Tanucci: 17 de marzo de 1761.

Consejo, ordenó publicarlo de allí á dos dias [1].

Hasta la mañana del 8 no pudo el confesor enterar del edicto á Cárlos III, quien sin demora mandó á su ministro despachar un correo al Inquisidor general, previniéndole que suspendiera la publicacion del edicto y recogiera los ejemplares que hubiesen salido ya de sus manos. Luego que el arzobispo de Farsalia recibió una órden tan expresa á las siete y media de aquella tarde, expuso al ministro de Estado que se habia atenido al estilo y práctica de la Inquisicion española, y que desde por la mañana se estaba repartiendo el edicto á los conventos y á las parroquias de la corte, habiéndose remitido tambien ya á los más de los tribunales de España. «En estos términos »tan precisos y estrechos (añadia) no es posible »recoger los ejemplares y suspender su publica»cion; ademas de que se seguiria un gravísimo »escándalo de una providencia tan irregular como »contraria al honor del Santo Oficio y á la obe»diencia debida á la cabeza suprema de la Igle»sia, y más en materia que toca á dogma de »doctrina cristiana. Y si los fieles llegasen á en-

[1] Comunicacion del ministro de Estado al Inquisidor general, 8 de agosto de 1761; al gobernador del Consejo de Castilla, 10 del propio mes y año.

»tender que la suspension nacia de órden precisa »de S. M., se daria ocasion á ofender acaso su »religioso y notorio celo, y á que se diga, muy »contra su piadosa intencion, que S. M. embaraza »al Santo Oficio el uso de su jurisdiccion, que »tanto importa conservarle en sus dilatados do»minios; por lo que quedo con el mayor dolor y »desconsuelo que puedo ponderar, por no tener »arbitrio en ocasion tan urgente y materia tan »sagrada como delicada para lograr el honor y »satisfaccion de obedecer á S. M.; y ruego á V. E. »se sirva ponerme á sus Reales pies con esta hu»milde representacion, que espero no sea de su »Real desagrado [1].»

Tan lo fue, que tuvo tales proposiciones por intolerables, inconsideradas é indicantes de que el Santo Oficio se queria sustraer de su autoridad soberana; y ademas concibió sospechas de que el Inquisidor general y el Nuncio habian tramado

[1] Respuesta del Inquisidor general al ministro de Estado: 8 de agosto.—Bien caracterizado fue el arzobispo de Farsalia por el autor de la sátira circulada con el título de *Parejas soñadas la noche del* 10 *de enero de* 1765.—Traje de colegial mayor le puso, y *La vida es sueño* por título de comedia en el tarjeton correspondiente; con la seguidilla le hizo decir á sus amigos que todas eran borrascas porque marzo se les habia vuelto de rabo.

acordes la intriga para ponerle en el aprieto de pasar por lo que en daño de su poder prepararan calladamente, ó de usar de fuerza en materia tan delicada; y por último, previno al Consejo que, para hacer experimentar al Inquisidor general su indignacion justa, le hiciera salir desterrado á doce leguas de la corte y de todos los Sitios Reales, enviándole al propio tiempo los antecedentes de este negocio, á fin de que le consultara lo que le pareciere conducente á que no quedara un ejemplar nocivo á su autoridad suprema, compatible con la sumision y el respeto que profesaba al Santo Padre en materias de nuestra religion santa.

Esta órden, expedida por D. Ricardo Wall el 10 de agosto y comunicada el 11 por el Consejo, fue puntualmente cumplida el 12 por el Inquisidor general muy temprano, saliendo para Nuestra Señora de Sopetran, monasterio de monjes benedictinos á trece leguas de la corte y hácia la parte de Guadalajara. No más de veinte dias llevaba allí de su destierro cuando mudó completamente de lenguaje en oficio al ministro de Estado. Manifestóle que en la respuesta dada á la Real órden para suspender el edicto, nunca pudo imaginar, no solo desobediencia á su Rey y Señor, pero ni

aun el más leve motivo que mereciese su indignacion, pues sacrificaria primero la vida que ocasionar desagrado á quien por muchos títulos profesaba la más fina lealtad y la más profunda veneracion y obediencia; y que si la Real penetracion habia notado proposicion ó cláusula que desdijese de estos sentimientos, asegurando con las veras de su corazon que fue sin advertencia y sin que su cortedad lo reparase, esperaba que la Real generosidad se dignase indultarle, como se lo suplicaba rendidamente, á impulsos de su constante lealtad y con deseos de acreditar su ciega obediencia á los preceptos soberanos [1].

En vista de la sumision y el respeto con que solicitaba el indulto, concedióselo inmediatamente el Monarca por órden expedida al gobernador del Consejo de Castilla, queriendo que el mismo tribunal que le habia intimado el destierro *le hiciera saber que S. M. se le levantaba y le permitia volver al ejercicio de su empleo, y, lo que era más, á su gracia, por su propension á perdonar á quien confesaba su error é imploraba su*

[1] Oficio del Inquisidor general al ministro de Estado. Sopetran: 31 de agosto.

clemencia [1]. Viendo el Consejo de la Suprema Inquisicion rehabilitado á su jefe, elevó al Soberano una representacion expresiva de su agradecimiento por la benignidad de que habia hecho uso, cuya representacion dió márgen á este lacónico decreto: «Me ha pedido el Inquisidor general per»don, y se le he concedido. Admito ahora las gra»cias del tribunal, y siempre le protegeré; pero »que no olvide este amago de mi enojo en so»nando inobediencia [2].»

Léjos de reclamar el Nuncio contra el destierro del arzobispo de Farsalia, atendió solo á sincerarse personalmente cuando supo que habia incurrido en la indignacion de Cárlos III. Con este fin marchó á la Granja y presentóse en seguida al ministro de Estado, quien le dijo, despues de oir la explicacion de su conducta, que, si ponia por escrito lo propio que le manifestaba de palabra, no dejaria de enseñar el papel á su Soberano. Hízolo así de muy buen talante, probando haberse atenido á la costumbre con enviar el Breve al Inquisidor general para que lo trasmitiera al Gobierno

[1] Real órden expedida el 2 de setiembre por el ministerio de Estado al gobernador del Consejo.

[2] Real decreto comunicado al Consejo de la suprema y general Inquisicion el 8 de setiembre.

y se le autorizara á insertarlo en su edicto; refiriendo con aire de veracidad las conversaciones que entre ambos se habian suscitado sobre esto; cargando virtualmente la culpa de todo lo acaecido al arzobispo de Farsalia, y esperando para su felicidad que, ya conocidos los hechos, se disipara en el Real ánimo la niebla que pudieran haber levantado sus procederes, no merecedores de tacha alguna [1].

Ni las explicaciones satisfactorias del Nuncio del Papa, ni las súplicas reverentes elevadas por el Inquisidor general en solicitud de su indulto, viéndose tan al descubierto, aplacaron al Rey de modo que le hicieran desistir del propósito conducente á evitar que en lo sucesivo se reprodujeran tales casos. Esta fue la razon que le movió á desestimar la consulta de su Consejo, reducida á considerar que pudo el Monarca suspender la publicacion del Breve pontificio y manifestar su desagrado al Inquisidor general con la providencia de separarle de la corte y los Sitios Reales; y á proponer que por los conductos acostumbrados alegara el Rey al Sumo Pontífice su queja para

[1] Memoria presentada por el Nuncio de Su Santidad al ministro de Estado.

el remedio sucesivo, y pidiera al par la correspondiente satisfaccion por lo pasado.

Otra vez ofició D. Ricardo Wall de Real órden al gobernador de aquel alto cuerpo, estrechándole á que se discurrieran medios eficaces de precaver que se renovara un ejemplar tan dañoso á la autoridad soberana, sin parar la consideracion en la clemencia de que se habia derivado el indulto del jefe de la Inquisicion española. Ya con tan expreso mandato hubo de formar el Consejo de Castilla más explícita y trascendental consulta, fundándola en las graves doctrinas del célebre D. Francisco Salgado sobre la retencion de las Bulas y Letras apostólicas perjudiciales á las regalías de la corona, ínterin se suplicaba su revocacion al Santo Padre [1].

De resultas se promulgó la pragmática del *Exequatur* con las solemnidades de costumbre, mandándose que nunca se publicara Bula, Breve, rescripto ó carta pontificia que se dirigiese por Roma á cualquier tribunal, junta, juez ó prelado, sin constar primero que, para su exámen y aprobacion, habia sido presentada al

[1] Del 27 de agosto es la primera consulta del Consejo de Castilla, y del 31 de octubre la segunda.

Rey por el Nuncio: que las Bulas ó los Breves entre personas particulares, tanto de gracia como de justicia, se llevaran por primer paso al Consejo, para que dijera si producian lesion al Concordato ó perjuicio á las regalías, buenos usos, legítimas costumbres y quietud del reino; y que solo se exceptuaran de esta presentacion general los Breves y las dispensaciones que para el fuero interior de la conciencia se despacharan por la Sacra Penitenciaría [1].

Al propio tiempo comenzó á estar vigente una Real cédula en que se dispuso que el Inquisidor general no publicara edicto ninguno, emanado de Bula ó Breve, sin que se le remitiera para este fin con órden expresa del Soberano: que si versare sobre prohibicion de libros, cuidara de hacerlos examinar de nuevo, y los prohibiera, siendo justo, por autoridad propia, sin insertar el Breve del Papa; y que tampoco diera publicidad á edicto ni á índice general ó expurgatorio ántes de comunicárselo al Rey y de alcanzar su consentimiento, y de oir las defensas que desearen hacer los autores de libros cuya prohibicion se creyere

[1] Esta Real pragmática tiene la fecha de 18 de enero de 1762.

precisa, citándoles con este objeto, segun la regla que se impuso aun á la Inquisicion romana por la Constitucion pontificia *Solicita ac provida* del preclaro Benedicto XIV.

Mucho avanzaron así los regalistas hácia el triunfo cabal de sus opiniones. Para sustentarlas en Roma, donde la pragmática del *Exequatur* hizo el mal efecto que todo lo que limitaba sus pretensiones jurisdiccionales, ya tenian desde 1760 al insigne D. Manuel de Roda: para defenderlas enérgicamente en el Consejo de Castilla, tuvieron por fiscal desde junio de 1762 al doctísimo D. Pedro Rodriguez Campomanes. A devocion de la curia romana y contra las regalías de la corona se hallaban siempre los jesuitas y sus terciarios, entre quienes hacian principal figura los designados con el nombre de *colegiales*, como procedentes de los seis colegios mayores de España. Sobre lo que pensaba Cárlos III mientras se agitaba esta contienda, de más están las conjeturas, siéndonos posible escribir muy exactamente solo con trasladar sus propias palabras: «No sabe Roma lo que ha pasado; que ahora son »otros tiempos, pues hay quien sabe lo que es »del Papa y lo que es del Rey... Mal á propósito »es la esperanza de Pallavicini, prometiendo de

»los ministros colegiales lo que se prometia de »ellos, sin saber lo que ellos harian, y si yo les »consultaria, y aun si, consultados, seguiria yo »su parecer; y bien deberia él saber que conozco »su corte y sus regiros, habiendo tenido ahí tan»tos años de escuela para ello [1].»

Entónces hubo tambien conatos de oposicion al sesgo que tomaban las cosas por parte de los jesuitas. Dos de ellos, confesores del príncipe de Asturias y de los infantes, sus hermanos, les quitaron de sus aposentos las obras del venerable Palafox y Mendoza, que, recien impresas, les acababa de regalar su augusto padre. Indignado este por tal audacia despidió á los dos jesuitas, nombrando confesor de sus hijos al religioso que lo era suyo [2].

[1] Cárlos III á Tanucci: 2 de noviembre y 14 de diciembre de 1762.—Estas dos cartas corroboran lo que el marques de Tanucci habia escrito á D. Ricardo Wall el 6 de noviembre de 1759, cuando aun no habia llegado Cárlos III á su nueva corte. «Va el Rey convencido por experiencia de cómo debe »pensar un soberano católico de Roma en las materias juris»diccionales: sabe venerar al Papa como jefe y cabeza de la »religion, y sabe tambien moderar el exceso en las cosas que »no son más que dinero y pretensiones de autoridad sobre lo »que no atañe al rito ni al dogma.»

[2] Losada á Tanucci: 4 de abril de 1762.—Tanucci á Losada: 19 del propio mes y año.

Sábese ya que el gilito osmense Fray Joaquin Eleta, por ignorante, propendia á supersticioso; y es fuerza añadir que esta grande tacha facilitó recursos á aquellos á quienes la pragmática del *Exequatur* mortificaba como aguda espina, para darla el postrer ataque. Desde su promulgacion se contaba año y medio, cuando cierto dia se presentó á Cárlos III el director de su conciencia, provisto con cartas de la capital pontificia, y, por efecto de lo que platicaron á solas, publicóse Real provision declarando la pragmática del *Exequatur* en suspenso. Naturalmente produjo asombro que el Monarca español retrocediera de lo mandado despues de un exámen maduro, y más constando á muy pocos, aun de los que se hallaban al corriente de los sucesos, que obró así bajo la impresion de los escrúpulos despertados por el fanatismo del confesor en su conciencia delicada. Fray Joaquin Eleta fue instrumento dócil de sugestiones artificiosas, induciendo á su Real penitente á prescindir de la sana razon para dar crédito á una patraña, como la de atribuir al destierro del Inquisidor general el orígen de la pérdida de la capital de la isla de Cuba, y suponer que daba testimonio de la cólera celeste, y de ocurrir este desastre por castigo de

aquel atentado, la circunstancia de consumarse lo uno al año cabal de lo otro, en el propio mes é igual dia [1].

Quizá fracasara la trama si no se recataran estudiadamente de D. Ricardo Wall los que la urdieron con suma astucia, porque este ministro, hombre de religiosidad y respeto, de quien el Rey hacia gran caso, teniendo interesado ademas el decoro en que la pragmática del *Exequatur* subsistiera, nada perdonara sin duda por conseguir que el Soberano reflexionara sobre providencia tan de bulto, como solia sobre todas, y no era de esperar que así la autorizara con su Real firma. Cuidóse, pues, de que Wall no interviniera en el asunto, siendo D. Agustin del Llano, oficial mayor de su secretaría, el que hizo sus veces entónces.

Tiempo habia que el ministro de Estado suspiraba por su retiro, y tras de este desaire vedábale su pundonor permanecer en el alto cargo; pero ni para dimitirlo podia alegar por razon la que le determinaba efectivamente á obrar de este modo, ni se le ocultaba cuánta resistencia opondria el

[1] Sobre esto se hallan muy importantes datos en carta escrita por el marques de Tanucci el 29 de octubre de 1763 al abate Centomani, agente de preces de Nápoles en Roma.

Rey á que se alejara de su lado. Apelando de consiguiente á los recursos del ingenio, y no dándose por resentido de lo que se podia interpretar como signo de desconfianza, quejóse de gran debilidad en la vista, se puso una pantalla verde sobre los ojos, fingió andar y manejar los papeles á tientas hasta cuando iba á despachar con el Monarca, y de esta suerte le predispuso y le ablandó para que se dignara relevarle del ministerio. A más no poder accedió á la instancia, demostrándole cuán satisfecho estaba de sus servicios con dejarle todos sus honores y sus entradas de catorce mil ducados, y con hacerle gobernador del Soto de Roma; y testificando asimismo lo mucho que le estimaba personalmente, no solo por el gran sentimiento que le causó la despedida, sino por el encargo expreso que le hizo de que le visitara en Aranjuez una vez cada año [1].

[1] Wall anunció á Tanucci el 27 de agosto que esta vez le habia prometido Cárlos III relevarle del cargo.—Tanucci le contestó el dia 13 de setiembre que se veia obligado á tomar un interes contrario del todo á su deseo de que siguiera de ministro.—«¿Qué dice el Sr. Roda del gloriosamente retirado »Sr. Wall?... La revocacion, ó, por mejor decir, la sus»pension del *Exequatur* ha operado toda la metamorfósis.»—Tanucci á Centomani: 17 de setiembre.—«El clero de Roma »se jacta de que el Sr. Wall se ha visto en la necesidad de

Ya debieron de suponer las personas de la íntima confianza de Wall el verdadero motivo de su determinacion irrevocable, pues cuando virtualmente calificaban de pretexto lo del achaque de los ojos, instándole á conservar su destino, díjoles con la jovialidad de costumbre: «Conozco que »estoy en vísperas de chochear, y cuando yo no »lo conozca lo conocerán los otros, y el mal no »tendrá ya remedio.» Por lo que hace á los adversarios de España y amigos de Roma, no es dudoso que se jactaron de haber ocasionado con sus artes la caida del ministro de Estado, y que la celebraron como gran triunfo. Mal hicieron realmente, porque no habia razon para tanto, y se pudo así conocer al golpe, dejando Wall dos

»hacer renuncia por las artes de dicha corte. Yo veo una gran »mudanza de rumbo y un sistema que me atemoriza... Com»padezco el desagrado de V. E. de resultas del terreno que »pierde el Rey en el sendero de la gloria.»—Tanucci á Losada: 27 de setiembre.—«Bien seguro estoy del disgusto que te »habrá causado el haber imposibilitado á Wall la enfermedad »de sus ojos el continuar sus servicios, y te aseguro que no le »he tenido yo menor... el sábado partió de aquí, y te dejo »imaginar cuál fue nuestra despedida.»—Cárlos III á Tanucci: 18 de octubre.—FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, p. II, cap. 1.°, habla tambien de este suceso.—COXE sabe el artificio de que se valió Wall para conseguir su retiro; pero ignora las causas que le movieron á solicitarlo.

puestos vacantes y no entrando anti-regalistas en uno ni en otro. Para el ministerio de Estado nombró el Rey al marques de Grimaldi, su embajador en Francia, «por considerar que habia falta »de sugetos y que este era el mejor de todos,» y para el de la Guerra, conservando el de Hacienda, al marques de Esquilache, «por haberle demos»trado la experiencia que para bien del servicio »convenia, siempre que fuera posible, la union »de estos dos ramos [1].» Ninguna otra significacion cabia dar al encumbramiento mayor de Esquilache que la de un testimonio más de mantenerse en la Real gracia y en el prurito de manejarlo todo. De que Grimaldi creciera en fortuna se pudo congratular, no Roma, sino Francia, equivaliendo hecho semejante á una sancion más del Pacto de Familia.

Y esto no dejaba de ser bastante ocasionado al peligro de que la paz se rompiera de nuevo, y cabalmente cuando se iban cumpliendo varias de sus estipulaciones. D. Pedro Ceballos restituyó el 27 de diciembre de 1763 la Colonia del Sacramento: el general Draper hizo lo propio el 24 de

[1] Cárlos III á Tanucci: 6 de setiembre y 16 de octubre.

abril de 1764 respecto de la capital de Filipinas; pero aquel negóse á entregar algun territorio que se le figuraba de España y habia recuperado en su expedicion hácia la angostura del Chuy y el Rio-Grande de San Pedro; y este poseia contra nuestro erario una libranza de cuatro millones de duros. A causa de lo primero pensaba ya España en lanzarse otra vez á la invasion de Portugal con más empuje; y por efecto de lo segundo, el conde de Rochfort, nuevo embajador británico en nuestra corte, no cesaba de reiterar las reclamaciones. Amagando Inglaterra con volver á empuñar las armas, hubo que desistir de hostilizar á los portugueses; mas España mantúvose firme contra las exigencias sobre el rescate de Manila. Vanamente se apoyaba el conde de Rochfort en la obligacion contraida por el arzobispo D. Manuel Antonio Rojo, pues, fuera de que los vencedores se hartaron allí de saqueo, á pesar de quererlo evitar con sacrificio tan enorme el prelado, este carecia de facultades para cargarlo sobre su patria. Segun el marques de Grimaldi expresaba oportunamente, ni más ni ménos pudo estipular el arzobispo en nombre del Rey la entrega de Madrid ó de una provincia; y de aquí partia á decir que su amo consentiria en sostener eterna-

mente la guerra ántes que someterse á reclamacion tan deshonrosa, y que por su parte no la apoyaria aun cuando le hicieran pedazos. Con tono irónico significaba el marques de Esquilache la misma repulsa, diciendo al embajador de la Gran Bretaña: «Devolvednos lo que al tiempo de la »capitulacion os anticipó el arzobispo, y se os »entregará Manila con todas las dependencias »suyas.»

Mientras se cuestionaba sobre este punto, don Simon de Anda y Salazar, magistrado de la audiencia de Filipinas, mantenia toda la isla de Luzon por España, no soltando las armas desde que Manila se rindió á los ingleses, y aprestándose á recuperarla con los españoles y los indígenas que, estimulados por su patriótico denuedo, se le incorporaban continuamente. Sin embargo, ni Inglaterra desistia de la demanda de los cuatro millones de duros, ni tampoco España de la repulsa; y fue menester que los soberanos de ambas naciones acordaran elegir por árbitro del largo litigio al gran Federico II, que era aliado del uno, y en cuya lealtad de sentimientos y rectitud de juicio fiaba casi á ciegas el otro. Despues de examinar detenidamente cuanto habia mediado entre ambas partes, el rey de Prusia resolvió la cues-

tion á favor de España, y nada expuso Inglaterra en contra [1].

Mayores dificultades ofreció por entónces la suscitada sobre los establecimientos de Honduras. Tanto en este golfo como en los demas parajes del territorio español de aquella parte del mundo podian los ingleses proveerse de palo de tinte, segun el artículo 17.° del tratado de paz reciente, cuya ambigüedad atestiguaba harto á las claras la premura con que se habia negociado á última hora. Todas las fortificaciones inglesas fueron demolidas en rededor del golfo de Honduras, sin

[1] Rochfort recibió órdenes de su corte para hacer las representaciones más fuertes sobre lo de Manila, y cumpliólas manifestando que de violar capitulaciones muy solemnes se seguian las consecuencias más fatales; y que allí estuvieron á merced de los vencedores las vidas de los vencidos luego que rindieron las armas.—Grimaldi evidenció que Draper habia faltado á las estipulaciones con muchas violencias; que despues de capitular hubo saqueo, de cuyas resultas valia más lo prometido que lo conservado; y que el arzobispo no tuvo autorizacion para contraer tal empeño.—Tanucci dijo á Grimaldi, en carta de 29 de octubre de 1765, que la capitulacion era nula, y que si de ella se queria hacer algun uso, á Draper tocaba probar á cuánto habia ascendido el saqueo, sin lo cual no cabia empezar el discurso; y añadió estas palabras : *Negociando así, se puede adelgazar el hilo hasta que se rompa.*—FERNAN NUÑEZ, *Compendio*, p. II., cap. 1.°, refiere cómo se transigió este asunto.

que dejaran de pugnar los ingleses por introducir en Méjico sus contrabandos : aquellos de sus negros que huian de su poder y su servicio, siempre hallaban amparo entre los jefes españoles; y como se agregaba á todo esto que habia necesidad de trazar los límites dentro de los cuales se situaran los colonos, casi nunca pasaba dia sin que hubiera desavenencias ó disturbios.

Siendo este el aspecto general de las cosas, por diciembre de 1763 y con sujecion á Reales órdenes procedentes del ministerio de Indias, el gobernador de Campeche y el comandante de Bacalaar prohibieron que se comunicaran los de España y los de Inglaterra : no consintieron á los colonos morar allí sin autorizacion formal de uno de estos dos Soberanos : despues les intimaron la evacuacion del Rio-Hondo en el término de dos meses, confinándoles á la ribera meridional de Rio-Nuevo, y previniéndoles no remontarse ni por este ni por el Rio-Wallis á mayor distancia de veinte leguas desde la costa. Para obedecer tal mandato tuvieron que desalojar sus habitaciones no ménos de quinientos colonos.

Sabedora de todo la corte de Lóndres, dispuso que el conde de Rochfort exigiera á la de Madrid el castigo de aquellos jefes españoles y el resarci-

miento de los daños sufridos por los ingleses obligados á cambiar de residencia. Al parecer, no otra cosa que ganar tiempo se propuso el marques de Grimaldi procurando que estas reclamaciones se negociaran entre el gabinete británico y el representante español príncipe de Maserano, piamontés de nacimiento y sucesor del conde de Fuentes en aquella embajada. Retardando deliberadamente su desenlace, supónese con mayor ó menor fundamento que el ministro español de Estado aspiraba á tirar así hasta noviembre, á aprovechar alguna de sus largas y nebulosas noches para cruzar el Canal de la Mancha y prender fuego á los arsenales de Porsmouth y Plimouth y á todos sus buques; proyecto concebido por dos ingenieros franceses, recomendado por Choiseul y consentido por Grimaldi. Hasta el mes de setiembre se avino la corte de Lóndres á negociar sobre lo de Honduras con el príncipe de Maserano; pero sospechando que este carecia de facultades para estipular cosa alguna, y resintiéndose de que el asunto pendiera un dia y otro de solucion definitiva, encomendólo nuevamente al conde de Rochfort con instrucciones muy apremiantes. Pronto obtuvo, no el castigo de los jefes españoles, pero sí la desaprobacion de su con-

ducta y tambien la reinstalacion de los colonos en sus viviendas, ya que no el resarcimiento de los perjuicios que se les habian irrogado; y terminó todo por octubre con una audiencia en que el rey de España manifestóse muy benévolo hácia Inglaterra, á la par que el conde de Rochfort aseguró que su monarca estaba resuelto á impedir el comercio clandestino y el abuso de los privilegios de que gozaban allí los colonos. Aun no habia llegado la época señalada, segun rumores que tenemos por vagos, para el incendio de los arsenales ingleses, á que se dice que hubieron de renunciar Choiseul y Grimaldi por haber descubierto el gabinete británico tal designio con la anticipacion oportuna para redoblar su vigilancia y estorbarlo de todo punto. Dirimidas las diferencias, á principios de 1765 ya los españoles descansaban sobre las armas, tras de haberlas tenido al brazo desde la conclusion de la guerra [1].

[1] No tengo por suficientemente autorizada la noticia de que Choiseul y Grimaldi estuvieran acordes en incendiar los arsenales de Inglaterra y sus buques. Sé bien que Rochfort la comunicó á su gobierno por setiembre de 1764: pero se me hace muy cuesta arriba creer que Choiseul y Grimaldi se aventuraran á ponerlo por obra sin consentimiento de sus respectivos soberanos, pues el mismo Coxe,

A fin de que no se renovara por cosas de Italia siguiéronse negociaciones con Turin y con Viena, llevándose á feliz remate de modo que del tratado de Aquisgran de 1748 nada quedó perjudicial á la sucesion de los hijos de Cárlos III en el trono de Nápoles y de Sicilia. Ya se dijo cómo se indemnizó al Austria por la renuncia al Parmesano; ahora los monarcas español y francés pagaron por mitad á Cerdeña al rededor de dos millones de duros en resarcimiento del Placentino; y de consiguiente nadie pudo contradecir la soberanía del infante D. Felipe en estos ducados. Tambien se satisfizo la condicion bajo la cual se habia acomodado Cárlos III á no reclamar los bienes alodiales de sus antecesores de Toscana, casando la infanta española doña María Luisa con el archiduque Pedro Leopoldo, hijo segundo de la emperatriz María Teresa; y ademas el príncipe de Asturias D. Cárlos dió mano de esposo á la parmesana María Luisa, hija del infante D. Felipe,

calificando este plan de alevoso, declara terminantemente que no entiende acusar á Luis XV ni á Cárlos III. De este bien se puede afirmar que rechazara indignado hasta la simple enunciacion de tal propuesta, como rechazó otras, quizá de éxito menos aventurado, y positivamente de cohonestamiento aceptable y de ventajas más directas para su monarquía.

soberano de Parma y de Placencia ya sin oposicion ni contraste.

Tres veces alternaron en estas bodas los lutos con los regocijos. No se verificó la primera hasta febrero de 1764 por fallecimiento de Augusto III de Polonia, suegro del rey de España: cuando en julio de 1765 se iba á embarcar en Génova María Luisa, moria su padre el infante D. Felipe arrastrado por un caballo; y finalmente, á tiempo de irse á celebrar en Austria los festejos interrumpidos ántes, pasaba de esta vida Francisco I, esposo de María Teresa. Su primogénito José II fue de resultas asociado al gobierno en calidad de co-regente, y entónces su hermano el archiduque Pedro Leopoldo, casado con la hija de Cárlos III, entró en posesion del gran ducado de Toscana.

Estos sucesos favorabilísimos al reposo alborozaron á la corte española por febrero de 1764 y diciembre de 1765, con fiestas, á que dieron brillantez suma el príncipe de la Cattólica, el marques de Ossun y el conde de Rossemberg, embajadores de Nápoles, de Paris y de Viena; el duque de Medinaceli, caballerizo mayor del rey de España, y el duque de Béjar, primero ayo y despues mayordomo mayor del príncipe de Asturias. Vistosamente iluminaron sus jardines los que no los

convirtieron en teatros: viéronse trasformados los patios en galerías de cristales: de propósito se trajeron cantantes y bailarines de Italia y de Francia: hubo cenas, refrescos, zarzuelas españolas, serenatas italianas, bailes, toros en la plaza Mayor y fuegos artificiales en el Retiro. Una de las noches, en que acudió á verlos gran muchedumbre, la obligaron á retroceder atropelladamente los Guardias walones, siguiéndose confusion entre todos los circunstantes, muerte de algunos y ojeriza del pueblo contra esta tropa.

Sobre las magníficas fiestas llevóse la palma la de las parejas que en la plaza Mayor se corrieron por tres cuadrillas, vestidas á la española, á la húngara y á la americana, compuesta cada una de cuarenta y ocho caballeros con sus correspondientes volantes y caballos de mano, y costeadas por los duques del Infantado y Medinaceli y el conde de Altamira, sin más que avisarles el ministro de Estado de haberles escogido el Rey para que fueran directores. En coyuntura tan propicia á mercedes Reales, no se olvidó Cárlos III ni de sus servidores antiguos, pues ademas de conceder á los ministros marqueses de Grimaldi, de Campo de Villar y Esquilache la cate-

goría de sus consejeros de Estado, y al príncipe de la Cattólica y al duque de Losada el Toison de Oro, condecoró á D. Ricardo Wall y al marques de Tanucci con la gran cruz de San Genaro [1].

Y aun manifestóse clemente respecto de los que habian merecido su enojo. Entre las solemnidades que tanto le alegraban el corazon como soberano y como padre, se vino á fallar el 5 de febrero de 1765 la causa seguida contra los jefes de la Habana al tiempo de su rendicion á los ingleses. Despues de dos años de procedimientos y de más de doscientas sesiones para hacer interrogatorios, tomar confesiones, examinar documentos y oir alegatos fiscales y defensas, todo lo cual llena dos abultados volúmenes en folio, condenó el Consejo de Guerra á los que resultaron culpables á penas varias, y al mariscal de campo D. Juan de Prado á la de muerte. Se la conmutó el Rey en la de prision perpetua, y aún pudo aguantar el peso de su vida algunos años en el lugar de Vitigu-

[1] Cárlos III, al declarar napolitana la Orden de San Genaro, se reservó la categoría de Gran Maestre hasta la mayor edad de su hijo; y participando á Tanucci que le habia condecorado con esta insignia, escribióle el 3 de febrero de 1764: «Grimaldi te diria el correo pasado de mi parte las »gracias que he hecho, por las cuales habrás visto que no me »olvido de quien me ha servido y sirve bien.»

dino. Valiérale más acabarla gloriosamente como el heróico Velasco, el cual dió nombre á uno de los navíos de la armada española, y como el marques Gonzalez, cuyo hermano recibió el título de conde del Asalto. Espejo de honor y de bizarría uno y otro, daban asunto á que la Academia de San Fernando abriera certámen público á fin de que las bellas artes eternizaran su memoria, é inspiraban á Pocock y Albermale, sus contrarios, la idea noble de erigirles en la abadía de Westminster un monumento que recordara sus hazañas. Dos polos, fijos como los de la tierra, hay para gobernar á las naciones, el premio y el castigo; pero de nuestra pluma nunca brotarán frases que censuren actos de benignidad y misericordia.

Con el Real indulto concedido por pura merced á D. Juan de Prado, hubo término lo concerniente á las resultas de la inhábil y floja defensa de la Habana, pues la inopinada suspension de la pragmática del *Exequatur* ó pase régio de las Bulas distó mucho de tener trascendencia. Lo que algunos creyeron caida fue no más que un tropiezo leve, y así el regalismo continuó en boga. Puesto que perdian los jesuitas ó los colegiales ya no volvian á recuperarlo: cuan-

tos claros dejaba la muerte en las varias carreras, llenábalos el Monarca á tenor de sus miras, sin impacientarse de ir despacio; que ha sido y será siempre la mejor norma para caminar sobre seguro. Al fallecer á fines de 1763 el Padre Francisco Rábago, antiguo confesor de Fernando VI, quedaron excluidos los jesuitas del Consejo de la Suprema Inquisicion española, entrando á ocupar la vacante Fray Joaquin Eleta: aun tenian á Isabel de Farnesio por penitente; pero su augusto hijo no consentia que ejerciera el menor influjo en la gobernacion del Estado: entre los ministros contaban dos devotos suyos, el marques del Campo de Villar y el bailío Frey D. Julian Arriaga; mas al primero se le iba acabando por momentos la vida, y al segundo todo el ascendiente, pues el marques de Esquilache, socolor de correr los asuntos rentísticos á su cargo, se arrogaba el exámen y la resolucion de mucho de lo perteneciente á las Indias: por hechura de los miembros del instituto de San Ignacio se reputaba al obispo de Cartagena, D. Diego de Rojas, gobernador del Consejo de Castilla, y sin embargo de ser de importancia primordial este puesto, se hallaba reducido á pasar por todo sin otro fin que el de conservarlo, y más desde que figuró como fiscal

de corporacion tan ilustre D. Pedro Rodriguez Campomanes [1].

Allí este insigne asturiano hízose digno de la alta fama unida por siempre á su nombre y que le coloca entre los varones más instruidos y beneméritos á quienes España dió cuna. Su vasto saber y su activo celo por el bien público tenian para explayarse y fomentarlo todo ancho campo en aquel tribunal supremo, que atajaba las demasías del poder y era órgano de las quejas de los vasallos y como alma de la administracion de la monarquía, investigando sus necesidades, procurando vivificar sus gérmenes de prosperidad y ventura y extirpar de raiz sus daños. Gran parte de los que le trabajaban ya hacia siglos no emanaba sino de la ominosa influencia que el poder monacal ejerció sobre el trono y la muchedumbre, siempre atento á dar á su jurisdiccion enor-

[1] En la sátira ya citada oportunamente, *Parejas soñadas la noche del 10 de enero de 1765*, se suponia al obispo don Diego de Rojas vestido de colegial mayor, con este título de comedia en el tarjeton puesto al brazo : *Obligados y ofendidos y el gorron de Salamanca*, y en la seguidilla correspondiente se daba á entender el afan de este prelado por durar en su alto destino.

Campomanes, asesor de Correos desde 1755, consejero honorario de Hacienda desde 1760, fue nombrado fiscal del Consejo de Castilla el año de 1762 y en junio.

mes ensanches y á acrecer sin límites sus extraordinarias riquezas.

Por fortuna, para lograr que prevaleciera la justicia no era menester introducir novedades sino restablecer prácticas antiguas que la preocupacion y la ignorancia hicieron caer en desuso, con lo cual predominaron tristemente las que ocasionaban y recrudecian los males de España. Desde los principios el gran Campomanes acreditó su privilegiada aptitud para promover lo bueno y lo justo, y su anhelo perseverante en impulsar hácia el progreso á sus conciudadanos, y más por constarle que para merecer bien de su Monarca no habia mejor medio que el de distinguir y equilibrar las atribuciones y los derechos de los diferentes poderes; perseguir la ociosidad y honrar el trabajo; difundir las luces por todas partes; estimular el patriotismo y avanzar de continuo por las vias de la civilizacion generadora de inmensos bienes; todo esmerándose en enardecer á los tibios, confortar á los cuerdos y templar á los arrebatados.

Contra los excesos de la Nunciatura sonó la vigorosa voz del elocuente Campomanes muy pronto [1], y ántes de mucho atrajo la atencion de

[1] Dos alegaciones suyas muy notables de 1764 y 1765

los sabios de Europa hácia un libro de su gran pluma. Fijo en el pensamiento de que la calidad de ciudadano le obligaba á desear el bien de su patria, y de que la investidura de fiscal le daba un poder amplísimo para promoverlo: no atemorizado por el peligro de combatir unos desórdenes que intentaba cubrir con el velo de la religion el interes mal entendido de pocos: muy al cabo de que á precaver males se han de encaminar principalmente los esfuerzos de los legisladores, como quien habia nacido para serlo y lo era tan profundo; compuso el *Tratado de la Regalía de Amortizacion*, y dióle á luz en 1765. Obra es de sana doctrina y erudicion suma, donde se ponen de manifiesto el uso de la autoridad civil sobre las traslaciones de bienes raices en manos muertas durante los primeros siglos de la Iglesia; las leyes establecidas por los príncipes seculares para limitarlas en los diferentes paises de Europa, y

tratan de esta materia grave, apoyando en una cierta representacion del arzobispo de Valencia, bien informado por varios prelados sobre los medios que empleaba la Nunciatura para embarazar el curso de las causas de jurisdiccion privativa; y sosteniendo en otra lo expuesto por el abad del monasterio de San Martin de esta corte, Fray Domingo Ibarreta, sobre no haber puesto la Nunciatura en ejecucion un auto de fuerza pronunciado por el Consejo de Castilla.

la historia de la Regalía de Amortizacion en España. Ateniéndose á los dictámenes de los escritores nacionales de mayor nota, quiso y propuso Campomanes el restablecimiento y mejora de las leyes que los soberanos de Castilla dictaron desde muy antiguo, ya que á pesar del perpetuo clamor de los políticos más preclaros y del desmedro y deterioro de la monarquía, no se atemperaban los eclesiásticos seculares ni las comunidades religiosas en las pingües adquisiciones. Solo con prohibir la fundacion de nuevos mayorazgos sin tocar á los existentes, declarar herederos forzosos á los parientes dentro del cuarto grado y vedar las enajenaciones en manos muertas sin el beneplácito régio, consideraba que se satisfaria una necesidad tan reconocida de mucho ántes y cada vez más perentoria [1].

Al mérito intrínseco de este libro excelente

[1] En los capítulos 1.° y 2.° se trata del uso de la autoridad civil sobre la traslacion de los bienes raices en manos muertas, segun la doctrina de la Iglesia; desde el 3.° al 15.° de la práctica adoptada por los príncipes seculares en los paises extranjeros, y desde el 15.° hasta el 21.° de las leyes que rigieron en los diferentes reinos de España, y de la que se debia promulgar en el sentir del autor ilustre. Esta obra suya, impresa en 1765, figura en el Indice romano desde sesenta años más tarde: bien que ni aun entónces dejó de tener libre curso en España, como se puede ver en la Memoria pre-

agregóse la grave autoridad que le dieron teólogos condecorados, á cuyo maduro exámen y juicio severo lo sometió Campomanes de voluntad propia. No encontraron en todo el texto cláusula ni expresion que no se acordara con la disciplina de la Iglesia, ni máximas caprichosamente inventadas en el retiro del gabinete, sino verdaderas leyes, caidas á la sazon en olvido, bien que observadas ántes con riguroso escrúpulo por los españoles. Corroborando, pues, las doctrinas del fiscal del Consejo de Castilla aquellos religiosos varones contribuyeron en gran manera al sumo crédito de la obra. Segun sus dictámenes uniformes, nadie podia disputar al príncipe la potestad suprema de restringir á lo equitativo, como punto de derecho civil y humano, las adquisiciones de manos muertas, para atender al bien del cuerpo del Estado, cuya robustez consiste en el justo

sentada á Fernando VII por su ministro Calomarde el 18 de mayo de 1827, respondiendo enérgicamente á la nota dejada al Rey por el cardenal Justiniani al tiempo de su despedida. Allí dice Calomarde que, *seducido el obispo de Jaen por la curia romana*, intentó publicar un edicto prohibitorio de varios libros, entre los que se contaba el de Campomanes; pero que, consultado el Consejo Real, trajo á la memoria antecedentes y propuso *el recogimiento del edicto y hasta de sus borradores y pruebas*, con cuyo dictámen se conformó el rey Fernando.

equilibrio y arreglado órden de las funciones de sus miembros y distribucion de sus haberes: una ley dirigida á prohibir, no que los eclesiásticos adquirieran bienes raices, sino que se los traspasaran los seglares, se fundaba en que estos eran pobres y no en que aquellos fuesen ricos, y estableceria una especie de mayorazgo universal por bien de los vasallos legos, sin que la inmunidad eclesiástica padeciera ningun menoscabo: como parte principal del Estado tocaba á los ministros del culto la mayor suma de exenciones, mas nunca la de adquirir ilimitadamente riquezas y prevalecer contra el reino, dentro del cual debia existir poder que lo imposibilitara, por ser muy conforme á razon que hubiera en el todo arbitrio para prevalecer contra la parte: de que circularan entre el estado secular los bienes raices resultaban muchas más conveniencias que de estancarse en manos del clero, pues que, poseyendo este lo bastante para su manutencion y la del culto, siempre le quedaba la gran tarea de buscar en ciencia y virtud los aumentos, sin que se pudiera quejar de una ley que pusiera coto á sus posesiones, y sí de haberla merecido con su conducta [1].

[1] Sustancialmente es lo que dicen los dictámenes y las

Tan claras y obvias eran las razones empleadas para emitir y sustentar esta idea fecunda, que solo bajo el aspecto de la oportunidad podia ser más ó ménos justamente impugnada. Al sentir de Campomanes, para reducirla á la práctica sin demora, sus tiempos aventajaban á los pasados en las mayores luces de España y en el amor del clero secular y regular á sus conciudadanos, que habian menester grande auxilio para convalecer de su decaimiento.

De idéntico modo opinaba D. Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda, que mereció ser titulado primer marques de la Corona, representando al Soberano tambien por entónces sobre el mismo asunto. Esencial le parecia que las manos muertas cesaran de acumular bienes raices, aunque tributaran, como dispuso el Concordato de 1737, y aunque en la única contribu-

censuras que á instancias de Campomanes dieron por abril, mayo y junio de 1765 sobre su obra Fray José Luis de Lila, religioso agustino y obispo de Guamanga, Fray Isidoro de Arias, general de la congregacion de San Benito y catedrático de teología en Salamanca, Fray Juan Perez, provincial de dominicos en Castilla, el padre José Leon, clérigo reglar, lector jubilado en sagrada teología y calificador del Santo Oficio, y el Padre Basilio de Santa Justa y Rufina, escolapio, predicador del Rey, tambien teólogo de nota y calificador inquisitorial igualmente.

cion proyectada se equipararan á los de los seglares; y juzgaba que, usando el Rey justa y legítimamente de su autoridad temporal, podia adoptar las providencias oportunas con prohibir las adquisiciones ú obligar á venderlas dentro de cierto plazo, bien que fuera quizá más conveniente á la solidez y perpetuidad de lo que se mandara sobre este punto y á la quietud universal de las conciencias que se impetrara la aprobacion del Padre Santo [1].

Con Real órden de 20 de junio de 1764 se pasó esta representacion al Consejo de Castilla para que, oyendo á sus dos fiscales y al de Hacienda, propusiera clara y distintamente al Monarca el medio y modo de limitar la amortizacion de bienes raices. Cuando habló allí D. Francisco Carrasco, ya tenia muy estudiada la obra de Campomanes, por haberle este franqueado su manuscrito: uno y otro apoyaron luminosamente sus buenas doctrinas, contradichas por el otro fiscal D. Lope de Sierra, aunque en forma algo ver-

[1] «Representacion hecha al Rey nuestro Señor por don »Francisco Carrasco, de su supremo Consejo de Castilla y »fiscal en el de Hacienda, sobre amortizacion: Real órden con »que fue remitida al Consejo pleno: dictámen que en él ha »dado en calidad de fiscal, y última satisfaccion á los reparos »que se han puesto.»

gonzante. Tras de asentar que, si estimase el Consejo ser ya necesaria la limitacion de tales adquisiciones, podria y aun deberia el Rey dictarla, procurando el asentimiento pontificio, y pasando adelante en el caso de que Su Santidad no lo diese, dijo y sostuvo con empeño que nunca se podria extender la providencia á Aragon y Cataluña, porque jamás pactaron tal ley en sus Cortes á imitacion de las de Castilla, y porque eran muy diferentes sus constituciones y concordias; que no se hacia ver la exorbitancia de las adquisiciones de manos muertas, ni que la decadencia de los pueblos se originara precisamente de esta causa; y que se debia empezar por la reforma del número de los eclesiásticos seculares y regulares.

Victoriosas fueron las réplicas á tan débiles argumentos, y se puede afirmar que ya entónces la grave materia de la desamortizacion quedó esclarecida, y su conveniencia muy probada; pero creyóse que para llegar á sazon faltábale tiempo, y aun hubo esperanzas de que el mismo clero se impondria tan urgente reforma, no considerando que nunca dieron aquellas fruto, porque este siempre se hizo sordo á tales clamores. Sin embargo, resultó algun progreso efectivo del propósito firme que hizo el Monarca de comenzar el

planteamiento de la idea por provincias y pueblos, ó casos particulares en que los fueros ó privilegios de poblacion prohibieran la amortizacion de bienes raices.

Dichosamente no habia obstáculos superiores al afan de Cárlos III por reformar abusos, ni á su teson en procurarlo, sin que nada le hiciera decaer de aliento, ni á su discrecion y diligencia en aprovechar todas las ocasiones de avanzar por tan buen camino; y se le conocia esta propension de su espíritu levantado siempre que elegia personas por auxiliares de la noble cuanto ardua empresa. Como su voluntad procedia sin trabas al designar los servidores del Estado, y por su instinto excelente, no ménos que por su larga práctica de reinar con gloria, nadie le aventajaba en el conocimiento de los hombres, nunca sobre esto dió golpe en vago, y ántes bien por el número de elecciones frecuentes se podia contar el de sus aciertos constantes.

Un empleo hubo de conferir de importancia suma mientras se le dificultaba llevar á pronto efecto la limitacion de las adquisiciones de manos muertas. D. Alfonso Muñiz, marques del Campo de Villar, bajó al sepulcro el año de 1765 por enero; y naturalmente habia de significar mucho

el nombramiento de su sucesor para una secretaría del Despacho, con influjo en la provision de las mitras, intervencion casi absoluta en la de las togas, é iniciativa poderosa en la instruccion pública, necesitada de restauracion y de ensanche, y alma de la manera de pensar de los pueblos, y cuando los regalistas iban siendo preponderantes y caminando siempre al fin exclusivo de que, sumisos todos en lo espiritual á la Iglesia, nada en lo temporal coartara la independencia del Estado.

No aguardó el Rey á que vacara el ministerio de Gracia y Justicia para indicar algo sobre las dotes que buscaria en el que nombrara para servirle de allí adelante, pues Tanucci dijo á Losada por entónces: *En el caso de que Campovillar muera, perderán los jesuitas algun terreno en esa corte, si no miente la fama* [1]. Cárlos III se encargó de manifestarle que sus cálculos eran seguros, escribiéndole claramente: «No quiero »dejar de decirte que, habiendo muerto mi secre»tario de Gracia y Justicia Muñiz, *colegial*, he »nombrado para tal empleo á D. Manuel de Roda, »lo que creo que no te parecerá mal, y espero »que me servirá bien, como lo ha hecho en Roma,

[1] Tanucci á Losada: 22 de enero de 1765.

»á la que no sé si gustará tal eleccion[1].» Siendo patente que la hizo con propósito deliberado, solo falta añadir que fue por inspiracion propia.

A la sazon D. Manuel de Roda y Arrieta contaba cincuenta y ocho años: hombre de buena pasta y de fisonomía apacible, llevaba como escrita en el rostro la tranquilidad del varon justo: se distinguia por la limpieza de las costumbres, la sencillez del porte, la cultura del entendimiento: por grave se le reputaba desde la mocedad en los discursos, por docto en cánones y leyes desde que se dió á conocer en el foro, por muy experimentado, y más desde que desempeñó primero la agencia de preces y despues el ministerio de España en Roma: zaragozano de cuna, acre-

[1] Cárlos III á Tanucci: 22 de enero de 1765. Tambien el autor de la sátira sobre las *Parejas soñadas*, etc., dió á conocer á Campo de Villar con acierto; ya se habló del traje y título de comedia que le puso; en la seguidilla perfeccionó el retrato con el rasgo más propio á caracterizarle, haciéndole hablar de este modo:

Yo hago obispos y curas
Y capellanes,
Canónigos, monagos
Y sacristanes;
Pero prevengo
Que han de ser colegiales,
Y si no... á un cuerno.

ditaba serlo tambien de genio con la fijeza de opiniones, la ingenuidad para emitirlas y el ardor para sostenerlas, aunque nunca ó rarísima vez fuera destemplado en el tono ó áspero en el lenguaje. Todo auguraba que de continuo se felicitaria Cárlos III de haber nombrado á Roda por sucesor del que no le quiso apoyar para la fiscalía de una Audiencia, pues en cualidades morales é intelectuales y en miras políticas podia ser considerado exactamente como trasunto del marques de Tanucci. Este apresuróse á escribir al Rey encomiando tal nombramiento; afirmando que la mejor parte de Roma, compuesta de las hechuras del gran Lambertini, estaba prendada del agraciado y le echaria de ménos en aquella corte; y sintiendo solo que su salud fuera intercadente [1].

Hasta mediados de abril no entró D. Manuel de Roda á desempeñar su nuevo destino, ocasionando la tardanza su ida á Nápoles para traer al Soberano recientes y verídicas nuevas de su hijo y su antiguo reino, con lo que empezó á servirle de cerca bajo buenos auspicios, pues hízose así más digno aun de su Real agrado. Y ya por ahora no hay más que decir de este ministro de Gracia y Justicia, sino que á menudo saldrán al paso

[1] Tanucci á Cárlos III : 12 de febrero de 1765.

abundantísimos testimonios de sus esfuerzos eficaces para conseguir que el barómetro político señalara siempre el poder de la Inquisicion en descenso y el del Consejo de subida, y que al fin salieran triunfantes los afiliados á la escuela del regalismo, verdaderamente nacional desde antiguo y sin visos de heterodoxa, aunque el espíritu de partido haga por descubrírselos ahora.

CAPITULO V.

La América Española.

Límites de los vireinatos.—Espíritu de las leyes de Indias.—Poblacion diversa.—Religiosos.— Vireyes.— Audiencias. — Corregidores.—Abusos generales.— Comercio exiguo. — Contrabandos.—Fraudes.—Nuevo semblante de las cosas.—Mejoras mercantiles.—*Noticias secretas*.—Nuevo vireinato.—Real cédula sobre parroquias.—Decadencia del Consejo de Indias.—Se proyecta dar más impulso á las reformas.—Diminucion á que llegaron los rendimientos de aquellas posesiones.—Junta de ministros.—Correos marítimos mensuales.—Empieza á prosperar la islade Cuba.—Visita á Nueva-España.—Desórdenes en Quito.—Reversion á la Corona del oficio de Correo mayor de las Indias.—Ensanche que se da al comercio.—Excelentes é inmediatas resultas.—Gran propósito de Esquilache.

Un docto mejicano, historiador de mucha nota, dijo no há mucho: «El gobierno de América ha»bia participado del desmayo y desórden de que »adoleció toda la monarquía en los reinados de »los dos últimos príncipes de la dinastía austriaca; »comenzó á mejorar bajo Felipe V, el primero de

»los monarcas de la casa de Borbon; adelantó »mucho en el reinado de Fernando VI en el me»morable ministerio del marques de la Ensenada, »y llegó al colmo de la perfeccion en tiempo de »Cárlos III [1].» Notables conceptos son todos, y parecen como formulados para servir de tema á lo que debe contener la presente historia con referencia al Nuevo Mundo.

Cristóbal Colon, uno de los hombres más superiores que han pisado la haz de la tierra; cuya sublimidad de pensamientos comprendió primero que nadie un guardian de franciscanos españoles, y que solo bajo del solio de Castilla encontró quien ciñera corona y se determinara á prestarle ayuda, lanzóse á mares desconocidos con unas frágiles carabelas, y arribando á ignoradas regiones, fue de isla en isla hasta sentar la planta sobre un vastísimo continente. Cuando Vasco Nuñez de Balboa cruzaba en setiembre de 1513 el istmo de Darien, y armado de todas armas, con una bandera en la mano y el agua á la rodilla, tomaba posesion del mar del Sur por los reyes de España, dividia providencialmente los paises que iban á ser teatro de

[1] Alaman (D. Lúcas), *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en* 1808 *hasta la época presente*, t. i, cap. 2.°: Méjico, 1849.

las proezas de dos extremeños ilustres, Hernan Cortés y Francisco Pizarro.

Antes de mediar el siglo xvi los imperios de Motezuma y Atahualpa estaban convertidos en centros de dos vireinatos españoles que dieron vista á entrambos mares: el vireinato de Méjico tuvo por límites al norte varias tribus de indios no domados y lindantes con la que se denominó posteriormente América Inglesa; al poniente y al mediodía el Océano Pacífico desde las Californias hasta Guatemala, y hácia oriente el seno mejicano, el golfo de Honduras y la provincia de Costa-Rica junto al istmo. De aquí partia el vireinato del Perú, incomparablemente más extenso, como que abarcaba en las costas del mar del Sur desde Panamá hasta Chile, salia despues por Buenos-Aires y el Paraguay á las márgenes del Rio de la Plata, y, tomando la espalda al Brasil, ocupaba sobre el Atlántico desde la embocadura del Orinoco hasta la provincia de Veragua.

Aunque los monarcas españoles cooperaron á los descubrimientos poco y á las conquistas nada, unos y otras se hicieron en su nombre, y muy luego interpusieron la autoridad soberana para regir á la nueva multitud de vasallos. Impulsados por sentimientos de religion alcanzaron de Julio II

el patronato universal de las Indias, y establecieron catedrales, conventos y misiones; deseosos de que fueran bien administrados aquellos dominios, les procuraron paz y justicia; fijos en los intereses comerciales, regularon la forma de tratar con tan dilatadas posesiones. Dos tribunales enlazáronlas en breve con la metrópoli para la gobernacion y el comercio; el Consejo de Indias, que daba ser á todas las leyes, y la casa de Contratacion de Sevilla, que intervenia en todos los asuntos mercantiles. Dos ideas predominaron en el código recopilado por mandato de Cárlos II; respecto de la gobernacion, que se atendiera al buen tratamiento, conservacion y aumento de los indios [1]; y en cuanto al comercio, que redundara exclusivamente en beneficio de los españoles. Para

[1] Ademas de ordenar esto las leyes en particular á cada una de las autoridades, en el formulario general del juramento que habian de prestar todos en el Consejo de Indias se contienen las siguientes palabras: «Guardareis el servicio de »Dios y de S. M., y tendreis cuenta con el bien y buena go»bernacion de aquella provincia, y mirareis por el bien, au»mento y conservacion de los indios.» Rec. de las leyes de Ind., ley 7.ª, tít. II, lib. V.—«Una de las cosas más principa»les en que nuestras Audiencias han de servirnos, es tener »muy especial cuidado del buen tratamiento de los indios y »su conservacion.» Ley 88, tít. XV, lib. II. Muy prolija fuera hasta la enumeracion de las veces que se reitera este mandato en el famoso Código de Indias.

lo primero se crearon unos funcionarios con autoridad de monarcas, los vireyes; para lo segundo señalóse un solo puerto desde donde salieran las naves, el de Sevilla, y otro donde arribaran en cada vireinato, el de Veracruz y el de Portobelo.

Ninguno de los dos fines tuvo realizacion nunca: el espíritu de aventuras de los conquistadores abrió camino á la codicia de los mercaderes: el espíritu de caridad de los misioneros introdujo la esclavitud de los africanos. Blancos, indios, negros y castas constituyeron la poblacion de los paises avasallados á la corona de Castilla. Los blancos allí nacidos se conocian con el nombre de *criollos*, y daban á los españoles, sus padres, en Méjico el de *gachupines* y en el Perú el de *chapetones;* entre ellos las rivalidades eran continuas, teniendo por orígen primitivo la política de no fiar nunca á los americanos los más altos empleos, y hasta la predileccion con que miraban á los europeos las mujeres; y alimentándolas siempre su opuesto linaje de vida; porque muy raros españoles pasaban el mar sin el designio de enriquecerse con el trabajo y la economía, y muy raros criollos heredaban caudal más ó ménos pingüe que no despilfarraran en el ocio [1]. Hombres

[1] Un proverbio americano determinaba perfectamente el

libres estaban declarados los indios, y habia poblaciones enteras de ellos donde les gobernaban sus caciques: de los diez y ocho á los cincuenta y cinco años pagaban los que no padecian achaques un ligero tributo [1]; y se les exigia un servicio personal tan moderado, que de los que formaban *mita* solo podian tomarse en el Perú de los diferentes distritos uno de cada siete, y en Méjico cuatro de cada ciento, relevándolos á menudo; y los que no se encontraban de turno ganaban el jornal tejiendo lienzos en fábricas ú obrajes, guardando rebaños, abriendo minas ó cultivando tierras [2]. Los negros vivian en la triste condicion de esclavos; y las castas, segun avanzaban más ó ménos las generaciones, acrecian el número de los que eran libres como indios, ó esclavos como negros, ó privilegiados como blancos.

tránsito continuo de la riqueza ganada con el trabajo á la holgazanería y prodigalidad, y últimamente á la miseria entre la poblacion blanca: dice de este modo: «El padre »mercader, el hijo caballero, y el nieto pordiosero.» Cítalo D. LÚCAS ALAMAN, *Hist. de Méj.*, t. I, cap. 1.°

[1] Todo lo referente á los tributos de los indios se halla en la Recopilacion de la ley de Ind., tít. V, lib. VI.

[2] En corroboracion del moderado servicio personal á que se obligaba á los indios, conviene citar con preferencia á las disposiciones legales el siguiente texto: «Concediendo que

Sobre esta sociedad civil se extendia la sociedad religiosa, y en su jerarquía inmutable se verificaba comunmente que fueran ejemplarísimos los prelados; que descaecieran las virtudes de la castidad y la pobreza en los clérigos seculares; y que entre los regulares se relajaran hasta el extremo de merecer la calificacion dura de *plebe de la Iglesia*. Dentro del claustro ardieron con mayor encono que en el siglo las disensiones de europeos y americanos : sus capítulos se asemejaron á la eleccion tumultuaria de Señor del imperio cuando iba en decadencia el de Roma : para los cargos conventuales hubo que establecer la alternativa, mientras no prevalecieron los criollos, y entónces la depravacion de costumbres de los que debian servir á la moral pública de norte fue tan desenfrenada en los mismos lugares de

»la necesidad de asegurar la subsistencia de las colonias y el »ventajoso producto de las minas autoricen á los españoles »á exigir el trabajo de los indios, debe convenirse en que »las medidas tomadas para arreglar y recompensar estos »trabajos son prudentes y discretas. No existe código al»guno de leyes en que se manifiesten mayor solicitud y pre»cauciones más multiplicadas para la conservacion, seguridad »y felicidad del pueblo que en las leyes españolas para el »gobierno de las Indias.» Robertson, *Hist. de América*, t. iv, lib. viii.

retiro, y particularmente en los curatos, que no la quiere trazar la pluma [1].

En paises cuyos moradores eran tales iba relevándose la sociedad oficial española, y compuesta principalmente de los vireyes, los ministros de las Audiencias y los corregidores. Por tiempo limitado se les conferian los destinos de las regiones de la plata y el oro sin más emolumentos que los que bastaban escasamente para vivir con eco-

[1] Detras de Fray Bartolomé de Olmedo, mercenario, y de Fray Vicente Valverde, trinitario, que acompañaron á Cortés y á Pizarro á las conquistas, dando los dos constantes muestras de gran celo, aunque el primero con blandura y el segundo con aspereza, fueron á las regiones americanas muchos religiosos que honraron á la par á la iglesia y á su patria. Fray Bernardino de Sahagun y el P. José de Acosta, autores de la *Historia universal de Nueva España* y de la *Historia natural y moral de las Indias*, pueden ser considerados como tipos de los piadosos misioneros que con la predicacion ganaban almas á la fe de Jesucristo, y que, versados en la lengua de los indígenas, averiguaban sus tradiciones y recorrian sus paises, recopilando luego las copiosas noticias adquiridas en libros muy notables. A la época del fervor sucedió la tibieza, y la inmensa mayoría de los religiosos que pasaron al Nuevo Mundo era de los que se hallaban mal con la vida del retiro. No se olvide que hablo del estado de América durante los dos últimos príncipes de la casa de Austria. Sin acudir á otros autores pueden verse los desórdenes del clero regular en las *Noticias secretas de América*, de D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, parte II, cap. 8.°

nómica decencia [1]. Al llegar á sus puestos los vireyes se les recibia bajo palio, y contra su integridad se conjuraban desde luego todas las gentes para introducirse en su gracia, asediándoles con agasajos de lisonjas y de riquezas, por ser entre los frágiles hombres el aplauso y el interes tentadores halagos que derriban las más enérgicas voluntades. Sin limitaciones imperaba el poder de los vireyes en cosas de gobierno: obligados estaban á consultar á las Audiencias en ciertos casos, pero no á seguir sus dictámenes en ninguno: si un decreto del Consejo de Indias llegaba á recordarles que no podian blasonar de independientes, con poner al márgen la fórmula muy en uso y provechosa á veces de *se obedece*, *pero no se ejecuta*, seguian ejerciendo triunfalmente el mando absoluto [2]. Cumplido el término legal ba-

[1] En la Recop., ley 72, tit. III, lib. III, se señalan al virey del Perú treinta mil ducados anuales y al de Méjico veinte mil. Variaba el de los ministros de las Audiencias y de los corregidores, siendo el término medio ocho mil ducados entre los primeros, y mil y quinientos entre los segundos.

[2] Las atribuciones de los vireyes están contenidas en todo el tít. III, lib. III de la *Recopilacion de Indias*. Su gobierno civil y político se halla explicado en las *Noticias secretas* de D. JORGE JUAN y D. ANTONIO DE ULLOA, parte II, cap. 7.° Allí se leen estas palabras: «El Perú ofrece á los ojos de los que »lo gobiernan el ejercicio lisonjero de una autoridad despó-

jaban de aquella especie de trono y eran residenciados los vireyes; pero uno de los de más crédito por su desinteres y cordura escribia en la instruccion al sucesor palabras que por lo terminantes no han menester aclaraciones: «Si el que viene á »gobernar (expresaba con entonacion muy se»vera) no se acuerda repetidas veces que la resi»dencia más rigurosa es la que se ha de tomar »al virey en su juicio particular por la Majestad »Divina, puede ser más soberano que el Gran »Turco, pues no discurrirá maldad que no haya

»tica, el engrandecimiento de riqueza con que los metales »preciosos paladean al deseo y á la codicia, y el atractivo de »aquellas gentes que encanta, embelesa y hace que se venza á »los aplausos el que ménos pudiera apetecerlos. En estas tres »circunstancias está envuelto todo el veneno que atosiga y »mata al buen gobierno de aquellos reinos,» pág. 451.—«Desde el instante que entran los vireyes en el Perú empiezan »á señalarse sus moradores en esta especie de cortejos, y pro»curando cada uno distinguirse para introducirse en su gracia, »rueda el oro y la plata pródigamente convertida en vajillas y »alhajas de sumo valor, de cuyas piezas se componen los pre»sentes que se le hacen. Pasada esta primera ocasion en que »la generosidad empieza los esfuerzos del combate contra la »integridad y desinteres de los vireyes, ademas de otros que »se llaman de entreaño, se sigue el del dia de su nombre, en »el cual es tan crecido el ingreso, que suele llegar y aun exce»der á la suma de ochenta á noventa mil pesos más de lo asig»nado por el sueldo,» pág. 462.

»quien se la facilite, ni practicará tiranía que no »se le consienta [1].»

Como á los vireyes en las materias de gobierno, se tendian lazos á los ministros de las Audiencias para las cosas de justicia, pues en lo civil y en lo criminal la administraban sin contraste. Jefes de los respectivos distritos los corregidores, tomaban por su cuenta la cobranza de los tributos, sin lo cual apenas les alcanzaba el sueldo para la subsistencia, y de esto provenian los mayores vejámenes de los indios, porque los corregidores les obligaban á pagar dos ó tres años ántes y muchos despues de la edad prescrita por las leyes, y aunque fueran inútiles para el trabajo. Encima de opresion tamaña les caia la de tener que comprar las mercaderías que, trasformados en logreros, les vendian los corregidores y no les aprovechaban de nada; y tambien los curas les quitaban de la boca el sustento con los sufragios del mes de difuntos, é instituyendo cofradías de que les hacian mayordomos, sin dejar en claro domingo ni dia de precepto en que no

[1] «Instruccion del duque de Linares á su sucesor el mar»ques de Valero en 1716.» Cita este pasaje ALAMAN, *Historia de Méj.*, lib. I, cap. 2.°

se celebrara la festividad de algun Santo [1]. Por más que se les nombraran protectores legales y se eligieran visitadores para conocer y corregir los abusos, jamás se lograba que las resultas correspondieran á las intenciones, acaeciendo que los encargados de la proteccion y de las visitas se dejaran vencer por el oro, ó se intimidaran con las amenazas, ó se aburrieran de la esterilidad de su celo. Todos tenian participacion en los abusos; y fuera de las misiones de los jesuitas,

[1] Sobre lo mucho que oprimian los corregidores á los indios hablan D. JORGE JUAN y D. ANTONIO DE ULLOA en las *Noticias secretas*, parte II, cap. 1.° Los corregidores compraban á los comerciantes partidas de géneros al fiado, y se las vendian por fuerza á los indios, tocándoles á veces una vara de terciopelo ó de tafetan y de raso, que pagaban muy cara y para nada les servia; un par de medias de seda cuando las hubieran querido tener de lana; un candado, siendo así que con entornar las puertas de cañas ó de cuero de sus casillas, por lo miserable del ajuar, las tenian seguras, y hasta navajas de afeitar, á pesar de que ni siquiera tenian vello.—Sobre las extorsiones que padecian los indios por medio de los curas hacen minuciosa relacion dichos autores en la parte II, cap. 4.°, parando especialmente la consideracion en lo que sucedia respecto del vino, que era una de las ofrendas del mes de difuntos. No lo producia el clima y escaseaba en las provincias interiores : á fin de suplir la falta, ponia el cura parte del que tenia para celebrar en una ó dos botellas, y segun la cantidad lo iba alquilando á las indias por dos ó tres reales en rededor de la iglesia y de sepultura en sepultura.

particularmente en el Paraguay, donde estaban autorizados como señores, y en la alta California, donde lo eran de hecho á fuerza de ponderar astutamente en sus conversaciones y correspondencias la pobreza del país y la insalubridad del clima, para que á nadie le viniera en voluntad fijar allí su morada, se enumeraban los indios entre los seres más infelices de la tierra. Unicamente los regulares de la Compañía de Jesus (merced á los hermanos que de continuo les iban de Europa, y á la facultad de expulsar de su seno á los que alteraban la armonía del instituto) se singularizaban por la pureza de las costumbres, por el arte de atraer á la cultura á los indios y de mantenerlos en infancia perpetua, de enriquecerse con el sudor de ellos sin arruinarlos, y de oprimirlos con una coyunda aparentemente no muy pesada [1]. Pero en todos los demas lugares del Nuevo

[1] Con alusion á los institutos religiosos decia un proverbio americano: «Los jesuitas van á una y los demas á uña.» — Todos los autores católicos y protestantes exceptúan á los jesuitas cuando hablan de la conducta escandalosa de las comunidades monásticas en el Nuevo Mundo.—Los autores de las *Noticias secretas* los celebran mucho, y dicen sin embargo: «La Compañía atiende á sus fines particulares con los misio»neros que lleva de España; pero con todo eso no se olvida de »la conversion de los infieles, ni tiene abandonado este asun-

Mundo, contra el espíritu y letra de las disposiciones legales, y á causa de coincidir generalmente americanos y europeos, eclesiásticos y seglares, en el afan de poseer oro y en el de corromper á las autoridades todas, no eran bien tratados los indios ni la poblacion iba en auge. Hechos son estos que deben constar en la historia, por muy cuesta arriba que se haga al que los descubre y no tiene arbitrio para omitirlos y desaprension para desfigurarlos.

Tambien los maravillosos productos de las minas americanas invalidaron el designio de la legislacion en lo concerniente al comercio. Dicho dejamos ya cómo vino á fenecer el de España al par que la industria y la agricultura por el espíritu de conquista y el menosprecio del trabajo [1].

»to, pues, aunque sea poco, adelanta en él, que es lo que no »se experimenta en las demas religiones... »—«Es innegable »que la Compañía se ha hecho poderosa en las Indias y que »goza riquezas muy crecidas... pues ha venido á suceder que »con lo que unas fincas les han producido han adquirido »otras, y así en los tiempos presentes son suyas las principa»les y más cuantiosas.» Parte II, caps. 5.° y 8.°

[1] PELLICER Y OSSAU, *Comercio impedido.*—FRAY JUAN DE CASTRO, *Memorial sobre la pérdida de España y su comercio.*—ALVAREZ OSORIO, *Extension política y económica,* traen noticias muy circunstanciadas de la ruina del comercio entre España y las Indias.

Así, de practicarse escrupulosamente el mandato de que todas las mercaderías que se navegaran á las Indias fueran españolas, hubieran tenido que salir punto ménos que en lastre las flotas y los galeones. Vino, pues, á parar la casa de Contratacion en una especie de factoría de los fabricantes extranjeros; y solo estuvo en observancia lo de salir periódicamente los galeones para Cartagena de Indias y Portobelo, y para Veracruz la flota; lo de cambiar los cargamentos por los frutos americanos y los metales preciosos reunidos en Panamá y en la Puebla de los Angeles de antemano; y lo de juntarse flota y galeones en la Habana para retornar á Sevilla con riquezas, que pasaban casi en totalidad á los dueños de las manufacturas expendidas en las famosas ferias de Veracruz y de Portobelo.

Hasta el triste papel de comerciantes en comision, que representaban por tales vias los españoles, sin fábricas y sin talleres, tuvo considerables mermas, por zarpar los galeones y las flotas cada vez con ménos número de toneladas, á causa de los grandes contrabandos que introducian en la América Española todas las naciones industriales. Primero infestaron con ellos el rio de la Plata; sitio muy extraviado del rumbo que seguia inva-

riablemente el comercio; y extendiéronlos despues al mar del Sur y á Costa-Firme, sirviéndoles de punto de partida y resguardo las islas de que se hicieron señores á más ó ménos distancia del continente. Estos contrabandos, y los de las manufacturas de China, que, trasportadas desde Filipinas, entraban lícitamente en el vireinato de Méjico por Acapulco, y corrian con fraude por Quito, Lima y Chile, llegaron á regularizarse en términos de no aventurar nada los mercaderes; como que, de acuerdo con los que debian embarazar aquellas especulaciones clandestinas, les pagaban la mitad de los derechos que hubieran devengado siendo mercaderías corrientes, y la otra mitad constituia su ganancia. Así España tenia el dominio, pero no el usufructo, de extensos paises abundantes en plata y oro, y con producciones tan especiales como la cochinilla de Méjico, el añil de Guatemala, el palo de tinte de Honduras, la quina del Perú, el cacao de Caracas y la peletería de Buenos-Aires.

Si las leyes querian que se conservara y acreciera la poblacion primitiva de aquellas regiones, y por los malos tratamientos se disminuian los indios á vista de ojo; y que el comercio redundara exclusivamente en beneficio de los españo-

les, y eran todas las ventajas de extranjeros, y no habia ademas quien no pecara (á lo ménos por omision) de defraudar á la Real Hacienda, notoriamente se descubre que las disposiciones legales y los hechos andaban por apartados caminos, y usa el lenguaje de la verdad más rigurosa quien dice que «el gobierno de América habia partici»pado del desmayo y desórden de que adoleció »toda la monarquía en los reinados de los dos »últimos príncipes de la dinastía austriaca.»

Viniendo á las épocas posteriores, cosa es averiguada que, al modo que las guerras sostenidas por los españoles en Italia y en los Paises-Bajos les desangraban de caudales, hiciéronlos circular abundantemente en su seno las guerras civiles que, por la sucesion á la corona, fomentaron los franceses juntándose á los castellanos, y los de Inglaterra, Portugal, Alemania y Holanda á los aragoneses. «Pocos creerian en el año de 1705 »(dice un escritor respetable) que aquellas injus»tas invasiones se habian de convertir en verda»dera utilidad de España. Desde entónces se ha »de tomar la época de su restablecimiento [1].»

[1] CAMPOMANES, *Discurso sobre la educacion popular de los artesanos y su fomento*, § 19.

Efectivamente, entre los españoles formáronse hombres de negocios que dieron animacion á las empresas comerciales. Una de las causas que sustentaban el contrabando de las Indias era lo sobrecargados que llegaban los géneros de todas clases, habiendo pagado al tiempo de la exportacion el veinte por ciento; con fijarse el derecho de palmeo para las toneladas de ropas, y reducirse la tarifa de las de enjunques, abarrotes y frutos á proporcion de los lugares de su destino, experimentaron gran rebaja el año de 1720 [1]. De general uso vino á ser el chocolate en España; los árboles del cacao se cuajaban de riquísimo fruto en Caracas, posesion suya, y habia que comprarlo á los holandeses que moraban en las islas de Curazao y de Buen-Aire: este abandono cesó en 1728 con la creacion de la compañía de Guipúzcoa, privilegiada para hacer el comercio con Caracas y Cumaná en derechura [2]. Los buques *guarda-costas*, y más especialmente los de *registro*, que dieron otro rumbo al comercio y lo empezaron á vivificar mucho yendo sueltos á los puertos del mar del Sur por el cabo de Hornos, quitaron

[1] CAMPOMANES, *Apéndice á la educacion popular*, t. I, nota 53.

[2] *Noticias de la Real Compañía de Caracas*, 1765.

desde luego nó pequeña parte de lucro y de aliciente, como es natural, á los contrabandos, é hicieron inútiles á poco los galeones, cuya postrera expedicion á Cartagena de Indias y Portobelo fue en 1748. Dos años más tarde se quitó á los ingleses la ventaja del *Asiento*, que ántes de la paz de Utrech gozaban los franceses, y ya los españoles enviaron de cuenta propia los negros á las posesiones americanas[1].

Al par que á las reformas comerciales se abria paso á las gubernativas. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, jefes de escuadra, incorporados á una expedicion científica de franceses, merced á la latitud de su encargo hicieron el papel de visitadores generales; y como su carácter público no infundia recelos á los infractores de las leyes, corrieron sin tropiezo mucha parte de la América Meridional durante el curso de algunos años, estudiáronlo todo, y pusieron en manos del marques de la Ensenada una relacion puntual y luminosa de los abusos, con aditamento del método

[1] CANGA ARGÜELLES, *Dicc. de Hacienda*, art. *Asiento de negros*, determina las condiciones bajo las cuales se otorgó este privilegio á los ingleses, y cómo en 1750 lo cedieron y desistieron ademas de la reclamacion al resarcimiento de perjuicios mediante el pago que les hizo España de cien mil libras esterlinas.

que les parecia más conducente á la indispensable reforma [1].

Siendo evidente que la extension del vireinato del Perú dañaba al buen gobierno, se le desmembraron las Audiencias de Panamá, Quito y Santa Fé para constituir otro vireinato, que se llamó de Nueva-Granada, y que desde el istmo cogia de mar á mar todo el territorio hasta Guayaquil y la provincia de Santa Marta, y hácia lo interior terminaba en los pueblos de Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca y la Zarza. Como la raiz de la relajacion de costumbres entre las órdenes monásticas arrancaba de salir á desempeñar los curatos sus miembros, previnose en 1757 que bajo ninguna denominacion tomaran los religiosos la direccion de las parroquias y cura de almas, y que, segun faltaran los que las servian por aquel tiempo, se proveyeran las vacantes en eclesiásticos seculares sujetos á la jurisdiccion del diocesano [2].

[1] Es la de las *Noticias secretas* citadas á menudo en las anteriores notas. Segun se expresan D. JORGE JUAN y D. ANTONIO DE ULLOA en la parte I, cap. 1.°, la obligacion de su encargo era no omitir asunto sobre el cual pudiera recaer la especulacion de ellos.

[2] Esta providencia fue reclamada imperiosamente en tiempo de Felipe III por el virey del Perú, príncipe de Esqui-

Todas ó casi todas estas sabias providencias se dictaban ya por la via gubernativa, sin que el Consejo interviniera por lo comun en prepararlas como ántes; y de esta suerte se alcanzaba mayor prontitud en el despacho y más puntualidad en su observancia, porque, á vueltas del general desórden que cundia en aquellos paises lejanos, se profesaba allí ciega veneracion á cuanto partia del trono. Ya los funcionarios públicos no iban tampoco al Nuevo Mundo forzados á reunir dinero para satisfacer lo que les habian costado los oficios; ya la marina de España adquiria pasmoso fomento; y todo, todo autoriza para afirmar que «el gobierno de América comenzó á mejorar bajo »Felipe V, el primero de los monarcas de la casa »de Borbon, y adelantó mucho en el reinado de »Fernando VI, en el memorable ministerio del »marques de la Ensenada.»

Singular es el hecho de que mientras la dinastía de Austria se ciñó la corona española no sol-

lache, mas no fue posible plantearla.—Solórzano, *De jure Indiarum*, lib. III, cap. 16, impugnó con erudicion suma la práctica de nombrar á los regulares para la direccion de las parroquias.—Tuviéronla de derecho en América hasta que se les quitó por la Real cédula de 23 de junio de 1757; y de hecho no dejaron de tenerla nunca, pues se tocó la imposibilidad de esta reforma.

tara nuestra nacion un instante las armas, y que jamás las esgrimiera por cosas concernientes á sus dominios en las Indias Occidentales. Quizá se podria explicar de una manera satisfactoria por la experiencia lucrativa que tenian las naciones fuertes en el mar y aplicadas á la industria, de que los españoles eran los mejores depositarios de aquellos magníficos tesoros, pues los desparramaban de continuo en Europa, mientras unos tras otros empobrecian dentro de casa.

Desde que la dinastía borbónica empuñó el cetro hasta que, merced al tratado de Aquisgran, se pudo entrar con sosiego en la segunda mitad del siglo precedente, no bajaron de tres las guerras de sucesion en que España se mostró parte; la suya, la de Polonia y la del imperio de Alemania. Durante ellas se determinaron los enemigos á atacar varios puertos del mar del Sur, y aun el de Cartagena de Indias; mas fueron gloriosamente repelidos, ó alcanzaron ventajas muy accidentales. Solo en la guerra á que dió márgen la celebracion del Pacto de Familia se ventilaron por vez primera cuestiones relativas al Nuevo Mundo, y tambien por primera vez se padeció allí un descalabro de grande monta con la rendicion de la Habana. Así, no bien restablecido el reposo,

Cárlos III y sus ministros dedicaron atencion esmerada á las vastas posesiones ultramarinas; comunicando fuerte impulso á cuanto pudiera mejorarlas; aumentando sus defensas contra las invasiones; fomentándolas sin descanso, y comprendiendo perfectamente que no habia mejor arbitrio para que la metrópoli sacara de allí más productos.

A tal diminucion habian estos bajado, que, con el quinto de las minas, las alcabalas, el noveno eclesiástico y la venta de Bulas, los derechos de almojarifazgo y otros particulares, no rendia la América en tiempos de D. José Patiño, despues de deducidos los gastos, más de quinientos mil duros [1]: un millon de ellos habia remitido el arzobispo Bizarron mientras en Méjico estuvo al frente del vireinato hasta 1740, «siendo entre los »pasados vireyes el que habia hecho al Rey más »cuantiosos y más continuados socorros [2];» y en 1751 decia el marques de la Ensenada que aún absorbia el Perú todas sus rentas [3].

[1] Tanucci cita este dato en carta de 12 de julio de 1765 á Esquilache; asegurando haberlo visto en documento firmado por D. José Patiño.

[2] «Comunicacion del arzobispo Bizarron en setiembre »de 1740.» Cítala Alaman, *Hist. de Méj.*, lib. I, cap. 3.°

[3] «Memoria presentada á Fernando VI por el marques de »la Ensenada el año de 1751.»

Para tratar de las reformas que en Ultramar habian de ser introducidas, dispuso Cárlos III que los ministros de Estado, de Indias y de Hacienda se congregaran una vez á la semana en junta. Allí se manifestaba Grimaldi muy entendido en la práctica del comercio; Arriaga queria pocas novedades, y Esquilache, seguro de la aprobacion del Rey para plantear las que tenia meditadas, dejaba decir al anciano marino y las perfeccionaba en secreto. Pronto se establecieron los correos marítimos y se comunicaron con regularidad y frecuencia no vistas hasta entónces la metrópoli y las colonias. Por efecto del importante decreto de 24 de agosto de 1764, salia el primero de cada mes un paquebot de la Coruña con toda la correspondencia de las Indias; desembarcábala en la Habana, y desde allí se distribuia en balandras y otros bajeles á propósito para puntear los vientos escasos, á Veracruz, Portobelo, Cartagena, islas de Barlovento y provincias de la Plata; y aquellos ligeros buques volvian á la Habana, de donde zarpaba mensualmente y en dia fijo otro paquebot para la Coruña. Se les permitia llevar media carga de producciones españolas y traer la misma cantidad de producciones americanas, llevando tambien pasajeros á bordo; con lo que á

la vez adquirian facilidad las comunicaciones, vivificacion el comercio y una renta no despreciable la Corona [1].

Mayor elemento de prosperidad que la creacion de la compañía de San Cristóbal de la Habana, fue para la isla de Cuba el servir de lazo á las relaciones de ambos mundos, y otras nuevas causas influyeron en que principiara por entónces su estado floreciente. La poblacion tuvo no poco aumento con los moradores de la Florida que no se resignaron á pasar al vasallaje de Inglaterra: sin la más leve repugnancia de los naturales se empezaron á pagar alcabalas reducidas al cuatro por ciento sobre el azúcar, el aguardiente de caña, la zambumbia y otras bebidas [2]; y así pudieron subvenir al sostenimiento de más tropas y á las

[1] D. José Antonio de Armona puso en planta los correos marítimos, para lo cual estuvo en la Habana desde 1765 hasta 1776; y cumplió tan satisfactoriamente su encargo, que se puede asegurar que las comunicaciones oficiales entre España y la isla de Cuba han continuado casi en todo como las instauró aquel español distinguido hasta el establecimiento reciente de los vapores.

[2] WILLIAM COXE, t. IV, cap. 63, supone erradamente que de resultas de los nuevos impuestos hubo levantamiento en la isla de Cuba, refiriéndose á un despacho del embajador de Inglaterra.—Cárlos III decia á Tanucci en 6 de marzo de 1764 con referencia á la Habana: «Lo que más me ha gustado es ver el

excelentes fortificaciones de la capital, construidas segun las mejores reglas del arte. Hiciéronse á la sazon sólidas y muy acabadas las ántes endebles é imperfectas del recinto de tierra y de los castillos del Morro y de la Punta, y completáronse con el de San Cárlos sobre la Cabaña y con el de Atares sobre la loma de Soto. Mientras activaba los trabajos el conde de Ricla, el de Orreilly organizaba los milicianos en la isla toda; y prevenida por consiguiente contra cualquier tentativa, animada su agricultura por la más crecida exportacion de frutos, y libre de gastos extraordinarios luego que se concluyeron las fortalezas, sin que se suprimieran los tributos establecidos, que no la perjudicaban por ser leves, tuvo ya vida propia, y no le hizo falta ninguna el situado

»buen estado en que todo se va poniendo allí, tanto en forti»ficaciones como en tropa, habiendo ya cinco mil infantes y dos »mil caballos en sus vecindades; y en ver el amor, fidelidad y »buena voluntad con que se prestan aquellos vasallos á todo.»— D. José Antonio de Armona, que sobre el encargo de plantear los correos marítimos tenia el de establecer los nuevos tributos, asegura que esta empresa salió feliz «y el Rey quedó bien ser»vido, los vasallos nunca oprimidos por el peso de las contri»buciones, ni por el modo de exigirlas, y por eso contentos.» *Noticias privadas de casa*: las redactó para sus hijos mientras convalecia de una enfermedad peligrosa; poseo el borrador de ellas, y tendré ocasion de citarlas á menudo más adelante.

que para sus anteriores necesidades se le remitia de Nueva-España.

A este vireinato se envió tambien en 1764 un visitador general con atribuciones muy preeminentes, resueltas en la junta de ministros y adicionadas de puño y letra de Cárlos III. El marques de Esquilache quiso fiar una comision tan delicada al fiscal del Consejo de Hacienda D. Francisco Carrasco, posteriormente marques de la Corona, de cuya inteligencia en el ramo no podia abrigar dudas, tratándole con amistosa confianza y habiendo contribuido á la redaccion del proyecto de visita; pero el fiscal de Hacienda alegó falta de salud y pudo eludir el empeño. Púsose á cargo de D. Francisco Anselmo de Armona, intendente de Murcia, que, obligado á admitirlo hasta con amenazas[1], falleció á los catorce dias de embarcado; y por último, recayó el nombramiento en

[1] D. Francisco Anselmo de Armona rehusaba admitir la comision alegando razones del servicio del Rey y de su decoro y seguridad en Indias ante la junta de ministros; esta le amenazó con enviarle á un castillo por inobediente, y con no atender á sus hermanos ni á sus hijos para mayor escarmiento. De ello hizo muy patética relacion á sus hermanos ántes de embarcarse en Cádiz, y D. José Antonio la trascribe íntegra en las *Noticias privadas de casa*, p. 1.

el alcalde de casa y corte D. José Galvez, ya con reputacion de jurisconsulto.

Segun el texto de las instrucciones públicas, el visitador general debia estancar el tabaco, de cuya renta se calculaban anticipadamente los productos en cuatrocientos millones de reales; y ademas le tocaba inspeccionar la conducta de los empleados civiles y ordenar todas las oficinas de Hacienda; pero sin la aprobacion del virey no podia publicar edicto ni auto alguno, ni nombrar asesor de la visita, ni subdelegar en otro sus poderes, ni dictar reglamentos, ni procesar á los malversadores de caudales. Segun el texto de las instrucciones secretas hasta para el bailío Frey D. Julian Arriaga, ministro de Indias, el visitador general habia de hacer indagaciones sobre la conducta del marques de Cruillas, entónces virey de Nueva-España, que se mostraba siempre indolente en dar cumplimiento á las cosas más graves del Real servicio, y contra quien pesaba la acusacion de peculado. Léjos de ser esta acusacion vaga y calumniosa, como las que la maledicencia y la envidia forjan de consuno contra los que mandan en todos los tiempos y los paises, las mismas instrucciones especificaban su autorizado fundamento. Consistia en que de los despachos

dirigidos al Gobierno por el virey Cruillas resultaba que, cuando en 1762 cayó la Habana en poder de ingleses, habia bajado prestamente de Mégico á Veracruz para juntar tropas, fortificar los caminos y añadir defensas al castillo de San Juan de Ulúa, resistiendo así cualquier desembarco que los enemigos intentaran por aquella costa. De las cuentas presentadas á la superioridad por los oficiales Reales de Méjico y de Veracruz resultaba asimismo que ascendian á dos millones de duros los gastos hechos en aquellos críticos instantes. Y era la verdad que habia concluido la guerra sin que asomaran por allí los contrarios, y que ni en el castillo, ni en la costa, ni en los caminos, ni en los pasos estrechos hasta la capital del vireinato, aparecian vestigios de haberse gastado tal suma. Todo ello debia inquirirlo prolijamente el visitador general con las órdenes del virey y las cuentas de gastos en la mano; y si sus informes corroboraban las noticias que de tal manera oscurecian la reputacion del primer funcionario público de Nueva-España, mandaria el Rey que le arrestaran y trajeran bajo partida de registro para que fuera juzgado en el supremo Consejo de Indias [1].

[1] D. José Antonio de Armona reseña en las *Noticias pri-*

La simple relacion del contenido de las instrucciones secretas justifica la excusa de Carrasco y la resistencia de Armona á encargarse de la visita, al par que induce á formar levantado concepto del valor cívico y de la entereza de alma de Galvez, que admitió la comision escabrosa tan serenamente como si se tratara de un ascenso natural en la carrera de la magistratura. Por haber fallecido Armona mar adentro no llegaron juntos á Méjico el visitador y D. Juan Villalba, que iba de comandante general y llevaba dos mil soldados walones y suizos, con atribuciones personales para rebajar el prest de las tropas y reorganizarlas al estilo de las de España. Entre el virey y el comandante general estallaron disputas sobre la jurisdiccion que les competia, y en ellas tomaron alguna parte los moradores al son de las novedades que se anunciaban para lo venidero. En todo su calor se hallaban los disturbios cuando en los primeros meses de 1765 arribó D. José Galvez á Nueva-España [1], y muy pronto hizo pruebas de su índole conciliadora, logrando la avenencia de las

vadas de casa estas instrucciones públicas y secretas, de las cuales sacó una copia de órden de su hermano.

[1] Conociendo el teniente general D. Juan Villalba que podia padecer el Real servicio con la falta del visitador de Nueva-

dos autoridades militares; y así la reforma del ejército mejicano se realizó sin más inconveniente que la desercion de algunos soldados. No pareció prudente al visitador atizar el fuego que habia apagado; y mientras informaba al Gobierno de lo acaecido, pidiendo nuevas instrucciones, de las secretas solo puso en planta el obtener de los pudientes un don gratuito de dos millones de duros para las bodas del príncipe de Asturias. Al enterarse el Rey de los sucesos simplificó la comision de Galvez en mucho con exonerar del vireinato al marques de Cruillas; quedábale sin embargo la tarea de reformar abusos, ardua siempre, y con particularidad donde son antiguos y donde los que pueden más viven de ellos. Detenida y muy provechosa fue la visita general que giró Galvez á Nueva-España; si bien es justo consignar que no hubieran sido tan excelentes las resultas sin el patriótico celo, integridad irreprensible, alta inteligencia y grande eficacia del insigne virey marques de Croix, sucesor de Cruillas, y de quien afirma un historiador extranjero que, al dejar el

España, despachó desde el mar una balandra para que llegara pronto á la corte la noticia del fallecimiento de D. Francisco Anselmo de Armona. A esta precaucion fue debido el que don José Galvez llegara á Méjico en tiempo de aplacar los disturbios.

mando, «en lugar de inmensas riquezas, trajo á »su patria la admiracion y los aplausos de un »pueblo agradecido, á quien hizo feliz durante su »gobierno[1].»

Al rumor de las proyectadas novedades hubo algunos desórdenes en Quito; pero aunque se iniciaron ya conatos de independencia, y sonaron quejas contra los oficiales Reales, y se hicieron propósitos de no salir del sistema antiguo de contribuciones, y alardes de no querer los sublevados el indulto con que se les brindaba á nombre del Monarca, declarando que no se tenian por delincuentes, apaciguóse todo sin acontecer cosa de bulto.

Con el reservado, extenso y juicioso informe de los jefes de escuadra D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, se poseian ya sobre el Perú muchas noticias de las que D. José Galvez tenia comision de averiguar sobre Nueva-España. Para completarlas oportunamente y plantear la renta del tabaco, y hacer la de aduanas más productiva, fue allá de visitador algo más tarde D. José Antonio de Areche. Sin embargo, respecto del virei-

[1] ROBERTSON, *Hist. de América*; precisamente son estas las últimas palabras del libro VIII.

nato del Perú se adoptaron ya entónces providencias muy acertadas, creando algunos cuerpos militares; enviando buques de guerra, cuya construccion se activaba en todos los arsenales sin levantar mano para resguardo de las costas , y reforzando la guarnicion de Buenos-Aires, con el fin de que el capitan general D. Pedro Cevallos mantuviera el territorio español que en torno de la Colonia del Sacramento habia quitado á los portugueses y no se incluyó en las restituciones porque lo dominaban usurpado.

Sobre correos ideó el marques de Grimaldi una esencial reforma y esmeróse en llevarla á cabo. Se habia creado el oficio de Correo mayor de las Indias á muy poco de conquistadas, y lo enajenó la reina doña Juana en el doctor D. Lorenzo Galindez de Carvajal, de quien trajo orígen el condado de Castillejo, en que se vinculó este oficio. A la sombra de tan enorme privilegio hacia un tráfico de gran lucro en moneda y otras alhajas, para cuyo trasporte empleaba recuas muy numerosas. Grimaldi quiso cortar de raiz el abuso, que tanto perjudicaba á la Real Hacienda, no sin indemnizar de una manera justa al poseedor de tal privilegio, que á la sazon residia en Lima; y necesitando averiguar lo que ganaba el agraciado

de resultas, para no desatender sus intereses y efectuar la reversion del oficio de Correo mayor de las Indias á la Corona, fió tan importante encargo á D. Pedro Antonio Cosío, montañés de suma viveza de ingenio, y desasosegado de puro activo [1].

Sin duda su espíritu padeció mucho en la comision ardua, que le costó no ménos que tres años de afanes. Al fin obtuvo que D. Francisco de Carvajal y Vargas, conde del Castillejo entónces, hiciera cesion de su privilegio, incorporándose á la Corona, bien que para indemnizarle se le otorgaron honores y tratamiento de grande de España; título honorario de Correo mayor de las Indias; exencion del pago de lanzas y medias anatas por los títulos de conde del Castillejo y del Puerto; título de Castilla para los primogénitos de su casa; catorce mil pesos sencillos al año, pagados

[1] D. José Antonio de Armona, *Noticias privadas de casa*, parte II, dedica un capítulo especial á hablar de Cosío, que decia haber andado cuatro millones y ochocientas mil leguas, y sido embajador y mandarin en Asia. Tambien puntualiza la comision que le habia dado para el Perú el marques de Grimaldi.—Sobre las condiciones bajo las cuales hizo el conde de Castillejo cesion del oficio de Correo mayor de las Indias, hay un opúsculo aparte. Este asunto quedó terminado el 25 de setiembre de 1768.

por terceras partes sin descuento alguno, anticipándosele toda la anualidad primera, y pudiéndose descargar la Hacienda de este gravámen con dinero efectivo ó bienes raices que produjeran igual suma; facultad para vender sus bienes vinculados en Indias sin pagar alcabalas, y para subrogar en la península su producto sin que á la entrada se le exigiera ningun derecho; redencion del pago de doscientos pesos fuertes anuales consignados al Inquisidor decano de Lima por sus antecesores; siete mil pesos fuertes para su pasaje á España y el de su familia; seguridad de que sus tenientes y arrendatarios habian de ser mantenidos en sus puestos hasta que se cumpliera el tiempo de las respectivas escrituras, y auxilio del virey, Audiencia y demas tribunales para la pronta cobranza de lo que se le adeudara en aquellas provincias. Por lo muy subido del precio, aun despues de venir á transacciones, se puede calcular el grande valor de la alhaja, y por consiguiente lo trascendental de esta reforma administrativa.

No todas las providencias convenidas por los tres citados ministros en junta y aprobadas por el Monarca podian ser de aquellas que, á semejanza de los correos marítimos mensuales, empiezan á ser provechosas desde el instante de ser promul-

gadas: con todo, adoptóse una de esta especie por Real decreto de 16 de octubre de 1765 permitiéndose libertad de comercio entre las islas de Barlovento y las provincias españolas. Así por dicha cesaron de un golpe los inconvenientes antiguos de concurrir á un solo puerto para despachar mercaderías á la Trinidad, la Margarita, Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba; islas que comenzaron á recibirlas abundantes de Granada por Málaga, del resto de Andalucía por Cádiz y Sevilla, de Valencia y Murcia por Alicante y Cartagena, de Aragon y Cataluña por Barcelona, de Castilla por Santander, de Asturias por Gijon y de Galicia por la Coruña. Abolido el derecho de palmeo, exigióse el seis por ciento de los géneros y productos españoles como derecho de salida, é igual cantidad como alcabala al desembarque; habiéndose de pagar lo mismo por las mercaderías de retorno. A la obligacion costosa de acudir por licencia á la corte para que navegara cualquier buque, sustituyóse la muy sencilla de pasar el cargamento por las respectivas aduanas; y cada comerciante pudo elegir á su voluntad la época del viaje, los géneros que le parecieren de mejor despacho y el punto donde esperara mayor provecho. Con la única excepcion de lo que recibieran

de España, autorizóse tambien á las islas para el cambio mercantil de sus producciones particulares.

Aun cuando no se considere esta providencia laudable como preliminar de otra incomparablemente más fecunda y que se maduraba poco á poco, ya se concibe su importancia con decir que Puerto-Rico, Santo Domingo y la Margarita carecian de todo comercio, y que tanto el de frutos como el de ropas dependia en Cuba de las sobras de la flota de Nueva-España [1]. No maravilla, pües, que desde el instante y á una avanzaran en prosperidad la metrópoli y las colonias por consecuencia de irse quitando las grandes trabas que entorpecian el comercio desde la conquista del Nuevo Mundo. Por de pronto baste decir que la isla de Cuba, mantenida con ajena sustancia hasta 1765, y sacando muy luego á los mercados sus frutos, y especialmente sus azúcares y tabacos, rindió á nuestro país más productos que sus antiguos Estados de Italia, Flandes y Borgoña [2].

[1] Alvarez Osorio, *Extension política y económica*, dice literalmente que la Trinidad, la Margarita y Santo Domingo no tenian comercio : ni siquiera nombra á Puerto-Rico : de Cuba asegura que su comercio era precario.

[2] Campomanes, *Discurso sobre la educacion popular*, § 19.

Mientras se aguardaban todos los datos para perfeccionar la gobernacion americana, se conseguia con disposiciones parciales facilitar el camino de las reformas. Digna es de ser citada la de la subida del sueldo de los vireyes á sesenta mil duros, que, unidos á otras legítimas obvenciones, les colocaron en proporcion de tener el correspondiente boato y de dar ejemplo constante de moralidad y pureza.

Realmente las más de las innovaciones se debieron al marques de Esquilache, que, bien intencionado de suyo, siempre solícito por ajustar sus actos á las miras de Cárlos III, amante de gloria y deseoso de merecer bien de los españoles, se lisonjeaba de poder libertar á América de los rancios abusos de tres siglos en el breve término de tres años [1].

[1] «Bendiga Dios los desvelos de V. E. por avituallar »Nueva-España, la Habana y Buenos-Aires... espero que V. E. »tendrá los tres años de tiempo que necesita para acabar de »asegurar la América.» Tanucci en carta al marques de Esquilache de 13 de noviembre de 1764.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.

INTRODUCCION.

España bajo la dinastía de Austria.—Las órdenes religiosas y el Santo Oficio.—Dinastía borbónica en España.—Adelantos materiales é intelectuales.—D. Cárlos, rey de Nápoles y de Sicilia.

LIBRO PRIMERO.

El ministerio y la corte.—Pacto de familia.—Guerra contra la Gran Bretaña.—El regalismo en auge.—La América Española.

FIN DEL INDICE.

